BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 5 de diciembre de 2007

Año CXV
Número 31.296

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGOSTINELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 290 del 15/11/07 Folio 822 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Socios: Elizabeth Paola Helga FESTO, nacida 09/08/80, DNI 28.380.735, domiciliada en calle Las Violetas Na 4981, San Martín, y Paulo Daniel GONZALEZ, nacido 14/04/80, DNI 28.082.497, domiciliado en Los Gladiolos 5068, San Martín, ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de la Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Comprar, vender, permutar, construir, alquilar, dar en leasing, transferir fiduciariamente, arrendar, explotar, administrar, subdividir y ejercer la concesión de bienes inmuebles urbano, rurales o loteos en general pudiendo la sociedad también actuar en carácter de fiduciaria.- El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.- La realización de mandatos y servicios, representaciones e intermediación.- A tales fines tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 50.000, representado por 500 acciones v/n de $ 100 c/u.: Directorio de uno a cuatro titulares, con mandato por tres años. Ejercicio social: 30 de junio. Sede: Timoteo Gordillo 2565, de esta Ciudad de Bs. As. Designación de Directorio; PRESIDENTE Elizabeth Paola Helga FESTO; DIRECTOR SUPLENTE: Paulo Daniel GONZALEZ, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social.- autorizada Norma Beatriz Caceres Poder 15/11/07 – Fº 822 Registro 1880.-

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 21.

e. 05/12/2007 Nº 104.814 v. 05/12/2007

5 MD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 539 - 30/11/2007. 1) Walter Angel Tomé, D.N.I. 21.989.519, casado, 24/11/70, Bergallo 490, San Isidro, Provincia Buenos Aires; Gustavo Puopolo, D.N.I. 21.104.651, soltero, 21/10/69, Plaza 3967, Piso 4, Departamento “22”, Capital Federal, ambos argentinos, empresarios. 2) Plaza 3967, Piso 4, Departamento “22”, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación, construcción, leasing, urbanización, desarrollo y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 30/11. 7) Presidente: Walter Angel Tomé; Director Suplente: Gustavo Puopolo. Fijan domicilio especial en domicilio social. Walter Angel Tomé, Autorizado por Escritura 539 del 30/11/2007- Registro Notarial número 531de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 43.

e. 05/12/2007 Nº 105.002 v. 05/12/2007

A.M.G. FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Gisela Sofía GROSSI, argentina, soltera, nacida 19-7-82, contadora pública, DNI. 29.529.862, domiciliada en Bulnes 620, piso 20, dpto. 76, Cap. Fed.; Alejandro Ivan GROSSI, argentino, soltero, nacido 9-11-79, ingeniero industrial, DNI. 26.217.996, domicilio: Chacra 19 Lote 2b., Chichinales, pcia. Río Negro.- 2) Escritura del 26-11-07.- Registro 1147.- 3) A.M.G. FRUITS S.A.- 4) 99 años.- 5) Bulnes 620, piso 20, dpto. 76., Cap. Fed.- 6) Objeto: siembra, cosecha, manufacturación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, frutas, hortalizas, legumbres, leguminosas, cereales, incluyendo la fabricación, elaboración y envasado de conservas, caldos concentrados, alimentos deshidratados, dulces, mermeladas, jaleas, extractos, jarabes, como así también su transporte y distribución.- 7) Capital: $ 20.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Alejandro Iván Grossi.- Director Suplente: Gísela Sofía Grossi; constituyen domicilio especial en Bulnes 620, piso 20, depto.- 76 Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 2065 del 26-11-07 Registro 1147.-

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129586978/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 05/12/2007 Nº 74.720 v. 05/12/2007

AENEAS STRATEGIC ADVISORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/07 se reformó art. 11º (garantía directores) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 08/11/07.

Abogada - Mariana Andrea Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 05/12/2007 Nº 104.661 v. 05/12/2007

AMARIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 20-9-07, protocolizada el 9-10-07, al folio 759, Registro 330, se aumentó el Capital Social de $ 1.400.000 a $ 3.475.000; se reformó art. 4º y 7º aumentando el mandato de los directores de 2 a 3 años y se adecuó a la nueva normativa vigente.- Autorizada en Asamblea del 20-09-07.-

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 05/12/2007 Nº 104.693 v. 05/12/2007

APLICAEREA J H

SOCIEDAD ANONIMA

Gladi Nini GAVA, DNI. 5314411, PRESIDENTE; Néstor Higinio HERNANDEZ, DNI. 6653591, SUPLENTE, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores, domicilio real Paunero 653, Río Cuarto, Prov. Córdoba y especial en la SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen 1284, tercer piso, of. 6, CABA. 1- 99 años. 2-Efectuar las siguientes actividades relacionadas con la AERONAUTICA: TRABAJO AEREO: Agroaéreo, fumigaciones, siembra, rociado y aplicación de fertilizantes. FOTOGRAFIA aérea: mediciones y relevamientos fotográficos. PROPAGANDA: sonora, luminosa, por arrastre de cartel o manga, por arrojo de volantes. TRANSPORTE AEREO de pasajeros o equipajes, mercaderías, cargas generales y postales, mediante personal habilitado y con la correspondiente autorización aeronáutica. Celebrar contratos de locación, leasing y fletamento de aeronaves. 3- $ 150.000. 4-uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.03. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 530 del 28-11-07, Registro 531 Capital.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 43.

e. 05/12/2007 Nº 8935 v. 05/12/2007

ARGENCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura numero 564 de fecha 21 de noviembre de 2007, pasada al folio 1089 por ante la Escribana de esta Ciudad Maria Genoveva Heguy, titular del registro notarial numero 1597 se modifico el articulo tercero relacionado al objeto. ARTICULO TERCERO: a) INFORMATICA: compra-venta e importación por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros de computadoras, telefonía, fax, telefonía celular, accesorios, maquinas de oficina y agendas digitales, b) prestación de servicios, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, elaboración, compraventa e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación, compraventa de elementos directamente relacionados con los rubros anteriores y toda actividad directamente relaciona-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

da con Hardware y Software, c) servicio técnico, instalaciones, reparación y mantenimiento de equipos de computación, telefonía, fax, telefonía celular, maquinas de oficina, agendas digitales y accesorios. d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad incluso la cobranza por cuenta y orden de terceros como asi tambien establecer cuentas recaudadoras. La que suscribe en su carácter de Escribana autorizada por escritura 564, folio 1089 del 21/11/2007.-

Escribana - M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129584860/6. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 05/12/2007 Nº 71.410 v. 05/12/2007

BAGAPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Laura BARÓ, argentina, 21/04/79, DNI 27.202.283, soltera, empleada, Guayra 2081, piso 4º departamento E, CABA y Paula Julia BARÓ, argentina, 5/07/81, DNI 27.923.162, soltera, profesora, E. Martínez 1297, piso 5º departamento D, CABA. 2) 28/11/07. 3) BAGAPA S.A. 4) Vidal 3527, piso 4º departamento A, CABA. 5) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, pudiendo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alberto Héctor de ALZÁA, argentino, 6/09/29, LE 4.053.488, casado, jubilado, Vidal 3527, piso 4º departamento A, CABA y Director Suplente Nora Cristina de ALZÁA, argentina, 19/07/53, DNI 10.969.509, casada, arquitecta, Conesa 3262, Domicilio especial: Vidal 3527, piso 4º departamento A, CABA. 9) Presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre. GUILLERMO JORGE CITTADINI, DNI 29.591.545, apoderado por escritura del 28/11/07 pasada al Fº 3998 del Registro 601 CABA del Escribano Marcelo Senillosa.-

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 84.

e. 05/12/2007 Nº 104.712 v. 05/12/2007

BASAVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime del 25-08-06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge de TEZANOS PINTOS. Vicepresidente: Marcos E. de TEZANOS PINTO. Director Suplente: Pablo E. de TEZANOS PINTO. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 25-08-06, y 2) Asamblea Unánime del 29-09-06, se resolvió: a) Aumentar el capital de $ 36.000 a $ 2.100.000, y b) Modificar los artículos 4º (capital) y 9º (garantía). Domicilio especial de los directores en Esmeralda 1319, Planta Baja, Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 952 de fecha 22 de noviembre de 2007, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129584972/E. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 05/12/2007 Nº 104.700 v. 05/12/2007

BRADESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 434 del 28/11/07, Registro 2071 Cap. Fed. En la Asamblea General Ordinaria del 26/07/2006 Renuncia Director Suplente: Miriam Mónica Kohatsu Hashimoto, y reestructurándose el Directorio de la siguiente forma: Director Suplente: Susana Beatriz Herrera, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/06/2007 se modifica el Articulo Séptimo del Estatuto. Acta de Directorio número 23 del 6/03/2006 se Cambia la sede social: se fija la sede social en Tacuarí 1050, de Cap. Fed. Autorizado por Escritura 434 del 28/11/2007, Folio 1157, Esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed. Julio Damian Soberón. Domicilio Especial del Director Suplente Tacuarí 1050, Cap. Fed.

Autorizado - Julio Damián Soberón

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 12.

e. 05/12/2007 Nº 104.743 v. 05/12/2007

BRANDSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 1356, 19/10/2007, Registro 1951, de Cap. Fed.; 2) Claudia DA ROSA, argentina, soltera, comerciante, 18/11/74, DNI 30.127.734, domicilio Calle 60 Nro. 6108, San Martín, Pcia. Bs. As.; Roberto Luis ALMADA, argentino, soltero, 3/5/59, comerciante, DNI 13.670.168, domicilio Avenida Juan B. Justo 4188, Cap. Fed.; 3) “BRANDSALUD S.A”; 4) Cochabamba 2574, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: a) Comerciales: explotación y administración de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. b) Industrial: fabricación, elaboración, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que utilizarán en práctica de medicina. c) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representación, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseño industriales relacionados con el objeto comercial e industrial de la sociedad. d) Servicios: prestaciones de todos los servicios asistenciales relacionados con la salud a través de sistemas médicos prepagos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 120.000 120.000 acciones v/n $ 1 c/u. 8) Directorio. 9) 31/12. 10) Presidente: Claudia DA ROSA. Director Suplente: Roberto Luis ALMADA. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Cochabamba 2574, Cap. Fed. Autorizada por escritura 1356 del 19/10/07.

Adriana Ferreira de Almeida

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 22/10/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 5.

e. 05/12/2007 Nº 104.685 v. 05/12/2007

CADACRIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 29/10/2007, instrumentada en Escritura Pública Nº 228 de fecha 26/11/2007 se dispuso aumentar el capital social de $ 2.000.000. a $ 5.000.000.-, es decir, $ 3.000.000.-, reformándose el Estatuto Social, Artículo cuarto, del Capital Social. Leandro Damian Ferro, autorizado por asamblea del 29/10/2007, transcripta a fojas 28 a 29 del libro Acta de Asambleas Nº 1 de “CADACRIOS S.A.”, rubricado el 13/10/1994 bajo el Nº B - 83490. Contador Público Leandro Damian Ferro.

Contador - Leandro Damian Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 262611. Tomo: 0232. Folio: 113.

e. 05/12/2007 Nº 74.703 v. 05/12/2007

CASSASA Y LORENZO LIBREROS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 27/2/07: Factura 5226 del 22/2/07. Por Esc. 424 del 27/8/07 Fº 928 Registro 1670 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/6/07 que resolvió: 1. Rectificar el aumento aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/9/05 aumentando el mismo a la suma de $ 527.000 representado por 527.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables e intransferibles de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 34 del 6/2/07 Fº 65 Registro 1670 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Graciela E. Sanchez. Nº Registro: 1670. Nº Matrícula: 4070. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 624.

e. 05/12/2007 Nº 8944 v. 05/12/2007

CATILSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 171 del 28/11/07 Fº 710 Registro 1857, C.A.B.A. Socios: Julián Leonardo Winkel, argentino, nacido el 11/12/72, casado, contador, CUIT 20-23120410-6, DNI 23.120.410, domiciliado en Avenida del Libertador 5442 piso 11 depto. B, C.A.B.A.; y Marcos Ricardo Maleh, argentino, nacido el 4/2/54, casado, comerciante, CUIT 20-10795222-6, DNI 10.795.222, domiciliado en Viamonte 2778 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. y b) Importadora y exportadora. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Julián Leonardo Winkel. Director Suplente: Jacques Martín Maleh. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 5331 piso 13 depto. 28, C.A.B.A. Sede social: Avenida Corrientes 5331 piso 13 depto. 28, C.A.B.A. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Esc. 171 del 28/11/07 Fº 710 Registro 1857, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Raquel María L. Scandroli. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 23.

e. 05/12/2007 Nº 8976 v. 05/12/2007

CO.FRU.VA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea del 2 de octubre de 2007, la sociedad resolvió: 1) reformar el artículo 8º de los estatutos, respecto de las garantías que prestan los directores en ejercicio de su función, 2) aceptar la renuncia de Juan Carlos Bravi como director titular y dejar el Directorio así conformado: Presidente: Carlos Alfredo VIDAL, Vicepresidente: Alfredo Ricardo PUJANTE, Directores Titulares: Juan Carlos VIDAL e Ignacio Javier PUJANTE MANGIOLA y Directores Suplentes: María Elsa BONFORTE y Graciela Mabel MANGIOLA. Todos los Directores con domicilio especial en Mercedes 1472 de la Ciudad de Buenos Aires; y 3) trasladar la sede social a la calle Mercedes 1472 de la Ciudad de Buenos Aires. Mariano Duran Costa, apoderado por esc. 517 del 23-11-07, registro 73 a cargo de Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 68.

e. 05/12/2007 Nº 7433 v. 05/12/2007

COCHRANE 888

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Shuen Hsuan Wang, 31 años, DNI: 18.817.080, Díaz Velez 4322 Capital Federal; Meng Ya Chen, 33 años, DNI: 18.817.070, Avenida Almirante Solier 1039 Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: “COCHRANE 888 S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edilicios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Shuen Hsuan Wang, Director Suplente: Meng Ya Chen; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cochrane 2446 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 490 del 16/11/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/12/2007 Nº 104.741 v. 05/12/2007

CONSALMED

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.656.073.- Designación de Directorio y Cambio de Sede Social.- Escritura 671 del 22-11-2007, ante FRANCISCO MASSARINI COSTA Escribano Adscripto Registro 920 C.A.B.A., folio 2575; se protocolizó la Designación de Directorio por Asamblea General Ordinaria del 15-02-2007.- DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlos Alberto TINANT, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1952, casado en segundas nupcias con María de los Angeles Carnevale, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, Documento Nacional de Identidad 10.329.927, CUIL 20-10329927-7, domiciliado en Avenida San Juan 3881, Piso 11, Departamento “B” de ésta Ciudad.- DIRECTOR SUPLENTE: Diego TINANT, argentino nacido el 27-1-1979, soltero, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad 27.170.644, CUIT 20-27170644-9, con domicilio en Juncal 2067, Cuarto Piso, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se aceptan los cargos.- Domicilio especial constituido por el Directorio: Avenida San Juan 3881, Piso 11, Departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por Acta de Directorio 48 del 01/06/2007 de Cambio de Sede Social a la AVENIDA SAN JUAN 3881, PISO 11, DEPARTAMENTO “B” de la CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES. Autorizada por Escritura Pública número 671 del 22-11-2007. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 004.

e. 05/12/2007 Nº 74.721 v. 05/12/2007

CONSTRUCCIONES THAIARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que el capital social de la sociedad es de $ 50.000 y no de $ 25.000 como se consignó en la publicación del 7/11/2007, recibo Nº 8499.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 588 del 17.10.2007 del Registro Notarial 41, Vicente López, Bs. As.-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 130.

e. 05/12/2007 Nº 71.378 v. 05/12/2007

CORRIENTES 4400

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Esc. Isaac León POMERANTZ 13/11/2007 Escritura Nº 43 Fº 734 Registro 1432 Cap.; 1) Daniel Gregorio FRIDMAN, argentino, soltero, nacido 25/03/1985, comer-

ciante, D.N.I. Nº 31.533.542, C.D.I. 20-31533542-7, Camargo 149 Piso 1º, CABA, y Sergio Fabián DORFMAN, argentino, casado, comerciante, nacido 11/07/1963, DNI Nº 16.493.671, con C.U.I.T. 20-16493671-7, Dinamarca 1118 Piso 7º, U.F. 14 , CABA; 2) "CORRIENTES 4400 S.A."; 3) 99 años; 4) Vera Nº 670 Piso 7º Depto. "C" CABA; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de los edificios en Propiedad Horizontal, sitos en Avenida Corrientes números 4438 y Avenida Corrientes números 4446 y 4450, entre Pringles y Yatay de esta Ciudad. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta y permuta de unidades de los relacionados inmuebles. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran los mencionados edificios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000; 7) ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Daniel Gregorio FRIDMAN; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Fabian DORFMAN; aceptan cargos, constituyen domicilio especial Vera Nº 670 Piso 7º Depto. "C" CABA; DURACIÓN: 3 EJERCICIOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE, y en caso de ausencia ó impedimento al Vicepresidente; 8) Ejercicio 31/12 cada año; 9) Se constituyó la caución correspondiente; 10) Naún Soirefman y/ó Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS por la Escritura citada.-

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac Leon Pomerantz. Nº Registro: 1.432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 41.

e. 05/12/2007 Nº 74.708 v. 05/12/2007

DECREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación Nº 104293 del 28-11-2007: Por acta de Asamblea del 20-06-2005 se designa Presidente: Damián Levy; Vicepresidente: Ricardo Nicolás Bevacqua; Diréctores Suplentes: Esteban Levy y Alicia Mónica Guerra, todos con domicilio especial en Av. de los Incas 5417, C.A.B.A. Por acta de directorio del 20-6-2005 se cambia la sede social a Av. de los Incas 5417, C.A.B.A. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 14-11-2007.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2007. Número: 071204593596/F. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 05/12/2007 Nº 104.981 v. 05/12/2007

DIBACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria 3 del 11/7/05 se aceptó renuncia de Nélida Laura Argañaras y de Digno Mauricio Velásquez Castillo a cargo de Presidente y Director suplente respectivamente y se designó: Presidente: Antonio Cardaci, Director Suplente: Stella Maris Lastra (ambos domicilio especial: Griveo 3096, Cap. Fed.) Por Asamblea General Extraordinaria 4 del 11/7/06 se reformó objeto social, quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Producción, acopio, industrialización y comercialización de semillas, cereales oleaginosos y sus derivados, fertilizantes y agro químicos, 2- Corretaje de cereales, oleaginosos y subproductos, mandatos, comisiones y consignaciones para la consecución de sus fines, 3- Adquirir y/o arrendar campos o establecimientos rurales para la explotación agrícola, las que incluirá tareas de cultivo de cereales, oleaginosos, forrajes y producción de semillas para el cultivo." Autorizada por Asamblea General Ordinaria 3 del 11/7/05.

Abogada - Vanesa D. Apicella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 77. Folio: 450.

e. 05/12/2007 Nº 104.714 v. 05/12/2007

DON PANCHO DE PRINGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 2/8/2007, la sociedad reformo el estatuto social modificando el artículo tercero quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO TERCERO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Si se tratare de bienes inmuebles y en su caso cualquier participación accionaria o social en otras sociedades la enajenación, cesión o transferencia a cualquier titulo, deberá ser resuelta por la asamblea de accionistas, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63.- Asimismo cualquier documento por el que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones como producto de estas decisiones asamblearias, deberá llevar la firma del presidente o vicepresidente junto, como mínimo, a la de otro de los integrantes del directorio. La Asamblea de Accionistas deberá fijar anualmente el monto máxima hasta el cual el Directorio podrá concretar operaciones relativas a la explotación de los establecimientos productivos, como compraventa de hacienda, cereales, u otros productos corrientes y contraer empréstitos bancarios, ya sea a través de -uno o más de sus miembros o a un tercero al que el Directorio otorgue el correspondiente poder con facultades para obligar a la sociedad.-".- 2) Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/10/2007, convocada por acta de directorio de fecha 10/10/2007, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Jaratz; Vicepresidente: Roberto Seltzer; Director titular: Germán Hugo Striebeck y Director Suplente: Gregorio Lebinson, siendo aceptados los cargos. Domicilio especial de los directores: Cerrito 1266, cuarto piso, oficina 16, Capital Federal. Autorizado por escritura 251 del 20/11/07 Folio 990 Registro 815, Griselda Adriana BIN, D.N.I. 20.377.163.-

Certificación emitida por: María Alejandra Villagra. Nº Registro: 815. Nº Matrícula: 4704. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 05.

e. 05/12/2007 Nº 8975 v. 05/12/2007

EDIRBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/07 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Francisco MOLTRASI, 10/9/62, D.N.I. 16.419.805 y Alicia Haydee ERRECART, 11/3/57, D.N.I. 12.797.056, ambos empresarios, argentinos, casados y domiciliados en Laprida 668, Campana, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: A) CONSTRUCTORA: Diseñar, proyectar, planificar y construir complejos inmobiliarios y urbanísticos de todo tipo, realizar obras relacionadas con la edificación, infraestructura, urbanización y/o desarrollo de inversiones inmobiliarias en general, especialmente aquellas vinculadas a edificios, barrios cerrados, clubes de campo y loteos bajo cualquier otro régimen o modalidad. Y B) INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA: Administrar, arrendar, comercializar, comprar y vender por cuenta propia, de terceros o asociada a estos últimos, bienes inmuebles urbanos o rurales, refaccionarlos, modificarlos, subdividirlos por el Régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512), régimen de Club de Campo o bajo cualquier otro régimen o modalidad y enajenar los mismos onerosamente, brindar asesoramiento vinculado a la adquisición, enajenación, promoción, proyección, construcción, desarrollo y comercialización de edificios, barrios cerrados y cualquier otra inversión inmobiliaria; publicitar, promover, promocionar y comercializar la venta de inmuebles, actuar como mandataria, comisionista o gestora de negocios en operaciones relacionadas con la contratación de dichos bienes, pudiendo participar de fideicomisos de administración, disposición y/o garantía que tengan como finalidad la construcción, refacción y/o desarrollo y enajenación de inmuebles o complejos inmobiliarios de todo tipo, pudiendo intervenir como fiduciante, beneficiario o fiduciario; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Alberto Francisco Moltrasi; y Director suplente: Adrian Rodolfo Orduna, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Ciudad de la Paz 347, tercer piso, departamento "A", Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 578 del 29/11/07 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 63.

e. 05/12/2007 Nº 104.675 v. 05/12/2007

EMGASUD

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.545.494. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/2007 que pasó a cuarto intermedio hasta el 28/11/2007 se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo así: "Cuarto: El capital social es de $ 34.097.612, y se divide en 20.117.592 acciones ordinarias Clase A escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; 8.524.403 acciones ordinarias Clase B escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y 5.455.617 acciones ordinarias Clase C escriturales, de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550". Diego Abelleyra, autorizado por Asamblea del 16/11/2007 y su continuación del 28/11/2007.

Abogado - Diego Juan Abelleyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 50. Folio: 83.

e. 05/12/2007 Nº 7407 v. 05/12/2007

EMILIO MITRE 715

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 206 de 28/11/07; 2) EMILIO MITRE 715 S.A.; 3) Manuel Antonio Blanco, DNI 8.389.229, 31/5/50, Maestro Mayor de obras; Nestor Baldomero Stumpo, L.E. 8.317.241; 14/02/50, Arquitecto, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avda. Pedro Goyena 1509, Planta Baja Departamento B de Capital Federal; 4) La sociedad se dedicara por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros tanto en el ambito nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles, urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberan realizarse con profesionales con titulo habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o publicas, estando habilitada para presentarse en Licitaciones Publicas o Privadas en el ambito Municipal, Provincial y Nacional, tambien la compra y venta de materiales de construccion. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, locacion, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. 5) Cap $ 50.000; 6) Cierre 31/12; 7) Administración a cargo de uno a cinco directores, sin sindicatura. 8) Avda. Pedro Goyena 1509, Planta Baja Departamento B de C.A.B.A. 9) Presidente Nestor Baldomero Stumpo, Director Suplente Manuel Antonio Blanco ambos con domicilio especial en sede social. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 11) Duración 5 años. 12) Autorizada Dra. Mirta Bonin por Escritura Nº 206 de 28/11/07.

Abogada - Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 29. Folio: 626.

e. 05/12/2007 Nº 104.689 v. 05/12/2007

ENZONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 180 del 26-11-07, Registro Notarial 288 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria del 10/05/2007 y Directorio Nº 82 de elección de autoridades: Presidente Jorge Alberto Cohen, Vicepresidente Lic. Silvia Eugenia Cohen; Director Suplente Silvia Susana Benítez, todos constituyen domicilio especial en J. E. Uriburu 754, 7º piso, Of. 701 C.A.B.A. Autorizado: Escribano Rodolfo Gesino titular Registro 288 por escritura 156 del 01/08/06. Por dicha escritura, mediante Acta Asamblea Extraordinaria del 21/09/2007 se reformó estatuto: Art. 8º: mantiene texto original, fija duración 3 ejercicios y establece que el directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive conforme art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del Dto. 5965/63. Podrá operar con bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad para sustituir; iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Art. 9º: cada director debe constituir garantía no inferior a $ 10.000 o su equivalente, o la suma que las normas estipulen. Debe consistir en bonos, títulos públicos o moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil siempre a favor de la Sociedad, cuyo costo pagará cada Director. No procederá constituir garantía ingresando fondos a la caja social. Actúa Escribano Rodolfo Gesino autorizado por escritura 129, Folio 318, Registro Notarial 288.

Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2007. Número: 071128584232/C. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 05/12/2007 Nº 71.419 v. 05/12/2007

ESPACIO JOVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Mayra Soledad Mendoza, argentina, estudiante, soltera, nacida el 26/11/1983, DNI 30.630.103, con domicilio real en la calle Luis Sáenz Peña 1268, Piso 4º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; y Débora Yanina Oliva, argentina, abogada, soltera, nacida el 10/07/1974, DNI 24.004.424, con domicilio real en la calle Serrano 1190, Piso 2º, Departamento "15", Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución del 17/10/2007 por escritura pública. 3) Denominación: ESPACIO JÓVEN S.A. 4) Domicilio: Serrano 1190, Piso 2º, Departamento "15", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, según el orden de su elección. Sindicatura: Se prescinde. Por acta constitutiva se fija en uno el número de directores titulares, designando a Mayra Soledad Mendoza como Directora Titular y Presidente y en 1 el número de directores suplentes, designando a Débora Yanina Oliva como tal, todos por tres ejercicios. 9) Representación legal: A cargo del Presidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 11) Mayra Soledad Mendoza y Charles Débora Yanina Oliva constituyen domicilios especiales en Luis Sáenz Peña 1268, Piso 4º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires y Serrano 1190, Piso 2º, Departamento "15", Ciudad de Buenos Aires respectivamente. Guillermo Mario Paván, autorizado por escritura pública de constitución de fecha 17/10/2007.

Abogado/Autorizado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 05/12/2007 Nº 104.665 v. 05/12/2007

ESTANCIA LA MARIA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2007, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 900.000 a $ 2.213.808, es decir, en $ 1.313.808, reformando en consecuencia la Cláusula Quinta del Estatuto Social. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Acta de Asamblea del 28/11/2007.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 05/12/2007 Nº 104.994 v. 05/12/2007

FISHING LA ZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 304 del 27/11/07. Socios: Nicanor Cetra Estrada, argentino, nacido el 12/9/76, casado, empresario, DNI Nº 25.826.554, domiciliado en Arenales 2467, Capital Federal; Hector Brandanini, argentino, nacido el 20/8/73, soltero, empresario, DNI Nº 23.009.444, domiciliado en Quintana 473, Concordia, Provincia de Entre Rios y Untamed Angling S.A., con sede social en Lavalle 1747, 6º piso, oficina D, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 6936, Lº 17 de Sociedades por Acciones el 10/7/02, representada por su presidente Marcelo Jorge Perez, argentino, nacido el 8/9/60, casado, empresario, DNI Nº 14.231.311, domiciliado en Aranguren 149, Capital Federal; 1) FISHING LA ZONA S.A.; 2) Tres Sargentos 436, 1º piso, oficina E, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en todo el pais y en el extranjero; organización de viajes de turismo de caracter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el pais, prestación de servicios de guias turisticos incluso de caza y pesca deportivas; despacho de equipajes, representación de agencias de turismo nacionales o-extranjeras y demas actividades vinculadas y conexas con la actividad turistica; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Marcelo Jorge Perez; Vicepresidente: Hector Bradanini y Director Suplente: Nicanor Cetra Estrada, fijan domicilio especial en Tres Sargentos 436, 1º piso, oficina E, Capital Federal. Autorizado en escritura 304 del 27/11/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 131.

e. 05/12/2007 Nº 104.704 v. 05/12/2007

FLOR DE SAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 638 del 26.11.2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea Ordinaria del 25/4/2004 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Vicente Fagalde.- Directora Suplente: María Asunción García LLorente.- Domicilio especial de los Directores French 2336 5º piso Departamento “A” Cap. Fed.- II) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/2007: a) la sociedad cambio su denominación social por la de FAGALDENIA y reformó el artículo 1º, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación “FAGALDENIA” continúa funcionando la sociedad antes denominada “Flor de Sapo S. A.”.- b) Se eliminó la Sindicatura.- c) Se reformaron los artículos 10º y 12º del estatuto social.- d) Se trasladó la sede social a la calle French 2336 5º piso Departamento “A” Cap. Fed.- e) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Vicente Fagalde.- Directora Suplente: María Asunción García LLorente.- Domicilio especial de los Directores French 2336 5º piso Departamento “A” Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por escritura Nº 638 del 26/11/2007 Fº 1697 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 130.

e. 05/12/2007 Nº 71.379 v. 05/12/2007

FRANQUICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/11/07 Se resuelve: Aceptar la renuncia presentada con fecha 01/11/07 por Patricia A. RASO y Andrea BIACHI a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente en el Directorio, designar a los miembros integrantes del Directorio, trasladar la sede social a la calle Lambaré Nº 893, Capital Federal, cambiar el objeto social y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Directorio: Presidente: Orlanda Rodríguez DNI 1.733.596, CUIL 27-01733596-6, domiciliada en forma real y especial en la calle Boedo Nº 758, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, argentina, jubilada, casada, 27/12/38 y Director Suplente: Alejandro Federico Timorin, DNI 21.475.697, CUIT 20-21475697-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 3949 Piso 3º Departamento “C” Capital Federal, argentino, casado, comerciante, 29/01/70.- Objeto Social: Compra, venta, permuta, administración, comercialización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos, inclusive consorcios; proyectar, dirigir y administrar la construcción de edificios en propiedad horizontal. Podrá realizar construcciones con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/11/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/12/2007 Nº 104.710 v. 05/12/2007

GRAFEC

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 26/11/07. Aumento de capital y reforma artículos 4º y 8º. Administración: 1 y 5 titulares por 3 años. Representacion Legal: Presidente. Capital: $ 440.000. Abogada autorizada según instrumento privado del 26/11/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 05/12/2007 Nº 104.732 v. 05/12/2007

GRESART

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 299 del 26-11-2007, folio 655, Registro 922, CABA. Socios: Carolina NEUBERGER, 14/10/1975, casada, DNI 24963292, domiciliada en Amenabar 950 CABA; Ariana NEUBERGER, 5/11/1977, soltera, DNI 26348260, Arturo NEUBERGER, 20/12/1948, casado, LE 5407944, Irene Graciela WAKS, 11/12/1955, casada, DNI 12241565, domiciliados en O'Higgins 1610, CABA, todos argentinos. 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, distribución de toda clase de productos o subproductos, bienes, materiales, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios y sus partes y componentes relacionados con los materiales destinados a la construcción y a la decoración de interiores y/o exteriores, especialmente cerámicas, azulejos, vidrios, maderas y artículos para la decoración del hogar. B) INDUSTRIAL: fabricación, elaboración, producción y refacción de toda clase de productos o subproductos, bienes, materiales, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios y sus partes y componentes relacionados con los materiales destinados a la construcción y a la decoración de interiores y/o exteriores, especialmente productos cerámicos, cerámicas artísticas, cerámicas para piso y pared, azulejos, vidrios y artículos para el hogar, decoración y transformación de los mismos. C) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior. D) MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas, del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. E) INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, lote de terrenos, fincas, emprendimientos comerciales, locales comerciales, del país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. Tomar para la comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de inmuebles propios y de terceros. F) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sea en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: 12.000. Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes con mandato por tres ejercicios reelegibles. Presidente: Carolina NEUBERGER. Director Suplente: Ariana NEUBERGER. Domicilio especial de directores y sociedad: Batalla del Pari 835 CABA. Cierre Ejercicio: 31 diciembre c/año. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura 299 del 26-11-2007, Reg. 922 CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 53.

e. 05/12/2007 Nº 71.411 v. 05/12/2007

GRUPO ACE INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO SOCIAL. Se hace saber por un día: 1) Eduardo Martín CLANCY, soltero, Técnico en Producción Agraria, nacido 27/11/1973, DNI 23.644.380, CUIT 23-23644380-9 y domiciliado en Franklin D. Roosevelt 1877, Torre Horizonte 2, séptimo piso, departamento “A” Capital Federal; Guido Lucas MESSINA, divorciado, Licenciado en Comercio Exterior, nacido 04/02/1973, DNI 23.222.906, CUIT 20-23222906-4 y domiciliado en Bartolomé Cruz 2217, departamento “3”, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Marcelo ANTONI, casado, Ingeniero Industrial, nacido 29/04/1947, con DNI 7.597.678, CUIT 20-07597678-0 y domiciliado en John F. Kennedy 1976, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Escritura del 27/11/2007 Nº 406, Fº 544. 3) “GRUPO ACE INTERNACIONAL S.A.”. 4) Tucumán 1581, quinto piso, Oficina 10b., Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a.) El asesoramiento, consultoría, estudios, anteproyectos y proyectos en las áreas de ingeniería mecánica, térmica, termomecánica y aire acondicionado; b.) La representación técnica y comercial y/o franquicia de empresas nacionales o extranjeras para la ejecución de los cometidos descriptos en el apartado anterior. 6) 40 años. 7) Cuarenta mil pesos. 8) Administración a cargo del directorio, entre 1 a 5 miembros. Presidente: Ricardo Marcelo ANTONI. Vicepresidente: Guido Lucas MESSINA. Director Suplente: Eduardo Martín CLANCY, todos con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de casa año. El escribano Alejandro Arturo Meyer, Matricula 3938, se encuentra autorizado por escritura del 27/11/2007, Número 406, Folio 544.

Escribano - Alejandro A. Meyer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2007. Número: 071128583911/B. Matrícula Profesional Nº: 3938.

e. 05/12/2007 Nº 74.725 v. 05/12/2007

GRUPO GAUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 383 del 18/10/07. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Gonzalo Eduardo Romano, argentino, casado, contador público, 23/11/65, D.N.I. 17.622.150, Riglos 411 Piso 6º, Departamento “32”, Capital Federal y Alvaro Antonio Castro, argentino, soltero, empresario, 14/01/76, D.N.I. 25.108.136, Chacabuco 457, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Denominación: “GRUPO GAUDI S.A.” Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá actuar como acreedora hipotecaria o financiar las operaciones inmobiliarias con o sin garantía real. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Capital: $ 20.000.-; Plazo: 99 años: Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Superí 1430, Piso 6º, Departamento “12”, Capital Federal: Presidente: Gonzalo Eduardo Romano, con domicilio especial en Riglos 411 Piso 6º, Departamento “32”, Capital Federal; Director Suplente: Alvaro Antonio Castro, con domicilio especial en Superí 1430, Piso 6º, Departamento “12”, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/12/2007 Nº 104.667 v. 05/12/2007

H.J.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/10/07 se reformó art. 8º (garantía directores) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 30/10/07.

Abogada - Mariana Andrea Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 05/12/2007 Nº 104.660 v. 05/12/2007

HANSGROHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 379 del 30/11/07, Registro 61 de Cap. Fed., Siegfried GÄNBLEN, Pasaporte Alemán 662605233, nac. 30/1/46, domiciliado en D-72275 Alpirsbach, PanoramastraBe 9; y Otto SCHINLE, con Pasaporte Alemán 6785030113, nac. 13/4/49, domiciliado en D-77761 Schiltach, Tannenstra Be 17, ambos alemanes, administradores de empresas, casados, de la Rep. Federal de Alemania, constituyeron: “HANSGROHE S.A.”. DURACION: 99 años. OBJETO: Importación, exportación, fabricación, promoción y venta de productos sanitarios. CAPITAL: $ 1.627.500. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 7. Mandato: 1 Año. REPRESENTACION: Presidente, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidente: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT, Director Titular: Cristian LAMM, Director Titular: Armando LOVECCHIO, Director Suplente: Federico CARENZO, todos fijan domicilio especial en la sede

social. SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 950, Piso 10º, Cap. Fed. En mi carácter de subrogante de la Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593487/8. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 05/12/2007 Nº 71.525 v. 05/12/2007

HAQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29 de Noviembre de 2007, Número 320, Folio 962, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió: 1) el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Luis BRUNO, DNI 92.682.970, domiciliado en Laureano Oliver 781, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Eduardo CHAMI, DNI 8.557.269, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2660, 2º piso, CABA; Directores Titulares: Samuel Alberto KNOLL, LE 7.651.917, domiciliado en Juncal 3220, piso 18, CABA; Eduardo Marcelo GROISMAN, DNI 13.632.378, domiciliado en Avenida Córdoba 836, 5º piso, CABA y Mario Raúl GROISMAN, DNI 11.810.193, domiciliado en Avenida Córdoba 836, 5º piso, CABA; Director Suplente: Eduardo Héctor BERCUN, DNI 8.104.931, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3078, piso 13, CABA. Todos constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 520, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Renunciando al cargo de PRESIDENTE Samuel Alberto KNOLL.- 2) el AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 700.000, REFORMANDOSE el artículo cuarto DEL ESTATUTO. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 320 del 29 de Noviembre de 2007 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130589274/7. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 05/12/2007 Nº 71.424 v. 05/12/2007

INMOBILIARIA KUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 523, del 12.11.07, SOCIOS: Zulema del Carmen Rodríguez, artesana, nacida 20.09.07, DNI 20627218, Cuit 27-20-62227218-5, Moreno 2348 C.A.B.A; Daniela Beatriz Perez, comerciantes, nacida el 04.12.68, DNI 20684368, Matéu 1934, San Vicente. P.B.A, ambas argentinas, solteras DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO. Comercial E Industrial: Por la construccion de edificios y estructuras en general y su demolición, restauracion y mantenimiento. Por la compra venta, permuta, alquiler o administración de inmuebles, compra-venta de materiales para la construcción. CAPITAL $ 12.000, 12.000 acciones, ordinarias, nominativas de $ 1. cada una y de 1 voto por acción. Admiinistración Directorio de 1 a 5, duración 3 ejercicios. Presidente: Zulema del Carmen Rodriguez, y Director Suplente Enrique Manuel Frison, Domicilio especial directorio sede Social: Peña 2479, piso 4, oficina E -C.A.B.A. Cierre ejercicio 30 de octubre- Disolucion art. 94, Autorizada Escritura 523, 12.11, 07.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.723 v. 05/12/2007

IRISONIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 529 del 26/11/07, Registro 310 de Cap. Fed., Conyuges entre sí: Claudio Ludovico SCHREIBER, DNI. 8.447.101, nac. 9/10/37, Dr. ciencias económicas y Cdor. Público, y Magdalena PUCEK, DNI. 6.520.663, nac. 21/1/41, empresaria, ambos argentinos naturalizados, domiciliados en José Ingenieros 4151, San Isidro, Pcia. de Bs. As., constituyeron: "IRISONIS S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: OPERACIONES INMOBILIARIAS: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, leasing de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos por el Régimen de Propiedad Horizontal, urbanos, suburbanos y rurales. b) Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5. Mandato: 3 Años. REPRESENTACION: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31/7. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Director Unico y Presidente: CLAUDIO LUDOVICO SCHREIBER; Director Suplente: MAGDALENA PUCEK, ambos fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Cerrito 1320, Piso 12º, oficina "C", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Carlos E. Moncheberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593486/8. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 05/12/2007 Nº 71.524 v. 05/12/2007

J.N. TRAILERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 29/11/07 2) J.N. TRAILERS S.A. 3) Mario MORALES, D.N.I 14.260.348, 09/04/61, domicilio real y especial en Calle en Brasil 76, Juan Ramon DIAZ, D.N.I 10.869.643, 02/06/53, domicilio real y especial en calle Intendente Lalla, Barrio Malvinas, Casa 15; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de la Localidad de Salto, Prov. De Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, otorgamiento de licencias, asesoramiento, instalación, reparación y fabricación de todo tipo de maquinarias agrícola forestales, carrocerías para vehículos automotores, remolques y semi remolques; mecanizado; plegado y estampado de chapas, tratamiento, fundición, trafilación, forja y rectificación de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. 5) POTOSI 3195, PISOº2, DEPARTAMENTO "B" (C1199ACE) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3000 9) Cierre 30/06 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Mario MORALES; Director Suplente: Juan Ramon DIAZ. Autorización en escritura Nº 150 Folio 461, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 05/12/2007 Nº 104.691 v. 05/12/2007

LAS CUATRO JJJJ DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación de fecha 21/11/07 Nº 70634 Esc. Púb. Nº 364 del 13/11/2007 Fº 967 Registro 552, el Presidente Eduardo Felipe Omar Torres y el Director suplente Sergio Jose Fasolo constituyen domicilio especial en la sede social Murguiondo 525, Cap. Fed. Yamila Giselle Bruno, Contadora, autorizada, por Esc. Púb. Nº 364 de 13/11/2007 Fº 967 Registro 552 Cap. Fed.

Contadora - Yamila Giselle Bruno

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 2375.

e. 05/12/2007 Nº 71.520 v. 05/12/2007

LEPETIT PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion S.A.: SOCIOS: Carolina Lucía KURTZ, argentina, soltera, nacida 05/01/1978, empresaria, D.N.I. 26.122.290 y Melisa Lidia Amelia KURTZ, argentina, soltera, nacida 17/04/1982, bióloga, D.N.I. 29.480.231, ambas con domicilio real Congreso 4105, 1er. piso, departamento "A", C.A.B.A.- FECHA CONST.: 29/11/07.-DENOMINACION: "LEPETIT PHARMA S.A.".- DOMICILIO: Pedro Ignacio Rivera 3369, C.A.B.A. PLAZO: 99 años desde su inscripción.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, combinación, industrialización, importación y exportación de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, fitoterapéuticos, suplementos dietarios, cosméticos, perfumes, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, incluidos productos biológicos tales como los hemoderivados, vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos; toda clase de antibióticos derivados, vitaminas, polivitaminas, preparados farmacéuticos para usos médicos y experimentales; accesorios, instrumental médico y productos descartables de uso médico.- Compra, venta, distribución, representación, licencias, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de los productos antes mencionados.- Propaganda y publicidad de las actividades desarrolladas por la sociedad, promoción de las mismas, divulgando la investigación científica a través del dictado de cursos, asesoramiento, estadísticas, diagnósticos, tratamientos, prevención y rehabilitación de enfermedades y todo cuanto esté relacionado al mejor desarrollo de este objeto.- CAPITAL: El capital social es de 20000 PESOS, dividido en 20000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de 1 voto cada acción.- ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carolina Lucia Kurtz y Directora Suplente: Melisa Lidia Amelia Kurtz quienes fijan domicilio especial en la sede social. Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inciso 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.-LA SOCIEDAD.- Apoderada por escritura de constitución social No. 353 del 29/11/07.-

Mariana Triñanes

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 310.

e. 05/12/2007 Nº 74.699 v. 05/12/2007

LOGISTICA GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22/11/2007, Registro Notarial 2000. Socios: Oscar Arturo Herrera Cobarrubias, boliviano, 10/09/66, casado, D.N.I. 92.709.605, comerciante, Av. Belgrano 2449, 13 "A", Capital Federal y Mailina Grandinetti, argentina, 03/05/84, soltera, D.N.I. 31.916.482, Lic. Adm. Empresas, Río de Janeiro 85 Piso 14, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de todo tipo de cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajería, clearing bancario, transporte de valores y/o caudales, dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior, por distintos medios de transporte. Asesoramiento y consultoría sobre temas relacionados con el mercado postal, operatividad y reglamentación de los organismos de fiscalización del mismo. Venta de productos de merchandising y marketing. Capital: $ 12.000.-. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Mailina Grandinetti. Vicepresidente: Oscar Arturo Herrera Cobarrubias. Fiscalización: - Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Viamonte 752, 4to. Piso, Oficina "7", Capital Federal. Ignacio Andrés Mitidiero, abogado, tomo 94 folio 413 C.P.A.C.F., autorizado por escritura pública Nº 653 del 22/11/07.

Abogado - Ignacio Andrés Mitidiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 94. Folio: 413.

e. 05/12/2007 Nº 105.000 v. 05/12/2007

LUNA & MAR

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 25/09/07, por error se consignó la sede social en Maipú 350 Piso 6º departamento B de C.A.B.A- La correcta es: Paraná 1055, piso 7º, departamento "A" de C.A.B.A.- Autorizada por esc. Nº 22 del 14/09/07.

Escribana - María Elena I. Berlari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585934/A. Matrícula Profesional Nº: 4185.

e. 05/12/2007 Nº 71.363 v. 05/12/2007

MARGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio del 22/10/2007 y Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/2007 pasadas a escritura pública Nº 134 del 13/11/2007 pasadas a escritura pública Nº 134 del 13/11/2007 se dispuso la designación de autoridades, el cambio de domicilio, modificación del objeto, aumento de capital, supresión de sindicatura, reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º y Reordenamiento del estatuto social.- Se aumenta el capital de la suma de $ 1 a la suma de $ 200.000 siendo dicho aumento de $ 199.999 por lo que se emiten las acciones correspondientes.- TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración, fraccionamiento y toda forma de industrialización de productos y subproductos agrícola-ganaderos, b) Comercialización y acopio de granos en todas sus formas, legumbres, oleaginosas, cereales. c) La atención de representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compraventa, importación y exportación de maquinarias agrícolas. e) Explotación y administración de campos establecimientos agrícolas y ganaderos, propios y/o de terceros.- CUARTO: El Capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- DECIMO PRIMERO. La sociedad Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- DECIMO QUINTO. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.- Se fija el nuevo domicilio social en Florida 537 piso 2º of. "507" Cap. Fed.- DIRECTORIO: Presidente: Martín Carlos INGOLOTTI, Director Suplente: Carlos C. INGOLOTTI.- Los administradores fijan domicilio especial en Florida 537 piso 2º of. "507" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 134 del 13/11/2007 al folio 520 Registro 428 ante la Escribana Silvana Nilda Arabolaza Matrícula 2832.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 21.

e. 05/12/2007 Nº 8939 v. 05/12/2007

MIK ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 145 del 27-11-07. Registro 1376 de Natalia B. Jamus.- Hernán BASKIN, 5-2-74, DNI 23.672.322, comerciante, casado, Arce 323, piso 2º; Bernardo Angel KOSTOVETSKY, 22-8-51, DNI 10.124.329, comerciante, divorciado, Hipolito Yrigoyen 2920; Matías KARNER, 17-11-75, DNI 24.923.759, Licenciado en administración, casado, Congreso 1529, 8º piso, departamento A; Marcos Bernardo KARNER, 22-1-49, LE 7.668.044, comerciante, casado, Alvarez Jonte

5572, 6º piso, departamento A, todos argentinos, de Cap. Fed. MIK ELECTRONICS S.A. 99 años. Comercial e Industrial: mediante la compraventa, representación, distribución, fabricación, importación, exportación, transformación, consignación, industrialización y comercialización de productos eléctricos, electrodomésticos, electrónicos, computación, productos de bazar, accesorios para la cocina y baño, iluminación. Otorgar y tomar franquicias. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de negocios, ferias y depósitos referentes a los productos del objeto. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 3 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Dir. Suplente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: HIPOLITO YRIGOYEN 2920, Cap. Fed. Presidente: Matías KARNER; Director Suplente: Hernán BASKIN; ambos con domicilio especial en Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/12/2007 Nº 104.694 v. 05/12/2007

NGEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 29-11-07 eliminó del objeto las actividades legal económica y financiera. Modifica articulo 3º. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 574, 29-11-07.-

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 158851. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 05/12/2007 Nº 74.682 v. 05/12/2007

P Y C INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.791.181. Comunica por el presente que queda rectificado el domicilio de la Sede social, que debe decir Talcahuano 833, Piso 1º, Departamento "G" y no como por error figura en el aviso publicado en el Boletín Oficial de fecha 26/09/2007, Factura Nº 0123-00008831. Autorizado por escritura Nº 1937, de fecha 18/09/2007, Folio 10531, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129586583/E. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 05/12/2007 Nº 307 v. 05/12/2007

PARIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 795 del 29/11/2007, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 10 del estatuto, sustituyéndose lo atinente a la garantía de los directores, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, lo que fue resuelto por Asamblea del 29/08/05. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación la escritura 795 del 29/11/2007.-

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588631/A. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 05/12/2007 Nº 71.420 v. 05/12/2007

PATAGONIA NET

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.741.618.- La asamblea extraordinaria unánime del 22/02/06 resolvió: Aumentar el capital de $. 12.000.- a $. 2.135.207.- y reducir el mismo por absorción de perdidas acumuladas en la suma de $. 1.135.207.-, reformándose el artículo quinto del estatuto social quedando el mismo en $. 1.000.000.- La autorización surge de la escritura 463, Fº 1642, del 12/11/07, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2007. Número: 071121568286/4. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 05/12/2007 Nº 74.675 v. 05/12/2007

PUME

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 4-10-2005, Nº 11741, Libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura del 26-11-07 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe designación de autoridades. Presidente: Alberto MOLINS, Vicepresidente: Luis Alberto MOLINS. Directores Suplentes: Angel Luis NUZZOLESE y Maria Eugenia MOLINS, por tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, y todos con domicilio especial en Avellaneda 2816, segundo piso, departamento "B" Capital Federal. Todo aprobado por unanimidad. Se resuelve también modificar por unanimidad de los presentes el "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN. La Dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Garantía. En ejercicio de sus funciones los directores deberán constituir todas las garantías previstas por la reglamentación vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración, disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto ley 5965/63, podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente en su caso". Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 454 del 26-11-2007.-

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 19.

e. 05/12/2007 Nº 26.182 v. 05/12/2007

Q SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 387 del 29-11-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Katharine Miranda POTTINGER, británica, soltera, empresaria, 24-11-82, Pasaporte Británico 454730550, The Old Rectory, Wixoe, Sudbury, Suffolk CO10 8UG, Inglaterra; Ricardo Hernán DE LAURENTE, argentino, divorciado, empresario, 18-5-70, DNI 21.499.842, Panamericana ramal Pilar, Km 43, 500, Barrio Ayres del Pilar, Lote L21, Del Viso, Pcia. Bs. As.; Marina BARRANTES, argentina, casada, ama de casa, 17-10-74, DNI 24.270.092, Fitz Roy 1750, Planta Baja, Departamento F, Cap. Fed.; Martin Eduardo BARRANTES, argentino, casado, empresario, 13-1-72, DNI 22.502.756, Olga Cossettini 1135, 3º Piso, Departamento D, Cap. Fed.; Rodolfo Carlos MILESI, argentino, casado, empresario, 11-5-73, DNI 23.228.213, Cerviño 3929, 9º Piso, Departamento A, Cap. Fed.; GLOBAL FISHING INVESTMENT LTD. Leandro N. Alem 1050, Piso 14º, Cap. Fed. IGJ: 7-4-03 Nº 574 Lº 57 Tº B, representada por Marcelo Germán FERNANDEZ, DNI27.226.076 inscripto en IGJ el 9-3-07 Nº 272 Lº 58, Tº B.- Q SERVICE S.A. 99 años. a) El Asesoramiento y la prestación de servicios de información turísticos, hoteleros, gastronómicos y de esparcimiento; b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; c) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for fait; e) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; g) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; i) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; j) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; k) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; l) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; m) la intermediación en las contrataciones gastronómicas conexas a los servicios turísticos; n) la comercialización de membresías. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Cerviño 3542, 3º Piso, Departamento C, Cap. Fed. Presidente: Martin Eduardo BARRANTES; Director suplente: Marina BARRANTES; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/12/2007 Nº 104.947 v. 05/12/2007

Q.S.3

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por asamblea ordinaria del 28/6/07, se procedió a la designación del directorio por vencimiento de mandato y se reformó el articulo 9º del estatuto por adecuación de las garantias de los directores a las resoluciones 20 y 21/04 de la IGJ. Por acta de directorio del 28/6/07 se cambió el domicilio legal de la sociedad fijandolo en Ariel 2551, 1º piso, Capital Federal y se distribuyeron los cargos: Presidente: Sergio Daniel Vuillermoz; Vicepresidente: David Stoyle y Director Suplente: Juan Pablo Sanguinetti, fijan domicilio especial en Ariel 2551, 1º piso, Capital Federal. Instrumentado y autorizada en escritura 1.401 del 19/11/07.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/12/2007 Nº 104.672 v. 05/12/2007

R B MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Victor Hugo Armandola, 27 años, soltero, argentino comerciante Luis Braile 407 Merlo Bs. As. DNI 28325I50; director suplente Hector Daniel Bassi 30 años, soltero, argentino comerciante Arribeños 338 Merlo Bs. As. DNI 25980929; 9/II/07; realizará por cuenta propia o de terceros, la fabricación y venta en caracter mayorista y minorista de muebles para el hogar, industria, oficina, comercio tiene capacidad para financiar las operaciones que realice; Gral. Artigas 299 Cap. Fed. igual el especial; 99 años; $ 12000; directorio de I a 7 por 3 años sin síndico; presidente o vice; 30/8. Mario H. Novegil autorizado por Esc 207 del 9/II/07.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 29/11/07. Nº Acta: 140. Libro Nº: 76.

e. 05/12/2007 Nº 104.604 v. 05/12/2007

RIR-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30-11-2007, Registro 373 constitución RIR-MAR SA. Socios: Ricardo Gustavo SATELLE, argentino, casado, comerciante, 51 años, DNI 12.093.258, CUIL 20-12093258-7; Marta Liliana VILA, argentina, casada, comerciante, de 49 años, DNI 12.355.253, CUIT 27-12355253-4, domiciliados en Quintana 1743, Banfield, provincia de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociados a terceros , en el pais o en el exterior a las siguientes actividades relacionadas con el transporte automotor de carga y de pasajeros: el de carga a través de contenedores y/o en paillets y/o a granel de todo tipo de mercaderías y/o materiales, dentro del territorio de la República Argentina y/o desde o hacia países del extranjero, incluyendo además todas las operaciones de carga y descarga de la mercadería a transportar, almacenamiento, distribución y logística de la mercadería, con vehículos propios o subalquilados a terceros, y/o contratar y/o locar todo tipo de vehículos y herramientas; y el de pasajeros a través de la prestación del servicio de agencia de remises para el transporte de personas, con vehículos propios o mediante el alquiler de automóviles particulares con /sin conductor. Capital Social: $ 150.000, representado por 10 acciones nominativas de $15.000, cada una, con derecho a un voto. Cierre ejercicio social 31 de diciembre. Duración: 99 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Dirección y administración: Presidente Ricardo Gustavo Satellé; Director Suplente Marta Liliana Vila. Duración: 3 ejercicios. Constituyen domicilio en la Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1381, 3º piso, oficina 32, CABA. Autorizado por escritura mencionada.

Escribana - María Julia Pérez Tort

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130589563/8. Matrícula Profesional Nº: 3403.

e. 05/12/2007 Nº 71.408 v. 05/12/2007

SEGURIDAD GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 27/11/07, se modifica el Articulo 3º Objeto: En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la sociedad sólo se dedicara a las actividades enumeradas por el artículo 2 de la Ley 12.297 que a continuación se detallan: vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.- Se traslada la Sede Social a: Valentin Gomez 3354 Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 56 DEL 27/11/07 ANTE LA ESCRIBANA ENCARNACION SEGURA.-

Certificación emitida por: Encarnación Segura. Nº Registro: 156, Partido de La Plata. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: VI.

e. 05/12/2007 Nº 8953 v. 05/12/2007

SOCIEDAD INMOBILIARIA LE BISON

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2007, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.550.000 a $ 6.155.665, es decir, en $ 4.605.665, reformando en consecuencia la Artículo Tercero del Estatuto Social. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Acta de Asamblea del 28/11/2007.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 05/12/2007 Nº 104.993 v. 05/12/2007

STENA

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA. ESCRITURA del 28/11/2007 - Folio 600.- Escribana SARA RUDOY DE IMAR.

Registro 982, Capital Federal. Comparece el Presidente Alberto Israel ATTAS, argentino, divorciado, nacido el 9/7/1933, Documento Nacional de Identidad 4.105.783, C.U.I.T 20-04105783-2, empresario, con domicilio real y especial en la Avenida del Libertador 5048, 5º piso, Capital Federal, y AVISA: Cumpliendo las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/11/2007, la sociedad STENA SA, con domicilio en la calle Arenales 3275, Planta Baja, de esta Ciudad, CUIT 33-70267538-9, decidió reformular el ARTÍCULO PRIMERO de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina NASTER S.A., como continuadora de STENA S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o en el extranjero, con asignación o no de un capital determinado." El presidente acredita representación: El compareciente acredita el carácter invocado, con: a) Estatutos de la sociedad, del 23/06/1999, folio 163, por ante la Escribana, María Angélica Testa, Registro Notarial 454, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/7/1999, número 9302, Libro 5 de Sociedades por Acciones.- Y b) acta de Asamblea Ordinaria número 8, del 18/04/2.005, Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 7/7/1.999, bajo el número 52639-99. Certifica firma por Acta 131.- Libro 41. Escribana Sara Rudoy de Imar. Registro Nº 982, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 41.

e. 05/12/2007 Nº 104.749 v. 05/12/2007

SUDAMERICANA LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 540 del 16.11.07. Socios: Juan Carlos Oyhanarte, productor agropecuario, 11.06.47, D.N.I 4976637, Varela 806, departamento B, Pehuajo, P:B:A:, Analia Fuster, comerciante, 25.03.78, D.N.I 26279870, Ruy Diaz de Guzmán 107, 5 piso, departamento E, C.A.B.A., ambos argentinos solteros. OBJETO.... a) compra manufactura industrialización y procesamiento de cueros o pieles animales en todas sus formas, desarrollando de esta manera toda la actividad vinculada con el giro curtiembre y artículos de cuero en especial las relacionadas con seguridad industrial pudiendo importar y comprar en plaza todos los elementos necesarias para su actividad y exportar o comercializar en plaza sus productos realizar toda la actividad industrial comercial y financiera para el cumplimiento de su objeto. Capital $ 12.000,- Directorio de 1 a 5 Titulares, duración dos ejercicios. Presidente: Juan carlos Oyhanarte, Director Titular: Analia Fuster Fecha Cierre Ejercicio 31 Octubre, Disolución art. 94 Ley 19550, Sede Social y domicilio especial directorio designado Esmeralda 339, 2 piso, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 540 del 16.11.07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.718 v. 05/12/2007

TELEVISION PORTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 10949 Lº 36 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 2007 se ha resuelto la modificación de la denominación social de "Televisión Portable S.A." por "Digital Multimedia Business S.A." y por consiguiente modificar el artículo primero del estatuto. Martín Alejandro Mittelman, (Colegio Público de Abogados, Tomo 68, Folio 485) - autorizado mediante Acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 05/12/2007 Nº 104.915 v. 05/12/2007

THEATRICAL ACTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustina Hemsy, argentina, 22 años, DNI 31.685.477, licenciada en administración de empresas, soltera, Gutierrez 466, piso 6 dto. 2, Mendoza; Nicolás Hemsy, 24 años, argentino, DNI 30.654.051, licenciado en administración de empresas, soltero, Gutierrez 466, piso 6 dto. 2, Mendoza 2) Otorgamiento: 08/10/2007; 3) Denominación: "Theatrical Actions S.A." 4) Humahuaca 3870 piso 5, dto, "A", Ciudad autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por único objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción de espectáculos teatrales, la composición y representación de obras teatrales y los servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales. La producción organización y explotación de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias y conferencias, b) La producción, explotación y organización de conciertos musicales, recitales de cantantes, -músicos o solistas con o sin acompañamiento musical. c) Publicidad y Propaganda: la explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos, cartelería y todo método usual e idóneo a ese fin. d) La Producción, realización, fabricación y distribución de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria, compra y venta de productos relacionados con la publicidad. La producción, creación y elaboración de campañas publicitarlas con fines lícitos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive realizar locaciones de bienes muebles e inmuebles. Podrá asimismo en los términos del objeto enuncia do celebrar contratos con el estado nacional, provincial, municipalidades, entidades autárquicas, entes públicos y/o privados, pudiendo al efecto presentarse para licitaciones públicas o privadas y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad, operar con toda clase de bancos públicos, privados, nacionales o extranjeros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) La administración estará a cargo de un directorio entre 1 y 7 integrantes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Designación: Presidente Nicolas Hemsy. Director Suplente: Agustina Hemsy ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: accionistas, sin sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Maria Jessica Schkair autorizada por Instrumento publico del 08/10/07.

Abogada - María Jessica Schkair

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 75. Folio: 83.

e. 05/12/2007 Nº 104.703 v. 05/12/2007

TIERRAS DE LA DOCTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 233 del 15/11/07. Socios: Maria Gabriela Vasconcello, soltera argentina, nacida el 6/11/74, comerciante, DNI Nº 24.293.749, domiciliada en Paso 1582, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires y Diego Horacio Bras Harriott, argentino, casado, nacido el 19/9/71, DNI Nº 22.430.686, empresario, domiciliado en Silvio Ruggieri 2758, departamento 16, Capital Federal; 1) TIERRAS DE LA DOCTA S.A.: 2) Estados Unidos 1701, 4º piso, departamento B, Capital Federal: 3) 20 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de propiedad horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas-destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agricolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tambien podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 100.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/5 de c/año; 10) Presidente: Diego Horacio Bras Harriott y Director Suplente: Maria Gabriela Vasconcello, fijan domicilio especial en Estados Unidos 1701, 4º B, Capital Federal.- Autorizado en escritura 233 del 15/11/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 32.

e. 05/12/2007 Nº 104.673 v. 05/12/2007

TRIGUILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 11/12/06 y 15/11/07. Aumento de capital y reforma artículos 4º, 5º, 8º, 9º y 10º. Designación del directorio: Presidente: José María Collazo, Director Suplente: Patricia Cecilia Nazar, ambos con domicilio especial en Virrey Avilés 2776, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. Traslado domicilio a Virrey Avilés 2776, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. Capital: $ 535.000.- Administración: entre 1 y 3 titulares por 3 años, todo resuelto por asamblea del 14/11/06. Abogada autorizada según escrituras del 11/12/06 y 15/11/07, reg. 1207.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 05/12/2007 Nº 104.727 v. 05/12/2007

TVL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Andres Trivillin, 34 años, DNI: 23.325.427, San Martín 477 Brandsen, Provincia de Buenos Aires; María Paula Trivillin, 30 años, DNI: 25.494.759, La Espadaña 390 Brandsen, Provincia de Buenos Aires; argentinos, casados, empleados. Denominación: "TVL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de maquinarías, equipos y rodados para la actividad agrícola. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Pablo Andres Trivillin, Director Suplente: María Paula Trivillin; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Montevideo 770, 4º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 437 del 24/10/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/12/2007 Nº 104.739 v. 05/12/2007

URBIX TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 04/05/07, 31/05/07 y Acta de Directorio del 22/10/07 y 02/11/07 aumentó Capital con reforma a $ 15.000, trasladó domicilio social a Céspedes 2685 Piso 6º Of. 701 Cap. Fed; designó Presidente: Herman Moldovan, Director Suplente: Bernardo Marcelo Gilman ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta del 02/11/07.

Abogada - Graciela Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.644 v. 05/12/2007

URSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 36/4/2006, y Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/2007 pasadas a escritura pública Nº 91 del 21/9/2007 se dispuso el aumentos de capital, emisión de acciones, cambio de jurisdicción y reforma de los artículos 1º y 4º.- Se aumenta el capital en la suma de $ 495.184 elevando el mismo a la suma de $ 1.007.453, por que se emiten las acciones correspondientes.- Se aumenta el capital de la suma de $ 1.007.453 a la suma de $ 1.507.453 siendo dicho aumento de $ 500.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. - PRIMERO: Bajo la denominación de "URSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. ... CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES, representado por 1.507.453 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Se fija el domicilio social en Av. Santa Fe 1495 piso 4º depto "N" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 91 del 21/9/2007 al folio 180 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Matrícula 2680.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 19.

e. 05/12/2007 Nº 8940 v. 05/12/2007

VALLES DE GIBRALTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Asamblea Extraordinaria unánime del 27/11/2007 resolvió reformar el articulo tercero del estatuto social, a saber: Articulo Tercero (Objeto): "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Establecer y explotar fábricas de hilandería, de tejeduria, tintorería, apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilandería, tejeduria, tintorería y su comercialización; compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados, tejidos y tintorería en sus diversos tipos". La autorización surge de la escritura 199 del 28/11/2007, folio 602, Registro 86 de la Capital Federal Escribano J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Matricula 2606.

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129584842/C. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 05/12/2007 Nº 71.368 v. 05/12/2007

VAN DER WIEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 44, del 26/11/2007, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 120 del Registro 2164 a su cargo de Capital Federal, se procedió a protocolizar: 1) Acta de Directorio Nº 22 de fecha 28/04/2006 fojas 26 a 30; Nº 36 de fecha 24/08/2007 fojas 47/48, ambas del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubrica 30187-03.- 2) Actas correspondientes del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, rubrica 30189-03.- 3) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 de fecha 30/04/2006 fojas 12 a 14; y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 17/09/2007 fojas 17 a 23, ambas del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubrica 30186-03, en las que se deciden por unanimidad, la Designación de Autoridades, la Reducción y el Aumento del Capital.- DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Wouter JOUSTRA, holandés, casado, empresario, nacido 21/04/1956, DNI 92.443.716, CUIT 20-92443716-3; VICEPRESIDENTE: Raúl Ignacio PÁEZ, argentino, empresario, nacido 24/08/1958, divorciado de sus primeras nupcias con Martha Raquel Rehermann Espino, DNI 12.454.029, CUIT 20-12454029-2, y DIRECTOR SUPLENTE: Fernan-

do GULLON, argentino, nacido 24/12/1963, casado, arquitecto, DNI 16.712.857, CUIT 20-16712857-3, todos domiciliados legalmente y constituyendo domicilio especial en la sede Víctor Martínez 1559 de ésta Ciudad.- REDUCCIÓN DE CAPITAL: De $ 22.000.000 a $ 5.000.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias normativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una.- AUMENTO DE CAPITAL: De $ 5.000.000 a $ 11.000.000, dividido en 110.000 acciones ordinarias normativas no endosables de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 Voto cada una.- Se modifican artículos 4º y 7º: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS ONCE MILLONES ($ 11.000.000), representado por 110.000 ACCIONES de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública.".-"ARTICULO SÉPTIMO: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede nombrar suplentes en el número que considere conveniente, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de por lo menos un director suplente será obligatoria. Si el directorio fuere unipersonal, el director electo ejercerá la presidencia con las facultades emergentes de la ley y del presente estatuto. En caso de pluralidad de directores titulares, en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Para que el directorio pueda sesionar, el quorum necesario será de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, decidiendo el presidente en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores podrán desempeñarse en comisiones especiales o en funciones técnico administrativas. Asimismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 270 de la ley 19.550, podrá el directorio designar gerentes generales o especiales en quienes delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad. En estos casos recibirán las remuneraciones que fije el directorio, ad referendum de la asamblea. Los directores deberán prestar una garantía por un monto de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente. Dicha garantía se regirá por las reglas siguientes: Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, vencido el cual, será restituida sin intereses. El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La representación legal corresponde al presidente del directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, dicha tarea estará a cargo del vicepresidente, quien asumirá el ejercicio de la presidencia. Todo ello sin perjuicio de los mandatarios especiales o generales, directores o no, que resuelva instituir el directorio.".- Publíquese por un día.- En la escritura relacionada utsupra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.-

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585446/A. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 05/12/2007 Nº 104.759 v. 05/12/2007

VISION OUTSOURCERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/07. 2) VISION OUTSOURCERS S.A. 3) Antonio Daniel CALCAGNO, D.N.I. 13.898.554, 28/2/61, domicilio real y especial en la calle Pehuajo 334, Castelar, Prov. Bs. As; Gustavo Luis PANZITTA, D.N.I 12.692.321, 6/9/58, domicilio real y especial en la calle Dean Funes 2160 Piso 6º Departamento "26" Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes y casados. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la gestión, administración, asesoramiento y prestación servicios para la implementación de sistemas y normas de calidad, mejoras en procesos administrativos, comerciales y productivos incluyendo la tercerización de actividades de administración de la industria y de empresas de comunicaciones; para el cumplimiento de tales fines podrá realizar servicios y operaciones de call center, telemarketing y organizar ventas para terceros. 5) DEAN FUNES 2160 PISO 6º DEPARTAMENTO "26" (C1244AAT) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: ANTONIO DANIEL CALCAGNO; Director Suplente: GUSTAVO LUIS PANZITTA. Autorización en escritura Nº 151, Folio 465, Registro Nº 2006 Escribana Maria Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 05/12/2007 Nº 104.690 v. 05/12/2007

VRICOL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Aviso del 27-11-07 Recibo 8811, Reforma artículo Tercero Distribución de productos alimenticios en todas sus formas. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 549 del 3-12-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 38.

e. 05/12/2007 Nº 8979 v. 05/12/2007

VU SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 126 del 28/11/07, Esc. Cap. Fed. Lidia N. P. de BOTTE, Subrog. Reg. 89 1) Sebastián Leandro STRANIERI, argentino, 21/02/1980, DNI 27.902.606, C.U.I.T. 20-27902606-4, divorciado, comerciante, domiciliado en la Avenida Belgrano 1892, piso tercero, departamento "7" CABA, 2) Emiliano Jonatan SARBA, argentino, 29/02/1976, DNI 25.418.183, C.U.I.T. 20-25418183-9, casado, comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos 3111, piso 8, departamento "B" CABA, Gastón Leandro BERCUN, argentino, 4/7/1975, DNI 24.561.156, C.U.I.T. 23-24561156-1, casado, abogado, domiciliado en la calle Cerrito 520, piso tercero, CABA y Nicolás Esteban RIVOLIN, argentino, 12/7/76, DNI 25.440.433 y CUIT 20-25440433-1, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Guayaquil 348, primer piso, CABA.- 2) "VU SECURITY S.A.".- 3) Paraná número 264, piso cuarto, oficina 46, CABA. 4) 99 años.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Desarrollo, producción, comercialización e industrialización de productos informáticos en general, software, hardware, componentes, piezas y demás accesorios; b) Mantenimiento preventivo y/o correctivo de software y hardware; c) Asesoramiento y desarrollo de estudios, programas y proyectos técnicos en el área de informática; d) Compra, venta y alquiler de equipamiento, e) Importación y exportación de productos de informática en general; f) Participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la adquisición de acciones o creación de sociedades por acciones.- Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante, serán realizadas por medio de éstos, contratando el personal técnico necesario.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: directorio compuesto de 1 a 3, mandato 1 ejercicio.- Representacion: presidente o vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de sindicatura.- 9) Cierre del ejercicio social: 31/12 cada año.- 10) Presidente: Sebastián Leandro STRANIERI y Director Suplente: Gastón Leandro BERCUN; domicilio especial en Paraná número 264, piso cuarto, oficina 46, CABA. EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 126 del 28/11/07, Registro 89 Escribana Lidia N. P. de BOTTE (SUBROGANTE).

Certificación emitida por: Lidia M. P. de Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 4.

e. 05/12/2007 Nº 8948 v. 05/12/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACR CONSULTING & RELOCATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación número 101010, del 22/10/07: (i) Traslado de la sede social a la Avenida Córdoba 1111, piso 5º, CABA. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante el contrato de fecha 17/10/07.

Abogado – Leandro E. Romeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 85. Folio: 115.

e. 05/12/2007 Nº 104.930 v. 05/12/2007

AMECO SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 4/06/2007, se resolvió: a) designar la siguiente gerencia: Gerente Titular y Presidente: Luis Alberto Delaney, Gerente Suplente: Marcelo Eduardo Gallo, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires; y b) aumentar el capital social de la suma de $ 268.000, a la suma de $ 7.831.735, es decir en $ 7.563.735, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social. Alberto Sebastián Martínez Costa, abogado, autorizado por Reunión de socios del 4/06/2007, transcripta a fs. 71/74 del libro "Actas Reuniones de Gerentes y Socios" de Ameco Services SRL

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 05/12/2007 Nº 104.663 v. 05/12/2007

ARAMITH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 464 del 27/11/07 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Carlos ALFIE, LE 4540885 nació 16/1/46 domicilio Av. Martín García 538 piso 5 depto. A Cap. Fed., Alberto Gabriel ALFIE, DNI 23671363 nació 16/1/74 domicilio Gral. José G. Artigas 545 piso 5 depto. A Cap. Fed., Alejandro Israel ALFIE, DNI 25838734 nació 24/2/77 domicilio Avellaneda 2419 piso 5 Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes, casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, otorgar toda clase de avales y garantías. Capital $ 30000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Carlos ALFIE domicilio constituido Cuenca 1156 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Cuenca 1156 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 464 del 27/11/07 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 81. Libro Nº: 9.

e. 05/12/2007 Nº 26.202 v. 05/12/2007

AV. COBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 2972 del 28/11/07 SABATINO Osvaldo Cesar, argentino, empresario, 26/11/24,soltero, L:E 4458988 domicilio real y especial Zañartu 1092 CABA Y VISENTINI Vera Clotilde, argentina, empresaria, 8/4/32, viuda, DNI. 2924034 domicilio real y especial Güemes 4301 CABA 2) Objeto: La explotación de negocios de confitería, panadería y servicios gastronomicos; elaboración y venta de productos alimenticios. 3) 20 años 4) 31/12 5) 20 años 6) $ 12.000 doce mil cuotas de $ 1 cada una 7) sede: Av. Cobo 1181 CABA 8) Gerente: Sabatino Oscar Cesar 9) Autorizado a publicar Golab Miguel Héctor Norberto por Esc. 2972 del 28/11/07.

Certificación emitida por: Andres J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 21.

e. 05/12/2007 Nº 104.742 v. 05/12/2007

BAHIA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 24/10/07 (Recibo 100.912). Por acuerdo complementario del 03/12/07 se reforma el Artículo Tercero suprimiendo del objeto social lo siguiente: Dirección, administración y ejecución de proyectos. Autorizado por Instrumento Privado del 18/10/07.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/12/2007 Nº 104.940 v. 05/12/2007

BEYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 268 del 09/11/2007, folio 2078, ante mi Escribano Titular del Registro 1905 de Capital Federal (Matrícula 3939): CESIÓN: Cedente: Matías Pablo TAVERNISO, argentino, casado en primeras nupcias con Carla Sabrina MORA, 13/11/1978, DNI 26.588.000, CUIT 20-26588000-3, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Lezica 4484 3º Piso "B" de ésta ciudad, (4800 cuotas) con domicilio especial en la sede.- Cesionarios: Juan Elías PEREZ BAY, argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Rita Conforti, 16/04/1975, DNI 24.448.783, CUIT 20-24448783-2, contador público, domiciliado en Achaval 375 5º A de Capital Federal, (3600 cuotas); y Guillermo Néstor PEREZ, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Nilda Bay, 20/09/1949, LE 8.007.560, CUIL 20-08007560-0, contador público, domiciliado en Valle 1331 de Capital Federal, (1200 cuotas); ambos con domicilio especial en la sede.- Número de socios anterior: 2; todos personas físicas.- Número de socios después de la cesión: 2; todos personas físicas.- ASENTIMIENTO CONYUGAL: Carla Sabrina MORA, argentina, casada en primeras nupcias con Matía Pablo TAVERNISO, DNI 29.365.247, domiciliada en Lezica 4484 3º Piso B de C.A.B.A., concurre a prestar el asentimiento conyugal del artículo 1277 del Código Civil.- RENUNCIA GERENTE: El socio gerente Matías Pablo TAVERNISO presenta su renuncia. ARTICULO 60 L.S.: GERENTE ELECTO:

Juan Elías PEREZ BAY, quien acepta el cargo.- En el Contrato relacionado ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano - Fernando Mitjans

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2007. Número: 071128582443/2.

e. 05/12/2007 Nº 104.760 v. 05/12/2007

BY MODENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19/09/07, Pablo Gabriel BRITOS, cede, vende y transfiere la cantidad de 240 cuotas a favor de Olga Irrita ALMIRON argentina, soltera, comerciante, 22/05/1934, D.N.I. 1.382.317, domiciliada en la Avenida Jujuy Nº1039, Capital Federal. Por acta de reunión de socios de fecha 8/11/07 se resuelve ratificar como único gerente al socio Sebastián Aníbal FONTAN, argentino, soltero, comerciante, 15/10/77, D.N.I. 26.239.532, domiciliado en forma real y especial en la calle Humberto Primo Nº 2472, Capital Federal, modificar la denominación social por la de NB DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L, ampliar la actividad social modificando en consecuencia el objeto social y reformar los artículos primero, tercero, cuarto y quinto del contrato social. Objeto Social: Compra, venta, fabricación, armado, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de hardware y software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia.- Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 08/11/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/12/2007 Nº 104.709 v. 05/12/2007

CABUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29/11/07. 2) Socios: RAFAEL ARCANGELES ISLAS, argentino, soltero, DNI 26.852.216, empleado, Ramon Santamaría 1107 Torre 20 Depto 2 de Monte Grande. Pcia. de Bs. As. y IGNACIO ANGEL GALOTA, argentino, soltero, D.N.I. 4.884.884, jubilado, 12/10/1939, Berasain 975 Monte Grande. Pcia. de Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: Explotacion integral de Supermercados, compraventa, importación, exportacion, distribución y fraccionamiento en todos sus formas de productos alimenticios, art. de limpieza, bazar, y afines. 5) Capital $ 10.000, 6) Cierre Ejercicio 30/11; 7) Sede Social Vuelta de Obligado 3199 Cap. Fed. 8) Administración IGNACIO ANGEL GALOTA, socio gerente con domicilio especial en el real. Dr. Gustavo Oscar Maman autorizada por Instrumento Privado 27/11/07

Abogado - Gustavo Maman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 48. Folio: 507.

e. 05/12/2007 Nº 104.754 v. 05/12/2007

CAFE DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Eduardo CASERES, DNI. 26119468, soltero, Lavalle 2745, Florida; GERENTE, Mónica Gladys ORIETA, DNI.20859810, casada, Manuel Viedma 4997, Adolfo Sourdeaux, Ptdo. Malvinas Argentinas, ambos de Prov. Bs.As, argentinos, mayores, solteras, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Santa Fe 2729, primer piso, of. 43, CABA. 1-99 años. 2-$10.000. 3-Explotación de bar, confitería, cafetería, restaurante, pub, eventos y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para delivery y casa de comidas, repartos a domicilio. 4- uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5-31-10. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 529 del 28-11-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 43.

e. 05/12/2007 Nº 8937 v. 05/12/2007

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/11/07, Oscar Alejandro Maria, DNI Nº 20.533.179, C.U.I.T. 20-20533179-5, comerciante, soltero, argentino, nacido 03/08/68, domiciliado en calle Virrey Cevallos Nº 849, C.A.B.A; y Maria Alejandra Villalva, DNI Nº 5.757.491, C.U.I.T. 20-05757491-1, comerciante, casada, argentina, nacida 27/03/48, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 5692 de la Ciudad de Mar del Plata, han constituido COMPAÑÍA DTSTRIBUIDORA COMERCIAL S.R.L., con domicilio social en calle Virrey Cevallos Nº 849, C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) CORREOS: transporte de mercaderías, productos, especialmente la admisión, transporte, distribución y entrega de correspondencia, valores, equipajes, bultos, cajas y encomiendas en general, en el Pais o en el exterior, ya sea por medio de transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, cumpliendo para ellos los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la materia. B) MENSAJERIA: podrá realizar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior, asimismo, las siguientes actividades: servicio de mensajería, mensajería en moto, etiquetado, ensobrado, cadetería, cobro de facturas y toda otra actividad afín. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Duración: 99 años.- Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u, con derecho a un voto. Socio Gerente: Oscar Alejandro Maria, duración dos ejercicios ordinarios, con domicilio especial en la calle Brasil Nº 410, 4to "C", C.A.B.A., conf Art.255, L19.550. Cierre ejercicio: 31 de Agosto. Conforme cláusula décimo segunda c) del instrumento privado, celebrado el 26/11/07, se encuentran autorizados para todo trámite los Dres. Alberto Pingeon y/o Maria Luz Pingeon.-

Abogada - María Luz Pingeon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 94. Folio: 517.

e. 05/12/2007 Nº 104.734 v. 05/12/2007

CONSTRUCTORA GAONA 3154

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28 de noviembre 2007, Capital Federal, se constituyó "CONSTRUCTORA GAONA 3154 SRL". Socios: Rosa María ROMANO, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1949, casada en primeras nupcias con Alberto Guido Rimati, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 6.231.505, domiciliada en Avenida Garay 4330, CABA; Roberto Daniel PEREZ, argentino, nacido el 17 de enero de 1954, casado en primeras nupcias con Cristina Carcia, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.097.598, domiciliado en la calle Calazans 114, Piso 6º, CABA; María Leonor STABILE, argentina, nacida el 5 de febrero de 1950, casada en primeras nupcias con Antonio Romano, contadora pública, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.290.106, domiciliada en la Avenida Acoyte 275, Piso 8º, Departamento "2", CABA; Helda Angela STABILE, argentina, nacida el 12 de marzo de 1952, casada en primeras nupcias con Felipe Héctor Ballester, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.264.272, domiciliada en la Avenida Rivadavia 4526, Piso 7º, Departamento "B", CABA; Antonio Carmelo ROMANO, argentino, nacido el 22 de febrero de 1954, casado en primeras nupcias con doña María Leonor Stabile, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.154.478, contador público, domiciliado en la calle Acoyte número 275, octavo piso, departamento "A", CABA; Sergio Guillermo BRUDNICK, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1957, casado en primeras nupcias con doña Silvia Liliana Palacios, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.403.694, arquitecto, domiciliado en la calle Apolinario Figueroa número 2076, CABA; Adrián Alejandro FLORES, argentino, nacido el 22 de febrero de 1958, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.012.343, arquitecto, domiciliado en Martín García número 696, cuarto piso, departamento "G", CABA; Juan José AYERZA BENEDIT, argentino, nacido el 6 de junio de 1959, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.407.045, productor agropecuario, domiciliado en la calle Casares número 2656, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Daniel Osvaldo DI LORENZO, argentino, nacido el 8 de enero de 1966, casado en primeras nupcias con María José Iparraguirre, licenciado en computación, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.645.797, domiciliado en la calle Rivera Indarte 286, Planta Baja, CABA.- Plazo: 20 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; Compra, venta, permuta, alquiler, dación en pago, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a viviendas. Asimismo podrá realizar la administración, dirección, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista, de materiales, muebles, accesorios y servicios vinculados con la construcción y la refacción de edificios residenciales.- A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 315.000.-Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual, con mandato por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- Gerente: Antonio Carmelo Romano, quien acepta el cargo.- Sede Social y domicilio especial: Bartolomé Mitre 1773, Piso 3º, Departamento A, CABA.- Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 479. Fecha 28 de noviembre de 2007. Folio 4008.-

Escribana - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593914/E. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 05/12/2007 Nº 71.544 v. 05/12/2007

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/9/2007, ELVIRA ROTH renunció al cargo de gerente, y simultáneamente vende, cede y transfiere, a Liliana Edith SALINAS, DNI 13.622.704, CUIL 27-13622704-7, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias, ama de casa, nacida el 1º de setiembre de 1959, domiciliada en la calle Larsen 2530, Planta Baja, de ésta ciudad catorce mil cuotas del capital social, de un peso valor nominal cada una. Se designa por unanimidad gerente a Liliana Edith SALINAS, quien acepta el cargo. Resuelven modificar al mismo tiempo, las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL es de PESOS DOSCIENTOS MIL, dividido en DOSCIENTAS MIL CUOTAS DE UN PESO, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente forma: Orlando Francisco Salinas, es poseedor CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUOTAS, y Liliana Edith Salinas poseedora de CATORCE MIL CUOTAS, QUINTA: La administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cargo de cuatro gerentes, socios o no. Orlando Francisco SALINAS, y Liliana Edith Salinas, quienes revisten la calidad de Gerentes, tendrán el uso de la firma social y podrán obligar a la sociedad actuando con su sóla firma, en forma conjunta separada, alternativa y/o indistinta, mientras que los restantes Gerentes no socios, el Doctor José Luis Porte, y Sandra Beatriz Salinas, con idéntico fin, deberán actuar en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones mientras dure el plazo de duración del contrato, y cada uno de ellos constituye domicilio especial en la sede social, Avenida Rivadavia 6758, de ésta ciudad. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán en la forma indicada, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar creditos abrir cuentas corrientes y cerrarlas y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la Republica Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o Privado, en el pais o del extranjero, constituir hipotecas y/o prendas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma condiciones que se consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Ello incluye los actos previstos por los articulas 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, así como para denunciar y querellar criminalmente. En garantía de sus funciones, y de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente, los gerentes constituirán a su exclusivo costo, un seguro de caución a favor de la sociedad, por el monto que fije la Inspección General de Justicia y por un plazo no inferior al de la duración del cargo, con más tres años a partir del cese de su gestión. Augusto Jorge Galdós, Autorizado por inst. priv. del 12/9/2007. Escribano Augusto J. Galdós.

Escribano - Augusto J. Galdós

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588705/F. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 05/12/2007 Nº 74.711 v. 05/12/2007

DEL BARCO 428

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 211 del 28-11-2007, Folio 863, Reg. 2170 Cap Fed.- SOCIOS: Javier Raúl CERPAVICIUS, nacido 15-7-1972. DNI. 22.858.768, casado, domicilio Alfredo Bufano 2530, planta baja, casa 6, Cap. Fed.; Martin CARBIA, nacido 26-6-1972, DNI. 22.819.191, domicilio Malvinas 407, piso quinto, dto. A. Cap. Fed.; Diego Marcelo LUSKI, nacido 12-11-1973, DNI. 23.668.255, casado, domicilio Bogota 76 piso 4, dto A, Cap. Fed. Todos argentinos, comerciantes.- DENOMINACION: DEL BARCO 498 S.R.L.- DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá Por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles.- COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, de: materiales para la construcción y de bienes muebles.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: $ 12.000. suscripto en 12.000 cuotas sociales.- Capital social queda constituido: Javier Raúl CERPAVICIUS, 4.920 cuotas. Martin CARBIA, 4.920 cuotas Diego Marcelo LUSKI, 2.160 cuotas.- Integración: veinticinco por ciento en dinero efectivo.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Organo gerente: 1.- DESIGNACION SOCIO GERENTE: Javier Raul CERPAVICIUS, domicilio especial en Alfredo Bufano 2530, Planta Baja, Casa 6, de Cap. Fed. Sede social: Acoyte 474 Cap.Fed.- Autorizado escritura 211 folio 863 del

28-11-2007, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 Cap.Fed.-
Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588855/A. Matrícula Profesional Nº: 4683.
e. 05/12/2007 Nº 71.377 v. 05/12/2007

DICEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) César Claudio GOMEZ, argentino, soltero, de 46 años, comerciante, DNI. 14038697, CUIT. 23-14038697-9, domiciliado en Guanahani 240, ciudad de Buenos Aires, y Angela Noemí BRITO, argentina, soltera, de 46 años, comerciante, DNI. 14708847, CUIL. 2714708847-2, domiciliada en Azara 687, ciudad de Buenos Aires. 2) 9 de noviembre de 2007. 3) DICEFE S.R.L. 4) Olavarría 1796, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a servicios auxiliares a los servicios de seguros de vida, comercialización, administración y cobranzas de planes de ahorro y venta de seguros generales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción.- 7) Pesos doce mil.- 8) gerentes: César Claudio Gomez y Angela Noemí Brito, con mandato por tres años, con uso de firma y representación legal y administración en forma indistinta.- 9) 30 de junio.- Autorizado por escritura 298 del 9/11/2007, registro 72.
Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2007. Número: 071115557687/B. Matrícula Profesional Nº: 2556.
e. 05/12/2007 Nº 71.428 v. 05/12/2007

DP SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 08/11/2007, se constituyo DP SERVICIOS S.R.L. Socios: Héctor Gabriel SALAZAR, nacido el 11/8/1978, con D.N.I. 26.602.195 y doña Marta Belinda SALAZAR, nacida el 13/8/1975, con D.N.I. 24.731.755, ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados Rodriguez Peña 505, de la Ciudad y Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio social y especial: Bolivar 1288, Piso septimo, Oficina 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Capital Social: Ocho mil quinientos pesos, representado en 85 cuotas, de $100. valor nominal y de 1 voto. Suscripción 100%. Integración 25% en efectivo.- Objeto: Transporte, distribución de documentación por cualquier medio, por cuenta propia o asociada que se realicen dentro de la Republica Argentina.- Plazo de Duración: 99 años.- Cierre del ejercicio 30 de junio.- Administración y representación: Por los Socios, y los socios gerentes, designados con el cargó don Héctor Gabriel Salazar y Marta Belinda Salazar, y ejercida en forma indistinta.- Autorizados: Escribana Silvia Fernandez de Ayan y/o Leonardo Oscar JURI, D.N.I. 11.328.299.- Instrumento privado del 8-11-2007.
Notaria - Silvina N. Fernández de Ayan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/11/2007. Número: FAA02922662.
e. 05/12/2007 Nº 71.399 v. 05/12/2007

DROGUERIA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- 1) Socios: Mónica Cecilia HERRERO, argentina, casada, nacida 17/01/63, empleada, DNI 16.137.736, CUIT 27-16137736-3, domicilio Posadas 1463, 6ºB, C.A.B.A; Claudia Marina RAMOS, argentina, nacida 15/10/66, soltera, empleada, DNI: 18.125.571 CUIL 23-18125571-4, domicilio Barrio Los Pilares Panamericana Ramal Pilar, Km 45, Pilar, Bs.As; Juan Ignacio SABIO, argentino, casado, nacido el 22/08/73, empleado, DNI 23.470.521 CUIL 20-23470521-1, domicilio Palestina 561 CABA. 2) Contitución: Instrumento Público 22/11/07 3) Denominación: "DROGUERIA SAN MARTIN SRL."- 4) Domicilio: Av San Martín 2831 CABA.- 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Farmacia, perfumería, cosméticas y artículos de tocador; venta, importación, exportación, droguería, distribución, elaboración y comercialización al por mayor y menor con depósito de drogas, especialidades homeopáticas y alopáticas de uso humano y veterinario.- Compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés.- Aparatos y accesorios para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos con depósito.- Aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole.- Aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia.- Distribución de indumentaria para gimnasia.- Importación, exportación.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: $ 9.000.- 8) Administración: Uno o mas gerentes, socios o no en fama individual e indistinta Se designa Gerente a Juan Ignacio SABIO con domicilio especial en Av San Martín 2831 CABA.- 9) Cierre Ejercicio: 31/12.- Autorizado Escribano Carlos E. De Giacomi, Registro 1250, Capital Federal. Escritura 67 del 22/11/07.-
Escribano - Carlos E. De Giacomi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588529/7.
e. 05/12/2007 Nº 71.394 v. 05/12/2007

DULONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 401, Folio 2678, 23-11-2007, Registro 348 Cap. Fed. 2) "DULONG S.R.L." 3) Cesión de Cuotas el socio Jorge Manuel DUENK, casado en primeras nupcias con Andrea Paola Galli, argentino, nacido el 23-10-1971, D.N.I. Nº 22.448.532, empleado, CUIL 20-22448532-9, domiciliado en Caupolican Nº 1564, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., cedió al señor Hugo Francisco LONGHITANO, divorciado de sus primeras nupcias de María Marta Gutierrez, argentino, nacido el 22-06-1952, D.N.I. Nº 10.330.513, comerciante, CUIT 20-10330513-7, domiciliado en Campichuelo Nº 262, Piso 1, dpto. "H" Cap. Fed., 400 cuotas sociales, de $ 10 valor nominal cada cuota, que tenía y le correspondía en la sociedad "DULONG S.R.L.", con domicilio legal en Av. Rivadavia Nº 2890, Piso 14, oficina 1301, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J., el 29-10-2003, Nº 9743 del Lº 119, Tº – de SRL. Precio Cesión: $ 4.000. 4) Por Acta de Reunión de Socios del 09-09-2005 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jorge Manuel Duenk a su cargo de Gerente y la reelección como gerente del Sr. Hugo Francisco Longhitano. 5) Por Acta de Reunión de Socios del 29-09-2007 se resolvió designar al Sr. Hugo Francisco Longhitano, como gerente, con domicilio especial en Av. Rivadavia Nº 2890, Piso 14, oficina 1301, Cap. Fed. Facultado Escritura 401 23/11/2007 Folio 2678 Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 3105.
Escribano - Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585168/0. Matrícula Profesional Nº: 3105.
e. 05/12/2007 Nº 71.414 v. 05/12/2007

E.L. TECNO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso Nº 97.579 del 13/9/07. Esc. Complementaria del 26/11/07, por observación de IGJ se modifica el artículo PRIMERO: "La sociedad se denomina TECNO CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.R.L. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 274 del 28 /8/07 Fº 848 Registro 521 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 61.
e. 05/12/2007 Nº 104.751 v. 05/12/2007

ERIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 08/11/07 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente. Virginia Mabel Gil y Alicia Carmen Fernandez ceden la totalidad de sus cuotas a Andrea Verónica Da Luz, DNI 27273133 y Guillermo Eduardo Torres, DNI 36323890. Se modifica el artículo 5 por adecuación a resolución IGJ 7/05; renuncia gerente Virginia Mabel Gil se designa gerente Guillermo Eduardo Torres domicilio especial en sede legal que se Traslada a Santa Fe 4639, Piso 5 Capital Federal.-
Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 05/12/2007 Nº 104.683 v. 05/12/2007

ESTABLECIMIENTO 2 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios celebrada el día 29/08/2006 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Contrato Social, referente a la administración y representación de la sociedad. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada por acta de reunión de socios de fecha 29/08/06.
Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 05/12/2007 Nº 7430 v. 05/12/2007

ETIMPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Gabriel Ricardo Micieli, Ricardo Norberto Micieli y Juan Carlos Micieli, únicos socios de "ETIMPRESS S.R.L." resuelven: Gabriel Ricardo Micieli y Ricardo Norberto Micieli, ceden todas sus cuotas por el precio de $21.000.- a. Juan Carlos Micieli, a Diego Ariel Micieli, 29 años, comerciante, DNI: 26.200.415, a Melina Andrea Micieli, 27 años, comerciante, DNI: 27.859.092, y a Germán Darío Micieli, 23 años, gráfico, DNI: 30.651.704; los tres argentinos, solteros, domiciliados en Timoteo Gordillo 829 Capital Federal; renunciando ambos a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven Ratificar al actual gerente en su cargo, Adecuar la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la. Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $30.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes,, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Juan Carlos Micieli, con domicilio especial en Timotto Gordillo 829 Capital Federal.- Maximiliano Steginann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 25/10/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 05/12/2007 Nº 104.740 v. 05/12/2007

EVECON TOUR OPERATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion de socios del 31-10-2007: 1- Se reforma articulo quinto del contrato social: Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 2- Se designan gerentes: Eduardo Luis lacono y Antonio Borello, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 1145, piso 5º, departamento "A", CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº66 Fº76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-11-2007.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 05/12/2007 Nº 104.671 v. 05/12/2007

FISOLTE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios celebrada el día 15/10/2007 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Contrato Social, referente a la administración y representación de la sociedad. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada por acta de reunión de socios de fecha 15/10/07.
Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 05/12/2007 Nº 7429 v. 05/12/2007

FITUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura número 462 del 19/09/07, pasada ante el Registro 1659 de C.A.B.A. se resolvió Modificar la clausula Quinta del Contrato Social referido a la Administración, Representación y el uso de la firma social. Asimismo se resuelve cambiar la Sede Social a la Avenida Pueyrredón número 701, Planta Baja de C.A.B.A. constituyendo éste el domicilio especial del gerente. Se acepta la renuncia de Sonia Leonor Stempel y se designa Gerente al señor Rubén Carlos BEHAR, por todo el termino del Contrato. Escribana Noemí del Valle Zambrano, autorizada por escritura 462 del 19/09/07-Registro 1659 de C.A.B.A.
Escribana - Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588118/A. Matrícula Profesional Nº: 4071.
e. 05/12/2007 Nº 74.692 v. 05/12/2007

FITUXS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura número 450 del 11/09/07, pasada ante el Registro 1659 de C.A.B.A. se resolvió Modificar la Clausula Quinta del Contrato Social referido a la Administración, Representación y el uso de la firma social. Asimismo se resulve cambiar la Sede Social a la calle Hipolito Irigoyen número 1402, Planta Baja de C.A.B.A. constituyendo éste el domicilio especial del gerente. Se acepta la renuncia de Sonia Leonor Stempel y se designa Gerente al señor Rubén Carlos Behar, por todo el termino del Contrato. Escribana Noemí del Valle Zambrano; autorizada por escritura 450 del 11/09/07, Registro 1659 de C.A.B.A.
Escribana - Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588130/0. Matrícula Profesional Nº: 4071.
e. 05/12/2007 Nº 74.693 v. 05/12/2007

FLEXOGRAFICA SOLESSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 779 del 28-11-2007, Reg. 820 CABA Alberto Hugo SOLESSI cedió la totalidad de sus cuotas a Carlos Gonzalo AGUILAR, argentino, nacido 12-2-76, casado, comerciante, DNI 25.128.059 domiciliado en Pasaje Juan de Solórzano Pereira 2742, CABA. Reforma del estatuto: Art. 3º adecuándolo a la nueva composición del capital social.- Art. 5: adecuándolo a la normativa vigente.- Gerente: Carlos Gonzalo AGUILAR con domicilio especial en José Enrique Rodó 5437 CABA.- Autorizado José Luis Vigil por esc. 779 del 28-11-2007, Reg. 820 CABA.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 39.

e. 05/12/2007 Nº 104.750 v. 05/12/2007

FONTERRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 22 de noviembre de 2007, pasada por ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. SOCIOS. Fonterra (International) Limited, CDI 33-71029185-9, con domicilio en Bouchard 710, piso 3º, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, el 19 de junio de 2007 bajo el número 776, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y Fonterra Limited, CDI Nº 30-71029188-4, con domicilio en Bouchard 710, piso 3º, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ en los términos del artículo 123 de la ley 19.550 el 19 de junio de 2007 bajo el número 775, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros; OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la industria lechera en todos sus tipos. Para cumplir con sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades industriales: desarrollar las tareas de industrialización, fraccionamiento y pasteurización de leche, productos y subproductos derivados de la misma; comerciales: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de leche, productos y subproductos derivados de ella, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, repuestos, accesorios y sus componentes sean del país o del extranjero, todos ellos vinculados con su objeto; instalación de locales para la comercialización de los productos; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, rurales y urbanos. La sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; PLAZO. 99 años desde su registro; CAPITAL SOCIAL. $ 12.000; ADMINISTRACIÓN. uno o más gerentes e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios; sin sindicatura; GERENCIA. Gerente titular: Federico Heriberto Oberbeil, con domicilio constituido en Bouchard 710, piso 3º, C.A.B.A. Gerente suplente: Mariela del Carmen Caparrós, con domicilio constituido en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. REPRESENTACIÓN LEGAL. 1 o más gerentes. SEDE SOCIAL. Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. CIERRE DEL EJERCICIO. 31 de diciembre de cada año. Adriana Paola Caballero. Autorizada a suscribir el presente por acta constitutiva del 22 de noviembre de 2007.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 05/12/2007 Nº 104.964 v. 05/12/2007

FOODSCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10 de octubre de 2007. 1) Socios: Lidia Beatriz Rodríguez, argentina, nacida el 16 de junio de 1965, soltera, comerciante, titular del DNI: 17.399.215, CUIT: 27-17399215-2, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez nro. 519 piso 1ero Departamento 10 de la Capital Federal y Susana Beatriz Rodríguez, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1949, casada, ama de casa, titular del DNI: 6.206.575, CUIT: 27-06206575-9, también domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez nro. 519 piso 1ero Departamento 10 de ésta Capital Federal 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La actividad de agente de comercio a nivel nacional, internacional (Brokers), cumpliendo todas aquellas tareas técnicas operativas y comerciales de intermediación entre proveedor y comprador en base a comisión sobre el valor de venta. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede Social en Fray Cayetano Rodríguez nro. 519 piso 1ero Departamento 10 de la Capital Federal. 8) Gerente: Lidia Beatriz Rodriguez constituyendo domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez nro. 519 piso 1ero Departamento 10 de la Capital Federal.

Abogado - Pablo Andrés Bonanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2007. Tomo: 58. Folio: 196.

e. 05/12/2007 Nº 74.661 v. 05/12/2007

GARGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Fernando García 12/7/75 D.N.I. 24.608.711 soltero y Rubén Víctor García 18/12/45 L.E. 8.250.469 casado ambos argentinos comerciantes con domicilio real y especial José C. Paz 3670 San Andrés Prov. Bs. As. 2) 22/11/07 4) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1119 piso 9 Of. 907 CABA 5) Compraventa importación exportación y fabricación de productos y subproductos terminados o materias primas relacionadas con la industria del calzado y la indumentaria elaborados en cuero tela goma materiales plásticos y/o sintéticos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Diego Fernando García 10) 31/3 Autorizada en Acta Constitutiva del 22/11/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 4/12/07.

e. 05/12/2007 Nº 104.512 v. 05/12/2007

GRABATTO 1956

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público Nro. 184 del 28/11/07 se constituyo la sociedad: 1) Grabatto 1956 S.R.L. 2) Marcelo Ezequiel Tola, argentino, soltero, nacido el 22/04/85, DNI 31.462.789, CUIT 20-31462789-0, comerciante, domiciliado en San Eduardo 52, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Norma Graciela Canonaco, argentina, soltera, nacida el 4/10/69, DNI 20.767.103, CUIT 27-20767103-2, comerciante, domiciliada en Dinamarca 3249, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 3) Luis Saenz Peña 234, 1º piso, Dpto. "F", CABA. 4) 99 años. 5) Objeto: INSUMOS: comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros todo tipo de artículos de librerías, escolares, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, gráfica, agendas, rollers, tarjetas personales, artículos de cuero y acrílicos, artículos de escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, elementos de escritura incluidos sus envoltorios, embalajes, repuestos para relojes, artículos de juguetería y de entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa, repuestos para impresoras. Realización de impresiones gráficas, fotocopias, ampliaciones, reducciones, duplicaciones, copias heliográficas en general y todo tipo de impresión láser y/o digital. Confección de formularios continuos, fichas y cintas magnéticas. Compra venta de libros al por mayor y menor y todo aquello que sea anexo al ramo. Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con el objeto social, artículos de cueros, de regalaría y librería en todas sus variantes, gráficas, incluidas máquinas para la realización de cualquier tipo de grabado e impresión fotocopiadoras, impresoras y pantógrafos. 6) Capital social: $ 20.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/10. 8) Administración y Representación: estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Autorizada Dra. María Victoria Provvidente por acto constitutivo del 28/11/2007.

Abogada - María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 81. Folio: 728.

e. 05/12/2007 Nº 104.761 v. 05/12/2007

HARRY COCTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13/11/2007, Gabriel Cabral Lazo, C.I. Urugaya 1.684.406-4, CUIT 20-62242862-9, nacido el 10/08/1965, casado, empresario, uruguayo, domiciliado en la calle El Salvador 5976, piso 1, departamento A, Capital Federal; Cristina Goularte, C.I. Uruguaya 3293479-2, nacida el 28/03/1970, casada, empresaria, uruguaya, domiciliada en la calle Patricios 1879, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Denominacion: HARRY COCTEL SRL. Duración 99 años. Objeto: Desarrollo de actividades gastronomicas y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000 representados por 12000 cuotas de 1 $ valor nominal cada una. Administración y representación, un gerente: Gabriel Cabral Lazo, con domicilio especial declarado ut-supra. Cierra el 31/10.- Sede social: El Salvador 5983, PB, departamento 1, Capital Federal. Autorizado por estatuto social de fecha 13/11/2007: Hernan A. Espindola, DNI 29950746-.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 37.

e. 05/12/2007 Nº 8992 v. 05/12/2007

INAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/11/2007.- CEDENTE: Fabián Norberto SARACENO, argentino, casado 1ª con Andea Silvia Coronado, DNI 16.114.815, CUIT 20-16114815-7, comerciante, 26/12/62, domicilio Julián Lagos 2980, Lanús Oeste, Buenos Aires. CESIONARIOS: Alfredo Antonio MARQUEZ MIRANDA, argentino, casado 1ª con Silvia Patricia Meilán, LE 8.288.230, C.U.I.L. 20-08288230-9, ingeniero, 07/12/49, domicilio Av. Rivadavia 6839, 4º piso, CABA; Diego Mario CASTRO, argentino, casado 1ª con María Fernanda Victoria Marquez Miranda Meilán, DNI 22.293.555, CUIT. 20-22293555-6, comerciante, 15/08/71, domicilio Yerbal 2126, 11º "C", CABA.- CUOTAS CEDIDAS: 400 cuotas sociales de $ 10.00, v/nominal c/una. ASENTIMIENTO ART. 1277 prestado por Andrea Silvia CORONADO, DNI 20.540.352.- Todas las cláusulas del contrato social QUEDAN PLENAMENTE VIGENTES.- FIRMANTE: Diego Mario CASTRO-GERENTE designado por Contrato Social inscripto en I.G.J. el 25/04/07, Nº 3567, L.126,T de SRL

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 6.

e. 05/12/2007 Nº 8949 v. 05/12/2007

KRESTA OLA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 29/11/2007, ANDRES RENE ANDRA Argentino, comerciante, casado de 65 años, DNI 4.397.406 y CUIT 20-04397406-9, domiciliado en la calle Cuba 1951, C.A.B.A; NICOLAS ANDRA Argentino, comerciante, soltero, de 29 años, DNI 26.561.960 Y CUIT 20-26561960-7, domiciliado en la calle Cuba 1951 piso 1 "C", C.A.B.A. Denominación KRESTA OLA TOURS S.R.L. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La explotación, comercialización, promoción de Turismo en cualquiera de sus formas y por cualquier medio, compra, venta, representaciones, comisiones, ya sea en el ámbito nacional como internacional. Importación y exportación. Subcontratar servicios Capital: $ 10.000, representado en 100 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una. Integración 25%. Administración 1 o mas gerentes socios o no en forma conjunta, individual, indistinta por el plazo de tres ejercicios siendo reelegibles. Representación legal: gerente. Cierre del ejercicio 31 de Julio. Gerente ANDRES RENE ANDRA, domicilio especial indicado ut-supra. Sede AV. De los Incas 3390 piso 5 Depto. "30" de La ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Jorge Estrella Tomo 40 Folio 528, Autorizado en el instrumento constitutivo el 29/11/2007.

Abogado - Eduardo J. Estrella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 40. Folio: 528.

e. 05/12/2007 Nº 104.662 v. 05/12/2007

LEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3/12/07. 1) Leandro Lapietra, 9/8/74, DNI 23.553.953; Federico Kondratouvicz, 1/11/73, DNI 23.472.056; ambos argentinos, solteRos, empleados y con domicilio en Defensa 572 Cap. Fed. 2) LEFE S.R.L. 3) 10 años. 4) Administración y explotación de garajes comerciales. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más gerentes.7) 31/12. 8) Sede: Defensa 572 Cap. Fed. 9) Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 3/12/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 05/12/2007 Nº 104.963 v. 05/12/2007

LUVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 702 del 27/11/2007 se transformó a SRL la entidad LUVIC SCA. Socios: Víctor ALONSO CASTIÑEIRA, español, casado, nacido 10/05/1941, D.N.I. 93.287.914, C.U.I.T. 20-15219199-6; Gloria Lucía GARCIA, argentina, casada, nacida 13/12/1945, D.N.I. 5.204.218, C.U.I.T. 27-05204218-1; y Gisela Mariana ALONSO, argentina, soltera, nacida 14/08/1980, D.N.I. 28.382.318, C.U.I.T. 27-28382318-6; todos comerciantes y con domicilio en Matheu 948, Capital Federal. Plazo: 30 años desde inscripción de transformación. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, por mayor y menor, distribución, industrialización, importación, y exportación, de artículos de bazar y gastronomía; de electrodomésticos y enseres para el hogar y la gastronomía, amateur doméstica y profesional. Capital $ 12.000 Representación dos socios gerentes por duración de la soc., actuan en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio 31/12. Socios gerentes Víctor ALONSO CASTIÑORA y Gloria Lucía GARCIA, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, ubicada en Cochabamba 2702/20 de Capital Federal. Jonás Antonio CIKSTAS autorizado en Esc 702 del 27/11/2007, Registro 543 CABA.

Certificación emitida por: Julián González Martelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 12 a mi cargo.

e. 05/12/2007 Nº 74.719 v. 05/12/2007

MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de reunión de socios número 9 del 12/06/2006, y número 11 del 20/09/2007, transcriptas en escritura 100 del 19/11/2007 pasada al folio 297 del registro 1619 de Capital, se aumentó el capital en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS; levándolo de VEINTIÚN PESOS a QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, modificándose el articulo CUARTO; se modificó el artículo QUINTO adecuándolo a las nuevas normas de IGJ por garantía de los Gerentes. Autorizada a publicar por escritura 100 del 19/11/2007.

Escribana - Lucía B. Lanari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588647/2. Matrícula Profesional Nº: 4035.

e. 05/12/2007 Nº 71.421 v. 05/12/2007

METALURGICA FEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/11/2007.- 2) Fernando VIÑAS, argentino, casado, industrial, DNI. 1.677.132, nacido el 19/07/1922, domiciliado en Venezuela 4440, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Fernando VIÑAS, argentino, casado, DNI

10.554.171, nacido el 16/09/1952, domiciliado en Venezuela 4430, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. 3) METALURGICA FEMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Sede Social: Miller 2384 Piso 5to. Dpto. "A", Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación y todo tipo de comercialización de maquinarias, piezas, insumos, elementos y accesorios destinados a las industrias metalúrgica y gráfica.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.- 9) 31 de octubre de cada año.- Se designa Gerente a Fernando VIÑAS, quién fija domicilio especial en Miller 2384 Piso 5to. Dpto. "A" Cap. Fed.- 10) Adriana Graciela Mariani Abogada Inscripta en la Matricula Tº 18 fº 96 del C.P.A.C.F Autorizada según instrumento privado del 19/11/2007.

Abogada - Adriana Graciela Mariani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 18. Folio: 238.

e. 05/12/2007 Nº 104.651 v. 05/12/2007

NOVOAMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión de cuotas). Contrato privado del 16/11/07: Cesión de Cuotas: Dana Inés GABASTON, argentina, soltera, nacida el 29/10/81, DNI 29.266,242, estudiante, domiciliada en Mitre 786, Quilmes, provincia de Bs. As, cede vende y transfiere 390 cuotas sociales a favor de Claudio BROWCZUK, argentino soltero, nacido el 27/11/61, DNI 14,806.293 domiciliado en Reconquista 336 5º piso oficinas 58/59 de esta Ciudad. El capital se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: Claudio BROWCZUK: 900 cuotas, Sergio Rubén GIARROCO: 68 cuotas, y Dana GABASTON: 32 cuotas. Claudio BROWCZUK en su carácter de Gerente se notifica de la cesión. Hilda MIGDAL Autorizada según Contrato privado del 16/11/07. Claudio BROWCZUK.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585255/B. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 05/12/2007 Nº 8947 v. 05/12/2007

NOVOAMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión de cuotas). Contrato privado del 16/11/07: Cesión de Cuotas: Dana Inés GABASTON, argentina, soltera, nacida el 29/10/81, DNI 29.266.242, estudiante, domiciliada en Mitre 786, Quilmes, Provincia de Bs. As, cede vende y transfiere 32 cuotas sociales a favor de Sergio Rubén GIARROCCO, argentino, casado, nacido el 8/10/60, DNI 13.890.809, arquitecto, domiciliado en Sarmiento 779, piso 2, departamento B, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires El capital se encuentra totalmente suscrito por los socios en la siguiente forma: Claudio BROWCZUK: 900 cuotas, Sergio Ruben GIARROCO: 100 cuotas. Claudio BROWCZUK en su carácter de Gerente se notifica de la cesión. Hilda MIGDAL Autorizada según Contrato privado del 16/11/07. Claudio BROWCZUK.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585252/A. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 05/12/2007 Nº 8946 v. 05/12/2007

OXXEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19/09/07, Pablo Gabriel BRITOS, cede, vende y transfiere la cantidad de 240 cuotas a favor de Mirta Graciela FONTAN, argentina, soltera, comerciante, 20/09/1957, D.N.I. 16.171.510, domiciliada en forma real y especial en la calle Pichincha Nº 1168 Capital Federal. Pablo Gabriel BRITOS renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Por acta de reunión de socios de fecha 8/11/07 se resuelve designar como único gerente a la socia Mirta Graciela FONTAN, modificar la denominación social por la de MAYORISTA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.R.L, ampliar la actividad social modificando en consecuencia el objeto social y reformar los artículos primero, tercero, cuarto y quinto del contrato social. Objeto Social: Compra, venta, fabricación, armado, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de hardware y software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia.- Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 08/11/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/12/2007 Nº 104.731 v. 05/12/2007

PRODIGYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 509 27/11/07 constituye- Duración: 99 años. Francisco Javier LA REGINA, 8/1/1973, DNI 23033394, casado, Garibaldi 380, Localidad y Partido San Isidro, Prov. Bs.As. y Javier Natalio SALVAY, 13/11/1973, DNI 23355430, Arias 1950, 10 piso, departamento D, Cap.Fed., ambos argentinos y programadores de sistemas. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Coordinación de servicios de consultoría en ingeniería industrial, civil, hidráulica, eléctrica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas, económica; pudiendo realizar estudios de factibilidad y de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos e inspecciones de proyectos y de obras. Podrá comercializar en todas sus formas materiales, como ser tableros, equipos, motores, computadoras y software complementarios a la actividad principal. Capital: $ 20.000. Gerente: Javier Natalio SALVAY. Domicilio especial y sede social: Arias 1950, 10 piso, departamento D, Cap. Fed. Cierre: 30/10. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Esc. 509 del 27/11/07 Fº 1220, Registro 1088, Cap.Fed

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 13 (trece).

e. 05/12/2007 Nº 26.201 v. 05/12/2007

R.F. MEGASERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4.584 Lº 122 Tº de S.R.L. Por instrumento privado de 22/02/2006, Sergio Guillermo Faura y Daniel Pedro Faura en su carácter de socios de la presente sociedad ceden transfieren y venden a favor de Alejandra Walkira Bonffantino y Euclides Esteban Nicolás Bonffantino CIEN CUOTAS SOCIALES que tienen y les corresponden por la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000.-).- Sebastián RODRIGUEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.930.712 en su carácter de AUTORIZADO para suscribir el presente conforme surge de escritura 55 del 12/03/2007 pasada ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires: Guillermo Jorge Alice, al folio 191 del Registro 2059.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 4.

e. 05/12/2007 Nº 71.413 v. 05/12/2007

RED DE DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 364 del 23/11/2007, Reg.1727 de Cap. Fed; Marcelo Alejandro ESPINDOLA y Carlos Alberto GARELIK cedieron sus 1500 y 3500 cuotas sociales, respectivamente, en la siguiente proporcion: 100 cuotas a Mariano Ezequiel TOBIAS CORDOVA, argentino, 25/2/1965, divorciado, comerciante, DNI. 17.492.449, CUIL. 20-17492449-0, Córdoba 2429, Piso 3º Derecha, Cap.Fed.; 250 cuotas a Martin Alejandro LASTRA, argentino, 9/7/1981, soltero, comerciante, DNI. 28.985.746, CUIT. 20-28985746-0, Belelli 1735, Banfield, Pcia. Bs.As; 250 cuotas a Lorena SCHENQUERMAN, argentina, 27/10/1975, soltera, comerciante, DNI. 25.020.144, CUIL. 27-25020144-9, Scalabrini Ortiz 258, Piso 1º, Departamento B, Cap.Fed.; a 3200 cotas a Jorge Roberto GARELIK, argentino, 29/10/1943, divorciado, comerciante, DNI. 4.426.542, CUIT. 20-04426542-8, Terrada 2983, Cap.Fed.; y 300 cuotas a Maria Laura LASTRA, argentina, 9/3/1976, casada, comerciante DNI. 25.189.516, CUIL. 20-25189516-0, Av. Diaz Velez 3730, Piso 3º, Departamento B, Cap.Fed.- Carlos Alberto GARELIK renuncia irrevocablemente al cargo de Socio Gerente; y designan como GERENTE a Mariano Ezequiel TOBIAS CORDOVA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Uruguay 651, Piso 16º Departamento D, Cap.Fed.-Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletin Oficial, por Esc. 364 del 23/11/2007, Reg. 1727 de Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588619/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 05/12/2007 Nº 104.756 v. 05/12/2007

RP VOITURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Stella Maris Paturlanne, argentina, casada, 5/10/1950, contadora, L.C. 6503600 y Alberto Emilio Ron, argentino casado, contador, 17/6/1951, L.E. 8533187, ambos domiciliados en Paraná 341, piso 9, oficina "E", Cap. Fed.-) Escritura 29/11/2007, 4) Paraná 341, Piso 9, Oficina "G", Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o exterior a las siguientes actividades: a) Importacion y Exportacion Por la importación y exportación, compra, venta, y comercilización de materias primas, repuestos, accesorios, articulos y productos que autoricen las leyes y reglamentaciones aduaneras 6) 99 años desde inscripción en R.C.P- 7) $ 30.000. 8) Gerentes 1 a 3 socios o no, en forma indistinta por plazo de duración de la sociedad dad.9) Gerentes Stella Maris Paturlanne, Y Alberto Emilio Ron, constituyen domicilio especial en la sede social, 10) 30 de junio. Autorizada por Esc 677 Registro Notarial 1246.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 05/12/2007 Nº 104.702 v. 05/12/2007

SUNLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/11/07 se constituyó la sociedad socios: Mario Eduardo FERNANDEZ, comerciante, 7/5/63, D.N.I. 16.213.046, Comandante Prado 3246, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; y Marta Inés FERNANDEZ, Empleada, 15/7/71, D.N.I. 22.104.812, Suipacha 670, 3º piso, Cap. Fed., ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, comercialización en todas sus etapas de cortinas horizontales y verticales en aluminio y tela, repuestos y accesorios. Importación y exportación; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Mario Eduardo FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede; Sede: Suipacha 670, 3º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 571 del 15/11/07 ante el registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 05/12/2007 Nº 104.684 v. 05/12/2007

SYNAPSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión parcial de cuotas sociales de SILVIA ADRIANA EMBON y DANIEL JORGE ENDLER a MIRTHA VIVIANA BROIDE y CARLOS DANIEL BRAGARNIK CONTRATO PRIVADO del 28 de Agosto de 2007. Designación de otro gerente MIRTHA VIVIANA BROIDE, Domicilio real y constituido de la gerencia: Velasco 26 Piso 1ª Dto "3" Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Contrato social del 28 de Agosto de 2007: MARIA ELSA DI STEFANO.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 05/12/2007 Nº 104.642 v. 05/12/2007

TAUG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento factura 0076-00102715 se rectifica edicto 14/11/07 se elimina de la cláusula tercera el inciso D) Diseño y documentación técnica relacionada con las actividades mencionadas anteriormente. Autorizado por Instrumento Privado del 31/10/07 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº45 Fº54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 05/12/2007 Nº 104.666 v. 05/12/2007

THEOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: JUAN ALEJANDRO BILLI, argentino, 56 años, con domicilio en Artigas 1671 Ciudad de Buenos Aires, DNI 0.128.949 y CUIT 20-10128949-5, viudo de sus primeras nupcias, comerciante y EMILIANO ALEJANDRO BILLI, argentino, 25 años, con domicilio en Artigas 1671 Ciudad de Buenos Aires, DNI 29.250.006 y CUIT 20-29250006-9, soltero, empleado. Instrumento privado de constitución del 18 de Septiembre de 2007.- Domicilio: Artigas 1671 Ciudad de Buenos Aires Objeto social: compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de golosinas y productos alimenticios en general, productos agrícolas, hortícolas y forestales, granos, semillas, plantas vivas, sustancias para alimentos de animales, productos químicos, dietéticos, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de cualquier naturaleza.- Fabricación, elaboración, molienda, envasado, fraccionamiento, distribución y venta de productos alimenticios, frescos, secos, deshidratados, congelados y/o en otros estados de conservación, entre otros y a mero título de ejemplo de verduras y hortalizas deshidratadas, especias, condimentos, elaboración de caldos y sopas, de preparados para bebidas y alimentos en general, gelatinas, postres, elaboración de comidas preelaboradas secas, congeladas o termoestabilizadas y cualquier otro producto alimenticio.- Actuará como agente y representante comercial de empresas dedicadas a los rubros antes mencionados, pudiendo dedicarse a la realización de todo tipo de actividades vinculadas a la promoción de los productos arriba mencionados y a brindar asesoramiento sobre las actividades comprendidas en el objeto social- Plazo de duración: 90 años.-Capital social $ 20.000.- Organo de Administración y representación: GERENCIA INDISTINTA Socio gerente: JUAN ALEJANDRO BILLI - Domicilio real y constituido de la gerencia: Artigas 1671 Ciudad de Buenos Aires. Fiscalización: socios- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto.- Autorizada por Contrato Social de fecha 18 de Septiembre de 2007: MARIA ELSA DI STEFANO.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 05/12/2007 Nº 104.641 v. 05/12/2007

TROPAS ENTRERRIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 22/10/07 y Escritura del 19/11/07 se resolvio aumentar el capital social reformando el Articulo 4: El capital social es de $.300.000 dividido en cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Autorizada segun Esc. Pub. del 19/11/07, N. 648, F. 2010.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.638 v. 05/12/2007

VALQUINAVA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios celebrada el día 29/08/2006 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Contrato Social, referente a la administración y representación de la sociedad. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada por acta de reunión de socios de fecha 29/08/06.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 05/12/2007 Nº 7435 v. 05/12/2007

VIA SAN GIOVANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 581 de fecha 28/11/07, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 1.663 del Registro 791 a su cargo, se constituyó la sociedad "VIA SAN GIOVANNI S.R.L." Socios: Claudio Pascual DE SIMONE, argentino, nacido el 16/1/57, DNI 12.439.373, CUIT. 20-12439373-7, empresario, divorciado, domiciliado Arroyo 897, Capital Federal y; Mario Vicente DE SIMONE, argentino, nacido el 5/4/55, DNI 10.153.635, C.U.I.T. 20-10153635-2, empresario, casado, domiciliado en 4 de noviembre 1678, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e Importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en e país y en el extranjero; 3) Evaluación técnia, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el marcado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 10.000,-. Administración: GERENTE: Claudio Pascual DE SIMONE, argentino, nacido el 16/1/57, DNI 12.439.373, CUIT. 20-12439373-7, empresario, divorciado, domiciliado Arroyo 897, Capital Federal. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Arroyo 897, Capital Federal. Actuación: Uno o mas gerentes. Duración: Indefinida. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Arroyo 897 de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Diego Nicolás BAHTON, se encuentra autorizada según estatuto social de fecha 28/11/07, escritura numero 581, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 1663 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 121.

e. 05/12/2007 Nº 71.358 v. 05/12/2007

WELLARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 216, 23-11-07 Fº 445 Reg Not 111 Avellaneda Pcia Bs As Se modifica Art. 4º Aumentar el capital social de Pesos Cuatro mil a Pesos Doce Mil totalmente en aporte de dinero efectivo, en la proporción que ya contaban o sea que el señor Rubén Adrián Martinenghi aporta la suma de pesos cuatro mil y pasa a tener seiscientas cuotas de pesos 10 cada una, o sea seis mil pesos, en tanto que el señor Edgardo Alberto AULITA aporta la suma de pesos dos mil y pasa a tener trescientas cuotas de pesos 10 cada una, o sea tres mil pesos, en tanto que el señor Jorge Osvaldo Mazzitelli, aporta la suma de pesos dos mil y pasa a tener trescientas cuotas de pesos 10 cada una, o sea tres mil pesos y conjuntamente resuelve modificar la cláusula cuarta que pasa a quedar redactada de la siguiente manera: "CUARTA El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL dividido en mil doscientas (1200) cuotas de Pesos Diez ($10) valor nominal cada una y un voto por cuota, el señor Edgardo Alberto AULITA trescientas cuotas de Pesos diez cada una valor nominal que representan tres mil pesos con derecho a trescientos votos, el señor Jorge Osvaldo MAZZITELLI trescientas cuotas de Pesos diez cada una valor nominal que representan tres mil pesos con derecho a trescientos votos y el señor Rubén Adrián MARTINENGHI seiscientas cuotas de pesos diez cada una valor nominal que representan seis mil pesos con derecho a seiscientos yo tos que se encuentran totalmente suscriptas.- Autorizado por Esc. 216 del 23-11-07 Franco Burlina DNI 25.341.601 Conste.-

Certificación emitida por: Matías L. E. Sánchez Fontan. Nº Registro: 111. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 139. Nº Libro: 20. Nº Matrícula: 5620.

e. 05/12/2007 Nº 71.384 v. 05/12/2007

YUGOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

YUGOLA S.R.L. Instrumento privado 29/11/07. 2) Socios: IGNACIO ANGEL GALOTA, argentino, soltero, D.N.I. 4.884.884, jubilado, 12/10/1939, Berasain 975 Monte Grande. Pcia. de Bs. As. y JUAN CARLOS YUSTI, casado, D.N.I. 17.570.501, comerciante, 6/01/1966, Valentin Aisina 759 Monte Grande Pcia de Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: Compraventa, permuta, intermediación, locacion, leasing, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza. 5) Capital $ 10.000, 6) Cierre Ejercicio 30/11; 7) Sede Social Loyola 1529 Cap. Fed. 8) Administración JUAN CARLOS YUSTI, socio gerente con domicilio especial en el real. Dr. Gustavo Oscar Maman autorizada por Instrumento Privado 17/11/07.

Abogado - Gustavo Maman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 48. Folio: 507.

e. 05/12/2007 Nº 104.755 v. 05/12/2007

ZEUS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Guillermo Giovanelli, 16-06-75 DNI 24.636.996, casado, domiciliado en Lavalle 4374 Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.- Javier Hernán Cascio, 26-10-82, DNI 29.839.709, soltero con domicilio en Araoz de Lamadrid 550 Villa Martelli, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, comerciantes.- 2) Inst. Priv. 21-11-07, quienes constituyen domicilio especial en la calle Juan Ramirez de Velasco 1285/87 Ciudad de Buenos Aires.- 3) ZEUS SEGURIDAD SRL. 4) Juan Ramirez de Velasco 1285/77 CABA. 5) El objeto social será el de la realización, por si o asociada a terceros, en el país o en extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad, vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia portaría prestada en lugares bailables, confiterías y/o en cualquier lugar destinado a la recreación Vigilancia de edificios públicos o privados, custodias personales, de bienes y valores Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos incluyendo la instalación y dispositivos centrales de observación. Instalación y mantenimiento de alarmas. Diseño fabricación, compra, venta importación y/o exportación de artículos y elementos de seguridad.- Búsqueda de personas y bienes Custodia de los mismos.- Transporte de dinero, valores o documentos.- Investigación prelaborales, Protección de vehículos con mercaderías.- En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades se desarrollarán en urrtodo de acuerdo a lo normado en las disposiciones legales y específicamente en lo establecido en el art 2do. de la ley 118.- En la Provincia de Buenos Aires deberá cumplirse con las previsiones del art. 2do de la ley provincial Nro 12997 consistente en la prestación específica de: a) servicios de vigilancia y protección de bienes, b) escolta y protección de personas, c) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de raudales, d) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) obtención de evidencias de cuestiones civiles para incriminar o discriminar una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. En el ámbito Nacional Portuario los servicios de la empresa se ajustarán a lo normado en la ordenanza 1-94 de la Prefectura Naval Marítima, siendo la prestación de servicios en dicho territorio la siguiente: a) vigilancia privada, b) custodia personales, c) custodia de bienes y valores, d) investigaciones y e) vigilancia en medios electrónicos, ópticos y electro ópticos.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 50 años desde su inscripción, 7) Capital $ 20.000, 8) Administración y Representación socios gerentes en forma por el plazo de duración de la sociedad - 9) Transmisión libre de cuotas - 10) Cierre 31-12.

Autorizado - Jorge Schvindlerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 10. Folio: 27.

e. 05/12/2007 Nº 104.745 v. 05/12/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA ANA DE ACHAVAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 25/9/07. Designacion del directorio: Presidente: Wenceslao Achaval y Director Suplente: Wenceslao Achaval Duhau, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 1036, 11º piso, Cap. Fed. Prorroga y reforma artículos 2º y 9º.: Duración: 70 años desde el 1/10/77. Escribano autorizado por escritura Nº 154, del 25/9/07, reg. 1953.

Escribano - Diego Ignacio de Achaval

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2007. Número: 071127580807/4. Matrícula Profesional Nº: 4226.

e. 05/12/2007 Nº 104.725 v. 05/12/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SOLIDWORKS IBERICA Y AMERICA LATINA S.L.

Se hace saber que por resolución del 25/09/07 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 inciso 3º de la Ley 19.550. Domicilio: Ingeniero Butty 240, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Representante Legal: Gabriel Gotlib, argentino, casado, abogado, DNI 20.281.711, nacido el 8/06/1968, con domicilio en Ruggeri 2935, piso 20, departamento 4, Ciudad de Buenos Aires, y domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, designado indefinidamente. Objeto Social de la Sucursal: la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio argentino, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. La sociedad realizará actividades de soporte en relación a las ventas de productos de su sociedad matriz SOLIDWORKS CORPORATION en el mercado argentino, incluyendo, en todo caso, la realización de tareas de enlace entre dicha entidad y sus distribuidores, desarrollando el mercado para el software producido por SOLIDWORKS CORPORATION, incluyendo la identificación de nuevos distribuidores, la realización de contactos comerciales, el suministro de información en relación con el mercado argentino y la asistencia a los distribuidores. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sociedad Extranjera: SOLIDWORKS IBÉRICA Y AMÉRICA LATINA, S.L., domiciliada en Avenida Diagonal 640, 6ta Planta, código postal 08017, Barcelona, España, constituida el 28/08/07. Capital Social: 3.100 euros. Objeto Social: Desarrollo y comercialización de productos de software. Duración: Indefinida. Inicio de Actividades: 28/08/07. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre. Pedro Dorado - Autorizado por resolución del 25/09/07.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 05/12/2007 Nº 7405 v. 05/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39°, inciso I y 44° inciso g convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de Diciembre de 2007 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3°) Elección de Vicepresidente Segundo por dos años en reemplazo del Señor Angel Colombo; de Secretario de Actas por dos años en reemplazo del Señor Marcelo Costa; de siete Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Cesar Piana, Héctor Blanco Kuhne, Leonardo Scarímbolo, Carlos Ribot, Manuel Mezquita, Rodolfo Pascual y Eduardo Snihur. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Antonio Gaudio, Horacio Ives Masini, Santos Melilli, Antonio Vaccareza y un cargo vacante. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Jorge Luis Martinez, Osvaldo Gari Costa y Omar Borel.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de Octubre de 2006 y el 30 de Septiembre de 2007.
5°) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
6°) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de Enero de 2008 (artículo 14 inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).
7°) Consideración de la reforma propuesta a los artículos 1, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 42, 46, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 72, 74 y 76 del Estatuto Social de acuerdo a los textos consignados en cuadro "Anexo Reforma Estatutaria", que complementa este orden del día.
8°) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

MARTIN ADOLFO MARQUEZ – PRESIDENTE ELEGIDO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19-11-2006.

Presidente – Martín Adolfo Márquez

Certificación emitida por: Silvia Graciela Salmerón. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4187. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 01 a mi cargo.

e. 05/12/2007 N° 104.748 v. 07/12/2007

"C"

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Club de Polo La Reconquista SA para el 26 diciembre de 2007 a las 17 horas en Florida 780 4° Piso Capital en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 horas con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración fuera de término.
2°) Constitución legal de la Asamblea, quórum.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007
4°) Consideración de los resultados acumulados al 30 de junio de 2007
5°) Aumento de Capital considerando la capitalización de las cuentas ajuste de capital, emisión de acciones liberadas; y aportes irrevocables, renuncia al derecho de suscripción preferente
6°) Fijación del número de directores, mayorías para su funcionamiento, reemplazos en caso de ausencia.
7°) Depósito Garantía Directores
8°) Reuniones del directorio, facultades y representación legal
9°) Citación a Asambleas
10) Liquidación de la sociedad
11) Por lo expuesto en puntos anteriores, modificación artículos cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero y décimo cuatro del estatuto social.
12) Elección del Directorio.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Héctor Orlando

Lo acredita con el acta de Asamblea N° 15, celebrada el 14 de noviembre de 2005, transcripta a los folios 33, 34 y 35 del libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubricado el 19 de noviembre de 1991, con la característica A36512 por la cual se lo designa y acepta el cargo, en el caracter invocado.

Presidente – Héctor Orlando

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 40.

e. 05/12/2007 N° 26.190 v. 11/12/2007

"E"

EL NOGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2007 a las 21.00 hs. a realizarse en el predio de la calle Brasil N° 1508, de la localidad de Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de Domicilio Legal por el de Tomás Lebretón N° 4205 C.A.B.A.
3°) Aumento de Capital de $ 2.200.- por accionista, integrados en 22 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 1° día hábil del mes siguiente al de la Asamblea de Accionistas pagaderas del 1 al 10 de cada mes, con los recargos, intereses y actualizaciones correspondientes para los casos de mora en la integración.
4°) Ratificación de la autorización de venta del predio de "El Nogal Abierto" y en caso afirmativo, nueva cotización de venta.
El segundo llamado se realizará el mismo día y lugar a las 22.00 hs.

Presidente – Héctor Perdomo. Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/11/2007.

Héctor R. Perdormo

Certificación emitida por: Susana Sierz. Nº Registro: 668. Nº Matrícula: 4309. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 4.

e. 05/12/2007 N° 104.757 v. 11/12/2007

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28-12-2007 a las 12:00 hs. En J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la prórroga de la vigencia de la sociedad a 50 años.
2°) Consideración de la actualización del artículo decimotercero del estatuto que trata de la garantía de los directores. Su adecuación a la normativa actual y análisis y eventual aprobación de la opción que les permite contratar un seguro de caución.
3°) Consideración de la eliminación de la sindicatura normada por el artículo decimosexto del estatuto que trata de la fiscalización de la sociedad.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 20-12-2007 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. EL DIRECTORIO.

Según Acta de Directorio N° 1101 del 03/07/2007 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea N° 116 del 29/06/2007.
Presidente – Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 441.

e. 05/12/2007 N° 71.538 v. 11/12/2007

INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 19 de diciembre de 2007, a partir de las 15 h., en Avda. Leandro N. Alem 693 – 4° Piso, Buenos Aires, efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 12, conjuntamente con la lectura de los informes del Auditor y del Organo de Fiscalización.
4°) Ratificación de la cuota social establecida por la Comisión Directiva "ad referendum" de la Asamblea.
5°) Renovación de autoridades:
a) Elección de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Jorge Ader, Marcos E. J. Bertin, Luis María Descotte y Hugo Strachan, por vencimiento de mandatos, y del Sr. Antonio Allegretta, por renuncia al cargo.
a) Elección de tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Ricardo Gutiérrez Krüsemann, Edgardo Lijtmaer y Osvaldo Zucchini, por vencimiento de mandato.
b) Elección de dos revisores de cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores Alberto Schuster y Fabio Bendersky, por vencimiento de mandato.
Buenos Aires, noviembre de 2007.

Presidente – José Jorge Ader

El Dr. José Jorge Ader ha sido electo miembro de la Comisión Directiva conforme consta en Acta de la Décima Asamblea Anual Ordinaria realizada el 22 de diciembre de 2005 (Libro de Actas de Asambleas N° 1, folios 21/22) y designado Presidente de la Comisión Directiva por el periodo 2005 - 2007, conforme surge del Acta de Comisión Directiva N° 144 del 22 de diciembre de 2005 (Libro de Actas de Comisión Directiva N° 2, folio 17).

Presidente – José Jorge Ader

Certificación emitida por: Mariana Farkas Cantonnet. Nº Registro: 1245. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 01.

e. 05/12/2007 N° 71.364 v. 05/12/2007

"L"

LONCO HUE S.A.

Se hace saber por cinco días: que en el aviso Nº 74479 del 3-12-2007 al 7-12-2007, se consignó erroneamente el punto 7º) del Orden del Día, el que deberá leerse así: 7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/ 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 04/12/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 055.

e. 05/12/2007 Nº 74.875 v. 11/12/2007

"S"

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 22 de Diciembre de 2007, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Análisis, consideración y respuesta concreta en el sentido de aceptar o rechazar las modificaciones realizadas por el ofertante a la Oferta Irrevocable de Compra aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 8 de Septiembre de 2007, pasada a cuarto intermedio para el 15 de Septiembre de 2007 y prorrogada hasta el 29 de Septiembre de 2007 respecto a la compra del inmueble sito en Sinclair 3056/3072/3082 de esta ciudad.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 05/12/2007 N° 71.447 v. 11/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se comunica que Domingo Luis Russo con domicilio en Zapiola 1989, 5° "B" de CABA, transfiere libre de personal, todo gravamen y deuda, a Adrián Marcelo Lipreti, el fondo de comercio sito en calle Bonpland 1621 de CABA, habilitado como Restaurante Cantina, Café Bar, Casa de Comidas Rotiseria, por habilitación municipal Exp. Nro. 76278/2003. Reclamos de ley en Rosario 441, 7° "B" de CABA.

e. 05/12/2007 N° 74.696 v. 11/12/2007

Se avisa: ESLABON FARMACEUTICA S.R.L. domiciliada en Luis Maria Campos 1267; Ciudad de Bs. Aires, representada por su socio ADRIAN ROMERO, D.N.I. 21.468.246; vende la Farmacia de su propiedad denominada "FARMA 10 RAMOS MEJIA" sita en General Urquiza 654; Ciudad de Bs. As a AUGUSTO MOLINARI, D.N.I. N° 29.076.857 domiciliado en Crámer 1660; 10° "48", Ciudad de Bs. Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley Escribanía Medina, Viamonte 1337; P.B "A"; Ciudad de Bs. Aires.

e. 05/12/2007 N° 74.730 v. 11/12/2007

Sergio Rafael Amato DNI 16559032 con domicilio en J.B. Alberdi 178 de Capital Federal avisa que transfiere a Martin Alberto Espadas DNI 20861339 con domicilio en Faraday 1513 de Capital Federal, negocio de fábrica y venta de pastas ubicado en J.B. Alberdi 178 de Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en domicilio de vendedor.

e. 05/12/2007 N° 74.649 v. 11/12/2007

Esteban Horacio Salomón, Abogado, T° 45 F° 118 CPACF, oficina Tucumán 1438 Piso 3° Oficina 304 CABA rectifica el edicto N° 103995 publicado del 27/11/2007 al 03/12/2007. **Donde Dice** Av. Independencia 1619 P.B. CABA **debe leerse** Av. Independencia 1619 P.B. y P.A. CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 05/12/2007 N° 104.656 v. 11/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS M.B. S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 07/11/07 se resolvió: aceptar las renuncias de las señoras Lidia Esther Villar y Antonia Basler a sus cargos de directoras titulares, y nombrar al nuevo directorio. Por acta de directorio de la misma fecha se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado como sigue: Presidente: Holub, Mario Roberto, Vicepresidente: Montán, Jorge Alfredo, Directores Titulares: Holub, Víctor Martín y Montán, Juan Pablo y Directora Suplente: Lucas, Myriam Marcela todos ellos constituyendo domicilio especial en la calle Cervino 4407, Piso 6°, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Dr. Saúl Ricardo Feilbogen, por acta de asamblea general ordinaria del 07/11/07.

Abogado – Saúl Ricardo Feilbogen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 31. Folio: 809.

e. 05/12/2007 N° 104.674 v. 05/12/2007

AENEAS STRATEGIC ADVISORY S.A.

La Asamblea Ordinaria del 09/05/07 designó Presidente a Carlos Federico Rodríguez Porcel y Director Suplente a Manuel Ramón Rodríguez, todos con domicilio especial en Arroyo 844, piso 2° CABA. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. T° 94 F° 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 10/05/07.

Abogada – Mariana Andrea Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 05/12/2007 N° 104.658 v. 05/12/2007

AGROALVEAR S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 10-04-2006: Se designa directorio: Presidente: Felipe Gonzalez; Director Suplente: Juan Alberto Gonzalez, ambos fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 651, General Alvear, Pcia. Bs. As. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 27-11-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 05/12/2007 N° 104.670 v. 05/12/2007

APERTURA INTERNACIONAL S.A.

163.136. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2007, se designó como Presidente a la Sra. Mencia María de las Mercedes Caro de Ballester DNI. 93.148.968, como Vicepresidente al Sr. Juan Ballester (h) DNI 11.959.244 y Director suplente al Sr. José Francisco Ballester DNI 16.493.448. Todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 1164, 5to. Piso, de esta ciudad. Mencia María de las Mercedes Caro de Ballester, Presidente, designada por acta de asamblea del 19/04/2007.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 34.

e. 05/12/2007 Nº 71.521 v. 05/12/2007

ARGENTINA SERVICE GROUP S.R.L.

(IGJ N° 1.741.200). Comunica que por Reunión de Socios de fecha 20/11/2007 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Pablo García Morillo y Fernando Montes de Oca a sus cargos de gerentes titulares de la sociedad. En consecuencia, el Sr. Dimitri Joseph Boylan permanece como único gerente de la sociedad, con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, P. 7°, of. 721, C.A.B.A. Juan Agustín Lentini, autorizado por Reunión de Socios de fecha 20/11/2007.

Abogado – Juan Agustín Lentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 69. Folio: 675.

e. 05/12/2007 N° 26.203 v. 05/12/2007

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 26 de Noviembre de 2007. Sorteo Quiniela Nacional del día 24/11/2007 -
1° PREMIO 069
2° PREMIO 509*
3° PREMIO 096*
4° PREMIO 189*
5° PREMIO 599*
* SOLO TITULOS EN CUYAS CLAUSULAS DE SORTEOS MENSUALES, EN SU ART. 5° Inc. b), PREVEAN PARTICIPACION EN SORTEOS CON PREMIOS DE LA PRIMERA A LA QUINTA UBICACIÓN. Presidente s/Acta N° 113 del 23.05.2005 – Pulido, Fabián C. J.

Presidente – Fabián C. J. Pulido

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 767.

e. 05/12/2007 N° 71.546 v. 05/12/2007

"B"

BERGAÑA LEANDRO

Por Esc. 74 del 29/11/2007, ante la escribana de C.A.B.A. María V. Gonzalía, Folio 219 del Registro Notarial 2028 a su cargo, los cónyuges en primeras nupcias Antonio BERGAÑA, D.N.I. 12.702 607 y Susana Luisa ROSSI, D.N.I. 13.695.720, argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Larrazabal 678, de Capital Federal, otorgaron Autorización para Ejercer el Comercio a su hijo Leandro BERGAÑA, argentino, nacido el 13/11/1987, D.N.I. 33.401.390, domiciliado con sus padres. Autorizado, Rubén José Bogliacino en misma. Esc.

Apoderado – Rubén José Bogliacino

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalía Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 03.

e. 05/12/2007 N° 74.732 v. 05/12/2007

BIOFARMA S.R.L.

Reelección de gerentes. Resolución del 6/11/2007. 1) Se reeligen como gerentes a los socios Alberto Enrique Villanueva, D.N.I 10.954.231 y a Ruben Luis Villanueva, L.E 8.437.555 en los cargos de gerentes finalizando el mandato el 31 de octubre de 2010 y constituyen domicilios en Inclán 4270 4° Dto "J" Cap Fed. Resolución del 19/11/2007 cambio de la sede social de la calle Inclán 4270 4° "j" por el de Uspallata 3990 Capital Federal. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad. Alberto Villanueva designado por Acta n° 22 del 1/11/07.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 90.

e. 05/12/2007 N° 311 v. 05/12/2007

"C"

CARPANAT S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al art. 271 Resol. 07/05 se informa: 1- Fecha y montos de los aportes irrevocables: 1-12-2001 $ 1.592.777,93, Monto total: $ 1.592.777,93.- 2- FECHA ASAMBLEAS QUE NO APROBARON LA CAPITALIZACION: 25-07-2005 y 15-12-2005.- 3- Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: al 31/12/2000 Activo $ 686.082,64.- Pasivo $ 5.234,50 ,P. Neto $ 680.848,14; al 31/12/2001 Activo $ 2.309.285,49, Pasivo $ 22.689,96, P. Neto $ 2.286.593,53.- La autorización para el presente surge de la esc. 102 del 27-4-2007 Registro 570 de Cap. Fed. ante mi.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585312/8. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 05/12/2007 Nº 104.729 v. 07/12/2007

CASA DE MADERAS S.A.

Asamblea Unánime 1/3/07. Presidente: Alberto Mario REDRUELLO. Divorciado, 9/9/34, LE 4837047, Yerbal 3776 6º piso Depto. D C.A.B.A.; Director: Daniel Julia REDRUELLO soltera, 9/7/65, DNI 17476127, Pastor Obligado 887, Haedo, Pcia. Bs. As.; Suplente: Carmen Mirta VÁZQUEZ, soltera, 6/10/47, DNI 10.396.578, Rivadavia 5447, Wilde, Pcia. Bs. As.; argentinos y comerciantes. Domicilio Especial autoridades: Calden 978, C.A.B.A.- Aumento Capital Social de $ 1,80 a $ 20000. Autorizada por Asamblea 1/3/07: Norma Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 05/12/2007 Nº 104.724 v. 05/12/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 19/3/07 se dejó constancia de la no aceptación a su cargo de director titular por parte del Sr. Horacio Turri y se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Reca a su cargo de director titular; que por Asamblea Especial de Clase A del 19/3/07 se resolvió: (i) designar como Director Titular al Sr. Carlos Principi; (ii) designar como Director Suplente al Sr. Fernando Gallino; y que por Asamblea Especial de Clase A del 7/5/07 se resolvió: (i) designar como Directores Titulares a los Sres. Horacio Turri, Silvina Indart y Fernando Gallino; (ii) designar como Directores Suplentes a los Sres. Carlos Principi, Leonardo Marinaro y Enrique Bruchou. El directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Horacio Turri, Vicepresidente: Fernando Gallino, Directores Titulares: Silvina Indart y Scot French, Directores Suplentes: Carlos Principi, Leonardo Marinaro, Enrique Bruchou y Rafael Benavente. Se deja constancia que los Sres. Scot French y Rafael Benavente no aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, Dársena E, Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Ezequiel Braun Pellegrini - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea Especial de Clase A del 7/5/07.

Abogado – Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 05/12/2007 Nº 104.923 v. 05/12/2007

CIMA-SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Rectificando el aviso del 14/9/07, N. 97698, el domicilio correcto de la sede social es Jeronimo Salguero 2745, piso 4, Of. 46, Cap. Fed. Autorizado srgun Esc. Pub. del 15 /11/07, N. 292, F. 2057.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 032.

e. 05/12/2007 N° 104.647 v. 05/12/2007

COM & LOG S.A.

Por escritura n* 110 del 26/11/2007, folio 313, Registro 1959, Cap. Fed. Se transcribió acta asamblea ordinaria y extraordinaria N* 2 del 11/04/ 2007, de elección de autoridades Presidente: Leonardo César NICOLINI argentino, nacido 11/06/1970, soltero, DNI 21.620.257, domicilio Cerrito 836, Piso 5, Of "B" Cap. Fed y Director Suplente Nicolás MARCOS, argentino, nacido 1/6/1980, soltero, DNI 27.196.703, domiciliado en Berutti 3244, piso 4º, depto A Cap. Fed. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 836 Piso 5, Of "B" Cap. Fed. Amparo Manqueo robledo suscribe como autorizada por esc. N* 110 del 26/11/2007, folio 313, reg. 1959.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 4. Libro Nº: 7.

e. 05/12/2007 Nº 71.422 v. 05/12/2007

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE S.A.

Por escritura 345 del 23/11/2007, folio 1355, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1) de Directorio Nº 55 de fecha 14/08/2007 en la que se resolvió: Cambio de sede social: Domicilio anterior: Lucio N. Mansilla 2686, 1º piso Of. 3, CABA. Nuevo domicilio: calle Reconquista 715, 7º piso "C", Cap. Fed.- Y 2) de Asamblea Nº 38 de fecha 06/06/2007, en la que se resolvió Inscripción Artículo 60 Ley 19.550: PRESIDENTE: Juan Carlos CORONA, argentino, nacido el 31 de enero de 1943, Documento Nacional de Identidad M4.589.497, soltero, hijo Alfredo Norberto Corona y de Esther Navarro Loveira, domiciliado legalmente en la calle Reconquista 715 séptimo piso oficina "C", de Cap. Fed.- El Director fija domicilio especial en la calle Reconquista 715, 7º piso "C", Cap. Fed.- Aceptó los cargos. Duración: 1 ejercicio.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 345 de fecha 23/11/07, folio 1355, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 04.

e. 05/12/2007 Nº 71.404 v. 05/12/2007

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre del 2007 y la reunión del Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedo conformado como sigue: Presidente: Juan José Di Nucci; Vicepresidente: Isidoro Antonio Rago, Director Titular: Juan Pablo Olmedo, Directores Suplentes Anabella Valeria Mastia, Melchor Herruz Gomez y Dr. Pedro Antonio Albitos; Síndicos Titulares: Dra. Maria Isabel Rita Papaianni, Dra. Maria Alejandra Diener y Dr. Pablo Alberto Zecca y Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Omar Alvarez, Dra. Claudina Zabaleta Consentino y Dr. Claudio Gabriel Pinchetti. Vencimiento del mandato: 31-07-2008. Con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente, Isidoro Antonio Rago fue designado el día 26 de Noviembre de 2007, según Acta de Designación de Autoridades número 85, obrante a fojas 133 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el N° 50800-00 el día 29 de junio de 2000.

Presidente - Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 2163.

e. 05/12/2007 Nº 74.854 v. 05/12/2007

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A. TECNICA

Por escritura 330 del 28/11/2007 se protocolizó: el Acta de Asamblea 46 del 31/10/2007 por la cual se designaron los miembros del Directorio y el Acta de Directorio 798 del 31/100/2007 donde se distribuyeron los cargo: Presidente: Oscar Gualberto GRIMAUX, Vicepresidente: Pedro Agustín Germán BELTRAMINO, Vocal: Pedro Eugenio BELTRAMINO y Director Suplente: Mercedes Luisa BUGARIN; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1136, piso 6, C.A.B.A..- Encontrándome autorizada para publicar por escritura 330 del 28/11/2007.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129587037/2. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 05/12/2007 Nº 74.660 v. 05/12/2007

CORPORACION MERCADEO EMOTIVO S.A.

Inscripta bajo Nº 11876, Libro 36, Tomo Sociedades por Acciones el 23/7/2007. Informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime 1 del 15/8/2007, eligió autoridades, y Directorio 2 del 15/8/2007, distribuyó cargos así: Presidente: Daniel Walter ROMAN, Director Titular: Walter Eduardo Giaccaglia, Suplente: Carla Pía Casali. Todos los directores constituyen domicilio especial en San José 83, piso 9º C.A.B.A., no implicando esta decisión reforma de estatuto. Dicha resolucion se elevó a escritura número 662 del 26/11/2007, Registro 352. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 662 del 26/11/2007.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

30/11/2007. Número: 071130587367/2. Matrícula Profesional Nº: 3211.
e. 05/12/2007 Nº 71.425 v. 05/12/2007

CRAFT DESIGN S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 18/09/07 resolvió: 1) reelegir por vencimiento de los mandatos, como Directora y presidente a Andrea Lorena Nieto, DNI 23.044.223, argentina, diseñadora gráfica, y como director Suplente, a Manuel Nieto Nieves, Español, DNI: 93.253.819. Ambos con domicilio real en la calle Cucha Cucha 1646 de la CABA y constituido en Manzanares 1636 Piso 7º "B" CABA., Duración de los cargos: 3 ejercicios. 2) cambiar la sede social de La Pampa 2895 Piso 1 Departamento "C", a la calle Manzanares 1676 7 piso 7 Departamento "B" ambas de CABA. Dr. Ariel F. M. Grynszpan, autorizado en Asamblea Extraordinaria del 18/09/07.
Abogado - Ariel F. M. Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 44. Folio: 601.
e. 05/12/2007 Nº 104.744 v. 05/12/2007

"D"

DDB ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/04/05 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. José Luis Longinotti; Vicepresidente: Daniel Aníbal Licciardi; Directores Titulares: Steve Burton y Guillermo Malm Green; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira. Los Sres. José Luis Longinotti y Daniel Aníbal Licciardi constituyeron domicilio especial en Juncal 1201, Cdad. Buenos Aires y los Sres. Steve Burton, Guillermo Malm Green y Alfredo L. Rovira constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5to., Cdad. Buenos Aires. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 26/04/05.
Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 59. Folio: 201.
e. 05/12/2007 Nº 104.679 v. 05/12/2007

DE PAMPHILIS S.A.

Por escritura 344 del 23/11/07, folio 1351, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1) de Asamblea Nº 19 de fecha 27/12/2005, de elección de autoridades; 2) de Directorio Nº 110 de fecha 27/12/2005 de distribución de cargos, en las que se resolvió Inscripción Artículo 60 Ley 19.550: PRESIDENTE: Diego de PAMPHILIS, argentino, nacido el 13/10/1956, casado en primeras nupcias con Karin Cristina Eisler, DNI 11.960.381, con domicilio en Paraná 455, Martínez, Pcia. de Bs As; VICEPRESIDENTE: Ricardo de PAMPHILIS, argentino, nacido el 4/4/1954, casado en primeras nupcias con Silvia Alicia Buzzi, DNI 11.044.926, con domicilio en Tres de Febrero 1050, San Isidro, Pcia. de Bs As; DIRECTORA: Susana Beatriz CONTI de de PAMPHILIS, argentina, nacida el 20/3/1927, viuda de sus primeras nupcias con Ricardo Antonio Santiago de Pamphilis, DNI 1.929.709, con domicilio en Arenales 1148, 9º piso, Capital Federal; DIRECTORA: Silvia Alicia BRUZZI de de PAMPHILIS argentina, nacida el 4/8/1954, casada en primeras nupcias con Ricardo de Pamphilis, DNI 11.230.717, con domicilio en Tres de Febrero 1050, San Isidro, Pcia. de Bs As, DIRECTORA: Karin Cristina EISLER de de PAMPHILIS, argentina, nacida el 14/2/1959, casada en primeras nupcias con Diego de Pamphilis, DNI 13.138.031, con domicilio en Paraná 455, Martínez, Pcia de Bs As; DIRECTOR SUPLENTE: Mario Marcelo IACONA, argentino, nacido el 18/8/1956, divorciado de sus primeras nupcias con Gabriela Alejandra Garcia Tavernier, DNI 12.342.557, con domicilio en Quintana 2781 Martínez, Pcia de Bs As. Todos aceptaron los cargos. Los directores fijan domicilio especial en la calle Lucio Norberto Mansilla 2686, piso 1º, dpto "3" CABA.- Duración: 3 ejercicios.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 344 de fecha 23/11/2007, folio 1351, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 04.
e. 05/12/2007 Nº 71.400 v. 05/12/2007

DELTACAR S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 14 del 31 de Julio de 2007, se aceptó la renuncia de Claudio Alberto Díaz y se designó el Directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Gabriel Iazky. Director suplente: Ana María Pereira. Todos los directores constituyen domicilio especial en José María Moreno 242, 1er. Piso, Capital Federal. El suscripto ha sido autorizado por Acta de Directorio del 10 de Octubre de 2007.
Abogado - Mariano Hugo Laski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 49. Folio: 760.
e. 05/12/2007 Nº 71.417 v. 05/12/2007

DESCOPER S.A.

Se hace saber que por escritura 597 del 28-11-07, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 14-11-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Guillermo Federico Schwarz y Director Suplente: Dora Elna Eriksen, quienes constituyen domicilio especial en Suipacha 472, 7° piso, Oficina "705" C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, por escritura 597 del 28-11-07.
Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130587402/4. Matrícula Profesional N°: 3555.
e. 05/12/2007 N° 71.415 v. 05/12/2007

DIFEL S.A.

Acta de Asamblea del 20-11-07 acepta Renuncia de Presidente: Pablo Gabino LOPEZ FELIZ. Directora Suplente: Elsa FELIZ. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Guillermo Alejandro CICHELLO. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Norberto ALVAREZ, aceptan, denuncian domicilio real y especial en la nueva SEDE SOCIAL (traslado) Carrasco 441, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 20-11-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 43.
e. 05/12/2007 Nº 8936 v. 05/12/2007

"E"

EL ALARIFE S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios de fecha 06/02/06, se resolvió designar como gerentes a Luis María Cayetano BETNAZA y Lucio María BETNAZA. Domicilio especial de los gerentes Avenida Callao 1.159, piso 7º, departamento B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 6 de febrero de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 05/12/2007 Nº 104.701 v. 05/12/2007

EL INDIO MUERTO S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 2007, se designó como Presidente al Sr. José Francisco Ballester DNI 16.493.448; como Vicepresidente al Sr. Juan Ballester DNI 11.959.244; y como Directores titulares a la Sra. Mencia María de las Mercedes Caro de Ballester DNI. 93.148.968, al Sr. Santiago Ballester DNI 13.851.704 y a la Sra. María Jacinta Ballester DNI 14.769.829. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bulnes 2756, 3er. Piso, de esta ciudad. José Francisco Ballester, Presidente, designado por acta de asamblea del 1/11/2007.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 34.
e. 05/12/2007 Nº 74.821 v. 05/12/2007

EL MISTO S.A.

Por Actas del 31/07/07 y Escritura del 27/11/07 se resolvio designar Presidente: Presidente: Alfredo Servando Pio de Apellaniz, Directores: Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz, Mariano Antonio de Apellaniz y Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Director Suplente: Esteban Mario de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Av. Quintana 83, Cap. Fed. Autorizada por Escritura pública del 27/11/07 - folio 2346 Nro 517.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 05/12/2007 Nº 104.648 v. 05/12/2007

EL MOCONA S.A.

Por escritura 357 del 3/12/2007, folio 1398, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea número 17, de fecha 27/07/2004.- Acta de Directorio número 126 de fecha 27/07/2007, en las que se resolvió la Inscripción del Art. 60 Ley 19550 – Redistribución de Cargos: El Director Suplente, Ricardo Mario NIETO, asume al cargo de director titular y presidente de la sociedad, por fallecimiento de la única directora titular y presidenta de la sociedad, Colette Juana Guillermina María Laharrague.- Artículo 60 Ley 19.550: DIRECTOR TITULAR, Presidente: Ricardo Mario NIETO, argentino, nacido el 7 de agosto de 1939, divorciado de sus segundas nupcias con Nélida Susana Mac Maney, Libreta de Enrolamiento 4.297.543.- Fija domicilio especial en Paraná 567, piso décimo, oficina "31", de Capital Federal.- Aceptó el cargo. Duración: continúa conforme articulo 257 de la Ley 19.550.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 357 de fecha 3/12/2007, folio 1398, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 04.
e. 05/12/2007 Nº 71.527 v. 05/12/2007

ELI LILLY INTERAMERICA INC (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que el 13/11/2007 ELI LILLY INTERAMERICA INC ha designado representante legal y Gerente General al Sr. Julio Gay-Ger para representar a su Sucursal en Argentina, cesando en tales funciones el Sr. Eric Jean F. Patrouillard. El representante legal designado constituye domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Julio Gay-Ger – Representante legal designado por instrumento de fecha 13/11/07.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 82.
e. 05/12/2007 Nº 104.680 v. 05/12/2007

EMERSON ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.628.848). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/07/2006 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Marcelo Carugo a su cargo de Director Titular, (ii) designar como Presidente al Sr. Carlos Di Brico, como Director Titular al Sr. Hugo Fernández y como Director Suplente al Sr. Eduardo Haddad. Se deja constancia que los Sres. Di Brico, Fernández y Haddad constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Matias Giaccardi. Autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21/07/2006.
Abogado - Matias Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 85. Folio: 537.
e. 05/12/2007 Nº 7406 v. 05/12/2007

EMMANUEL NICOLAS CARENZA

Por escritura 419, folio 1336, del 22/11/07, Registro 1348 del Escribano José Daniel Paulucci de Cap. Fed., Eliseo Domingo Carenza, DNI 14008194 e Inocencia Graciela Vera, LC5971379, emancipan y Comercialmente a su hijo Emmanuel Nicolás Carenza, DNI 33252342, domiciliado en Azul 359, Cap. Fed.; autorizado en ejercicio de la patria potestad de su hijo - Eliseo Domingo Carenza.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 39.
e. 05/12/2007 Nº 104.664 v. 05/12/2007

EMPINHEC S.A.

Por escritura 414 del 28/11/2007, folio 1139, Registro 1603 se transcribió el acta de directorio de fecha 13/11/2007, mediante la que se resuelve el traslado de la sede social a la calle Constitución 1442 de la C.A.B.A.- Juan Carlos Bornet.- Autorizado por escritura 414 folio 1139, Registro 1603.- Bs. As., 29/11/2007.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 029.
e. 05/12/2007 Nº 71.383 v. 05/12/2007

EVENTOS INTEGRALES S.A.

Inscripción: 27/12/2005, Nº 16868, libro 30.- Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 05/11/2007, se resolvió cambiar la sede social de Armenia 1260 Planta Baja de Capital Federal, a la Avenida San Pedrito 207 Piso 1º departamento "C" de Capital Federal.- Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, según surge de escritura Nº 302 del 12/12/2005, Reg. 72 Capital Federal.
Presidente - Enrique Marcelino Zamora

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 47.
e. 05/12/2007 Nº 71.427 v. 05/12/2007

EVOCON TOUR OPERATOR S.R.L.

Por reunion de socios del 19-04-2005: Se traslada la sede social a la calle Viamonte 1145, piso 5º, departamento "A", CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-11-2007.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 05/12/2007 Nº 104.669 v. 05/12/2007

"F"

FAJA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Directorio de distribución de cargos de fecha 15.11.07 se designó Director Titular y Presidente a Arturo Aldo Pérez y Director Suplente a Marcelo Fabián Berardi, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 6050 piso 2, C.A.B.A. Dra. María Paula Lopardo, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de FAJA S.A. de fecha 15.11.07.
Abogada - María Paula Lopardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 53. Folio: 297.
e. 05/12/2007 Nº 7434 v. 05/12/2007

FIPLASTO S.A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22.11.07, la sociedad resolvió fijar en cinco el número de directores titulares y mantener en tres el de suplentes, designándose como directores titulares a los Sres. Máximo Federico Leloir, con domicilio especial en Alsina 756, piso 10º CABA, Julio Ernesto Curutchet, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10º CABA, Domingo Jorge Messuti, con domicilio especial en Avda. Roque Sáez Peña 547, piso 7º CABA, José Ramón de Achával, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10º CABA y José Antonio Cilley, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 3º CABA, y como directores suplentes a los Sres. Guillermo Federico Leloir, con domicilio especial en Salguero 2731, piso 6º 67 CABA y Alejandro Álvarez Prado, con domicilio especial en Uruguay 651, piso 17 i CABA, todos ellos por el plazo estatutario de dos ejercicios. Se deja constancia de que el mandato del Dr. Juan Ernesto Curutchet como director suplente, designado por la asamblea del 16.11.06, finalizará al considerarse los Estados contables de la compañía que cerrarán el 30.06.08. Asimismo, se designó como integrantes de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Gustavo H. Bunge, con domicilio especial en Florida 234, piso 5º CABA, Carlos Alberto Cazenave, con domicilio especial en Paraguay 2019, piso 5º

CABA, y Juan Martín Odriozola, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10º CABA, como miembros titulares, y a los Sres. Marcelo Ernesto García, con domicilio especial en Florida 234, piso 5º CABA, Hilda Graciela Oliva, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 3º CABA y Eduardo Luis Vivot con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986 Piso 10º CABA, como miembros suplentes, todos ellos por un ejercicio. Por último, se hace saber a los Sres. Accionistas que la referida Asamblea celebrada el 22.11.07 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de capital", por lo que el capital social de la compañía se elevará a la suma de $ 43.000.000. Máximo F. Leloir. Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 22.11.07.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 45.

e. 05/12/2007 Nº 74.810 v. 05/12/2007

FITELIA S.A.

Comunica: Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30/11/07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Mario Víctor Werfel al cargo de Presidente.- 2) Directorio: PRESIDENTE: Patricia Margot Smolinski. DIRECTOR SUPLENTE: Christian Ives Ou Smolinski.- Los directores constituyeron domicilio especial en Luis Maria Campos 585 Capital Federal. AUTORIZADA: Escribana Blanca L. Lucioni de D'Alesio por Escritura 72 del 4/12/07 Fº 231 Registro 1821 Cap. Fed.-

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593704/5. Matrícula Profesional Nº: 3493.

e. 05/12/2007 Nº 71.545 v. 05/12/2007

"H"

HIPOLITO YRIGOYEN S.R.L.

Avisa que por Acta del 25/04/07, renuncia al cargo de Gerente: Cristian Eduardo Mascia. – Se designan nuevos Gerentes: Gustavo Miguel Mascia y Andrea Fabiana Cofiño. Se traslada la sede Social a Hipólito Irigoyen 2510 Cap. Fed. donde fijan domicilio especial los Gerentes.- AUTORIZADA MARIA ELENA MONETTI POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 25/04/07.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 05/12/2007 N° 104.695 v. 05/12/2007

HJS S.A.

La Asamblea Ordinaria del 14/02/07 designó Presidente Juan Marcelo Francisco Altieri y Director Suplente Carlos Alberto Torres, todos con domicilio especial en Carrasco 845 6º E CABA. Mariana Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 05/11/07.

Abogada - Mariana Andrea Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 05/12/2007 Nº 104.659 v. 05/12/2007

"I"

IKE ASISTENCIA ARGENTINA S.A.

RPC: 13.4.2007, Nº 5940, Lº 35 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 27.11.2007, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en la suma de $ 750.000.- elevándolo de $ 1.512.000.- a $ 2.262.000.-. Capital Social: $ 2.262.000.- María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 27.11.2007.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 05/12/2007 Nº 7409 v. 05/12/2007

IMCADE S.A.

Instrumento: 19/11/07. Renuncia de Dario Baraybar Ferreira como Suplente. Designacion: Presidente: Chermidi Jadiyi Franco y Suplente: Maria Silvia Segal, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 417, 3º piso, oficina 12, Cap. Fed., resuelto por asamblea del 18/10/07. Abogada Autorizada por instrumento privado del 19/11/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 05/12/2007 Nº 104.733 v. 05/12/2007

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL RIO DE LA PLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10-08-2006 y Acta de Directorio Nº 50 del 11-08-2006 se designó el siguiente DIRECTORIO: PRESIDENTE: Guillermo Joaquín Hernández; DIRECTOR SUPLENTE: María Susana Fuenterosa. Duración del mandato un año hasta el 30-04-2007. En esa misma Acta de Directorio ambos aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilios especiales en 25 de Mayo 277, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 9-08-2007 y Acta de Directorio Nº 54 del 10-08-2007 se designó: PRESIDENTE: Guillermo Joaquín Hernández; DIRECTOR SUPLENTE: María Susana Fuenterosa. Duración del mandato un año hasta el 30-04-2008. En esa misma Acta de Directorio, ambos aceptaron expresamente sus cargos y fijaron domicilios especiales en 25 de Mayo 277, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Ana María Martínez tº 6, fº 387, autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio Nº 55 del 14-08-2007.

Abogada - Ana María Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 6. Folio: 387.

e. 05/12/2007 Nº 74.681 v. 05/12/2007

"J"

J.F. AUSTRAL S.A.

J.F. AUSTRAL SA., inscripta I.G.J. 16/02/04, N* 1916, L* 24. Esc. 459, F. 1030, 23/11/07, Esc NIEDZWIECKI.- PRESIDENTE Marcos Emilio TOMIC, DNI 26.640.323, nacido 29/03/1978, SUPLENTE: Nancy Paola BENITEZ, DNI 24.106.788, nacida 22/10/1974, conyuges entre si, argentinos, domiciliados en Avenida Santa Fe 2069, piso 8, depto "D" de CABA, DOMICILIO: Avenida Santa Fe 2069, Piso 8, Dpto "D" CABA. CAPITAL $ 515.000.-. Los directores constituyen domicilio especial en domicilio social. Autorizada por escritura numero 459, Folio 1030, del 23/11/07.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588253/D. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 05/12/2007 Nº 8951 v. 05/12/2007

JOFAR S.A.

JOFAR S.A, inscripta en IGJ N* 5798 L* 25 del 12/05/04. F* 983, Esc. 438, 14/11/07, Escribana NIEDZWIECKI, DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA JUJUY número 1.738 de Capital Federal. Autorizada a publicar por escritura 438, del 14 de noviembre 2007.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588255/E. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 05/12/2007 Nº 8950 v. 05/12/2007

"K"

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

Registro Público de Comercio Nº 7466 Lº 104 Tº 6 de Sociedades Anónimas. Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 1 de noviembre de 2007 se ha resuelto el cambio de sede social a 25 de Mayo 555, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Directorio del 1 de noviembre de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 05/12/2007 Nº 104.917 v. 05/12/2007

"L"

LA ESQUILA S.A.

Por Actas del 23/4/07 y Escritura del 26/11/07 se resolvio designar Presidente: Carlos Nicolas Benigno de Apellaniz, Directores Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Elizabeth O'Farrell de Apellaniz, y Mariano Antonio de Apellaniz, Director Suplente: Esteban Mario de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Av. Quintana 83, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub del 26/11/07, N. 603, F. 2333.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.645 v. 05/12/2007

LABORATORIOS DR.MADAUS Y CO S.A.

Comunica: Por Asamblea General Ordinaria Nº 142 del 30/11/07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Mario Víctor Werfel al cargo de Vicepresidente. 2) Reducir el Número de Directores Titulares a uno. 3) PRESIDENTE: Patricia Margot Smolinski. DIRECTOR SUPLENTE: Christian Ives Ou Smolinski.- Los directores constituyeron domicilio especial en Luis Maria Campos 585 Capital Federal. AUTORIZADA: Escribana Blanca L. Lucioni de D'Alesio por Escritura 71 del 4/12/07 Fº 227 Registro 1821 Cap. Fed.-

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593703/4. Matrícula Profesional Nº: 3493.

e. 05/12/2007 Nº 71.543 v. 05/12/2007

LEONEL KEVIN ROCCELLA

Por escritura 85 pasada ante la escribana Esther Susana Blanco el 22/11/07, Felipe Roccella, viudo de primeras nupcias de Alicia Irene Pettocino, nacido el 13/1/41, LE 4.368.596 emancipa civilmente y autoriza expresamente para ejercer el comercio a su hijo Leonel Kevin Roccella, nacido el 20/3/88, soltero, ambos argentinos, domiciliados en Pasaje Andalucia 3385, departamento I, Capital Federal.

Escribana - Esther Susana Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130587913/3. Matrícula Profesional Nº: 4674.

e. 05/12/2007 Nº 74.689 v. 05/12/2007

LEVEINIM S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/11/07 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de Miguel Angel LOPEZ y se eligieron nuevos miembros, designándose como Presidente a Ingrid Vanesa MACKO y como Director Suplente a Gustavo Ramón JUAREZ. Por Acta de Directorio de igual fecha los directores designados constituyeron domicilio especial en Parana Nº 693, CABA. Laura Karina LAMENDOLA. Autorizada por escritura pública Nº 201 del 30/11/07 Registro 216 CABA.

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 04/12/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 07.

e. 05/12/2007 Nº 104.939 v. 05/12/2007

LOGRO 2005 S.A.

CUIT: 30-70879985-4. Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30 de octubre de 2007, el directorio de LOGRO 2005 S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Ignacio Aguilar. Directores suplentes: María Celia Aguilar y Adrián Claudio Ciocan. Los directores constituyen domicilio especial en 11 de septiembre de 1.888 Nº 2840, 4º Piso, C.A.B.A. Autorizado Contadora Elba Rodriguez Tº 106 Fº 203 resuelto por Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2007 la que se halla transcripta en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 25 de junio de 2004, bajo el Nº 49705-04 en el folio 41 e instrumentada por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 2007.

Contadora - Elba Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: 332724. Tomo: 0106. Folio: 203.

e. 05/12/2007 Nº 26.235 v. 05/12/2007

LONGUEIRA Y LONGUEIRA S.A.

Por Asamblea Unánime celebrada los días 17 de octubre y 16 de noviembre de 2007 se resolvió: a) remover a partir del 17/10/2007 a Adolfo Héctor Ballestracci del cargo de director; b) designar por tres años con efecto retroactivo al 27/10/2006: Presidente: Genaro Longueira, con domicilio especial en Av. Belgrano 1828 Piso 1 Depto. "C" Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Perfecto Pedro Longueira, con domicilio especial en Solís 440 Piso 3 Depto. "B" Ciudad de Bs. As.; c) designar por dos años a partir del 16/11/2007: Director: Daniel Pombo Longueira, con domicilio especial en Av. Rivadavia 14340 Piso 3 Depto. "J" Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As; d) designar por un año a partir del 16/11/2007: Síndico Titular: Fernando López Pereira, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1221 Piso 6 Depto. "A" Ciudad de Bs. As.; Síndico Suplente: Romina Vanesa Strano, con domicilio especial en Almafuerte 3455 de San Justo, Pcia. de Bs. As.; e) cesa como Síndico Titular Manuel Corbacho Monteagudo; f) cesa como Síndico Suplente: Mariano Arístides Kepagsoglou. Autorizado por Asamblea del 16/11/2007.

Abogado - Daniel Pombo Longueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 46. Folio: 772.

e. 05/12/2007 Nº 7404 v. 05/12/2007

"M"

MADEA INMOBILIARIA I.C.F.S.A.

Por Actas del 30/10/06 y Escritura del 23/11/07 se resolvio designar Presidente: Esteban Mario de Apellaniz, Vicepresidente: Elizabeth Maria O´Farrell de Apellaniz, Directores: Mariano Antonio de Apellaniz, Alfredo Servando Pio de Apellaniz, Carlos Nicolas Benigno de Apellaniz, Director Suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Av. Quintana 83, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub del 23/11/07, N. 598, F. 2296

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.643 v. 05/12/2007

MAESTU S.A.

Por Actas del 23/4/07 y Escritura del 23/11/07 se resolvio designar Presidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz, Director: Elizabeth Maria O´Farrell de Apellaniz, Director Suplente: Alfredo Servando Pio de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Av. Quintana 83, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub del 23/11/07. N. 597, F. 2293.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.640 v. 05/12/2007

MALABO S.R.L.

Se hace saber por un día que la reunión extraordinaria de socios de fecha 25.04.06 de MALABO SRL designó nuevo gerente de la sociedad a MONICA EMILIA GARAT, DNI 93.171.480 en reemplazo del ex gerente fallecido Francisco Javier Elgorriaga Ugarte, fijando domicilio especial en la calle Rocha 1261 piso 2º, Depto. F, Capital

Federal. Suscribe el presente el apoderado mediante escritura de constitución y su reforma.- Buenos Aires 30 de noviembre de 2007.

Apoderado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 05/12/2007 Nº 104.688 v. 05/12/2007

MARIA MAGNASCO

Por escritura 2284 del 27-11-07, los cónyuges en primeras nupcias Enrique Gustavo Magnasco, L.E. 8.536.423 y María Inés del Carmen Echayde, D.N.I. 11.574.773, comunican que han emancipado comercialmente por habilitación de edad a su hija María Magnasco, argentina, soltera, nacida el 27-4-89, D.N.I. 34.497.080, domiciliada en Av. del Libertador 3102 piso 2 Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2284 del 27-11-07 pasada al folio 5478 del Registro 718 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 042.

e. 05/12/2007 Nº 8945 v. 05/12/2007

MBA ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I.S.A.

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.787 ha aprobado con fecha 26 de noviembre de 2007 las modificaciones efectuadas en los textos de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión "Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Variable" y "Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Variable Latinoamérica I". Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad gerente MBA Asset Management S.G.F.C.I. S.A. sita en la calle Alicia Moreau de Justo 170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Alejandro Goldaracena, autorizado por Acta de Directorio Nº 376 de fecha 8 de octubre de 2007.

Autorizado - Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 80. Folio: 964.

e. 05/12/2007 Nº 7428 v. 06/12/2007

MET AFJP S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 317, ambas del 31/10/2007 se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Directores titulares: Pablo G. Louge, Diego Botana y Carlos Alberto Olivieri. Los señores Oscar A. Schmidt, Luis H. Lategana y Carlos A. Olivieri aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. de Mayo 654, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Pablo G. Louge y Diego Botana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2007.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 05/12/2007 Nº 7412 v. 05/12/2007

METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nº 1039, ambas del 31/10/2007 se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Director titular: Pablo G. Louge; Director Suplente: Diego Botana. Los señores Oscar A. Schmidt y Luis H. Lategana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 654, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Pablo G. Louge y Diego Botana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Silvina González, Tomo 87, Folio 727 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria el 31/10/2007.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 05/12/2007 Nº 7411 v. 05/12/2007

MORIMAR S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Instrumento Privado del 14.11.07, decide Disolución-liquidación al 30 de Septiembre del 2007, por artículo 94, inciso 1 Ley 19550, Liquidador Designado: Vilanova, Juan Carlos, resolverá sobre casos urgentes y es depositario de Libros Legales, domicilio especial en Leopardi 140, CABA, cancelación registral. Autorizada por Instrumento Privado del 28.09.06, ratificado el 14.11.07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.717 v. 05/12/2007

MYS BACHI S.A.

Acta del 21/11/07, se designó Presidente: Sergio Bachiller Directora Suplente: delia Elena Arbizu ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 piso 12 departamento 326, CABA. Se cambió domicilio social a Avenida de Mayo 1370 piso 12 departamento 326, CABA. Autorizado en acta del 21/11/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/12/2007 Nº 104.681 v. 05/12/2007

"O"

OVER EDENIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/9/2007 se resolvió aumentar el capital social de $ 11.337,390 a $ 12.650.018, mediante la emisión de $ 1.312.628 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Se hace saber a efectos de que los accionistas notifiquen a la sociedad si harán uso del derecho de preferencia que les asiste. Carolina María BARALDO TRILLO. Autorizada en escritura 570 del 24/10/2007.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130587366/2. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 05/12/2007 Nº 71.426 v. 07/12/2007

"P"

P Y P EMPREDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.A.

Por Escritura 719 de 7/11/2007, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado Acta Asamblea Nº 3 y Acta Directorio Nº 13 ambas del 31/01/2007 donde se nombra el actual directorio: Presidente: Frida Marta Perel; Vicepresidente: Jorge Plotno; Director Suplente: Luis Norberto Marein. Los directores constituyen domicilio especial en Manuela Pedraza 6074, CABA. Escribano Alejandro Sajnin. Autorizado escritura 719 del 7/11/2007.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585773/A. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 05/12/2007 Nº 74.727 v. 05/12/2007

PALACIO ESPAÑOL S.A.

Por escritura 624 14-11-07 folio 1537 Registro 271 Buenos Aires, se protocolizó Acta de Asamblea General UNANIME Nro. 3 del 20-4-07, que designó miembros y distribuyeron cargos del Directorio, por el plazo que fija el Estatuto: Presidente: Conrado MARTINEZ.- Y Director Suplente: Alejandro de la TORRE.- Ambas constituyeron domicilio real y especial, en Bernardo de Irigoyen 180, de Buenos Aires, para ambos. ACEPTARON sus cargo y los salientes CUMPLIERON con los mismos hasta su vencimiento.- Inscripción: 8-2-2005, Nro. 1786, Libro 27, Tomo de S.A.- Escribano Autorizado por escritura 624 14-11-07 folio 1537 Registro 271 Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129584874/C. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 05/12/2007 Nº 71.360 v. 05/12/2007

PATAGONIA NET S.A.

Expediente: 1.741.618.- La asamblea extraordinaria unánime y la reunión de directorio, de fechas 15/03/07 y 16/03/07, respectivamente, resolvieron designar por tres ejercicios: Presidente: Juan José Iracheta; y Director Suplente: Claudia María Zerda; ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, Piso 1º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 463, Fº 1642, del 12/11/07, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2007. Número: 071121568287/4. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 05/12/2007 Nº 74.674 v. 05/12/2007

PIXTEL S.A.

Inscripc. I.G.J. Nº 6433, Lº 11, Tº SA. 10/05/2000.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/07/2007, se resolvió por unanimidad que por renuncia de los Directores Norma Rodriguez al cargo de Presidente, Andrés Rial al cargo de Director Titular y Martín Vázquez al cargo de Director Suplente, se fije el número de miembros del Directorio en un Director titular y un Director Suplente, designando Presidente a Enrique Sagripanti y como Directora Suplente a Adriana Rocco.- Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de presidente designado por acta de Asamblea del 20/07/2007.

Presidente - Enrique Sagripanti

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 47.

e. 05/12/2007 Nº 71.429 v. 05/12/2007

PLURALIA S.A.

Por acta del 24/4/07 se designó Presidente: José Carlos Censabella; Vicepresidente: José Sensabella Ambos con domicilio especial en Moreno 957 6º piso departamento 19 CABA Autorizado en acta del 14/11/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/12/2007 Nº 104.682 v. 05/12/2007

PROYECTO INMOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25.4.07, se resolvió: 1) Aprobar la renuncia de la Directora Suplente, Mariana Reneé Daniele; y 2) Elegir como nueva Directora Suplente en lugar de la renunciante, a la Sra. Fabiana Laura Sosti. Asimismo, la Sra. Fabiana Laura Sosti constituye domicilio en la calle Ángel Gallardo 618, Piso 9 "A" de esta Ciudad de Buenos Aires. Dr. Juan Matías McCormick, autorizado por Asamblea General Ordinaria en instrumento privado del 25.4.07. Publíquese por 1 (un) día.

Autorizado/Abogado - Juan Matías McCormick

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 65. Folio: 608.

e. 05/12/2007 Nº 104.707 v. 05/12/2007

PUERTO MADERO TANGO S.A.

1) Por Acta Asamblea 30-11-2006, se designo Director Suplente: Victor CARAM, constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780, 3º piso, Dto. G, Cap. Fed.- Y 2) Por Acta de Asamblea 02-10-2007, se designaron autoridades: Presidente: Cristian Diego Cayetano CARAM URCULLU.- Director Suplente: Amanda Esther Josefa URCULLU.- Direrctor Titular: Victor Anibal CARAM.- Director Suplente: Juana Haydeé FAZZIO.- Director Titular: Celia Haydee ROSSI.- Director Suplente: Ana María URCULLU.- Los directores constituyen domicilio especial Alicia Moreau de Justo 1780, 3º piso, Dto. G, Cap. Fed.- Y modifican arts. 6º, 7º, 12º y 13º.- Firma: Presidente: Cristian Diego Cayetano CARAM URCULLU, con D.N.I. 20.284.747, según Acta Asamblea 02-10-2007 de eleccion autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 37.

e. 05/12/2007 Nº 71.366 v. 05/12/2007

"R"

R.F. MEGASERVICE S.R.L.

Nº 4.584 Lº 122 Tº de S.R.L.. Por escritura 55 del 12/03/2007, folio 191, Registro Notarial 2059 Ciudad Buenos Aires, se resolvió aceptar la designación de los nuevos Gerentes y se cambia la sede social sin reforma de contrato social. La decisión fue adoptada por Acta de Reunión de Socios del 20/09/2006 con carácter unánime, se designó gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad a Alejandra Walkyria BONFFANTINO Documento Nacional de Identidad 26.282.660 con domicilio especial en Riobamba 651, Ciudad Buenos Aires.- Se establece la sede social en calle Conde 2271 piso 8º departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- De la escritura 55 del 12/03/2007 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires: Guillermo Jorge Alice, folio 191 del Registro notarial 2059, surge que Sebastián Rodríguez, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.930.712, se encuentra autorizado para suscribir el presente.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 4.

e. 05/12/2007 Nº 71.412 v. 05/12/2007

RADIODIFUSORA DEL SUR S.C.A.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Noviembre de 2007, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio legal de la Sociedad, estableciéndolo en la calle Capitán General Ramón Freire 932, CABA. Asimismo, se resolvió designar como administrador al Señor Nicolás José Repila, quien fijó domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 932, CABA. José Brian Schapira, abogado Tº 55, Fº 760 CPACF, especialmente autorizado a suscribir la presente por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Noviembre de 2007.

Abogado – José Brian Schapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 55. Folio: 760.

e. 05/12/2007 Nº 104.931 v. 05/12/2007

REUSCH ARGENTINA S.R.L.

Acta De Asamblea del 18/10/2007. Cambio sede social a Segurola 247 piso 2 departamento "B", C.A.B.A. Autorizada según asamblea del 18/10/2007. BEATRIZ MARIA Piacentini.

Abogada/Autorizada - Beatriz María Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 05/12/2007 Nº 104.649 v. 05/12/2007

"S"

SALPE S.A.C.I.F.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 10 de agosto de 2007 y de directorio del 10 de agosto de 2007, se ha designado el siguiente Directorio; PRESIDENTE: Eduardo Jorge Ignoto, VICEPRESIDENTA: María Elidia Menseguez, DIRECTORES: Daniel Eduardo Ponton y Fernando Oviedo, con mandato por un ejercicio. Los Directores constituyen domicilio especial en Moreno 970, 1º, If. 8, CABA. Eduardo Jor-

ge Ignoto, Presidente según acta de Directorio Nº 44 del 10 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 45.

e. 05/12/2007 Nº 71.370 v. 05/12/2007

SALPE S.A.C.I.F.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 10 de agosto de 2007 se ha reducido el capital de la sociedad, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 206 de la Ley 19550 a la cantidad de $ 2.465.223,07. Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio Nº 44 del 10 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 45.

e. 05/12/2007 Nº 71.372 v. 05/12/2007

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

La sociedad, con domicilio social en la calle MORENO 970 PISO 1º of. 8 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2005 ratificada por asamblea del 10/8/2007 se ha aprobado el aumento del Capital Social, y delegado en el directorio monto y suscripción, y éste ha decidido por unanimidad, emitir acciones y llamar dentro de los 45 días de la presente publicación a su suscripción por la suma de pesos un millon setecientos mil ($ 1.700.000). Se convoca a los Sres Accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los primeros 30 días. Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio Nº 44 del 10 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 45.

e. 05/12/2007 Nº 71.367 v. 07/12/2007

SAN AGUSTIN S.A.C.I.A.I.F.

Por Escritura del 21/11/07 y Acta del 31/10/07 se resolvio designar Presidente: Miguel Blaquier y Director Suplente: Andres Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 7, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Pub. del 21/11/07, N. 594, F, 2280.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/12/2007 Nº 104.639 v. 05/12/2007

SEDICO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/07 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Sandra Guillermina TOMASINI y se designó como Presidente al Sr. Fernando Guillermo AGUILO, por el término de 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Warnes 1745, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por asamblea general ordinaria del 26/09/07.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 05/12/2007 Nº 104.715 v. 05/12/2007

SETENTATREINTA S.A.

Por Asamblea del 15/5/07 se designa presidente a Julio Gondell, DNI 23093430, domicilio real Av Santa Fe 3641 3º B, Cap Fed y directora suplente María Inés Vidal DNI 5.929.982, domicilio real Luis María Campos 1616 1º Cap. Fed, ambos constituyen domicilio especial en Salguero 1450 de Cap. Fed.- Suscribe el presente María Celeste Gerarduzzi DNI 28.907.790 en su caracter de apoderada a mérito del poder otorgado por escritura 207 del 16/11/07, del Registro 1557 de Cap. Fed.

Apoderada - María Celeste Gerarduzzi

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 12.

e. 05/12/2007 Nº 71.534 v. 05/12/2007

"T"

TELFINA S.A.

Escritura Nº 174 del 29/11/2007, folio 483, Registro 306 (CF) se protocolizó del Libro de Actas de Asambleas Nº 1. Rubrica B Nº 07145 del 14 de abril de 1986, fojas 50. Acta número 36, del 21/06/2006 de asamblea general ordinaria y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales Nº 1 Rúbrica A Nº 16705 del 23 de agosto de 1976. Fojas 37. Asamblea General ordinaria del 21 de junio de 2006, Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rúbrica 18301-02 del 29 de abril de 2002. Fojas 17 Acta Nº 209: del 24/06/2006, designándose nuevo directorio: María Rosa LAGOS, DNI. Nº 11.310.179, nacida el 26/05/1954, argentina, viuda de primeras nupcias con Vicente TELVINI, Vicepresidente Silvio Gastón Darío Telvini, DNI. Nº 26.855.449, Director Suplente Juan David Arce, DNI. 20.137.503, todos constituyendo domicilio especial en Cerrito Nº 1130, piso 8º, Capital Federal. María Rosa LAGOS, Presidente. Firma certificada en Acta Nº 218 del 29 de noviembre de 2007. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 218.

e. 05/12/2007 Nº 71.376 v. 05/12/2007

TOMARCHIO HNOS. S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión Directorio del 30/04/02, el Directorio quedó constituido: Presidente Vicente Carlos Tomarchio, domicilio real y especial Catamarca 2059, (1870) Avellaneda, Provincia Bs. As., y Director Suplente, Fernando Pablo Tomarchio, domicilio real y especial, Entre Ríos 162, (1870) Avellaneda, Provincia Bs. As., por 3 ejercicios. Por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión Directorio del 30/04/05, el Directorio quedó constituido: Presidente Vicente Carlos Tomarchio, domicilio real y especial Catamarca 2059, (1870) Avellaneda, Provincia Bs. As., y Director Suplente, Fernando Pablo Tomarchio, domicilio real y especial, Entre Ríos 162, (1870) Avellaneda, Provincia Bs. As., por 3 ejercicios. Autorizada Contadora Verónica Cecilia Cattáneo, por Acta Nº 39 del 30/04/2005.

Contadora - Verónica Cecilia Cattáneo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 262155. Tomo: 0206. Folio: 016.

e. 05/12/2007 Nº 71.352 v. 05/12/2007

"U"

UNIVERSAL MASSAGE S.A.

Informa que por resolución unánime Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril 2007 elige nuevo directorio, quedando formado el mismo por los Sres. Raúl Carlos Paván, Presidente, Liliana Beatriz Cappelletti, Vicepresidente y Marcos Ariel Repeto, Director Suplente. El domicilio especial es Vilela 2315, piso 7, C.A.B.A. La duración del mandato es por tres ejercicios. Electo por Asamblea unánime ordinaria y extraordinaria del 28/04/2007.

Presidente - Raúl Carlos Paván

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. Nº Registro: 16. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 207. Libro Nº: 12.

e. 05/12/2007 Nº 71.355 v. 05/12/2007

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de Octubre de 2007 y Acta de Directorio del 26 de Octubre de 2007, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Pérez. Director Suplente: Mariana Silvia Fernández. Todos los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1373, Capital Federal. El suscripto ha sido autorizado por Acta de Directorio del 30 de Octubre de 2007. MARIANO HUGO LASKI Tº 49 Fº 760 CPACF ABOGADO AUTORIZADO CONFORME EL ACTA DE DIRECTORIO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007.

Abogado - Mariano Hugo Laski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 49. Folio: 760.

e. 05/12/2007 Nº 71.416 v. 05/12/2007

VIRBAC DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22.11.07 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose como liquidadores a los señores Máximo Luis Bomchil, Marcelo Eduardo Bombau y Patricio Alberto Martin, todos con domicilio en Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 22.11.07 pasada a fojas 5/7 del libro de actas de asamblea N° 1.

Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 05/12/2007 N° 104.637 v. 05/12/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Societe Generale S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Societe Generale S.A. c/ Rodríguez, Orlando Oscar y otro s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 74739/2001, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Única, con sede en la calle Uruguay 714, 3º piso de la Capital Federal, que el día 12 de diciembre del 2007 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Alte. Brown Paraje "Claypole" calle Bullrich esquina Catedral; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Manzana 346, Parcela I, Matricula 157 (3). Superficie: 278,64 m2. La propiedad consta de un espacio de jardín, que tiene los pastos altos, y una construcción precaria, con una especie de portón de chapa cerrado con candado; toda la propiedad está delimitada por una cerca de hierro, la cual a la altura del portón y sobre la calle Bullrich tiene pintada a mano el número 5464. El inmueble parece estar abandonado. Según lo informado por un vecino, nadie habita el lugar. Deudas: por Municipales al 5/7/05 la suma de $ 55,36; por Rentas al 22/8/05 la suma de $ 613,30,-; y por Aguas Argentinas, sin deuda, ya que no se brinda servicio de agua corriente en esta localidad. BASE DE VENTA: $ 30.190,83.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el mismo día a las 14.30 hs., en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 22.643,12.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 2007 de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac R. s/ ejecución hipotecaria". La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero

e. 05/12/2007 Nº 74.873 v. 07/12/2007

El Martillero Público Diego Patricio Ledesma, con domicilio en Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of 611 de la ciudad de Buenos Aires, T.E 15-4034-0461, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y ante Escribano Público, conforme lo dispuesto por los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, que el día miércoles 12 de Diciembre de 2007, a las 12:00 hs, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros con sede en la calle Talcahuano 479 de la ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar un inmueble sito en el distrito Sumalao, departamento Valle Viejo, provincia de Catamarca, que según certificado catastral 2793/2005 y, de acuerdo a mensura y subdivisión mide: al norte 100, 66 (cien coma sesenta y seis) metros; al sud 319,80 (trescientos diecinueve coma ochenta) metros; al este 229,48 (doscientos veintinueve coma cuarenta y ocho) metros; y al oeste 313,10 (trescientos trece coma diez) metros; o sea 46.219,34 (cuarenta y seis mil doscientos diecinueve coma treinta y cuatro) metros cuadrados; y linda: al norte parcela matrícula catastral 16.24.01.4207; al sud ruta provincial 33; al este parcelas 16.24.01.3207, 16.24.01.3007, 16.24.01.2707, 16.24.01.2607, 16.24.01.2507, 16.24.01.2407, 16.24.01.2307, 16.24.01.2207, 16.24.01.1907, 16.24.01.1807 y 16.24.01.1604; y al oeste río del Valle. Matrícula Catastral 16.24.01.2505. VF. 2005: $ 624.724,33; parcela tipo 3 sub urbana edificada.- Conforme a títulos tiene iguales medidas y los siguientes linderos: al norte, río del Valle, Enrique Valdez y Elba Servando Valdez de Valdez; al sud, ruta provincial 33; al este, Enrique Valdez y Elba Servando Valdez de Valdez; y al oeste, río del Valle.- La propiedad se subasta ocupada, por la agrupación de colaboración EYELIT. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 894.263, conforme cláusula novena de la escritura hipotecaria. Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores se continuará con la subasta sin base y al mejor postor. Seña: 30%. en efectivo a abonarse en el acto de la subasta, debiendo abonar el saldo de precio al acreedor hipotecario dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento establecido en el art. 62 de la Ley 24.441. Comisión: 3%. En efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas del Valle S.A.: sin deuda al 24/10/07; Rentas Municipalidad de Valle Viejo: $ 6.320, 45 al 19/10/07. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. No se aceptará la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante la Escribana Interviniente. Exhibición los días 10 y 11 de Diciembre de 2007 dentro del horario de 10 a 12 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rallan, Secretaría Única, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "GRABUS S.A c/ TILEYE S.A s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Ley 24441).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.

Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 05/12/2007 N° 71.348 v. 07/12/2007

2.5. BALANCES

MAPFRE ARGENTINA ART S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. JUANA MANSO 205 - CAPITAL FEDERAL -
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. JUANA MANSO 205 - CAPITAL FEDERAL -
EJERCICIO ECONOMICO Nº 12 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2006
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 25 DE MARZO DE 1996
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 26/03/03

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 DE MARZO DE 2095
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 2514
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0611

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	27.651.777	27.651.777	27.651.777	27.651.777

BALANCE GENERAL (en Pesos)

	AL 30/6/07	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/06
DISPONIBILIDADES	1.332.776	2.216.930
INVERSIONES	238.190.834	175.539.906
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	9.398.028	8.276.621
OTROS CREDITOS	9.480.668	7.081.573
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
BIENES DE USO	1.224.304	100.571
INMUEBLES	0	0
OTROS ACTIVOS	427.778	480.786
TOTAL ACTIVO	260.054.388	193.696.387
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	141.067.137	102.122.591
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	4.703.523	3.682.228
FISCALES Y SOCIALES	7.253.493	7.264.685
OTRAS DEUDAS	39.822.471	23.189.017
COMPROMISOS TECNICOS	11.457.687	17.585.224
PREVISIONES	331.104	244.875
TOTAL PASIVO	204.635.415	154.088.620
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	55.418.973	39.607.767
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	260.054.388	193.696.387

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2007

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/6/07	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/06
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	287.076.906	189.797.274
SINIESTROS DEVENGADOS	(195.566.588)	(142.912.745)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(97.187.963)	(51.720.975)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(61.237)	0
RESULTADO TECNICO	(5.740.882)	(4.836.446)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	6.748.140	3.361.839
RESULTADOS POR REALIZACION	5.509.733	2.860.595
RESULTADOS POR TENENCIA	17.675.317	10.762.188
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(2.502.085)	(2.169.904)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	27.431.105	14.814.718
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	21.690.223	9.978.272
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	22.307	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(5.901.324)	(4.401.963)
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.811.206	5.576.309

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/06
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	10.506.971	1.800.000	3.000.000	12.344.806	6.379.681	5.576.309	39.607.767	34.231.458
Modificación de Saldos								
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA 13-10-2005								
RESERVA LEGAL					278.815	(278.815)		
OTRAS RESERVAS					5.297.494	(5.297.494)		
DIVIDENDOS EN EFECTIVO								(5.000.000)
DIVIDENDOS EN ACCIONES								
SUSCRIPCION DE CAPITAL								
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES								3.000.000
CAPITALIZACION APORTES NO CAPITALIZADOS	3.000.000		(3.000.000)					1.800.000
CAPITALIZACION AJUSTES NO CAPITALIZADOS	12.344.806			(12.344.806)				
EMISION DE ACCIONES	1.800.000	(1.800.000)						
RESULTADO DEL EJERCICIO (s/estado respectivo)						15.811.206	15.811.206	5.576.309
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	27.651.777	0	0	0	11.955.990	15.811.206	55.418.973	39.607.767

DIEGO SOBRINI, Presidente.

RICARDO A. GIOVO, Síndico, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 138 - Fº 22.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-08-2007, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 184 - Fº 238.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA ART S.A. (C.U.I.T. 30-68649089-7)
Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ARGENTINA ART S.A. (“la Sociedad”) al 30 de junio de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, que no se adjuntan al presente informe, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 20 de julio de 2007, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo 3. del presente informe.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 20 de julio de 2007 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de MAPFRE ARGENTINA ART S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1, para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA ART S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4, surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2007 y 2006.

6. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo 1, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2007 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2007 la Sociedad cumple con lo dispuesto en la Resolución Nº 30.692 de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

d) al 30 de junio de 2007 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 828.470, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2007

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 184 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – N° E 3556616. Buenos Aires, 29/11/2007 01 O T. 57 Legalización Nº 261954.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/8/2007 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MAPFRE ARG. ART. S.A. 30-68649089-7 para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2, Tº 1, Fº 13. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 05/12/2007 Nº 26.148 v. 05/12/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Juana Manso 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Juana Manso 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 9 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2006
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007

FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS. AS., 25 DE NOVIEMBRE DE 1998
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 20 DE MARZO DE 2003

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 DE NOVIEMBRE DE 2097
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 751
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 699 - (Expe. Nº 36.413)

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/6/2007	AL 30/6/2006
DISPONIBILIDADES	853.254	1.785.863
INVERSIONES	39.751.577	28.589.034
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	16.164.925	10.208.876
REASEGUROS	504.870	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	3.939.954	2.666.092
INMUEBLES	2.507.166	0
BIENES DE USO	1.414	6.576
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	63.723.160	43.256.441
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	6.284.196	7.774.781
CON REASEGURADORES	3.066.940	2.720.575
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	2.353.443	1.479.160
FISCALES Y SOCIALES	7.109.644	2.088.870
OTRAS DEUDAS	4.277.585	3.843.146
COMPROMISOS TECNICOS	16.645.915	11.067.217
PREVISIONES	26.206	19.131
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	39.763.929	28.992.880
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	23.959.231	14.263.561
TOTAL	63.723.160	43.256.441

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	AL 30/6/2007	AL 30/6/2006
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	30.587.810	18.555.020
SINIESTROS DEVENGADOS	(6.545.919)	(8.359.486)
RESCATES	(125.660)	(264.898)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	(145.898)	(69.459)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(15.862.358)	(9.336.425)
OTROS INGRESOS	517.794	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	8.425.769	524.752
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	2.051.089	1.262.811
RESULTADO POR REALIZACION	1.664.565	184.530
RESULTADO POR TENENCIA	3.073.828	3.218.342
OTROS INGRESOS	79.274	0
OTROS EGRESOS	(177.989)	(403.611)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(56.472)	169.565
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	6.634.295	4.431.637
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	15.060.064	4.956.389
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(5.364.394)	12.257
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.695.670	4.968.646

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANT. PATRIMONIO NETO AL 30/06/2006
- SEGÚN ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	12.000.000	0	0	0	0	2.263.561	14.263.561	9.294.915
Modificación de saldos								
Saldos Modificados	12.000.000	0	0	0	0	2.263.561	14.263.561	9.294.915
- RESERVA LEGAL					113.178	(113.178)		
- OTRAS RESERVAS					2.150.383	(2.150.383)		
- HONORARIOS								
- SUSCRIPCION DE CAPITAL								
- SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE								
- CAPITALIZ. DE APORTES IRREVOCABLES								
- DESAFECTACION DE RESERVAS								
- APORTES IRREVOCABLES								
- RESULTADO DEL EJERCICIO						9.695.670	9.695.670	4.968.646
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.000.000	0	0	0	2.263.561	9.695.670	23.959.231	14.263.561

DIEGO SOBRINI, Presidente.

RICARDO A. GIOVO, Síndico, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 138 - Fº 22.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-08-2007, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 184 - Fº 238.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (C.U.I.T. 33-70089372-9)
Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, que no se adjuntan al presente informe, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 20 de julio de 2007, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo 3. del presente informe.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Considerarnos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 20 de julio de 2007 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1, para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4, surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2007 y 2006.

6. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo 1, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2007 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2007 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 54.524, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 184 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – N° E 3556617. Buenos Aires, 29/11/2007 01 O T. 57 Legalización Nº 261952.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/8/2007 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MAPFRE ARGENTINA SEG. DE VIDA S.A. 33-70089372-9 para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2, Tº 1, Fº 13. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 05/12/2007 Nº 26.147 v. 05/12/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. JUANA MANSO 205 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 63 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2006
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
FECHA DE INSCRIPCION REG PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS AS, 26 DE JULIO DE 1944
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-04-75; 07-09-76; 04-07-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-10-92; 27-01-97; 11-11-02; 20-03-03.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE JULIO DE 2043

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4530
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0213.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	101.075.423	101.075.423	101.075.423	101.075.423

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/6/07	AL 30/6/06
DISPONIBILIDADES	7.836.957	12.178.857
INVERSIONES	154.165.799	148.512.723
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	330.873.949	255.844.412
REASEGUROS	7.328.319	231.482
COASEGUROS	11.339	11.279
OTROS CREDITOS	48.515.375	34.234.912
INMUEBLES	41.028.322	42.669.511
BIENES DE USO	52.467.534	45.622.919
OTROS ACTIVOS	7.451.302	6.647.836
TOTAL	649.678.896	545.953.931
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	183.397.945	177.875.005
CON REASEGURADORES	21.222.876	29.991.480
CON COASEGURADORAS	69.906	76.780
CON PRODUCTORES	41.263.819	32.207.095
FISCALES Y SOCIALES	33.246.888	30.893.035
OTRAS DEUDAS	32.073.537	26.642.886
COMPROMISOS TECNICOS	192.471.998	148.194.455
PREVISIONES	1.353.899	1.299.969
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	505.100.868	447.180.705
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	144.578.028	98.773.226
TOTAL	649.678.896	545.953.931

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

	AL 30/06/07	AL 30/06/06
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	531.207.276	430.808.313
SINIESTROS DEVENGADOS	(300.624.449)	(238.398.843)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(252.113.890)	(213.814.959)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	(21.531.063)	(21.405.489)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	8.902.234	8.812.528
RESULTADO POR REALIZACION	5.484.914	2.750.936
RESULTADO POR TENENCIA	10.678.004	13.782.417
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(309.507)	(64.323)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(1.177.442)	98.764
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	23.578.203	25.380.322
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	2.047.140	3.974.833
RESULT OPERAC EXTRAORDINARIAS	57.516	(1.996.349)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(699.854)	(4.280.681)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.404.802	(2.302.197)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2007

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANACIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/06
- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO Según estados contables ej. Anterior Modificación de saldos	87.457.923	7.617.500	6.000.000	0	0	(2.302.197)	98.773.226	87.457.923
- SALDOS MODIFICADOS	87.457.923	7.617.500	6.000.000	0	0	(2.302.197)	98.773.226	87.457.923
- RESERVA LEGAL								
- OTRAS RESERVAS								
- HONORARIOS								
- DIVIDENDOS EN EFECTIVO								
- DIVIDENDOS EN ACCIONES								
SUSCRIPCION DE CAPITAL								
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE			44.400.000				44.400.000	13.617.500
CAPITALIZ. DE APORTES NO CAPITALIZADOS	6.000.000	8.400.000	(14.400.000)				0	
CAPITALIZACIÓN AJUSTES NO CAPITALIZADOS							0	
DESAFECTACION DE RESERVAS							0	
EMISION DE ACCIONES	7.617.500	(7.617.500)					0	
RESULTADO DEL EJERCICIO						1.404.802	1.404.802	(2.302.197)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	101.075.423	8.400.000	36.000.000	0	0	(897.395)	144.578.028	98.773.226

DIEGO SOBRINI, Presidente.

RICARDO A. GIOVO, Síndico, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 138 - Fº 22.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-08-2007, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 13.

MARIO BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 184 - Fº 238.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. (C.U.I.T. 30-50000753-9)
Av. Juana Manso 205
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, que no se adjuntan al presente informe, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la cual culminó con nuestro informe de fecha 20 de julio de 2007, que incluyó la salvedad indicada en el párrafo 3, del presente informe.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 20 de julio de 2007 incluyó una salvedad por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que son las que utiliza la Sociedad para la preparación de sus estados contables, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1, para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2007 y 2006 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4, surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2007 y 2006.

6. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo 1, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución Nº 29.053, emitida por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2007 la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 2007 la Sociedad cumple con lo dispuesto en la Resolución Nº 30.692 de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

d) al 30 de junio de 2007 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 554.052, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 184 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – N° E 3556615 Buenos Aires, 29/11/2007 01 O T. 57 Legalización Nº 261953.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/8/2007 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. 30-50000753-9 para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2, Tº 1, Fº 13. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 05/12/2007 Nº 26.143 v. 05/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 30 de fecha 30 de Noviembre de 2006, en la causa caratulada: "BATISTA, MARCELO FABIAN- SOSA, ROBERTO JOSE- MALVIDO, HIPÓLITO LEANDRO p/ Sup. Inf. Ley 22.415", Expediente Nº 434/06, respecto a MARCELO FABIAN BATISTA, DNI. Nº 20.282.411 sin apodos ni sobrenombres, de 31 años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Colonia Nº 2471 de la localidad de Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Batista y Nélida Inocencia Marrón, nacido el 27 de Febrero de 1968 en Capital Federal, de estado civil soltero, de profesión chofer, la que dispone: "SENTENCIA Nº 30. CORRIENTES, 30 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARCELO FABIAN BATISTA, DNI Nº 20.282.411, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito contrabando, previsto y reprimido por el Art. 864 inc. A) y 865 inc. A) De la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)...3º)... 4º)...5º)...6º)... 7º)... 8)...9) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspon-

dientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO— Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS—Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 05/12/2007 Nº 565.671 v. 11/12/2007

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 23 de fecha 11 de Octubre de 2007, en la causa caratulada: "BAEZ, GUILLERMO CEFERINO p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 641/05, respecto a GUILLERMO CEFERINO BAEZ, DNI. Nº 24.937.918 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de José Eduardo Báez y Ramona Maria de Jesús, nacido el 29 de Diciembre de 1975 en la ciudad de Corrientes Cap., Prov. de Corrientes, de estado civil soltero, de profesión agente penitenciario de la provincia, domiciliado en calle Lisandro Segovia Nº 2.600, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 23. CORRIENTES, 11 de Octubre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUILLERMO CEFERINO BAEZ, DNI Nº 24.937.918, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($400,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5, inc. C) De la Ley 23.737, con el agravante previsto en el art. 11 inc. d) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)...3º)...4º)...5º)...6º)...7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". — Dr. SEBASTIÁN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 05/12/2007 Nº 565.672 v. 11/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Raúl Sandalio Revollar Ordoñez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.- Absolviéndolo de culpa y cargo del delito de tenencia ilegítima de documento de identidad ajeno, previsto y sancionado por el art. 33 inc. "c" de la ley 20.974, por el que fuera acusado, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3º del C.P.P.N.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del D.N.I., secuestrado en autos.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de septiembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de éste Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi (Juez de Cámara). — René Vicente Casas (Juez de Cámara). — Hugo Marcelo Savio (Juez de Cámara). Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 05/12/2007 Nº 565.655 v. 18/12/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERA DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Pedro Miguel Cercedo Masgo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Diciembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de Noviembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

V. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 05/12/2007 Nº 565.658 v. 18/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 49

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 49 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SECRETARÍA ÚNICA. EN LOS AUTOS "CARETTI CRISTIAN S/ AUSENCIA POR DESAPIRCIÓN FORZADA" - EXPTE. N° 82.805/ 2006, CITA A CRISTIAN CARETTI, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO. PUBLÍQUESE POR TRES DÍAS SUCESIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.

Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 05/12/2007 N° 565.654 v. 07/12/2007

N° 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo del Dr. Fernando L. SPANO (Juez Subrogante) Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gabriel CHIRICHELLA, sito en calle Av. de los Inmigrantes N° 1950 5° piso de la Capital Federal, cita al Sr. Mario PEREYRA DNI: 14.250.468, en autos: "FANDIÑO LULIS C/ PEREYRA MARIO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE 52379/ 06 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. El presente se publicara por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL". Capital Federal, 26 de septiembre de 2007.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 05/12/2007 N° 74.666 v. 06/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, se decretó la quiebra de CURTIVENCA S.A. CUIT NRO. 30-62854696-3, en la que se designó síndico a D'AMBROSIO, SANDRA CLAUDIA con domicilio en calle SARMIENTO 1574 PISO 3RO. OF. "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 DE MARZO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 05/12/2007 Nº 565.640 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 2, hace saber por dos días, que en autos "EUROAR S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado la quinta distribución complementaria de fondos (L.C.Q. 222) pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a la ultima publicación. Publíquese por dos días. Fdo.:

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/12/2007 Nº 74.825 v. 06/12/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, comunica por dos días que se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos (Conf. Art. 218 LCQ). en autos "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA s/ QUIEBRA".

Buenos Aires, 23 noviembre de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/12/2007 Nº 565.647 v. 06/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de Noviembre de 2007, se ha declarado la quiebra de "MIGUEL ANGEL GARCIA" (DNI 5.503.777, CUIT 23-05503777-9). El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso, Of, 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2008 (art. 32 de la Ley 24.522), acreditando Documento Nacional de Identidad (Personas Físicas) y C.U.I.T. (Frente al supuesto de tratarse de Personas Jurídicas y condición frente al I.V.A. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de marzo de 2008 y 13 de mayo de 2008 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 565.696 v. 11/12/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6°. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 2007, se ha decretado la quiebra de Gacio José Domingo – DNI 8.262.440 – CUIT 20-08262440-7, casado, comerciante, con domicilio en la calle O'Higgins 1610/30 - Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 4 de Febrero de 2008, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8°. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de Marzo de 2008 y el 28 de Abril de 2008 respectivamente.- Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a)-Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b)-Entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 Horas.- c)Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 Horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 565.691 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "VAZQUEZ, Segundo Joaquín" decretada el 30 de agosto de 2007. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 – piso 7 - oficina 65 de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los artículos 86 y 106 de la Ley 24.522 en el término de tres días, debiendo en el mismo plazo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) a que en el mismo plazo acompañe título de propiedad del inmueble denunciado como activo a fs. 16; c) asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes del fallido. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndica en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la Síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de marzo de 2008, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT. La Síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18 de abril de 2008 y 2 de junio de 2008 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 565.662 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "DANILOR S.A." decretada el 7 de noviembre de 2007: Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 – piso 7 – oficina 65 de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los artículos 86 y 106 de la Ley 24.522, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) entregue al Síndico los libros y demás documentación comercial; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de los 48 hs., desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; d) asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la Síndica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 de febrero de 2008, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la Sindicatura. La Síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 17 de abril de 2008 y 30 de mayo de 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. secretaria.

e. 05/12/2007 N° 565.651 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 01-11-2007 se decretó la quiebra de "BANFI MARIA DE LAS MERCEDES" (D.N.I. N° 5.316.323 — C.U.I.T. 27-05316323-3) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 — (15) 5976/6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos

dentro del plazo que vence en fecha 26-02-2008. El informe del art. 35 L.C. vence el 15-04-2008 y el informe art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-05-2008. Intimase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.-
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.674 v. 11/12/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SIDECSA S.A. S/ QUIEBRA" CUIT nro. 30-70841866-4), expte. N° 053394, con fecha 19 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador SERGIO LEONARDO NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359, 4° "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/08. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.669 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IGLESIAS ALBERTO S/ QUIEBRA (CUIL/CUIT 20-04257997-2)", expte. N° 48072, con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS con domicilio en LAVALLE 1619, 4° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/08. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.670 v. 11/12/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal n° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1° de Capital Federal, Secretaría n° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri comunica que en los autos "MONTE CASTRO S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 72560 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente. Asimismo se informa que por auto de fecha 8/11/07 se ha procedido a regular honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.676 v. 11/12/2007

N° 8

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15 en la que se desempeña la Dra. Adriana Milovich sito en Av. Roque Saénz Peña 1.211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "KARTOFEL, LEON ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 088166) en fecha 27 de junio de 2.007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en referencia a LEON ALBERTO KARTOFEL (DNI 10.649.202). Asimismo el 6 de noviembre de 2.007 se ha dispuesto que los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Contador WALTER A. CALLEJA, con domicilio en Lambaré 1.140, 1° piso "A", teléfono 4863-3287 de la C.A.B.A, hasta el día 07/02/08. Se fijan los días 24/03/08 y 08/05/08 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 23/10/08 a las 9.30 horas a efectos de la realización de audiencia informativa. El Juzgado dictará la resolución prevista por el art. 36 L.C. el 08/04/08. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Javier J. Cosentino, Juez.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 74.679 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que el 13 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de Hoteles Lar SAICFeI. Síndico: Walter Calleja, domicilio: Lambaré 1140 piso 1º A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 7 de febrero de 2008. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 20 de marzo y 5 de mayo de 2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga el administrador de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.639 v. 11/12/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría n° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. s/ Quiebra", Expte. n° 53379, se presentó un proyecto de distribución de fondos complementario, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 05/12/2007 N° 71.406 v. 06/12/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, tercer piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SUCESION MORIS DE LOCOCO, Ofelia Sulma S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se procedió a la regulación de los honorarios. Publíquese por dos dias.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 05/12/2007 Nº 74.700 v. 06/12/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 01 de NOVIEMBRE del 2007 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CARMEN DOLORES, D.N.I. 5.927.939, C.U.I.T. Nº 23-05927939-4 (Expte Nº 052712). El síndico designado contador MANUEL ALBERTO CIBIERA, con domicilio constituido en CORDOBA 1247, 5 PISO DEPTO "I", T.E.: 4-816-2224/4198 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de FEBRERO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.648 v. 11/12/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro 33, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GROUP JOI S.A. S/ QUIEBRA", que por auto de fecha 16 de octubre de 2007 se decretó la quiebra de GROUP JOI S.A., inscripta ante la IGJ bajo el número 15580, del libro 3, tomo de SA, con fecha 18/12/98, con domicilio social en la calle Tomas Manuel de Anchorena 345/7, Capital, con CUIT 30-70214336-1. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el sindico hasta el día 29 de febrero del 2008. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 15 de abril y 29 de mayo del 2008 respectivamente.-

Buenos Aires, 23 noviembre del 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.701 v. 11/12/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de ANIBAL ALBERTO BRUNO, DNI: 13.885.464, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14 de febrero de 2008 al Síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en la calle Viamonte 1592 piso 6º dpto. "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BRUNO ANIBAL ALBERTO S/ PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.642 v. 11/12/2007

N° 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 21 A CARGO DEL DR GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA N° 41 A MI CARGO, SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "MELINGENI MYRIAM EDITH S/ QUIEBRA EXPTE 049872" LA SINDICATURA PRESENTO INFORME FINAL ART. 218 LC Y SE ORDENO DAR VISTA A LOS ACREEDORES INTERESADOS Y SE REGULARON HONORARIOS...

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.694 v. 06/12/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos: "ACEROS BRAGADO SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS (SEXTA)" (Expte. Nro. 049678) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.847 v. 06/12/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos: "ACEROS BRAGADO SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE QUINTA DISTRIBUCION DE FONDOS" (Expte. Nro. 049568) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.843 v. 06/12/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 46, a cargo de Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "Ciuffardi Carlos Alberto S/ Quiebra" (Expte. N° 50174) se ha presentado provecto de distribución de fondos, pudiendo ser observado en el término de 10 días desde la última publicación edictal, regulándose honorarios a los profesionales. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.673 v. 06/12/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BUREAU EDITOR SA S/ QUIEBRA", que con fecha 21 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de BUREAU EDITOR SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.02.1999, bajo el N° 2600, L° 4, con domicilio en Ruiz Huidobro 3737, Piso 1°, D. Síndico: Ladaga, Alberto, con domicilio en Vidt 2039, Piso 6°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22/04/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/06/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°,de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.679 v. 11/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BUREAU EDITOR S.A. S/ QUIEBRA", expte. nro. 045147, que con fecha 21 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de BUREAU EDITOR S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 24.02.1999, bajo el nro. 2600 del libro 4 de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.682 v. 05/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CAMPI MAIER JOSE MARIA S/QUIEBRA", expte. nro. 044875, que con fecha 23 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de Jose Maria Campi Maier, D.N.I. Nº 10.822.995.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.684 v. 05/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 14579/2007, caratulada "Montiel Francisco y otros s/ extorsión", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a los Sres. Jorge Morón, Leonardo Nievas, Héctor Randazzo, Jorge Díaz, Ana Dolores Gorría, María Silvia Quinteros y Silvia Montenegro de lo dispuesto a fs. 1524/1526 y fs. 1991/1992, como así también que deberán presentarse en el tribunal dentro de las 72 horas de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Para mejor proveer, se transcriben las partes pertinentes de los proveídos citados: fs. 1524/1526 "///nos aires, 19 de noviembre de 2007... De las constancias obrantes en autos, testimonios recolectados, documentación secuestrada en los procedimientos policiales, informes obtenidos y demás actuado, se desprenden elementos de suficiencia para sospechar en términos del art. 294 del C.P.P. que 1) FRANCISCO SANTIAGO MONTIEL (DNI N° 10.155.545); 2) JORGE MORON (DNI N° 8.271.664); 3) ISIDRO BERNABE NARANJO (DNI N° 10.390.611); 4) HUGO ESTEBAN ESCALADA (DNI N° 11.912.745); 5) MANUEL LEONARDO NIEVA (DNI N° 10.923.186); 6) HORACIO JORGE DIAZ (DNI N° 13.072.453); 7) HECTOR HUGO RANDAZZO (DNI N° 12.012.533); 8) ANA DOLORES GORRIA (DNI N° 6.245.244) y 9) MARIA SILVIA QUINTEROS (DNI N° 11.077.216) estarían desplegando maniobras que de manera primaria y provisoria pueden calificarse bajo las figuras de los arts. 168 y 172 del Código Penal. Atendiendo a la pena prevista para las figuras penales mencionadas, que escapan a la excepción prevista por el art. 282 del C.P.P., dispónese su inmediata DETENCIÓN en calidad de incomunicados a efectos de recibirles declaración indagatoria (arts. 283 y 294 del C.P.P). Líbrense las respectivas ordenes al Sr. Jefe de Gendarmería Nacional, haciéndose saber que en todos los casos se deberá dar cumplimiento con la notificación prevista por el art. 95bis del R.J.C.C., examen médico legal, constatación fehaciente de domicilio, extracción de tres juegos de fichas dactiloscópicas, aportándose planilla prontuarial e informe con carácter de urgente, de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia de los nombrados., ", y fs. 1991/1992 "///nos Aires, 20 de noviembre de 2007...Considerando que de las constancias obrantes en autos, testimonios recolectados, documentación secuestrada en los procedimientos policiales, informes obtenidos y demás actuado, se desprenden elementos de suficiencia para sospechar en términos del art. 294 del C.P.P. que la Sra. Silvia Montenegro (DNI N° 12.682.443), estaría desplegando maniobras que de manera primaria y provisoria pueden calificarse bajo las figuras de los arts. 168 y 172 del Código Penal; atendiendo a la pena prevista para las figuras penales mencionadas, que escapan a la excepción prevista por el art. 282 del C.P.P., dispónese su inmediata DETENCIÓN en calidad de incomunicada a efectos de recibirle declaración indagatoria (arts. 283 y 294 del C.P.P). Líbrese la respectiva ordene al Sr. Jefe de Gendarmería Nacional, haciéndose saber que producida la misma, deberá promover inmediata consulta telefónica con el Tribunal, realizando su adecuada identificación, informe médico legal, art. 95 bis del RJCC, constatación fehaciente de domicilio, extracción tres juegos de fichas dactilares, aportándose planilla prontuarial e informe con carácter urgente de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia."

Secretaría nro. 15, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil siete.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.638 v. 11/12/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Juan Ramón Sagama o Juan Ramón Zagama o Juan Ramón Zajama o Juan Ramón Zayana o Juan Ramón Zajan, con D.N.I. N° 31.606.328 o 32.606.328, de nacionalidad argentina, de ocupación mecánico, nacido el 27/11/86, con ultimo domicilio en la calle Velez Sarfield 1988, casa N° 5, de esta Ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en los autos N° 3.466/06 caratulados "Zayana Raúl Humberto S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría n° 22, 26 de noviembre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/12/2007 N° 565.677 v. 11/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Federico Ezequiel Santos, con D.N.I. N° 28.037.705, de nacionalidad argentina, nacido el 21/03/80, con ultimo domicilio en la calle Saladillo 2270, piso 3°, dpto. "H", de esta Ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en los autos N° 14.249/06 caratulados "Santos Federico Ezequiel S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría n° 22, 27 de noviembre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/12/2007 N° 565.678 v. 07/12/2007

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a JORGE ARMANDO MEZA PEREDA de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007...publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Jorge Armando Meza Pereda, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO A. IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
e. 05/12/2007 Nº 565.636 v. 11/12/2007

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a ANANIAS LINARES PANDURO, de nacionalidad peruana, nacido el 14 de marzo de 1980 en Lima, Perú, hijo de Wendor Linares y de Marina Panduro, pasaporte Nº 2793682, a efectos de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. FDO. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO ALEJO IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
e. 05/12/2007 Nº 565.635 v. 11/12/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 30 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 30, a cargo de la Dra. Beatriz Guaglia de Vivas, Secretaria única, a cargo de la Dra. Maria del Rosario Méndez, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, Piso 4to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos de Don Julio Alberto Bary para que, en el plazo de diez días, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "BARY JULIO ALBERTO C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 4113 S/ ACCIDENTE DE TRABAJAO (LEY 24.028), Expte. 21.118/06.- El presente oficio deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de noviembre de 2007.
María del Rosario Méndez, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 74.683 v. 05/12/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

OSCAR DAVID BALDOVINO. D.N.I. Nº 27.126.700. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.865, caratulados: "HOY C/BALDOVINO, OSCAR DAVID Y OSCAR S. SANCHEZ – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 26 de noviembre de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.661 v. 11/12/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/11/2007	MIGUEL ANGEL INGIANNA	74628
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/11/2007	JORGE RAUL GAMBIRASSI	74601
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/11/2007	NELIDA ZURITA	104490
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2007	JACOBO ANTEBI	74564
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/08/2007	BLANCA MERCEDES PEREYRA	74629
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/11/2007	JORGE ALBERTO FOLZ	74600
6	U	SILVIA CANTARINI	27/11/2007	Andrea FACCIUTO RIOS	74585
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/11/2007	LUIS ALBERTO ALEGRE y PABLO HERNAN ALEGRE	74580
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/11/2007	ROIGT ARACELI	104601
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2007	JUAN GARCÍA	104524
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2007	José Carlos Ramón BENITEZ	104501
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2007	PEDRO OSCAR GOYENECHE	104573
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/11/2007	ARTURO EDUARDO PONS BEDOYA	74566
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/11/2007	Maltagliatti Antonieta	74597
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2007	ANA MARIA TRENTO	74596
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	12/11/2007	HECTOR ALEJANDRO MIGLIARDI Y TERESA MASCHERONI	74559
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	29/10/2007	MORAZZO JORGE SANTIAGO	104622
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/2007	Diego Juan FLORIDO	74626
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/11/2007	ROBERTO BÉRTOLO	104599
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/11/2007	María Isabel Campos y Rodolfo Ceferino Ugarte	26165
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/11/2007	TERESA LEPERA	104563
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2007	Carmen Cossi	74577
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/11/2007	ELSA ESTHER DIAZ	74623
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/11/2007	HECTOR ANTONIO BREA	104600
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/11/2007	EMILIA BLANCA PEROGGI	74569
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/11/2007	TELVINA NELIDA VERON	104494
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/11/2007	CARLOTA ANGELA CASTRO, D.N.I. Nº 2.180.511	104491
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/10/2007	PABLO MIGUEL COUTO BIVIETRO	104578
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2007	MARIANO PEDRO BOTINDARI	74625
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/11/2007	OLIVERA GRACIELA HILDARA	74640

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2007	MANUEL BOTANA	74632
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/11/2007	SOJO MARIA EMMA	71333
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/11/2007	MEDINA OSVALDO MIGUEL	104528
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/11/2007	ADALGISA DEMARIN y MATEO GARCIA BLANCO	74572
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/11/2007	JULIA HAYDEE CESAREA GOUGET	71290
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/11/2007	JUANA ASIS	74621
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2007	Palacios Marta Elena	74592
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/11/2007	Adelina Francisca CAJIDE	74552
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/11/2007	María del Carmen Focarile	104509
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2007	María Luisa Capurro	74641
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/11/2007	Daniel Oscar Beato	74613
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2007	SORIA ARMINDA AIDE	74594
54	U	JULIAN HERRERA	21/11/2007	OMAR EDGARDO TRIDENTI	104577
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/10/2007	Oscar Luis Costa y Rosalia Arcerito	74578
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/10/2007	MIGUEL FRANCISCO CAYETANO CORRADINI	74583
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/2007	ROZAS MIGUEZ AMADOR y WOUTERS TERESA JUANA	104602
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/11/2007	BENITO JOSE MARCET	104530
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/10/2007	María Esther COSTA	74551
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/11/2007	HOUYOU IRMA AGUSTINA	104499
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2007	RAFAEL BELTRAN	104574
63	U	JORGE E. BEADE	05/11/2007	FARRO ALICIA CELIA	74571
63	U	JORGE E. BEADE	27/11/2007	Enrique Luis Goldschmidt	74573
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	27/11/2007	JUAN CARLOS MARTIGNONI	74568
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	27/11/2007	MARIA MANCINI	74604
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/11/2007	VIEJOBUENO JORGE CARLOS	104535
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/11/2007	Ravina Arturo Octavio	104619
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2007	PAULINA SCARONE	74595
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2007	ISABEL SIMONA FERNANDEZ	74556
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2007	Gloria Lucrecia Toranzo Montero	74598
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/11/2007	Grudina Miguel Angel	74579
69	U	MARTIN BALCAZAR	20/11/2007	ACEVEDO DIAZ María Luisa	104551
69	U	MARTIN BALCAZAR	23/11/2007	RODRÍGUEZ JAVIER HECTOR	74644
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2007	VELLOSO ENRIQUE y FERRAROTTI REGINA ELENA	104635
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2007	MANTIÑAN Zunilda Beatriz	74606
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/11/2007	MARIA ALBERTA BALLIRIAIN	71267
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/11/2007	GRECO ABEL HORACIO	104514
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2007	ROBERTO OMAR SPÓSITO	74620
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/11/2007	ANGEL GRANDO	4869
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2007	DEMATTEI ADELMA HAYDEE	74560
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/11/2007	JUAN CORAZZA Y CARMEN SANDA	74627
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/11/2007	María Cristina VIGNATI	74588
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2007	DIAZ ROBERTO BERNABE	74570
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/11/2007	ZULEMA CARMEN PERROTTI	74622
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/11/2007	MARIA ANGELICA BEATTI	74581
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/09/2007	DE VERGARA SARA	74615
94	U	EDUARDO PARODY	20/11/2007	OFELIA RIOS	74554
94	U	EDUARDO PARODY	29/11/2007	José Félix DIODATO	74557
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/03/2007	MUCCI JOSE Y ZAPPA ERNESTA ELISA	74607
97	U	MARIA VIVTORIA PEREZ	16/11/2007	ELIAS DUEK	74562
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/11/2007	ROBERTO ALFREDO ARISI	74565
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/10/2007	VICENTE OSVALDO CASTEX LAPRIDA	74576
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/2007	Pastor Francisco y Ramos Lopez María Sagrario	74624
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/11/2007	CASSARINO ELSA ANTONIA	74612
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/2007	DE HARO MARIA CONSUELO	74591
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/11/2007	Roberto Luis ROSSETTI	104595
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2007	JOSE PIAZZA y MARIA DI PROSSIMO	104502
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2007	ISIDORO DAVID	104560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/09/2007	JUANA BERNARDA HAIEX	74611
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/11/2007	MANUELA BELLA	104515
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	ALEJANDRO INOCENCIO CARO	104565
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	EMILSE MATILDE BERLIN	104566
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	VALVERDE CARLOS VICTOR	74634
105	U	SANTIAGO STRASSERA	07/09/2007	Nelida Amanda VACCAREZZA	74563
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/11/2007	ÁNGEL JORGE NÚÑEZ	74602

e. 05/12/2007 Nº 977 v. 07/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única a mi cargo, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, 4to. Piso, de la Ciudad A. de Bs. As. comunica por dos días en los autos "GRAFFENTIN, GERMAN ADOLFO C/ SPARTAN GRANITE CORPORATION S/ EJECUTIVO" EXPTE. N° 57372/2003, que el martillero Diego M. López Moar REMATARA el día 18 de Diciembre de 2007 a las 9:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón N° 1233 de la Ciudad A. de Bs. As., 4 fracciones de campo inscriptas al Tomo 169 de Capital Ley 3236 Folio 130 Numero 3636, identificadas como parcelas A, B, C y D de la Sección 11, Padrones 2745 (ant. 1603), 2746 (ant. 1603), 2747 (ant. 1604) y 2748 (ant. 1604) de la Prov. de San Luis. La superficie total del campo a subastar es de 325 Hectáreas 5.023 metros cuadrados. De la constatación que el martillero efectuó, surge que el campo está ubicado a 20 cuadras del centro de la ciudad, a 10 cuadras de un complejo comercial y de un hipermercado y a 6 km del aeropuerto. Posee una excelente vista panorámica de la Ciudad y tiene acceso por asfalto. Está dividido por la Ruta Nacional N° 7 en 2 áreas: una ubicada sobre la "Serranía Baja de los Padres" y otra entre la Ruta Nacional N° 7 y el Rió Chorrillos. La casa principal tiene luz eléctrica y agua de pozo. A 400 mts. llega agua potable. El alambrado perimetral es de madera de la zona de 3 a 5 alambres. A 1.000 mts. hay una planta reductora de gas y a 400 mts. hay gas natural. La casa principal tiene aproximadamente 70 m2 cubiertos con Living-comedor, cocina, 2 dormitorios y una galería cubierta. Todos estos ambientes tienen ventanales y se encuentran en mal estado de mantenimiento. Tiene un patio descubierto con parrilla. Junto a esta casa hay una construcción adicional de 2 dormitorios ambos con puerta y ventana al exterior, uno de ellos con baño y ambos en mal estado de mantenimiento. La habita la Sra. Alba Rivero y sus dos hijos, quienes manifestaron habitarla en carácter de "cuidadores". Al NO del límite del campo con el Río Chorrillos y el Dique Chico existe una construcción precaria ocupada por el Sr. José L. Molina y la Sra. Marta Torres y sus 7 hijos, quienes carecen de titulo que justifique la ocupación. El campo tiene aptitud forestal y para pastoreo. La franja lindante a la Ruta Nacional N° 7 es potencialmente apta para desarrollar zona de servicios. Su ubicación estratégica y sus accesos brindan al campo una gran ventaja para el desarrollo de emprendimientos urbanos. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 2.898.000. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7° Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa que quien/es resulten comprador/es constituyan domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. Dentro de los tres días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El bien adeuda: Rentas al 07/02/2007: Padrón 2745-6: $ 648,30 (fs. 209/10); Padrón 2747-2: $ 648,30 (fs. 211/2); Padrón 2748-A: $ 422,11 (fs. 213); Padrón 105683-2: $ 243,77 (fs 214); Padrón 104692-6: $ 2.514,96 (fs. 214/5); Padrón 105684-A: $ 126,55 (FS. 216); Padrón 105685-9: $ 2220,36 (fs. .218); Padrón 2746-4: $ 106,87 (fs. 220). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara a solventarlas, atento a la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/ EJECUTIVO". El inmueble se exhibirá los días 8 y 9 de Diciembre de 2007 de 16 hs. a 18 hs. y de 10 a 12 hs respectivamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 71.390 v. 06/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 6, a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos " "Cons. Formosa 353 c/ Campos Varela s/ Ejecución de Expensas" Exp.

36841/04 (Reservado), que el Martillero Jorge W. Galermes (TE 1556924758), subastará el 19 de Diciembre de 2007, a las 08.30 hs en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Formosa 353/63/69/77, entre Beauchef y Viel, U. F. 196 del Piso 15, de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Mz. 101, Parc. 19 D, Matrícula 6-11795/196. Superficie: 36,52 mts2. Porc.: 38 centésimos Deudas: ABL: (fs. 212/217) $ 3.990,57 al 8/6/07. A. A: (fs. 202/204) $ 1912,79 al 5/6/07. O.S.N: (fs. 206/7) sin deuda. AySA S.A.: (fs. 209/210) $ 206,63 al 11/6/07. Expensas: (fs. 221/223) $ 24747,06 capital e intereses, última expensa con fecha de vencimiento 1/7/07 $ 163. Se deja constancia el plenario del 18/02/99 “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución de Hipoteca” deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Según constatción, se trata de un departamento de dos ambientes, al contrafrente, que consta de living - comedor con ventana, un dormitorio con ventana, cocina completa y baño. Pisos de cerámica. Muy luminoso. En regular estado de conservación. El edificio consta de 19 pisos, con 13 departamentos por piso. Desocupado. Base: Pesos 70.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acor. 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 10 y 11 de Diciembre de 2007, de 09.00 a 11.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario “Clarín”.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 104.735 v. 06/12/2007

N° 33

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaria única a cargo de la Dra. María José REMUÑAN de ELIZALDE, con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 4* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados “CURCIO OSVALDO NORBERTO Y OTRO C/ DA CRUZ NORMA S/ SUCESION S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA: Expte. N* 39.940/03, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 14 de DICIEMBRE de 2007 a las 10,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle EL ROBLE N° 758 CASA N° 11 entre las calles EL TAPETI y EL CAL de la localidad Paraje denominado Ciudad GENERAL MARTIN MIGUEL de GUEMES (Ciudad EVITA), Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As..- Sobre el LOTE ONCE de la Manzana CIENTO VEINTICINCO Y la superficie del terreno de 499,65 M2 se encuentra construido una finca que consta de jardin, cochera, cubierta, living-comedor, toilet, 2 dormitorios, cocina, baño principal, fondo, por escalera a la planta alta una boardilla, toda la propiedad se encuentra en buen estado físico de conservación y la misma es ocupada por la Sra. Lorena BAIRUTI quien manifestó ser la hija de la demandada.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Seccion M, Manzana 125, Parcela 11. MATRICULA 36.924 Adeuda a fs 347 Rentas $ 4.752,20 al 30-11-06, a fs 340 Municip. La Matanza $ 3.659,20 al 1-12-06, a fs 314 AySA. $ 34,94 al 8-11-06.- BASE $ 85.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Sellado de Ley 1 %, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que solo se admitiran ofertas por un minimo de $ 300.00.- El potencial adquirente que ingrese al salón de ventas, deberá identificarse con el auxilio de la Fuerza Publica, confeccionando a tales fines una lista que se acompañara al Juzgado.- Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “inre” SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de diciembre de 2007, de 16.00 a 17.00 hs.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2007.
María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 05/12/2007 N° 71.401 v. 06/12/2007

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, comunica por 2 dias que en los autos caratulados “Reymundo, Mario Evaristo c/ Bolzoni, Alberto s/ ejecución hipotecaria” (Expte Nº 83597/97), se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% del inmueble sito en la calle Coronel Ramon L. Falcon Nº 7230 / 32 / 34, entre Jose Leon Suarez y Avenida General Paz, Unidad 1, Planta Baja, de ésta Ciudad; Matrícula: 1 - 6154/1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 72; Manzana: 15; Parcela: 4. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobilarios, sita en la calle Tte. Gral Peron 1233 de ésta Ciudad, el dia 11 de Diciembre de 2007, a las 08:45 hs en punto. El dia de exhibición será 10 de diciembre de 2007, de 10:00 a 12:00 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Matías Javier Cordero, en las siguientes condiciones: Base $ 200.000, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comision: 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida en la subasta del pago de la seña. Asimismo, se autoriza la compensación pedida por la ejecutante para el caso de que resulte comprador en la subasta decretada. El inmueble es un local con fines comerciales y se accede por una puerta de entrada vidriada. El inmueble se encuentra destinado a la venta de telefonía celular, con un buen estado de conservación (pintura, iluminación). El referido inmueble posee en el frente una puerta de acceso y una vidriera expositora, el techo es de cielorraso suspendido con iluminación, siendo sus medidas aproximadamente de 2,40 metros por 7,50 metros, incluyendo un baño. La superficie total del local aproximadamente es de 18 metros cuadrados. Asimismo, el inmueble consta de los servicios de electricidad, agua corriente y línea telefónica. Superficie total: 18 m2 18 dm2. Porcentual 4,24 centésimos. Deudas: Fs 291 ABL $ 101,92 al 05/09/07; Fs 288 OSN no registra deudas; Fs 289 Aguas Argentinas $ 732,81 al 06/09/07; Fs. 290 A Y SA S.A. $ 20,83 al 06/09/07; Expensa: no registra deuda, las expensas del mes de octubre de 2007 ascienden a $ 45,00. Se comunica la vigencia del Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria”, que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por 2 días en el Boletin Oficial y en Clarin.

Buenos Aires, 4 de diciembre del 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 05/12/2007 Nº 74.874 v. 06/12/2007

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCO BANSUD S.A. c/ VIVIANI Daniel Omar s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 41.027/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor, el día 13 de diciembre de 2.007 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes inmuebles sitos en la localidad y Pdo. de Tigre, con frente a la calle Enciso 1.161, entre las de Sarmiento y Chacabuco, U.F. nros. 6 y 7, Matrículas 34966/6 y 34966/7, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 182, Parc. 35 f, Subpar. 6 y 7, Polígonos 02-02 y 02-03. Superficies 48,97m2 y 48,80 m2. respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 627, los inmuebles a subastar se encuentran en la calle Enciso n° 1.161, 2° Piso, Deptos. “C” (U.F. n° 6) y “D” (U.F. n° 7), ciudad y Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y se trata de dos departamentos contiguos al contrafrente del edificio, que constan de living comedor con balcón, 2 dormitorios, baño y cocina, ambos en estado de abandono, desocupados y en regular estado de conservación. Base $ 30.000 para cada uno ellos. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: OSN (Pda. Global) sin deuda al 23.9.05 (fs. 541); a Aguas Arg. (no existe facturación individual para la U.F. citadas) la suma de $ 3.243,39 al 15.6.07 (fs. 656/8); a la Munic. de Tigre la suma de $ 5.646,20 para cada U.F., al 31.5.07 (fs. 642/643; a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.513,60 para cada U.F. al 30.4.07 (fs. 647 y 651); a la Administración de Consorcio las sumas de $ 48.391,73 (UF 6) y $ 48.391,73 (UF 7) al 5.11.07 (fs. 693). En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario “Servicios Eficientes SA c/ - Yabra Isaac s/ ejec. del 19/2/99). No procede la compra en comisión. La cesión del boleto solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 01 y 11 de diciembre de 2.007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 71.391 v. 06/12/2007

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, 4º Piso Capital Federal en autos: “TRABUCCO Mino, Juan Bautista c/OLIVEROS Juan Carlos y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 113622/2002, hace saber por dos días que el Martillero Público MARTIN DARIO TRUSSO, el 12 de Diciembre de 2007, a las 8:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) SUBASTARA al contado y mejor postor en Pesos la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja, del inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 2115/19 entre Alvarez Jonte y Lazcano Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz.: 107, Par.: 26, MATRICULA: FR 15-903/1 Sup.: 126,51 m2. PORCENTUAL 58% Local Comercial en mal estado de conservación dividido con dos entrepisos, uno de ellos con acceso al fondo por escalera de material y al otro se accede por una escalera rebatible, 2 baños, 1 bajo escalera, 2 fogones, los pisos son de mosaicos granitos y en frente hay una cortina metálica con puerta de escape y automatizada, DESOCUPADO según mandamiento de constatación en autos. ADEUDA: Rentas: $ 1.324,97 - al 1.2.05 fs. 140, Aguas Arg.: $ 6.769,49 al 9.12.04 fs. 106, O.S.N. SIN DEUDAS al 13.12.04 fs. 102/103. VISITAS: 7.9.10 de Diciembre de 9 a 11 hs. BASE: $ 100.000.- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates acordada 10/99 y 24/00, en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C.-No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga cuando el bien se encuentre bajo el régimen de la ley 13512 (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18.2.99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). No procederá la compra en comisión ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta “con o sin mora” deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para reposiciones a plazo fijo a 30 días. La posible deuda por expensas que pueda pesar sobre el bien embargado en autos será soportada por la parte actora. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 04 Diciembre de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 05/12/2007 Nº 74.887 v. 06/12/2007

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714. piso 7º de Capital Federal comunica por dos días en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ DMYTRIW GERMAN OSCAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 112.609/02 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Diciembre de 2007 a las 12:30hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle Génova 5464, Paraje Talcahuano, edificado sobre terreno designado en plano 45-66-52 como lote tres de la manzana 5. NC: Circ. VI Sec.H Manz. 70 e Parc. 3 Matrícula 4.109. Sup. Total: 283m2. Se trata un chalet con techo de tejas y piedra lajas en su frente, consta de living, cocina-comedor, tres dormitorios y baño completo, patio, quincho, lavadero y garage. El estado general es regular. Se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Torres, su hijo y su cuñado, en carácter de inquilinos. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 83/6 $ 876,86 al 31/8/05. Rentas: a fs. 89/93 $ 3.589,10 al 30/9/05. Obras Sanitarias: a fs.180/2 $ 1.850,52 al 30/10/07. BASE: $ 80.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCCN y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Según la doctrina plenaria recaída en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria (art. 598 inc. 7º del CPCC). VISITAS: días 6 y 7 de Diciembre de 11:00 a 13:00hs.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 05/12/2007 Nº 74.892 v. 06/12/2007

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo de la Dra. M. Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714 Piso 2do., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA ALTE. BROWN 402 c/JUAN, OSVALDO s/EJECUTIVO” Expte. Nro. 678/1994 que el Martillero Roberto Jorge Abraham, CUIT 20-10526110-2 Tomo IV Folio 74, colegiado 1480, L.Z., subastará el día 20 de Diciembre a las 10 Hs., en punto en el salón de subastas judiciales sito en la calle Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el departamento de la calle Avenida Almirante Brown nro. 402 Piso 5 Dto. “B”, esquina Gualeguay, de la Ciudad de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 44, Parcela 9 a, Matrícula Nro. 4-293/13.- DESOCUPADO.- Base: $ 10.000.- SEÑA 30% Comisión 3%, Arancel AC. CSJN. 24/00 0,25%, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta.- El departamento se halla en mal estado de conservación con dos dormitorios, cocina y baño.- El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C.- El adquirente en subasta solo deberá afrontar la deuda por expensas en el supuesto de no existir remanente.- Deudas: A.B.L. Fs. 416 $ 15.089,33 al 20/04/04; A. Arg. Fs. 391/392 $ 4.451,61 al 17/02/04, O.S.N. s/d Fs. 396.- Expensas Liq. Al 10/04/07 $ 33.500,77.- Expensas mes de mayo 2007 $ 192,50.- Visitas días 13 y 14 de Diciembre de 2007 en el horario de 14 Hs.

a 16 Hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 71.382 v. 06/12/2007

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 52, a cargo del Dr. José Benito Fajre, Juez Subrogante, Secretaria única, Av. De los Inmigrantes 1950, P.B, de Capital, comunica por dos días en autos "Waizmann, Valentín y Otros c/ Gimenez, Jorge Raúl s/ Ejec. Hipotecaria", Expte N° 64446/97 (Reservado) que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 1556924758, subastará el 17 de Diciembre de 2007, a las 09.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, lo siguiente: El 60% indiviso del inmueble ubicado en Blanco Encalada 3939, U. Funcionales 1, 2 y 3, entre Plaza y Tronador, de Capital, MAT: 1628372, edificado sobre el lote de terreno número 8, con las siguientes medidas: 8,66 mts de fte. al SE, por 28,32 mts de fondo en su costado NE y 28,44 mts al SO, todo lo que hace una superficie de 245,77 mts, lindando en su frente por la calle, por el fondo con mas terreno de su manzana, por el NE con el lote 9 y por el SO con el lote 7. NOM. CAT.: Circ: 16, Sec. 51, Mz. 120, Parc. 18. Según constatación se ingresa por una entrada de pasillo donde se accede a las Unidades. U.F 1: Se trata de una casa antigua, que se halla en total estado de abandono y desocupada. Sup. 82 mts2 aprox. U.F. 2: consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y pequeño lavadero en P. Baja, accediendo por una escalera caracol metálica a la terraza, que tiene un pequeño galpón. Sup. 45 mts2 aprx. Ocupado por Laura Zalinkeviciusi, su esposo y 4 hijos menores, en carácter de propietaria. U.F 3: Dos dormitorios, baño, cocina comedor y patio terraza. Sup. 47 mts2 aprox. Ocupado por la Sra. Valle Serrano, su esposo y 2 hijos menores, en carácter de propietaria. Base: Pesos 45.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25 A. Acord. 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Hágase saber que a partir de la suma preindicada no se aceptarán ofertas, en el acto del remate, inferiores a 1.000 pesos. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P, no admitiéndose la compra en comisión de acuerdo al Art. 598, inc. 7° C.P. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes SA c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot.", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: ABL: Pesos 1832,25 al 18/7/07 (fs 234). OSN y AA: sin deuda (fs 222/220). AySA: $ 43,54 al 10/7/07 (fs 257) Exhibición: 13 y 14 de Diicembre de 2007, de 14.00 a 16.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 104.728 v. 06/12/2007

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CANTEROS Alicia Valentina y Otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 73.238/04) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre de 2007 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., designado con el n° 20 de la Manz. 85, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. H, Manz. 85, Parc. 20, matrícula 24.151. Superficie 200 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 104, el inmueble se encuentra en la calle 55 n° 4.441, entre las calles 144 y 145, Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de un inmueble en dos plantas que consta en planta baja de 2 locales al frente y garaje con un baño, mas atrás patio con galpón; desde el garaje se accede a la vivienda en planta alta que consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, baño, lavadero y balcón a la calle, en buen estado general de conservación y ocupado por los demandados y 2 hijos. Base $ 80.404. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Berazategui las sumas de $ 4.052,45 por A.B.L. (fs. 62); $ 2.258,79 por Serv. San. y Cons. de la Vía Pública (fs. 63); $ 566,38 por A.B.L. y Cons. de la Vía Pública (fs. 64); y la suma de $ 209,75 Serv. Sanit., todas al 23.3.05, a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.931,40 al 31.03.05 (fs. 70), a OSN sin deuda al 02.06.06 (fs. 130). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.- No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip. del 18.2.99). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Virginia Simari, juez.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 05/12/2007 N° 71.393 v. 06/12/2007

N° 91

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 91, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CORRENTE, Mario y Otro c/ROJAS, Andrea Emilia s/EJECUTIVO HIPOTECARIA", Exp. 13.984/03 que el Martillero EDUARDO F. IZAQUIRRE subastará el 13 de Diciembre del 2.007, a las 11,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en: lote 20, manzana I, U.F n° 2, n° 1261 (hoy 1260) de la calle CUBA, Localidad de VILLA LUZURIAGA, Partido de la Matanza, P.B, Poligono 00-02, N.C.: C. I, S. B, CH3; M. 3a, P. 20, Subp. 2, matricula 90.061, Sup. 41,77m2; que adeuda: Rentas $ 1.099,10 al 31/7/07 (fs. 384), Aguas Arg. sin deudas al 13/9/07 (fs. 416), Municipalidad $ 3.027,13 al 5/9/07 (fs. 404), AYSA $ 168,73 al 23/8/07 (fs. 380) y sin deuda de OSN al 12/9/07 (fs. 394). Respecto a las expensas, al 20/9/07 (fs. 421) la deuda con más sus intereses punitorios y honorarios, es de $ 8.500.- De fs. 351/2 surge que se efectuó el lanzamiento y que la parte actora posee la tenencia. Del mandamiento de constatación de fs. 304 surge que el departamento consta de cocina comedor, un dormitorio, baño y pequeño patio, todo en buenas condiciones físicas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 34.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), y ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99-CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar el martillo. EXHIBICION: del 10 al 12 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.
e. 05/12/2007 N° 104.758 v. 06/12/2007

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "LIRD, HERMINIA ESTELA Y OTROS c/ SAGGIO HONORIO MARIO Y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 44.304/97, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 17 de diciembre de 2007 a las 08:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Vidal 2334/36/38, entre Blanco Encalada y Olazábal, Unidad Funcional N° 5 de planta baja y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula 16-2614/5, Nomenclatura Catastral: circ. 16, secc. 39, manz. 72, parcela 15, con una superficie total de 181 m^2 54 dm^2 y porcentual 57 con 87 centésimos (cert. dom. e inhib. fs. 326/327 y 328/33). Se trata de un inmueble edificado en dos plantas que posee su acceso principal por la calle Vidal N° 2334 y portón de garaje por el 2336. En la planta baja consta de living comedor, un dormitorio con baño en suite, toilette de recepción, cocina, patio y garaje. A la planta alta se accede por una escalera de material ubicada en el living y allí se encuentran dos dormitorios con placard, un baño y amplio balcón terraza sobre la calle Vidal. También en la misma planta se halla el lavadero y las dependencias de servicio, a las que también se puede acceder por otra escalera ubicada en el patio de la planta baja. El estado general del inmueble es regular y se encuentra desocupado (según constatación de fs. 314/315). Deudas: O.S.N.: No registra deuda al 24/10/07 (fs. 337); AySA: $ 735,22 al 24/10/07 (fs. 336); Aguas Argentinas: $ 18.172,04 al 24/10/07 (fs. 334/335); ABL: $ 29.810,58 al 24/10/07 (fs: 338/339); Expensas: la ejecutante manifiesta que el bien no abona expensas por ser U.F. ubicada en un edificio adecuado a la ley 13512 con servicios individuales. BASE $ 180.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación 1 alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" (18/02/1999) que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuándo el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICION: los días 13 y 14 de diciembre de 2007, de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Sandra L. Esposito, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 71.397 v. 06/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nº 5, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 6º, de esta Capital, en autos "SKRANDZIUS CARLOS ALBERTO C/ VITAR EDUARDO JOSE S/ EJECUTIVO Expte. Nº 83701, hace saber por 2 días, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-01307691-0) Tel. 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastará el día 11 de Diciembre de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en Pte. Perón 1233 el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en calle 25 de Mayo 1103, esq. Av. De Marchi y Avda. San Martín, de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se trata de una casa de sola planta, compuesta por living-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios con placard, baño completo y con un espacio verde ocupado por la Sra. Maria Cecilia Alvarez y sus hijas en calidad de condómina y en el fondo del lote funciona un taller mecánico ocupado por Juan Carlos Margon D.N.I. Nº 20.702.640 sin documentación alguna La venta se realizara al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21% y 0,25% por uso del salón a cargo del comprador, Sellado de Ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El adquirente tomará a su cargo impuestos, tasas y contribuciones a partir de la entrega de la posesión. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del boleto de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admite oferta bajo sobre hasta la hora 10:00 anterior a la subasta en los términos del reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de sobres que se presenten. Siendo la exhibición el día 7 de Diciembre de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 74.891 v. 06/12/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del la Dra. Margarita G. Cirulli, Secretaria N° 11, a cargo de la Dr. Héctor H. Piatti, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de la C. A. B. A., comunica por 5 días en autos: "FOGLER ALBA ARGENTINA s/ Quiebra" Expte. N° 046125, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133, L° 79 F° 276, CUIT 27-12076632-0, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2007, a las 12,15 hs, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Lezica 4474, 9° piso, depto. "C", Unidad 37, Matricula 7-2389/37, de la Cap. Fed., propiedad de la fallida. Sup. 35,86 mts^2. Ocupado por la Sra. Sonia Talice, junto con su hija menor de edad, sin contrato. Se trata de un departamento de un dormitorio, pequeña recepción, cocina, baño completo y pequeña terraza. En regular estado de conservación. BASE: $ 65.000.- (Pesos sesenta y cinco mil.).- Seña 30% Comisión 3% e IVA s/comisión, Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador ingresarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión boleto. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos correrán por su exclusiva cuenta. Asimismo deberá el comprador materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Regl. de Justicia Comercial).- Se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 2007 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 05/12/2007 N° 71.403 v. 11/12/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a mi cargo, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ TODARELLI MARIO FRANCISCO ANTONIO Y OTROS s/ EJECUTIVO", expte. 080.548, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 18 de diciembre de 2007 a las 12:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad

de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Varela 3716 Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 46, Manzana: 5, Parcela: 12, Partida: 53.336, Matricula: 1-50797, que posee un frente de 8,66m por 19,92m de fondo (cert. dom. fs. 184/86). El inmueble tiene puerta principal y portón y consta en su planta baja de recepción, galpón de hormigón doble altura (aprox. 7 m.) con entrepiso que hacia el frente son oficinas y un pequeño depósito (aprox. 3 x 3 m.). Desde la recepción por una escalera de material se accede a las plantas superiores, encontrando en el primer piso las oficinas mencionadas, que se conforman por una sala subdividida por mamparas de aluminio y vidrio y poseen baño y office. En el segundo piso se observa un amplio salón de 8,66 m. por 20 m. aproximadamente con baño y vestuario. Por escalera se accede a la terraza de la propiedad que ocupa toda la superficie del terreno. El estado general del inmueble es bueno y sus oficinas se encuentran ocupadas por la firma F.G.M.S.A. en carácter de inquilina. Deudas: ABL: $ 16.847,13 al 19/03/07 (fs. 192/3); AySA SA: $ 80,06 al 07/03/07 (fs. 195); Aguas Argentinas: sin deuda al 07/03/07 (fs. 196); Obras Sanitarias: sin deuda al 07/03/07 (fs. 197). BASE $ 280.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (C. Civil Plenario: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" 18/02/1999). EXHIBICION: los días 13 y 14 de diciembre de 2007, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 71.407 v. 06/12/2007

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 sito en Av. Callao 635 PB de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "MAIDANA JUAN CARLOS s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Ex. Nº 082346, el martillero Rodolfo Hugo Gineste, CUIT Nº 20-04564531-3, rematará el día 18 de Diciembre de 2007 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital, los siguientes bienes propiedad de la fallida, LE 8.629.064: 1) El 50% indiviso del inmueble sito en calle Dorrego 1860, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Según constatación (fs. 221 vta.) se trata de un inmueble ubicado en el Barrio "Quinta Galli", la mejor zona de Avellaneda y consta de: PB con entrada de garage, amplio living comedor con ventanas a la calle, tolilette, comedor de diario y cocina, patio, jardín interno con pileta de aprox. 8 mts. x 4 mts. y quincho abierto con baño. En su PA: tres dormitorios, un cuarto vestidor, baño completo. Buena distribución. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el fallido y familiares. Nomenc. Catast. C: II; S: C; Mz. 17; Parc.: 18. Matrícula: 16979. Sup. Tot. 234,78 m2. BASE: $ 78.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0.5%. DEUDAS: Rentas (fs. 200) al 11/2/04 $ 8.050,84.- Munic. Avellaneda al 30/9/03 $ 54,86.- Ag. Arg. (fs. 380) sin deuda al 13/9/06. 2) Nueve lotes de bienes muebles, CON BASES desde $ 40.- a $ 200.- consistentes en: 2 sillones de un cuerpo; 2 muebles c/ estantes; una mesa y 4 sillas; 1 equipo con 2 parlantes; 1 bar y 4 butacas; 1 TV 32" Grundig; 1 videocasetera Philips; 1 Fax Sharp; 1 TV Sony 29" con videocasetera Philco; 1 lavarropas; 1 horno microondas; 1 heladera; 1 parrilla; 1 TV Philips con videocasetera Sanyo; 1 TV Serie Dorada. SIN BASE; Una PC; un minicomponentes; una videocasetera. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del bien constituirán gastos del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa debiendo suscribirse éste, con la persona que realice la última y mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Bco. Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 CPCC). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de haberse acreditado la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El comprador concertará con el martillero la fecha de toma de posesión, la que tendrá lugar dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 14 de diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs. y 15 de diciembre en el horario de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, diciembre 3 de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/12/2007 Nº 565.824 v. 05/12/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por TRES DIAS en los autos: "MULLER JORGE s/ QUIEBRA" Ex. Nº 037150, que el Martillero Carlos Augusto Volpe Lastra, rematará el día 17 de Diciembre de 2007 a las 13,00, hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Raul Scalabrini Ortiz 3560/62, esq. Gelly 3630/42/54/62/90, UF Nº 26, Piso 7º, Dto. "A" de esta Ciudad. Según constatación Se trata de un depto. ubicado en el piso 7º al frente, tipo loft. Consta de: un (1) gran monoambiente, con cocina incorporada, completa y baño completo. Balcón al fte. Pisos de parquet. Placard. Servicios individuales. Desocupado. Apto profesional. Todo en buen estado de uso y conservación. El edificio es muy bueno, con excelente ubicación, a metros de Av. Figueroa Alcorta y Plaza Alemania y Av. Del Libertador. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 111; Parc. 1a. Matrícula: 18-13471/26. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sup. Tot. 47,63 m2. DEUDAS: GCBA al 16/11/07 $ 3.518,55.- Ag. Arg. (fs. 1887) factura global al consorcio, sin deuda. Expensas comunes al 21/11/07 $ 15435,97.- Las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos, las posteriores al decreto de quiebra, sin perjuicio del eventual reclamo contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión del inmueble, como así también los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros con vinculación a la transferencia dominial a realizarse, escrituración, etc. serán a cargo del adquirente. BASE: $ 180.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta según art. 212 LCQ. y la apertura de las mismas será realizada por el martillero al iniciarse el remate, dando lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas, de no mejorarse, se concederá al oferente la adjudicación del bien. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de diciembre en el horario de 16,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 05/12/2007 Nº 565.837 v. 07/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría N° 52, a mi cargo, comunica por 5 días, en autos caratulados: "ALVAREZ ORLANDO RAUL S/ QUIEBRA", Expte. N° 24.597, que la martillera Nidia Gimbatti, rematará el día 21 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan. D. Perón N° 1233, Capital Federal, 1/3 indiviso del inmueble ubicado en la calle Turquía 361 de la ciudad de Buenos Aires. N. C: Circ. 2; Secc. 34; Mz. 20 "B", Pc. 22. Matrícula 2-5440 de Capital Federal. Sup.S/ Título: 7 ms. 80 cms. de frente al NE s/ el Pje. Turquía, 7 ms. 79 cms. en su frente al SO; 21 ms. 72 cms. en el SE. De la constatación que consta en autos, surge que la vivienda consta de dos plantas: Planta baja, que consta de un patio amplio, cocina, comedor, 2 dormitorios y baño. Planta Alta: una especie de departamento, al cual se accede por escalera, internamente, se llega a un hall, luego tiene cocina, un dormitorio un baño y un pequeño patio. La vivienda tiene también una terraza a la cual se accede por escalera. El estado de conservación del inmueble es regular. El inmueble en la Planta Baja lo ocupa el Sr. Baldomero Alvarez, quien vive con su esposa. La Planta Alta ocupado por una señora de apellido Quiroga. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor Postor. BASE: $ 35.000. SEÑA: 30%. COMISION 3%. ARANCEL: 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. DEUDAS: Dir. Gral. de Rtas. Ciudad de B.A. (fs. 1232) al 07/05/07 sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 1211) al 08/05/07 sin deudas. AySA (fs. 1175) al 09/03/07 sin deudas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 del la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente —quién podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolo y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo patrocinio letrado. El martillero, antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de diciembre de 2007 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 05/12/2007 N° 565.665 v. 11/12/2007

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 28, Secretaría única, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 760, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos dias en autos: "ARANDA JUSTA PASTORA y OTROS C/ MARINAR S.A. y OTRO S/ DESPIDO", (Expediente N° 13.335/01), que el martillero LEONIDAS MILIONE, rematará el día 12 de Diciembre de 2007 a las 9.30 Hs. (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, lA U. F. N° 6, del edificio sito en la calle Maipú 470/74/80, Planta Baja, Capital Federal, NOM. CATASTRAL: CIRC: 14; SECC.: 1; MANZANA: 13; PARCELA: 33; MATRICULA: FR 14-1349/6, (fs. 261/264).- Sup. total: 68,98m2, (fs. 263).- Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble está ocupado por un morador que no exhibió título alguno.- Tiene 2 entradas, —principal y de servicio— sobre un pasillo común; y consta de amplio hall de entrada; 3 dormitorios, habitación de servicio; baño completo con calefón eléctrico y una amplia cocina con termo tanque, todo en deficiente estado de conservación. (fs.299 y 393).- BASE.- $ 11.292,36 (Fs. 278), SEÑA: 30%, COMISION: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. N* 10/99), en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta.- DEUDAS: O.S.N.: Sin deuda, (fs. 230).- Aguas Argentinas: $ 11.012,01 al 30/11/04 (fs. 225); A.B.L.: $ 2.109,70 al 17/12/04 (fs. 240) y Exp. comunes: $ 47.340,02 al 31/10/07.- Monto de expensas mensuales: $ 352,20.- Las ofertas durante el desarrollo del acto del remate no deben ser inferiores a $ 300 por cada postura ofrecida (fs. 395 y 396).- Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le notificarán por ministerio de la ley. (fs.-279).- DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 10 y 11 /12/2007, de 15.00 a 16.00 Hs.- Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial. 566 C.P.C.C.N.); (fs.-279).-

DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre del año 2007.
Paula L. Sanchez, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 71.402 v. 06/12/2007

N° 64

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 64, subrogado por la Dra. Azucena Beatriz Bagusa Secretaría a mi cargo sita en Lavalle 1268 pb avisa por 1 día en el Boletín Oficial en el Exp. N° 7643/03 "SUAREZ GALEANO c/de la TORRE URIZA Rafael y otros s/ej." que el Martillero Miguel A. León (cuit 20-10996226-4) rematará el 11 de diciembre 2007 horas 11.45 en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Perón 1233 C.F. un automóvil Honda Accord LX Modelo 1995 patente AQE 637 en el estado que se encuentra y se exhibe cuyo titular es el Sr. Rafael De La Torre Uriza DNI 11.045.235 registra deuda por patente de $ 10.111,21 al 21/07/2007, en un plan de facilidades de pago que se encuentra en trámite judicial bajo mandatario N° 54 SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 10% + IVA, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en pesos. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 7 y 8 de diciembre en el horario de 10 a 12 horas, la exhibición se realizará en la playa Espora de la Comisaría 38ª de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA Más datos en autos, Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 29 de noviembre de 2007.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 05/12/2007 N° 565.664 v. 05/12/2007

JUZGADO FEDERAL MERCEDES-BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría núm. 1, hace saber por DOS días que el martillero Abel Cagnone, rematará el 19 de diciembre de 2007, a las 11 hs., en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Av. 29 núm. 785 Mercedes (B), inmueble ubicado en Mercedes, calle 37 e/16 y 18, designado en plano 71-64-71, como lote OCHO-b, con superficie de 303,66m2. NC. Circ. I-Sec. C Manz. 282 - Parc. 8 - b. Matrícula 7596. Con local en planta baja c/2 ambientes, baño, pequeño patio y fondo de aprox. 12x7,50m. de ancho. En planta-alta 2 habitaciones y baño. VENTA AL CONTADO. BASE $ 140.000. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 1%. Según diligencia de fs. 179/180 el Banco Nación tiene la tenencia del bien. Títulos en autos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría número uno del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 84/85. No se admite la compra en comisión. Deuda Rentas al 31-1-06 $ 3.532,80. Deuda Serv. Sanit. al 31-1-06 $ 2.458,50. Deuda Alum. al 31-1-06 $ 631,00. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar día 15/12 de 10 a 12 hs. y día 17/12 de 15,30 a 17,30 hs. Venta en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FARJI FERNANDO DAVID S/EJEC. HIPOTECARIA. exp. 47964. CERTIFICO que la publicación del presente se ha ordenado DOS días en el Boletín Oficial de La Nación y diario LA HORA de Mercedes.

Mercedes, 28 de diciembre de 2007.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 05/12/2007 N° 71.381 v. 06/12/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Intransigente S/Sol. de Reconocimiento", que tramitan por el Expte. Nº 125, año 1982, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 68: "Viedma, 17 de octubre de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Intransigente por el Congreso Provincial reunido el 10-03-07 y el 9-08-07, teniéndose por adecuado el estatuto partidario a la preceptiva de la nueva Ley 26215. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Intransigente. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 4to. párrafo de los considerandos de la presente. III) Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Intransigente y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 22 de noviembre de 2007

CARTA ORGÁNICA APROBADA POR EL CONGRESO PROVINCIAL DEL DISTRITO RIO NEGRO DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

TÍTULO I

DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º: El PARTIDO INTRANSIGENTE se constituye como fuerza política a partir de la denuncia de la subordinación nacional al sistema capitalista dependiente y propone la lucha por una nueva sociedad, más amplia y más justa, asentada en los principios del Humanismo Liberador, donde serán socializadas la riqueza, la cultura y el poder.

Constituyen el PARTIDO INTRANSIGENTE los ciudadanos argentinos que habiendo adherido a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a los Aportes para el Proyecto Nacional, se encuentran inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del Partido. El domicilio legal del Partido Intransigente se fija en Colon 1098 de la Ciudad de Viedma, PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Artículo 2º: Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en las leyes vigentes en la materia. No pueden ser afiliados: a) los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes; b) el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio; c) el personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o jubilados llamados a prestar servicio; d) los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial; e) quienes hubieren asumido la titularidad de poderes ejecutivos provinciales o nacionales en gobiernos no constitucionales y aquellos imputados por la Justicia u organizaciones de derechos humanos de haber participado en actos de represión ilegal.

Artículo 3º: Dada la particularidad poblacional de la Provincia de RIO NEGRO que presenta un elevado porcentaje de extranjeros que en buena parte se encuentran integrados a la vida democrática, y que participan de las elecciones municipales se abrirá un registro de adherentes de esa condición de manera de integrarlos a la vida partidaria.

Artículo 4º: Para la afiliación todo ciudadano o ciudadana deberá llenar la correspondiente ficha de afiliación por triplicado, las cuales serán proporcionadas por el correspondiente Comité. La afiliación se exhibirá en lugar visible en cada comité, por el termino de diez días, a los fines de su impugnación, mediante tacha fundada por carencia de condiciones dispuestas en esta Carta Orgánica y/o inhabilitación legal acreditada. Vencido este plazo, automáticamente será aceptada la afiliación.

Artículo 5: Cada comité considerara las afiliaciones y para rechazarlas deberá contar con los dos tercios de los votos presentes, siendo recurrible esta decisión al Comité Provincial, dentro de diez días de recibida la comunicación de rechazo. Esta denegatoria será debidamente justificada en sus causales, fundada sobre la base de in conducta, sanciones o actuaciones cívicas que no estén de acuerdo con los principios partidarios, sistema democrático y normas de la presente Carta Orgánica.

Artículo 6: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión, afiliación a otro partido, por muerte o por inhabilitación legal.

Artículo 7: Cada afiliado contribuirá a formar el Fondo patrimonial Partidario mediante un aporte mensual equivalente al 3% de un salario mínimo.

Artículo 8: La falta de contribución económica al fondo partidario no dará lugar a sanción alguna al afiliado.

Artículo 9: Los afiliados para ser candidatos, a cargos electivos como partidarios, deberán tener una antigüedad mínima de TRES MESES en su inscripción. En caso de afiliados al Partido Intransigente de otro Distrito, se les requerirá UN MES de antigüedad en su inscripción al padrón partidario del Distrito Río Negro para acceder a cargos partidarios; y para cargos electivos deberán acreditar los años de residencia en la provincia que marca la ley.

TÍTULO II

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO.

Artículo 10: El gobierno partidario estará a cargo de los siguientes organismos de acción permanente, por su orden:

a) CONGRESO PROVINCIAL

b) COMITÉ PROVINCIAL

c) JUNTA ELECTORAL

d) COMITES LOCALES

e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

f) COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 11: Cada organismo partidario deberá tener tres miembros titulares como mínimo y cinco miembros titulares como máximo, a excepción del Congreso Provincial, que contará con once miembros titulares como máximo y seis miembros titulares como mínimo. Los integrantes de todos los organismos durarán DOS años en sus funciones y en todos los casos deberá elegirse por lo menos un suplente.

Artículo 12: La autoridad superior del partido será ejercida por el CONGRESO PROVINCIAL; organismo que deberá contar con SEIS MIEMBROS TITULARES y como mínimo UN SUPLENTE. El Congreso Provincial contara con una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que serán electos por simple mayoría, en la primera sesión del cuerpo.

Artículo 13 Los delegados al CONGRESO PROVINCIAL duraran DOS años y serán electos por los afiliados en comicios internos, al igual que las demás autoridades partidarias.

TITULO III

DE LOS COMICIOS DEL PARTIDO

Artículo 14º: Los afiliados inscriptos en los registros de cada Comité, elegirán por voto directo y secreto a las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los candidatos del Partido para los comicios nacionales provinciales y municipales, cuando corresponda.

Artículo 15º:

a) La elección de candidatos se realizará a través de internas. Las elecciones serán convocadas con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de los comicios, bajo pena de nulidad, la que tendrá fecha y hora, bajo la misma sanción, como así los lugares de mesa las que serán presididas por la Junta Electoral o por quienes este organismo designe. La elección será obligatoria que se lleve a cabo el día domingo de 8 a 18 horas.

El plazo para la convocatoria a elecciones podrá ser acortado por decisión del Comité Provincial, con el voto de los dos tercios de sus miembros, si mediare un justificativo de carácter excepcional.

b) El partido practicará en su vida interna el sistema democrático a través de elecciones periódicas para la nominación de autoridades y candidatos, mediante la participación de los afiliados de conformidad con la prescripción de esta Carta Orgánica.

c) Las elecciones internas para la designación de autoridades del distrito serán consideradas válidas cuando votasen un porcentaje de afiliados superior al diez por ciento de los registrados en el padrón. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días que a efectos de ser tenida como válida deberá cumplir los mismos requisitos.

d) En caso, de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades partidarias de distrito o para cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario.

e) Las elecciones partidarias internas o para cargos electivos se regirán por Carta Orgánica y subsidiariamente por la legislación vigente en el orden Provincial y Nacional.

f) El resultado de las elecciones partidarias internas será comunicado al juez de aplicación y al Boletín Oficial, para su publicación dentro de los diez días siguientes a la realización de la elección.

g) Cuando se hubiese oficializado una sola lista, la Junta Electoral prescindirá del acto comicial procediendo a proclamar a los integrantes de la lista oficializada.

Artículo 16º: Las mesas receptoras de votos, una vez finalizado el acto comicial, practicarán un escrutinio provisional y el resultado con todos los antecedentes e impugnaciones serán elevados en acta circunstanciada, que se labrará dentro de las veinticuatro horas subsiguientes, para el escrutinio definitivo a la Junta Electoral, la que proclamará a los electos una vez resueltas las tachas e impugnaciones.

TITULO IV

DE LOS PADRONES Y ESCRUTINIOS

Artículo 17: Los padrones internos los constituyen los afiliados de ambos sexos inscriptos debidamente en los mismos, conforme a la Carta Orgánica y las leyes electorales vigentes.

Artículo 18: Dichos padrones serán confeccionados por el COMITÉ PROVINCIAL bajo la supervisión de la MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO PROVINCIAL.

Artículo 19: Los Comités partidarios, elevaran trimestralmente las listas y las fichas de los nuevos inscriptos, atento al carácter de permanente apertura de los registros de afiliados, como así las bajas producidas, al Comité Provincial.

Artículo 20: Los padrones son públicos, siendo considerados validos los oficializados por la JUNTA ELECTORAL.

Artículo 21: Los padrones para las elecciones los suministrara la JUNTA ELECTORAL a los Comités Seccionales, quienes los harán conocer a los apoderados de las listas

Artículo 22: Toda protesta o impugnación a cualquier acto eleccionario, será resuelta por la Junta Electoral, las mismas deban ser efectuadas dentro de los cinco días de realizadas las elecciones ofreciendo prueba dentro de dicho termino, las que serán resueltas por la Junta dentro de diez días de efectuada la impugnación.

TITULO V

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 23: Las previstas en los artículos 12 y 13 de esta Carta Orgánica, siendo sus facultades:

a) Designar los miembros que deben componer el Tribunal de Conducta, la Junta Electoral y la Comisión de Control Patrimonial por las dos terceras partes de sus miembros presentes

b) Sancionar la plataforma electoral o ratificar la anterior, previamente a la elección de candidatos a cargos públicos electivos.

c) Reunirse semestralmente en sesiones convocadas al efecto para oír y resolver sobre informes del Comité Provincial, los aprobara o rechazara según corresponda, necesitando para esto ultimo los dos tercios de los votos presentes. Asimismo, en cada una de estas reuniones ordinarias semestrales, abordara el temario fijado por su Mesa Directiva.

d) Revisar esta Carta Orgánica total o parcialmente por voto de dos tercios del total de sus miembros presentes.

e) En sus reuniones semestrales tratara también los informes, además de los del Comité Provincial, los de las representaciones legislativas, nacionales, provinciales y municipales, los que para estas representaciones será obligatorio, a lo fines, de la intercomunicación correspondiente y disciplina partidaria, pudiendo el Congreso Provincial, aprobarlos, observarlos o rechazarlos, debiendo en este ultimo caso, contar con los tercios de los votos presentes. También deberán informar al Congreso Provincial los afiliados que ocupen cargos políticos no electivos en el estado provincial, municipal, entes autárquicos y empresas del estado, teniendo el Congreso las mismas potestades que en los casos anteriores.

f) Revisar y adoptar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios del Partido Intransigente y pronunciarse en ultima instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes legislativos Nacionales, Provinciales y Municipales, cuando corresponda y sobre las acusaciones contra sus integrantes, los de Comité Provincial y demás organismos del partido, y en las apelaciones por faltas juzgadas en primera instancia por el Tribunal de Conducta.

g) Autorizará o rechazará con el voto de dos tercios de sus miembros presentes la incorporación de afiliados a funciones políticas en el Estado Provincial, Municipal, Entes Autárquicos y Empresas del Estado. Estando en receso, esta facultad será propia del Comité Provincial quien en todo caso se expedirá con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

h) En caso de producirse acefalía del Comité Provincial, la Mesa Directiva del Congreso asumirá las funciones propias del Comité Provincial hasta terminar su mandato.

i) Decidir sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de las listas comunes de candidatos e igualmente sobre la integración de confederaciones y concertaciones de fórmulas comunes en concordancia con la legislación vigente. Igualmente podrá dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la misma legislación. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere el presente inciso y cumplimentar los acuerdos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso Provincial podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.

j) El Congreso autorizará la incorporación de extra partidarios tanto cuando el partido haya concertado alianzas como cuando concurra individualmente a las elecciones.

k) El Congreso Provincial resolverá, con el voto de dos tercios de los presentes, la compra, permuta o venta de inmuebles de propiedad del partido.

l) Promover la realización de cursos, reuniones, y otras acciones tendientes a la capacitación de los cuadros partidarios, de la problemática local, como provincial, regional, nacional e internacional.

Se efectuará a través de talleres organizados en el ámbito local, provincial y nacional, en los cuales podrán participar todos los afiliados y adherentes al Partido.

Artículo 24: El Congreso Provincial deberá reunirse en el lugar que él mismo designe, fijando día y hora en la convocatoria. La reunión constitu-

tiva será convocada y presidida por el Presidente del Comité Provincial, el que adoptará los recaudos de rigor, revisará los poderes de los congresales y una vez aprobados los mismos, pondrá en funciones a los integrantes del Congreso Provincial, cesando en sus funciones el presidente del Comité Provincial desde ese mismo momento.

Artículo 25: El Congreso se reunirá por convocatoria de su presidente en el caso de las reuniones semestrales ordinarias. En caso de que asuntos de importancia así lo elijan se reunirá por pedido de un mínimo de TRES de sus miembros o por solicitud del Comité Provincial, necesitándose en este ultimo caso el voto de los DOS TERCIOS de sus miembros presentes.

Artículo 26: El Congreso Provincial deberá remitir al Comité Provincial y demás Comités con una antelación de TREINTA DIAS, el temario que será abordado en cada reunión central y serán hecho conocer a los afiliados por Asambleas convocadas al efectos por los Comités locales, a los fines de las sugerencias que crean convenientes.

Artículo 27: El Congreso Provincial estará facultado para tratar cualquier asunto de sus competencias aún cuando no lo hubiese sido incluido en la convocatoria, siempre que su inclusión cuente con los DOS TERCIOS DEL QUÓRUM LEGAL.

Artículo 27 bis: El Congreso Provincial será el encargado de designar un responsable económico y un responsable político de campaña.

Asamblea de Afiliados

Artículo 28: Los Presidentes de cada Comité, recibidos los temarios del Congreso Provincial, los informes del Comité Provincial y la convocatoria a elecciones internas y los informes de los Bloques municipales y legislativos, procederán a convocar a las asambleas de los afiliados a la mayor brevedad posible o dentro de los plazos que se indiquen a los fines de poner en conocimiento de los afiliados de cada comité para su consideración, los dichos temarios, informes o convocatorias a elecciones.

Artículo 29: Los Presidentes de los Comités deberán convocar anualmente a Asambleas de Afiliados, sometiendo a su consideración el informe de su actuación, como así cualquier otro asunto de interés. La Asamblea podrá aprobar, observar o rechazar estos informes, siempre que en el ultimo caso cuente con los dos tercios de los votos presentes. Estas asambleas se realizarán en el local, día y hora en que se indiquen en la convocatoria, previa constitución de sus autoridades a los fines de sesionar.

Son atribuciones de las Asambleas de afiliados:

a) Sugerir a los afiliados que constituyan o formen parte de los cuerpos legislativos Nacional, Provinciales o Municipales, los asuntos que consideren de interés para el progreso de la acción partidaria, como también formula sugerencias contempladas en la Plataforma del Partido Intransigente, bases políticas y sociales.

b) Pedir con la firma del diez por ciento de los afiliados la revocatoria del mandato de los afiliados que formen parte de los cuerpos legislativos Nacionales, Provinciales o Municipales o de cargos partidarios, lo que hará ante el Tribunal de Conducta, siempre que tenga causas fundadas para ello. Esta se referirán a la inconducta partidaria o transgresiones graves calificadas que hagan indigna su permanencia en el cargo.

El dictamen del Tribunal de Conducta será elevado al Congreso Provincial para el pronunciamiento definitivo. Para solicitar estas remociones será necesario las DOS TERCERAS PARTES DE LOS VOTOS.

Artículo 30: Las asambleas de Afiliados. Podrán ser convocadas en cualquier fecha que se considere necesaria, por resolución de autoridades locales y/o demás partidarias competentes, por simple mayoría, explicándose las causas que la originan. También deberán ser convocadas cuando lo soliciten EL DIEZ POR CIENTO de los afiliados de la localidad respectiva, debidamente justificado.

Artículo 31:

a) Cuando las Asambleas representadas por el VEINTE POR CIENTO DE LOS AFILIADOS DEL PARTIDO, objeten una resolución del Congreso Provincial o del Comité Provincial y promuevan un referéndum sobre la cuestión planteada, éste deberá ser convocado dentro de los treinta días por el Comité Provincial. El pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión.

b) EL VEINTE POR CIENTO DE LOS AFILIADOS DE CADA LOCALIDAD podrá solicitar se convoque a un referéndum para objetar una resolución del Comité local. El mismo deberá ser convocado por dicho comité dentro de los treinta días y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión, siempre que sufraguen al menos el veinte por ciento de los afiliados.

TITULO VI

DE LAS LISTAS

Artículo 32: Las listas serán oficializadas con SIETE DIAS de antelación, como mínimo, al día del comicio interno.

Dichas listas deberán contar con el apoyo mínimo del DIEZ POR CIENTO de los afiliados de cada comité y deberán contener forzosamente los siguientes requisitos:

a) Las listas podrán diferenciarse únicamente por su color, quedando prohibido el uso de lemas u otros distintivos. La Junta Electoral procederá a tachar los precandidatos que no reúnan las condiciones establecidas por esta Carta Orgánica y las Leyes Electorales vigentes.

b) Las listas deberán estar acompañadas por las aceptaciones de cargos firmadas por los afiliados que las integran.

c) Las listas no observadas, vencidos cinco días de plazo de su presentación, quedarán de hecho aceptadas. La resolución que no haga lugar a la oficialización deberá ser comunicada dentro de las 48 hs. De pronunciada, al apoderado de la misma con expresión de la causa o causas que la motiva. Dentro de este plazo él o los impugnados tendrán derechos a interponer recurso a la Junta Electoral. La Falta de pronunciamiento dentro de los CINCO DIAS de planteado el recurso, causará de hecho la oficialización de la lista impugnada.

Artículo 33: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores, como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias, en actividad o jubilados, llamados a prestar servicios.

d) Los Magistrados o Funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial.

e) Los que hubiesen sido funcionarios de gobiernos antidemocráticos.

f) Los que en ejercicio

g) Los que en tanto en la actividad privada o pública hubiesen contraído las bases doctrinarias del Partido Intransigente.

TITULO VII

DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS

Artículo 34: Los Comité locales se constituirán con tres miembros titulares como mínimo y cinco miembros titulares como máximo. En todo caso será obligatoria la elección de por lo menos un suplente. Si el Comité local estuviese constituido por tres miembros, los mismos serán: Presidente, Vicepresidente (Responsable de Prensa y Propaganda) y Secretario de Organización. El suplente se denominará Primer Vocal Suplente. El orden de reemplazos será el siguiente: al Presidente lo reemplaza el Vicepresidente; al Vicepresidente el Secretario de Organización y a éste el Primer Vocal Suplente. Cuando los Comités Locales se constituyan con Cinco Miembros Titulares, su estructura y orden de reemplazos será igual a las del Comité Provincial.

Artículo 35:

a) Tanto para los cargos partidarios como electivos, si en la elección interna hubiese mas de una lista, en la integración final de los organismos partidarios o listas de candidatos se aplicará el sistema Don't con un piso del diez por ciento.

b) Para los cargos electivos establécese, como regla general, el principio de Participación Equivalente de Géneros para la conformación de las listas de candidatos a cargos en cuerpos colegiados, de modo tal que contengan porcentajes equivalentes, es decir el (50%) de candidatos de cada género. En conformidad al artículo 128 bis de la ley 2431.

Artículo 36: Cada electo a representaciones públicas, antes de ser proclamado deberá entregar al Comité Provincial, la declaración jurada de bienes reiterándolas con las modificaciones que se produzcan al cese del mandato.

Artículo 37: Los afiliados que accedieran a cargos electivos o no electivos, no podrán percibir haberes superiores a los que percibían en su actividad privada al momento de acceder a la función pública. La diferencia entre sus nuevos ingresos y los que percibían anteriormente deberá ser entregada al Comité Provincial para su incorporación al fondo patrimonial partidario. El Comité Provincial evaluará en todo caso el monto adicional que el funcionario tendrá a disposición en orden al requerimiento de sus funciones.

TITULO VIII

DEL COMITÉ PROVINCIAL

Artículo 38: Se compondrá de CINCO MIEMBROS TITULARES, a saber: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, (Responsable de Prensa y Propaganda), SECRETARIO DE ORGANIZACION, SECRETARIO DE COMISIONES TECNICAS, PROYECTOS y FORMACION POLITICA y SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS.

Deberá contar con un suplente como mínimo cuya denominación será SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS SUPLENTE. El orden de reemplazos será el siguiente: al Presidente lo sucede el Vicepresidente, al Vicepresidente el Secretario de Organización y así sucesivamente.

Artículo 49: El Comité Provincial deberá reunirse obligatoriamente una vez al mes. Por lo demás, de acuerdo a las necesidades políticas y operativas, fijará un esquema de funcionamiento según el criterio de sus integrantes.

Artículo 40: Los delegados a la Honorable Convención Nacional y al Comité Nacional, la Mesa Directiva del Congreso Provincial y los Presidentes de los Comités locales, podrán concurrir a sus reuniones con voz, pero sin voto.

Artículo 41: Conducirá el Partido de acuerdo al programa de las bases políticas que se sostiene y la Resoluciones y Declaraciones que formulen la Honorable Convención Nacional, el Comité Nacional y el Congreso Provincial.

Artículo 42: Fijará las fechas para la elección de renovación total o parcial de los organismos partidarios locales, provinciales y nacionales y candidatos a las representaciones públicas, organizando los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas, atendiendo y resolviendo las conductas o pedidos de los Comités Locales, como así las divergencias partidarias.

Artículo 43: Designará una comisión de su seno, para que en representación del Comité asista con voz y sin voto a las sesiones del Congreso Provincial, al que brindará un informe semestral. Dicha comisión estará facultada para presentar sugerencias al Congreso Provincial, con excepción de las cuestiones. que hagan a la constitución del mismo.

Artículo 44: Podrá intervenir los Comités locales con los dos tercios de votos y convocará a su nueva constitución dentro de los sesenta días de intervenidos.

Artículo 45: Ejercerá la dirección del Partido durante el receso del Congreso Provincial.

Artículo 46: El Comité Provincial llevará en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de Aplicación:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones en hojas fijas.

d) Libro diario (art. 21 Ley Nacional 26215)

Artículo 47: El Comité Provincial, para sesionar deberá contar con el quórum reglamentario que se fija en TRES MIEMBROS.

De los Delegados a la Convención Nacional y Comité Nacional

Artículo 48: Serán electos conforme a las normas de ésta Carta Orgánica. Sus obligaciones serán:

a) Asistir a las reuniones cuando sean convocados por las autoridades partidarias nacionales a efectos de tratar el temario que las mismas autoridades eleven al Comité Provincial.

b) Ajustar sus actuaciones a los mandatos que el Congreso Provincial resuelva o estando en receso éste, el Comité Provincial en sesión convocada al efecto.

TITULO IX

DE LOS COMITES LOCALES

Artículo 49: Serán electos conforme a las normas que prescribe la presente Carta Orgánica. Serán sus atribuciones:

a) Organizar y dirigir las tareas electorales que se relacionen con las candidaturas, cumpliendo la Carta Orgánica y las reglamentaciones que se dicten, realizando la propaganda que sea necesaria y mantener abiertos los registros de afiliados con carácter permanente, debiendo elevar trimestralmente las fichas al Comité Provincial, practicando las modificaciones al padrón local que correspondan, ya sean inscripciones, bajas o renuncias.

b) Convocar a Asambleas de afiliados.

c) Designar comisiones internas, gremiales, femeninas, sociales, culturales y juveniles, como así de prensa y propaganda entre los afiliados, las que serán aprobadas por el Comité Provincial.

d) Llevar a delante la línea política y las resoluciones del Congreso Provincial y el Comité Provincial.

e) Juzgar con los dos tercios del total de sus miembros a los afiliados en caso de inconducta partidaria, previo a oírlos para que efectúen sus descargos, quienes podrán recurrir, dentro de los diez días de producidos los fallos, ante el Tribunal de Conducta.

f) Tanto en sus reuniones internas como en las asambleas, el quórum lo forman la mitad mas uno de sus miembros y afiliados locales respectivamente. Las asambleas, transcurrida media hora, sesionarán con los miembros presentes, la que será presidida por el miembro del Comité que se designe, actuando de Secretario de Actas el que designe la Asambleas.

g) Los Comités locales deberán elevar al Comité Provincial, semestralmente, un acabado informe de los actuado en orden a las resoluciones del citado Comité y del Congreso Provincial.

TITULO X

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 50:

a) El Comité Provincial será el responsable del patrimonio partidario. Deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos y especies con indicación de las fechas de los mismos.

b) Realizará un Inventario de los bienes patrimoniales del Partido al hacerse cargo de sus funciones.

c) Deberá poner toda documentación de elementos contables y financieros del Partido a disposición de la Comisión de Control Patrimonial, cuando éstos se los soliciten.

d) Anualmente rendirá cuentas del estado patrimonial del Partido ante el Congreso Provincial en forma documentada, el cual aprobará u observará por simple mayoría, debiendo oído previamente el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Si las resoluciones del Congreso fueran contrarias al dictamen de éste órgano necesitarán las dos terceras partes de los votos de los presentes.

e) Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, presentará a la Justicia Electoral competente el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificado por la Comisión de Control Patrimonial y el Congreso Provincial. Se establece como cierre del ejercicio anual el dia 31 de diciembre.

f) La Comisión de Control Patrimonial será designada por la forma prevista por el Artículo 23 de esta carta orgánica y estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

g) El Comité Provincial deberá dar debida publicidad a los afiliados de los documentos contables, certificados por un Contador Público, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por un día y encontrarse permanentemente a disposición de los afiliados.

TITULO XI

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Artículo 51: Será designado por los dos tercios de votos presentes del Congreso Provincial. Estará compuesto por TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MINIMO DE UN SUPLENTE. Es incompatible ser miembro del Tribunal de Disciplina y Conducta con cualquier otro cargo partidario.

Artículo 52: Sus deberes y atribuciones son:

a) Conocerán y decidirán en toda cuestión planteada por inconducta, deslealtad u otras causas de mas gravedad de los afiliados del partido por apelación interpuesta por medidas disciplinarias aplicadas por los Comités. Serán tribunales de primera instancia cuando se trate de un afiliado que esté desempeñando cargos públicos o partidarios. Ajustarán su cometido a las normas éticas de conductas comunes en estos casos, invariablemente en sesión secreta. Su decisión se notificará por tres días a los sancionados. Tratándose de fallos aplicados en primera instancia, los sancionados podrán, dentro de los diez días de producido el fallo, interponer recursos ante el Congreso Provincial, quién decidirá en definitiva.

b) Contarán con treinta días corridos para conocer e investigar los hechos planteados. Deberán otorgar audiencia de descargo al inculpado. Se expedirán dentro de los diez días de producido el mismo.

Artículo 53: Al hacerse cargo de sus funciones, entre ellos, elegirán un presidente, un Secretario y un vocal; para los reemplazos en ese mismo orden.

Artículo: 54: Las sanciones serán, en orden creciente; amonestación, suspensión y expulsión con cancelación definitiva de la ficha de afiliado.

Artículo 55: Las sanciones serán públicas, no así las consideraciones que estarán a disposición del o los afectados.

Régimen de Incompatibilidades

Artículo 56: Son incompatible los siguientes cargos:

a) Entre los miembros de la HONORABLE CONVENCIÓN NACIONAL Y EL COMITÉ NACIONAL.

b) Entre los miembros del CONGRESO PROVINCIAL Y EL COMITE PROVINCIAL.

c) De miembros del TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA con TODOS los demás cargos partidarios.

d) Entre miembros del COMITÉ PROVINCIAL con la COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL.

Artículo 57: Son incompatible los cargos electivos y públicos de cualquier carácter, ya sean municipales, provinciales o nacionales, con cargos directivos o asesores de empresas, concesionarios nacionales, provinciales o municipales o que exploten servicios públicos o riquezas consideradas del patrimonio del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Patrimonio del Partido

Artículo 58: Se formará de los siguiente recursos:

a) Contribución de los afiliados.

b) Retribuciones y donaciones voluntarias que podrán o no ser públicas, se deberá conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por tres años.

c) Colectas populares - recolección de fondos. Se deberá dar previo aviso a la autoridad de aplicación y rendición posterior del destino de lo recaudado. Este recurso no podrá exceder del veinte por ciento del total del recurso del Partido.

d) Subsidios o aportes del Estado Nacional y Provincial.

f) Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

g) El 20% del aporte anual para el desenvolvimiento institucional se destinara al financiamiento de actividades de capacitacion para la funcion publica, formación de dirigentes e investigación el 30% del fondo destinado a esta actividad se afectara a la formación de dirigentes de 18 a 30 años.

Artículo 59: Los fondos del partido deberán depositarse en una cuenta corriente unica en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden de las autoridades que determinare la Carta Orgánica o los organismos directivos hasta un máximo de cuatro miembros de los cuales dos deberán ser el presidente o el tesorero o sus equivalentes, uno de los cuales deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta deberá registrarse ante el Tribunal Electoral.

Fondos Campañas Electorales

Artículo 60:

a) Los fondos destinados a financiar la campaña electoral serán depositados en una cuenta corriente unica bancaria a nombre del partido que deberá ser registrada en el Tribunal Electoral.

b) Las campañas electorales tendrán una duración máxima de treinta días en el caso de elecciones internas y una duración máxima de sesenta días en el caso de elecciones generales.

c) Dentro de los diez días de la convocatoria a elecciones las autoridades provinciales del partido designarán un administrador general de campaña ante el Tribunal Electoral.

De la Junta Electoral

Artículo 61: Será designada por el Congreso Provincial y se compondrá de tres (3) miembros titulares y por lo menos un suplente.

Artículo 62: Dictará su propio reglamento y tendrá a su cargo ordenar y realizar investigaciones y establecer normas para la regularidad de los actos electorales, confección de padrones internos, su depuración, aprobación, publicación y distribución. Custodia de los originales, matrices, fichas y toda la documentación relacionada con la inscripción en los registros partidarios. Resolverá como tribunal electoral en las tachas, protestas e impugnaciones. Oficializará las listas de candidatos y proclamará a los efectos conforme a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Artículo 63: Sus resoluciones son apelables ante la JUNTA ELECTORAL NACIONAL, conforme lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 23.298. El CONGRESO PROVINCIAL con dos tercios de los votos de sus miembros presente podrá modificarlas.

TITULO XII

CAUSALES DE CADUCIDAD Y EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 64: Serán causales de caducidad y extinción del partido, las enumeradas en la ley Nacional 23.228 de Partidos Políticos y la Ley Provincial 2.431. Sí dicha circunstancia ocurriere los bienes remanentes una vez pagadas las deudas, serán destinados al Fondo de Apoyo a la Actividad Política, sin perjuicio de los acreedores.

Organización de la Juventud

Artículo 65: Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud Intransigente los afiliados comprendidos entre los dieciocho a treinta años de edad inclusive, los que elegirán sus autoridades por voto secreto y directo.

Artículo 66: La Juventud Intransigente desenvolverá su actividad con autonomía pero sujeta a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, Provincial y el Estatuto Nacional de la Juventud, bajo estas condiciones dictará su propio estatuto.

Artículo 67: La Juventud Intransigente propenderá a la difusión de los principios y programas partidarios. Abordará centralmente en su acción política la problemática específica de los jóvenes. Sus direcciones no podrán alterar los principios fundamentales del partido. Las autoridades de la Juventud durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 68: Tendrán un representante con voz y voto en los Comités locales, en el Congreso Provincial y su Secretario General participará con voz y voto en las reuniones del Comité Provincial, no contándose su presencia para conformar el quórum.

Artículo 69: La elección de las autoridades de la Juventud será convocada y supervisada por el Comité Provincial.

Artículo 70: Incluirán una categoría de adherentes menores de dieciocho años, que podrán participar en las actividades generales de la Organización, pero no en las elecciones de autoridades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 71: En los casos de modificaciones por las Leyes Nacionales o Provinciales para la convocatoria a elecciones de cualquier carácter y ante la necesidad perentoria de hacerlo, el Comité Provincial será facultado a resolver y dar cumplimiento a las disposiciones legales, pudiendo acortar los plazos establecidos en esta Carta Orgánica.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 05/12/2007 Nº 565.641 v. 05/12/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PÚBLICOS. Proceso de selección. Procedimiento impugnatorio.

EMPLEADOS PÚBLICOS. Proceso de selección. Procedimiento impugnatorio.

El régimen especial de impugnación de los actos preparatorios y definitivos, que se producen durante la sustanciación del proceso de selección para la cobertura de cargos regulado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, ha perdido vigencia por imperio de lo prescripto en el recordado Decreto Nº 722/96 y modificatorio. Sí, en cambio, resulta de aplicación el efecto suspensivo consagrado en el artículo 33 del SINAPA, que establece que las designaciones y promociones no podrán formalizarse hasta tanto recaiga resolución definitiva en los recursos que se interpusieren. Así, deben aplicarse las previsiones de la Ley de Procedimientos Administrativos y de su Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 T.O. 1991.

Dict. Nº 223/07, 14 de agosto de 2007. Expte. Nº 1.147.779/05. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Dictámenes 262:383). En igual sentido Dictámenes 262:411.

Expte. Nº 1.147.779/05 y acumulados
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO,
Y SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, 14 de agosto de 2007.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN:

Se solicita en las presentes actuaciones la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la vigencia del procedimiento impugnatorio establecido en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —SINAPA— aprobado por Decreto Nº 993/91 (B.O. 28-6-91; —T.O. 1995—, B.O. 12-9-95) para los procesos de selección para la cobertura de vacantes.

— I —

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El presente requerimiento se origina a raíz de la tramitación de un proyecto de decreto (Provisorio Nº 2982/06) por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por la doctora Berta Hilbert, contra la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nº 1174 del 20 de diciembre de 2005, que aprobó el Orden de Mérito Definitivo para la cobertura de nueve (9) cargos Nivel C, Analistas de Planificación Territorial de la Dirección de Inspección Federal, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (v. fotocopias certificadas a fs. 18/20).

El referido proceso concursal se inició a través de la Resolución MTEySS Nº 831/05 (B.O. 13-10-05).

1.1. Mediante Acta Nº 3 (09-11-05) del Órgano de Selección interviniente se elaboró el Orden de Mérito Provisorio (v. fs. 18/20).

1.2. Contra ello, la causante interpuso recurso de reconsideración a fin de que se reviera su ubicación en el Orden de Mérito, como así también los perfiles de los nueve postulantes que resultaron seleccionados.

Argumentó, al efecto, que algunos de los candidatos seleccionados no se desempeñaban como Inspectores y otros carecían de título universitario o terciario en carreras con plan de estudio mayor a cuatro años; por lo que consideró que su título de abogada con orientación en derecho laboral tiene una jerarquía superior, sumado a sus treinta años de actuación en el Ministerio (v. fs. 1/2).

1.3. El citado Órgano de Selección, a través del Acta Nº 6 del 26-12-05, concluyó que el recurso presentado por la agente carecía de argumentación que ameritara modificar la decisión adoptada. La interesada se notificó en disconformidad y firmó al pie del Acta citada (v. fs. 5/7).

1.4. La Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen señaló que debía hacerse saber a la interesada que contaba con un plazo de cinco días para ampliar los fundamentos de su recurso, en el marco del artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* —B.O. 24-9-91— (v. fs. 22).

La doctora Hilbert se notificó al pie en disconformidad y dejó constancia de la interposición de un recurso jerárquico contra la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nº 1174 del 20-12-06 que aprobó el Orden de Mérito Definitivo.

1.5. Como a fojas 24 se agregó el Expediente Nº 1.150.483/06 donde tramita el referido recurso jerárquico.

1.6. El servicio jurídico del Ministerio de origen al intervenir en el trámite del recurso jerárquico implícito en el de reconsideración articulado contra el Orden de Mérito Provisorio expresó, que dicho Orden constituía un acto meramente preparatorio de la ulterior voluntad de la Administración, por lo cual no era susceptible de ser impugnado a través de los recursos previstos en la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) y su *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759 T.O. 1991* propiciando, en consecuencia, su rechazo (v. fs. 25/26).

1.7. En ese sentido se dictó la Resolución Nº 652/06 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (v. fs. 32/34).

2. Con fecha 22 de diciembre de 2005, se dictó la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nº 1174/05 que aprobó el Orden de Mérito Definitivo (v. fs. 18/27 del Expediente MTESS Nº 1.150.483/06, agregado como fs. 24).

2.1. Contra ese acto, que le asignó el décimo lugar para la cobertura de nueve (9) cargos Nivel C, Analistas de Planificación Territorial de la Dirección de Inspección Federal, la doctora Berta Hilbert interpuso recurso jerárquico.

Expresó, que las personas que la precedieron en el Orden de Mérito no se desempeñaban como Inspectores ni habían accedido por concurso a los puestos que actualmente ocupaban, como fue su caso, invocando, en síntesis, idénticos argumentos a los sostenidos en el recurso impetrado contra el Orden de Mérito Provisorio (v. fs. 1/2 del Expte. citado).

2.2. En el expediente agregado se incorporó, también, la siguiente documentación:

a) Acta Nº 01/05, del Órgano de Selección, de la cual surge la aprobación del perfil de los cargos que debían cubrirse y la metodología del proceso de selección (v. fs. 5/7);

b) Acta Nº 02/05, que aprobó la lista de los postulantes admitidos y no admitidos (v. fs. 8/14);

c) Acta Nº 03/05, por la que se aprobó la evaluación técnica de los postulantes que figuran en el Anexo I y se constituyó el Orden de Mérito Provisorio (v. fs. 15/17);

2.3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera de origen, expresó que tal como lo sostuvo el Órgano de Selección en el Acta Nº 6/05, se actuó de acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y con los procedimientos de selección indicados en la Resolución de la ex Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación Nº 481/94 (B.O. 17-10-94). Asimismo, precisó que el citado Órgano respetó los principios de transparencia del proceso de selección, de objetividad de las evaluaciones y de su confiabilidad (v. fs. 39/42 del principal).

Señaló, que el Órgano colegiado interviniente obró conforme sus atribuciones discrecionales, no susceptibles de apreciación jurídica dado la ausencia de arbitrariedad o quebrantamiento de la normativa vigente.

Por tales motivos, concluyó que lo actuado se ajustó a derecho, por lo cual propició el rechazo del recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución MTEySS Nº 1174/05.

2.4. A fojas 163/186 se incorporaron copias fieles de las *Planillas de Factores de Puntuación,* en las que se consignaron los puntajes obtenidos por los postulantes con relación a los factores: formación, experiencia laboral y cualidades personales.

2.5. Remitidas las actuaciones a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por su carácter de organismo técnico con competencia en la materia, la Oficina Nacional de Empleo Público de esa dependencia, entendió que el proceso de selección se ajustó a la normativa aplicable, incluida la Resolución de la ex SFPPN Nº 481/94, y a la metodología aprobada por el Órgano de Selección (v. fs. 162 y 187/188).

2.6. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, puntualizó que las impugnaciones recaídas en los concursos para la selección de personal deben encuadrarse en el régimen previsto por los artículos 30 y 32 del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, según se trate de impugnaciones al Orden de Mérito Provisorio o Definitivo, respectivamente.

Entendió que la aplicación al caso de los recursos instaurados por el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* importaría cercenar al postulante de una de las vías impugnatorias, que cuentan, además, con plazos exiguos en comparación con los establecidos en el citado reglamento.

Aclaró, que si bien el Decreto Nº 722/96 (B.O. 8-07-96) determinó que en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, serían de aplicación únicamente los procedimientos establecidos por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y su reglamentación, a su criterio, las impugnaciones referidas se encontrarían vigentes, por cuanto se trata de remedios que garantizan un estrecho vínculo entre la norma atacada y la especial de procedimiento.

Por tal razón, estimó que en el caso en análisis debió aplicarse dicho régimen.

Frente a ello y a fin de lograr una jurisprudencia administrativa uniforme, consideró necesaria la opinión de esta Casa.

3. A fojas 201 se solicitó mi intervención.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

1. Analizada la situación planteada a la luz de la normativa aplicable, debo señalar que discrepo con lo sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el sentido de que son de aplicación al caso los mecanismos de impugnación establecidos en el sistema de selección para la cobertura de vacantes del SINAPA.

2. En efecto, el artículo 23 del SINAPA establece: *La selección será realizada por un órgano colegiado, cuyas características se fijarán por Resolución del Secretario de la Función Pública de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN* (…).

Entre las atribuciones de dicho Órgano el artículo 26 incluye, en lo que al caso interesa: …*Evaluar los antecedentes de los postulantes y los resultados de la aplicación de los instrumentos de selección utilizados y determinar la calificación total de cada uno de los aspirantes. c) Elaborar un orden de mérito provisorio y elevarlo juntamente con la documentación respectiva a la autoridad con facultades para designar. d) Dictaminar en las impugnaciones que se interpusieren.*

A su vez, el artículo 30 determina: *El orden de mérito provisorio deberá darse a conocer a los interesados, de conformidad con lo que se establezca por Resolución del Secretario de la Función Pública de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Dentro de los CINCO (5) días hábiles de la notificación, los aspirantes podrán impugnar el precitado orden ante el órgano de selección, el que deberá expedirse dentro de los CINCO (5) días hábiles de vencido el plazo para impugnar del último aspirante notificado.*

Por su parte, el artículo 31 establece: *Ratificado o rectificado el orden de mérito provisorio, el órgano de selección lo elevará con todos sus antecedentes, incluidas las observaciones efectuadas por el veedor, a la autoridad que hubiere dispuesto la convocatoria. Dicha autoridad deberá evaluar las observaciones y aprobar el orden de mérito definitivo dentro de los CINCO (5) días hábiles de recibidas las actuaciones, debiendo notificarlo a los interesados.*

Además, el artículo 32 prescribe: *Dentro de los CINCO (5) días hábiles de notificado el orden de mérito definitivo, podrá recurrirse ante la autoridad que hubiere dictado el acto aprobatorio, la cual resolverá en forma definitiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles de vencido el plazo para recurrir del último postulante notificado.*

Este recurso agotará la vía administrativa.

Por último, el artículo 33 ordena: *Las designaciones y promociones no podrán formalizarse hasta tanto recaiga resolución definitiva en los recursos que se interpusieren.*

3. Ahora bien, en el año 1991, al emitirse el Decreto Nº 1883, se estableció en su artículo quinto, el deber de los Ministerios o Secretarías de la Presidencia de la Nación encargados de aplicar alguno de los procedimientos especiales previstos en el Decreto Nº 9101/72 (B.O. 4-1-73), de remitir al entonces Comité Ejecutivo de Contralor de la Reforma Administrativa, un informe sobre los procedimientos vigentes y que sean de efectiva aplicación, fundamentándose allí, de ser el caso, la necesidad imprescindible de mantenerlos, acompañando el proyecto adaptado a la Ley Nº 19.549 y su reglamento.

Así, en el año 1995 —según surge del Considerando del Decreto Nº 722/96— la ex Subsecretaría de Asuntos Legislativos del entonces Ministerio de Justicia, tomó a su cargo, con la colaboración de los organismos involucrados, el relevamiento de las normas que consagraban procedimientos administrativos especiales.

A partir de ese trabajo fue posible advertir la innecesariedad de la gran mayoría de ellos, así como la conveniencia de mantener determinados otros, en razón de la materia implicada, que muchas veces requiere un estrecho vínculo entre la norma sustantiva y la especial de procedimiento, llegando así a constituirse regulaciones con gran autonomía.

En este marco se propuso, como había propiciado la doctrina nacional y extranjera, concretar la eliminación de procedimientos administrativos especiales, que en cierto modo contribuían a vulnerar la seguridad jurídica que debe resguardar las relaciones entre la Administración Pública Nacional y los integrantes de la sociedad; a la par que mantener aquellos otros procedimientos que sí tienen razones suficientes para justificar su vigencia, a juicio del Poder Ejecutivo.

A consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo hizo uso de la facultad delegada por el Poder Legislativo en el artículo 2º, párrafo primero de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, que estableció la obligación de la paulatina adecuación de los procedimientos especiales a los principios del procedimiento administrativo, y dictó el Decreto Nº 722/96.

Dicho acto determinó en su artículo 1º que: *En el ámbito de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL centralizada y descentralizada serán de aplicación únicamente los procedimientos establecidos por la LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Nº 19.549 y en el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991).*

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, continuará en vigencia la norma especial que disponga y sólo en relación con ello:

a) El cumplimiento de requisitos previos a la interposición del recurso administrativo de que se trate.

b) La suspensión de los efectos del acto administrativo recurrido.

c) La existencia de un recurso judicial directo.

A su vez, el artículo 2º, sustituido por el Decreto Nº 1155/97 (B.O. 11-11-97) dispuso que: *Sin perjuicio de la aplicación supletoria de las normas contenidas en la LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Nº 19.549 y en el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. por Decreto Nº 1883 del 17 de septiembre de 1991), continuarán en vigencia los procedimientos administrativos especiales que regulen las siguientes materias:*

a) Las correspondientes a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS —DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS Y DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA—.

b) Minera.

c) Régimen de contrataciones del sector público nacional.

d) De las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales e Inteligencia.

e) Regímenes de derecho de reunión y electoral.

f) Procedimientos sumariales y lo inherente al ejercicio de la potestad correctiva interna de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

g) Regímenes de audiencias públicas.

h) Procedimientos ante Tribunales Administrativos.

Por último, mediante el artículo 4º del referido Decreto Nº 722/96, se derogó su similar Nº 9101/72 que preveía procedimientos especiales, entre ellos, los contemplados en las normas que rigen para el personal civil que presta servicios en la Administración Pública y toda otra norma que estableciera procedimientos administrativos especiales para la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada.

Del contexto reseñado precedentemente procede deducir que el régimen especial de impugnación de los actos preparatorios y definitivos, que se producen durante la sustanciación del proceso de selección regulado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, ha perdido vigencia por imperio de lo prescripto en el recordado Decreto Nº 722/96 y modificatorio.

Sí, en cambio, resulta de aplicación el efecto suspensivo consagrado en el citado artículo 33 del SINAPA.

— III —

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que en la materia *sub examine* deben aplicarse las previsiones de la Ley de Procedimientos Administrativos y de su *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

En otro orden, resulta conveniente señalar que en oportunidad de remitir los actuados para la intervención dispuesta por el artículo 92 del mencionado Reglamento, deberán agregarse los *currículum vitae* de los postulantes seleccionados y que preceden a la doctora Hilbert en el Orden de Mérito y el de la interesada, como así también, los restantes antecedentes que pudo haber producido el Órgano de Selección en la etapa de evaluación técnica.

Así opino.

DICTAMEN Nº 223

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 05/12/2007 Nº 564.665 v. 05/12/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ASIGNACION DE FUNCIONES. JEFE DE DEPARTAMENTO. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. IMPROCEDENCIA.

Atento lo informado en punto al Nivel escalafonario “B” correspondiente al Departamento Organización y Desarrollo de Carrera y que la agente reviste en el Nivel C Grado 4 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), no resulta factible la asignación de funciones que se propicia.

BUENOS AIRES, 17 de septiembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto por cuyo artículo 1º se asigna las funciones de Jefe del Departamento Organización y Desarrollo de Carrera de la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, a la agente de planta permanente Nivel C – Grado 4, ...

El artículo 2º prevé la imputación presupuestaria.

A fojas 3/16, obra diversa documental relativa a la Señora ...

La Dirección de Administración y Recursos Humanos informa que la agente ... reviste en la planta permanente de esa Dirección Nacional, en el Nivel C Grado 4 y que el cargo de Jefe del Departamento Organización y Desarrollo de Carrera se encuentra vacante (fs. 36).

El Departamento de Recursos y Presupuesto certifica que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la medida que se propicia (fs. 40).

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Registro Nacional de las Personas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior no formulan observaciones a la medida proyectada (fs. 42/43 y 45/47).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación refiere que, en el aspecto técnico en cuanto a los alcances de la asignación proyectada, así como al cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del causante para desempeñar las funciones que le asignan, deberá estarse a lo que sobre el particular dictamine la Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 50).

Su similar de Asuntos Jurídicos, previo a emitir opinión definitiva, solicita la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 51/52).

A instancias de la Oficina Nacional de Empleo Público tomó intervención su similar de Innovación de Gestión informando que, el Departamento Organización y Desarrollo de Carrera fue aprobado *“mediante la Disposición DNM Nº 9828 del 13 de octubre de 1999, el cual tiene asignado un total de 11 agentes del escalafón SINAPA: 2 B, 5* C, *3 D y 1 E.” (fs.* 59/60).

II.— Ahora bien, atento lo informado por la Oficina Nacional de Innovación de Gestión en punto al Nivel escalafonario “B” correspondiente al Departamento Organización y Desarrollo de Carrera y que la agente ..., conforme lo informado en autos —v. fs. 36—, reviste en el Nivel C Grado 4 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), no resulta factible la asignación de funciones que se propicia.

Al respecto, es dable señalar que para cubrir el cargo en cuestión deberá sustanciarse el correspondiente proceso de selección, o proceder a la aplicación del régimen de subrogancia previsto por el Decreto Nº 1102/81.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2195/07. MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN NACIONAL MIGRACIONES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2231/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 05/12/2007 Nº 564.394 v. 05/12/2007

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR JEFATURA. RECLAMO.

El reclamo de la agente debe ser rechazado en virtud de que esta no posee aprobado el Suplemento por Jefatura, toda vez que no se ha llevado a cabo el procedimiento previsto en el artículo 74, Título VI del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

BUENOS AIRES, 17 de septiembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Reingresan a consideración de esta Oficina Nacional de Empleo Público las presentes actuaciones, por las cuales la agente ... solicita que, por vía de un legitimo abono, se le reconozca el pago del suplemento por Jefatura con efecto retroactivo del 30 de enero de 2003 a la fecha, toda vez que, en los términos de la reclamante, no se ha activado todavía el proceso correspondiente a los fines que la agente perciba el indicado beneficio.

Asimismo, a fs. 6/8, luce en copia la Resolución Nº 11/03 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por cuyo artículo 1º se aprobaron las aperturas estructurales de nivel inferior de distintas áreas de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, entre ellas y en lo pertinente, la División de PROGRAMAS ESPECIALES, con una dotación de 9 agentes, según surge del ANEXO IIIa. de la citada norma.

A fs. 9/12, luce en copia la Resolución Nº 12/03 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por cuyo artículo 3º asignó, en lo pertinente, las funciones de Jefe de División de PROGRAMAS ESPECIALES a la agente ...

A fs. 18, en virtud de lo requerido por esta Oficina Nacional a fs. 17, el Director General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, informa que la División de PROGRAMAS ESPECIALES no tiene aprobado el Suplemento por Jefatura; que la dotación actual de agentes de planta permanente que realizan tareas en el citado departamento alcanza a un total de 9, incluida la señora ..., consignando, en la planilla allí confeccionada, nombre y apellido, nivel y grado y denominación de la función correspondiente a cada uno de los agentes comprendidos; y que la reclamante reviste en el Nivel D - Grado 2 del SINAPA.

II.— A través de la sanción del Decreto Nº 491/02 el Poder Ejecutivo Nacional ha reasumido el control directo sobre todas las designaciones de personal permanente y no permanente que se efectúen en dicho ámbito. Sin perjuicio de ello, la sanción del Decreto Nº 601/02 ha importado una modificación a lo establecido en el citado Decreto Nº 491/02 en cuanto a que por el articulo 2º se establece que: *“...asignación de funciones a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 comprende* a *aquellas que impliquen el ejercicio transitorio de un cargo superior o su reemplazo y que genere una mayor erogación y su correspondiente compromiso presupuestario...”*

En esta inteligencia, nuestra Oficina Nacional de Empleo Público ha manifestado, a través de numerosos precedentes, que en el caso de asignación de funciones superiores de Jefatura de Departamento que puedan traer aparejado el abono del “suplemento por jefatura” previsto en el artículo 74 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), esta requiere ser efectuada mediante la emisión de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, toda vez que importa una mayor erogación presupuestaria, independientemente del nivel escalafonario en que revista el agente (Dictamen ONEP Nº 694/03).

Por otra parte, es dable destacar que la agente ..., conforme lo informado por el Director General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en su intervención de fs. 18, reviste en un **Nivel D -** Grado 2 del SINAPA, que, por su parte, la División de PROGRAMAS ESPECIALES no tiene aprobado el Suplemento por Jefatura de Departamento y que éste se encuentra integrado por una dotación que alcanza un total de 9 agentes de planta permanente.

Asimismo, es dable destacar que por medio de la Resolución Nº 115/96 de la ex Secretaría de la Función Pública se establecieron los requisitos que deben satisfacer las unidades organizativas de nivel departamento, división para la asignación del suplemento por jefatura, a saber: *“...Las Jurisdicciones y Entidades podrán tramitar la asignación del Suplemento por Jefatura cuando sus unidades operativas cumplan con los siguientes criterios organizativos.*

1.- La dotación asignada a la unidad no deberá ser inferior a diez (10) agentes, incluyendo al Jefe de la Unidad. A tales efectos sólo se considerará la dotación de planta permanente asignada en la norma que apruebe la estructura vigente.

*2.- Solo se considerarán aquellas aperturas que impliquen la desagregación de Direcciones Generales, Nacionales o Direcciones en dos o más Unidades de menor nivel, con excepción de las que dependan en forma directa de autoridades extraescalafonarias...” (*el *destacado me pertenece)*

Así las cosas, y en estimación de las consideraciones vertidas por el Director General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en su informe de fs. 18, es dable señalar que:

- El reclamo de la agente ... debe ser rechazado en virtud de que ésta no posee aprobado el Suplemento por Jefatura, toda vez que no se ha llevado a cabo el procedimiento previsto en el artículo 74, Título VI del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

- Por otra parte, a titulo de colaboración, se señala que, de propiciarse, en el futuro, la solicitud de aprobación del Suplemento por Jefatura de División (cfr. Art. 4º de la Res. SFP Nº 115/96) de la agente de referencia, la asignación de funciones correspondiente a este cargo, exigirá la emisión de un decreto, toda vez que implicará una mayor erogación presupuestaria, y la posterior tramitación del beneficio de acuerdo con lo establecido por el artículo 74 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y la Resolución SFN Nº 115/96.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 21026/07. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SECRETARÍA GENERAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2385/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 05/12/2007 Nº 564.396 v. 05/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2007 a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3° Piso, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables (VN $ 45.098.812) y de las cuentas de ajuste de capital y ajuste de aportes irrevocables correspondientes. Aplicación del art. 254 in fine de la Ley 19.550.

Firmado: Roberto Bernardes Monteiro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 15/8/07 y distribución de cargos por acta de Directorio del 14/9/07.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 41.
e. 03/12/2007 N° 71.245 v. 07/12/2007

ANKARA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Ankara S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día jueves 20 de Diciembre de 2007 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon N° 285, Piso 5° (Salón Biblioteca) Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido en exceso el plazo legal estipulado por el art. 234 de la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/6/2003, 30/6/2004, 30/6/2005 y 30/6/06.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de los actos celebrados por el Directorio desde el 1/10/02. Remoción con causa del directorio. Acción de responsabilidad contra los directores y/o participes y/o administradores de facto.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3°, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2007.
Abogado Inspector – Rodrigo Monti

Dr. Luciano Javier González, Coordinador Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.
e. 03/12/2007 N° 26.109 v. 07/12/2007

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal para el día 21 de diciembre de 2007, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para la firma del acta.
2°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, distribución de funciones y elección de Síndico titular y suplente.
3°) Fijación de la garantía de los directores.
4°) Situación general de la empresa a encarar por los nuevos funcionarios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.

El Directorio. Jorge Calvo. Presidente en ejercicio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2007.-

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 12.
e. 04/12/2007 N° 104.615 v. 10/12/2007

ANTONIO GONZALEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 2007 a las 12.00 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Reforma del Estatuto Social para la creación del cargo de Presidente honorario para el Sr. Antonio González Gamallo estableciendo las funciones correspondientes.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Antonio González Iglesias, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 05-11-2006.
Vicepresidente – Antonio Gonzalo Iglesias

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 6.
e. 30/11/2007 N° 71.318 v. 06/12/2007

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 2007, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Fundación Universidad de San Andrés aprobación de su estatuto social.
2°) Compromiso de escindir parte del patrimonio de la Asociación efectos de su fusión con la Fundación Universidad de San Andrés, una vez que ella, esté autorizada para funcionar por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio.
3°) Autorizaciones para la realización de los actos vinculados con la constitución de la Fundación Universidad de San Andrés incluyendo la preparación de la documentación contable nominación de autoridades para ser aprobados en una futura Asamblea. Autorizaciones para realizar trámites ante entidades públicas y privadas.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 2007

Carlos Alberto Adamo, Presidente designado en reunión de Comisión Directiva del 27 de junio de 2007.

NOTA: De acuerdo al art. 8.5. de los estatutos, transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, se constituirá la Asamblea con los asociados con derecho a voto que asistan, cualquiera sea su número.
Presidente – Carlos Alberto Adamo

Certificación emitida por: Jorge Angel Gherghi. Nº Registro: 64. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 381. Libro Nº: 16.
e. 04/12/2007 N° 71.328 v. 06/12/2007

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2007, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 28 finalizado el 31 de julio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
5°) Consideración de los honorarios a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
6°) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
8°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 125 de fecha 26 de octubre de 2006.
Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 54.
e. 03/12/2007 N° 26.188 v. 07/12/2007

"B"

BACRESS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1624322. Convocase a los Sres. accionistas de Bacress S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007 a las 10 hs. en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reorganización de Directorio y, en su caso, fijación del número y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
Presidente - María Eugenia Basílico

Designado por Acta de Directorio N° 6 de fecha 04/07/07.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 62. Libro Nº: 21/int. 83163.
e. 30/11/2007 N° 104.257 v. 06/12/2007

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2007 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de Resultados.
Presidente – Claudio Campos

(s/Acta de Asamblea Nro. 15 del 19712/05 que obra foja del libro de actas Asamblea y Directorio Nro. 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el N° 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 28/11/2007.
e. 04/12/2007 N° 26.177 v. 10/12/2007

BARRIO SEPTIEMBRE S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2007, a las 21 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 22 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30/09/2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/09/2007;
4°) Consideración de cambio de Sede Social;
5°) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio con la cuenta Aportes Irrevocables por $ 18.000.- y el remanente con la cuenta Ajuste de Capital;
6°) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número y término del mandato. EL DIRECTORIO
Presidente - Facundo Frávega

Presidente electo por Asamblea de fecha 31 de Mayo del 2005 y asume cargo en la misma fecha según Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2005, según fojas 60 y 61 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 26, a mi cargo.
e. 30/11/2007 N° 71.143 v. 06/12/2007

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2007, a las 22 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 23 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación de los Art. 4: Del Objeto Social: de los Estatutos Sociales;
3°) Consideración de la modificación del Art. 11: De las Asambleas: de los Estatutos Sociales; EL DIRECTORIO
Presidente – Facundo Frávega

Presidente electo por Asamblea de fecha 31 de Mayo del 2005 y asume cargo en la misma fecha según Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de

2005, según fojas 60 y 61 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 26, a mi cargo.
e. 30/11/2007 N° 71.142 v. 06/12/2007

BENOIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2007 a las 18:00 horas, en la Av, Callao. N° 384, E.P. of 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 de correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección del directorio.
4°) Determinación de los honorarios al directorio y consideración de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2007.

• Los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencias de Asambleas y acta de Directorio Número 201 del 15 de enero de 2007.
Presidente – Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 19.
e. 04/12/2007 N° 74.599 v. 10/12/2007

BINGOS PLATENSES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “BINGOS PLATENSES S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2007, a las 11 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
ii) Consideración de la reforma del artículo Octavo del estatuto social.
iii) Consideración de la designación de un director titular como representante legal de la sociedad.
iii) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de diciembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 57 y 58 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 05 de julio de 1991, bajo el n° A 16896.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 67.
e. 30/11/2007 N° 26.090 v. 06/12/2007

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Señores Accionistas de Blanquiceleste S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria en la sede social de la calle San Martín 140 Piso 16 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Análisis del punto propuesto por el accionista Bergo Anstalt en su Carta Documento de fecha 24 de agosto de 2007 referido al informe del directorio.
3°) Análisis del punto propuesto por el accionista Bergo Anstalt en su Carta Documento de fecha 24 de agosto de 2007 referido al rescate de las Acciones Preferidas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Fernando Enrique Carlos de Tomaso.- Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 15/6/2006.
Presidente – Fernando de Tomaso

Certificación emitida por: Marcelo Roque Cleris. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 3795. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 26.
e. 03/12/2007 N° 26.183 v. 07/12/2007

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Saint Remy S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2007, a las 14hs., en primera convocatoria, y a las 15hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 1370, piso 4º oficina 73, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento de capital a $ 5.618.932,48, (reforma del ARTICULO NUMERO 5 del ESTATUTO).
3º) Aprobación de la renuncia y gestión del actual Directorio y elección del nuevo Directorio.
4º) Adecuación de la garantía de los Directores, carga de la contratación de un seguro de responsabilidad civil requerido por la Resolución IGJ 20/04 y posible reforma Estatutaria.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Avenida de Mayo 1370, piso 4 oficina 73 de Capital Federal, de 9:00 horas a 18:00 horas, sus acciones o certificados de deposito, con no menos de tres días de antelación al día de la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Luis Adolfo Dacharry. Presidente designado por Asamblea de fecha 13 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 87.
e. 29/11/2007 Nº 26.062 v. 05/12/2007

BUILDING CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18/12/2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, 4° piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente por dos años.
3°) Consideración del Canje de los títulos accionarios en circulación y emisión de nuevos títulos.

Angela Losardo - Vicepresidente electa en Asamblea del 4/4/04, ahora en ejercicio de la Presidencia por acta de Directorio del 22/11/07, por fallecimiento del Presidente.
Angela Losardo

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 25.
e. 03/12/2007 N° 104.480 v. 07/12/2007

“C”

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2007, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2007, y de su resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550, en su caso;
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes; y
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Robert Palmer

Presidente electo según Actas de Asamblea y Directorio del 28/02/07.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asambleas, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas hasta el día 17/12/07 inclusive.
Robert Palmer

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 52.
e. 30/11/2007 Nº 104.564 v. 06/12/2007

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to. Piso de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al 48° ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2007. Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder. EL DIRECTORIO
Presidente – Ignacio Matías Capdevielle

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio N° 624 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 72.
e. 30/11/2007 N° 26.082 v. 06/12/2007

CHAVERI S.A.

CONVOCATORIA

La Sindicatura de Chaveri S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Córdoba 1145, Piso 4°, oficina “A”, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del cambio del domicilio de la sede social y reforma de estatuto;
3°) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad sito en Belgrano 1626/1640.

Héctor López Albarellos Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007.
Síndico - Héctor López Albarellos

Certificación emitida por: Enrique J. Blanco Castell. Nº Registro: 2031. Nº Matrícula: 3188. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 2.
e. 03/12/2007 N° 74.677 v. 07/12/2007

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el Abasto Plaza Hotel sito en Avenida Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el Articulo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2007.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2007.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Sindico Titular y Suplente.
5°) Tratamiento de realización y seguimiento de obras de infraestructura y su financiación.
6°) Tratamiento de Reglamentos Internos específicos Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el numero de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

Solicitado AGUSTIN FRECCERO designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/02/2006.
Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 01. Libro Nº: 54.
e. 04/12/2007 N° 74.667 v. 10/12/2007

CODERE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “CODERE ARGENTINA S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2007, a las 15 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
ii) Consideración de la reforma del artículo Séptimo del estatuto social.
iii) Consideración de la designación de un director titular como representante legal de la sociedad.
iv) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.-
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones

en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de diciembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 14 de mayo de 2007, obrante a fojas n° 62 y 63 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1999, bajo - 07226-99.

Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 67.

e. 30/11/2007 N° 26.089 v. 06/12/2007

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

COVIARES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2007 a las 10.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes, al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea N° 42 y Directorio N° 324 del 18/01/06.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 42.

e. 03/12/2007 N° 26.128 v. 07/12/2007

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

COVIMET S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2007 a las 10.30 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Fijación del número de directores y su designación por tres años.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea N° 38 y Directorio N° 300 del 29/11/2004.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 42.

e. 03/12/2007 N° 26.127 v. 07/12/2007

"D"

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre del 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Avenida de Mayo 651, piso 4°, Oficina 22, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Consideración de la documentación contable enunciada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
Gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado 30-06-07. Honorarios del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente – Mariano Gutiérrez O'Farrell

La designación del Presidente surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 14-12-06 y de la reunión de Directorio del 14-12-06. N° de Inscripción en IGJ: 460.696.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 252.

e. 30/11/2007 N° 104.373 v. 06/12/2007

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado el 30 de junio de 2007.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Resultados Acumulados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General N° 7/05 de la Inspección General de Justicia.
5°) Plan Editorial.
6°) Designación del Auditor Externo para el ejercicio al 30/06/07.
7°) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 y determinación de sus honorarios.
8°) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 y determinación de sus honorarios.
9°) Consideración de la renuncia del Síndico Titular Rubén Helouani.

Ratificación del Dr. Francisco R. Provenzani como Síndico Titular.

Presidente – Mónica Pinto

Electa s/ Acta Asamblea N° 77 de fecha 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 32.

e. 30/11/2007 N° 74.402 v. 06/12/2007

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de el NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 19 de diciembre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en B. Irigoyen 330 3° Piso Oficina 150 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el Artículo 234 Inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2007.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el Articulo 261 de la Ley 19550.
5°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2007.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados, ajuste de capital y aportes Irrevocables al 30 de junio de 2007
7°) Elección de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Carlos Alberto Atencio Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2004, pasada al Folio N° 22/24 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/11/2004 asada al Folio N° 109 del Libro de Actas de Directorio.

Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1872. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 40.

e. 03/12/2007 N° 26.180 v. 07/12/2007

"F"

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 17 de Diciembre de 2007 las 17 Horas en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 7 cerrado el 31/07/07.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio. EL DIRECTORIO

José Conde Conde Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2005. No. de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 84.

e. 30/11/2007 N° 74.367 v. 06/12/2007

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 651, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el 17 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la señora Hebe Rosana Iraporda a su cargo de director titular y a los honorarios que pudieran corresponderle por su gestión hasta el día de la fecha.
3º) Recomposición del Directorio - Designación de un director titular hasta la terminación del mandato que finalizará el 31 de diciembre de 2008.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.

Amalia Ortiz Silva, Presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 de fecha 30 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 772 de fecha 23 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 132.

e. 29/11/2007 Nº 104.194 v. 05/12/2007

FRANCORP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2007, a las 09.00 hs, y en su caso, en segunda convocatoria a las 9.30 hs. en Cerrito 1294 - 5° piso - Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2007.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.

Presidente - Daniel Eduardo Rúas

Designado según Acta de Asambleas N° 18 y Actas de Directorio N° 83, ambas de fecha 22 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 11.

e. 30/11/2007 N° 71.134 v. 06/12/2007

"G"

GEOTEG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en el tratamiento del Balance correspondiente al ejercicio 2006.-
3º) Aprobación del proyecto de memoria, balance y estado de resultado correspondiente al ejercicio 2006.-
4º) Fijación de honorarios al directorio.-
5º) determinación de dividendos a distribuir.-

Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 14,00 hs. a 18 hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal hasta el 14 de diciembre del 2007 inclusive.- En dicho domicilio siguen a disposición de los accionistas ejemplares de los proyectos de memoria, balance y estado de resultado a tratar.- Suscribe el presente Esteban Monteros, Presidente electo, conforme Asamblea de fecha 21 de julio de 2006 y acta de Directorio N* 24 de fecha 27 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 32.

e. 30/11/2007 Nº 104.567 v. 06/12/2007

"H"

HOSTAL DE ARECO S.A.

CONVOCATORIA

El DIRECTORIO de Hostal de Areco SA cita a sus accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 2007 en Av. Córdoba Nº 1351 - piso 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 hs, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Aumento de capital en acciones liberadas Suscripción e Integración con la cuenta Ajustes al capital.
3º) Aumento de capital Suscripción e Integración mediante aportes irrevocables. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.

4º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
5º) Conferir mandato.
6º) Fijación y elección de un nuevo directorio.

Publica: Clara Felicitas Echevarria – presidente desde el 21-11-2005.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 35.
e. 29/11/2007 Nº 71.122 v. 05/12/2007

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 237 de la Ley 19550 y del Estatuto Social, convocase a los Señores Accionistas de IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS S.A.I.C.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre de 2007, a la hora 10:00 en el local de la Sociedad, calle Oliden 3165 de la ciudad de Buenos Aires. Para el caso de falta de cuorum, se efectúa una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10:30 horas en la misma sede social. La Asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Número 40, cerrado el 31 de diciembre de 2005 y determinación de la retribución de los miembros del Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración del tratamiento a dispensar al saldo que por Impuesto Sobre los Bienes Personales - Participaciones Societarias, se mantiene en el rubro Créditos.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración y destino a dispensar al saldo de resultados del ejercicio una vez deducidos los honorarios a Directores que eventualmente se aprueben, en los términos de la Resolución General Inspección General de Justicia Número 25/04.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Abelardo Vicente Iglesias, Presidente electo por acta de asamblea número 42 de fecha 29 de abril de 2005 y acta de directorio número 207 de fecha 3 de Mayo de 2005.
Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 2246.
e. 29/11/2007 Nº 26.049 v. 05/12/2007

INDUSTRIAS ACHA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre del 2007, a las nueve horas, en el domicilio social, Mariano Acha 1631, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente de la sociedad.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007, y destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Designación de directores titulares y suplentes, determinando su número, y todo dentro del plazo estatutario,
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura, y designación de titular y suplente por el plazo estatutario.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar la comunicación del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 hasta el día 10 de diciembre de 2007 a las 17 horas, al domicilio Mariano Acha 1361 de la Cuidad de Buenos Aires. Se deja constancia que la documentación inherente al temario que antecede fue remitida a cada uno de los accionistas que figuran en el respectivo registro societario, en tiempo y forma.

Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria Nº 36 del 21/11/06.
Presidente - Amalia I. Cicotti

Certificación emitida por: Ubaldo A. Ugarteche. Nº Registro: 1082. Nº Matrícula: 2881. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 173.
e. 29/11/2007 Nº 26.052 v. 05/12/2007

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Diciembre de 2007, 16,00 hs. en nuestra sede administrativa Ruta 9 Km. 79, Campana, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 13, cerrado el 30/06/2007;
3°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 13, cerrado el 30/06/2007;
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2007.-

Daniel Alberto FERRER (DNI. 16.575.774): PRESIDENTE según Acta Asamblea General Ordinaria N° 19, del 23/06/2006, fojas 30/32, Libro Actas Asambleas N° 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.-

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 22.
e. 03/12/2007 N° 104.381 v. 07/12/2007

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a Accionistas, para el día 18/12/07 a las 11 hs. y 13 hs., en 1° y 2° convocatoria en Av. Ruiz Huidobro 3923, 10° Piso, Dto. A C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación articulo 234, inc. 1°, Ley 19.550, por Ejercicios N° 17 – 18 y 19 al 28/02/2005 – al 28/02/2006 y 28/02/2007.
2°) Motivo del Atraso de la convocatoria
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio, Distribución de utilidades y fijación de remuneración.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
Presidente – Maria E. Sarry de Trulos

Designado por acta de Directorio N° 29 de fecha 17/01/05.

Certificación emitida por: Daniel Cristian Franco. Nº Registro: 9, Partido del Pilar. Fecha: 17/8/2007. Libro N°: 1. Nº Acta: 23.
e. 03/12/2007 N° 74.525 v. 07/12/2007

INTERJUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERJUEGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2007, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
ii) Consideración de la reforma de los artículos Octavo y Décimo del estatuto social.
iii) Consideración de la designación de un director titular como representante legal de la sociedad.
iv) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de diciembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 29 y 30 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1999, bajo el n° 32019-99.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 67.
e. 30/11/2007 N° 26.091 v. 06/12/2007

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERMAR BINGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2007, a las 16 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
ii) Consideración de la reforma del artículo Séptimo del estatuto social.
iii) Consideración de la designación de un director titular como representante legal de la sociedad.
iv) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de diciembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 230 y 231 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1997, bajo el n° 62285-97.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 67.
e. 30/11/2007 N° 26.088 v. 06/12/2007

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2007.
3°) Distribución del Resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2007.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 32, ambas del día 8/02/2006.
Presidente – Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 7.
e. 03/12/2007 N° 26.116 v. 07/12/2007

"K"

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 7466 Lº 104 Tº 6 de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 26 de noviembre de 2007, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en 25 de Mayo 555, piso 14º Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente;
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 18 finalizado el día 30 de abril de 2006. Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio en exceso de los límites impuestos por el Art. 261 "in fine" de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y Designación sus integrantes y
6º) Autorizaciones.
Presidente - Ricardo Julio Bäcker

Ricardo Julio Bäcker, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 6 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 78.
e. 30/11/2007 Nº 104.606 v. 06/12/2007

"L"

L´EGALITE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en la sede social de Pagano 2653 piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la misma fecha y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Razones de las convocatorias a asamblea fuera de término".
2°) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2005 y el 31 de Mayo de 2006".
3°) "Consideración de los resultados de los ejercicios bajo consideración y su distribución".
4°) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".
5°) "Renovación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de los mandados de las actuales autoridades, con designación de los respectivos cargos."
6°) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea". EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2004.
Presidente – Fernando Alfredo Marín

Certificación emitida por: Cesar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2007 N° 26.164 v. 07/12/2007

LABORATORIOS DI-FA-PE SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de LABORATORIOS DI-FA-PE SAIC a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007 en la sede social de Maure 4139 de esta Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación entre los accionistas presentes los firmantes del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
3°) Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes en atención a que los mandatos de los actuales directores se encuentran vencidos.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550.

Suscribe el Presidente designado por acta de directorio de 27 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica Riege. Nº Registro: 1436. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 01.
e. 03/12/2007 N° 71.206 v. 07/12/2007

LABORATORIOS LERSAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2007 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o mas accionistas para firmar el Acta de Asamblea,.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 53 finalizado el 30 de Junio de 2007. (Art. 234 inc.1 Ley 19550).
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico Nº 53 finalizado el 30 de Junio de 2007. (Art. 261 párrafo 2º Ley 19550).
4º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato.

El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio Nro. 509 de fecha 05 de marzo del 2007.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Presidente - Adriana María Alvarez

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Nº Matrícula: 2683. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 28.
e. 29/11/2007 Nº 104.146 v. 05/12/2007

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas en Brasil 780 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoria externa correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2007 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 30.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de agosto de 2007, aún en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 17 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas.

Horacio PEREIRA, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha veintinueve de diciembre de 2006 y Acta de Directorio N° 298 de fecha dos de enero de 2007.
Presidente – Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horario José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 20.
e. 04/12/2007 N° 71.317 v. 10/12/2007

LIPSIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, oficina 750, Capital Federal, el día 17 de diciembre 2007 a las 11.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Síndico Titular, Dr. Claudio Schreiber.
3°) Consideración de la remuneración del Síndico Titular
4°) Elección del Síndico Titular.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.

Carlos Ernesto Román Baumgart PRESIDENTE LIPSIA S.A.I.C. y F. Autorizado: Foja 288 del Libro de Actas del Directorio N° 2: Acta N° 1014 del 08 de octubre 2007.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 10.
e. 30/11/2007 N° 26.093 v. 06/12/2007

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007;
3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007;
4) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550,
5°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
6°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 055.
e. 03/12/2007 N° 74.479 v. 07/12/2007

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N. 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los contratos vigentes y sus renovaciones.
3°) Autorizaciones al directorio a fin que suscriba las renovaciones de los contratos vigentes y nuevos contratos para reemplazar a los extinguidos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente. Pablo Alberto Varan. Designado por las actas de asamblea y Directorio del 03 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 47. Libro Nº: 27.
e. 30/11/2007 N° 26.103 v. 06/12/2007

"M"

MECCA CASTELAR S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2007, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación establecida por el Art. 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente – Horacio Berthe

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/05/2007).

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 63.
e. 04/12/2007 N° 71.271 v. 10/12/2007

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Nº DE REGISTRO EN LA I.G. DE J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de Diciembre de 2007, a las 11 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 764, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación y formalización de la indemnidad otorgada a los directores de la Sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
5º) Consideración de las remuneraciones a directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico administrativas.
6º) Aprobación de la remuneración al Síndico Titular.
7º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
8º) Reorganización del Directorio hasta la finalización del mandato en curso. Designación de directores.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
10) Autorizaciones para trámites registrales. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 13-12-07, horario de 9 a 18 horas.

Osvaldo Mario Grisanti, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 53 de fecha 15 de Diciembre de 2006 y Acta de Directorio Nº 553 de fecha 15 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 92.
e. 29/11/2007 Nº 26.061 v. 05/12/2007

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A TASA FIJA A 7 AÑOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2013 (LOS "TITULOS A TASA FIJA A 7 AÑOS")

Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca por medio del presente y de conformidad con la sección "Asambleas de Obligacionistas; Modificación y Dispensa" de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el Contrato de Fideicomiso celebrado el 19 de julio de 2006 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y HSBC Bank Argentina S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (tal como fuera complementado y/o modificado por el Segundo Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 20 de julio de 2006, el Tercer Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 20 de septiembre de 2006, el Cuarto Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 18 de diciembre de 2006, y el Quinto Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 30 de marzo de 2007, el "Contrato de Fideicomiso"), a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada el día 21 de diciembre de 2007 a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria en Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar la propuesta de modificación ciertas condiciones de emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detallada en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables a Tasa Fija a 7 Años con Vencimiento en 2013 para suscribir el acta.
2°) Consideración de la modificación de la Condición 13 titulada "Limitaciones a las Inversiones en Bienes de Capital" (Limitation on Capital Expenditures) de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Fija a 7 Años con Vencimiento en 2013 a efectos de incrementar el monto total anual permitido bajo dicha Condición. Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Compañía o terceros las modificaciones de los contratos, títulos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de im-

plementar tales modificaciones. Autorización a la Compañía de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTAS:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 5 de diciembre de 2007 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderados, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta las 17 horas del día 17 de diciembre de 2007, inclusive, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 205, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:
a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,
b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea, y
c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
3°) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.

Raúl Antonio Morán – Presidente de la Comisión Fiscalizadora designado por Asamblea de fecha 26 de abril de 2007 y distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 162.
e. 03/12/2007 N° 26.189 v. 07/12/2007

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007, a las 10:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, y otra Extraordinaria a celebrarse a continuación de la anterior, fijándose su horario a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31 de Agosto de 2007.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.

Para la Asamblea General Extraordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo 23 del Estatuto Social para adecuarlo a lo dispuesto en la Resolución General N° 20/2004 dictada por la Inspección General de Justicia, con relación a la garantía de directores. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Presidente – Miguel A. Acevedo

Designado por Acta de Directorio N° 113 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 21 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 29.
e. 03/12/2007 N° 26.044 v. 07/12/2007

"P"

PANELTEC S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 28/11/2007 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2007 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso "A" C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 9:30 hs. y en 2° convocatoria a las 10:30 hs., a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, T.o ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5) Destino de las utilidades del ejercicio.

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2006 y Acta de Directorio celebrada el 29/12/2006.

Certificación emitida por: Clara Glagoysky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 030.
e. 03/12/2007 Nº 7410 v. 07/12/2007

PAPELBRIL S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3°) Consideración de las resoluciones asamblearias adoptadas el 31 de agosto de 2006 con relación a: (i) la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al 46° ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006; (ii) la distribución de utilidades; (iii) las remuneraciones del Directorio en exceso del art. 261, Ley 19550; y (iv) la actuación y responsabilidad de los Directores (art. 275, Ley 19.550);
4°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007;
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social bajo consideración;
6°) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio durante el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
7°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007. Consideración de la constitución de una reserva facultativa por la suma de $ 6.154.488,74 de los resultados del ejercicio social bajo consideración y del saldo positivo de la cuenta de resultados no asignados al inicio de dicho ejercicio social;
8°) Reforma del artículo 9° del estatuto social con relación a la garantía que deberán prestar los directores y del artículo 13° a los efectos de incorporar una sindicatura;
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj — Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 26/08/2005.

Certificación emitida por: Ana María Crespo. Nº Registro: 684. Nº Matrícula: 3741. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 106.
e. 03/12/2007 N° 71.250 v. 07/12/2007

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/12/2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Paraguay 2862 Planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/07.
3°) Elección del Directorio y
4°) Honorarios Directorio.

Silvia Nélida Burstein presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2006, según consta en Actas de Asambleas y Directorio Número 2 RUBRICA NUMERO 35232-97 DE FECHA 08/05/1997. El Directorio.
Presidente – Silvia Nélida Burstein

Certificación emitida por: Estea B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 62.
e. 03/12/2007 N° 26.120 v. 07/12/2007

PECADI S.A

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas de PECADI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Roque Perez 2735 CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que confecciones y firmen el acta.
2°) Informe el directorio sobre el estado general de las obligaciones y deudas contraídas por la empresa en el periodo correspondiente a los ejercicios finalizados el 30-6-20-05, 30-6-2006 y 30-6-2007.
3°) Informe el directorio sobre la totalidad de créditos tomados por la empresa durante los periodos precitados.
4°) Informe destino y uso de los fondos, acreditándolo con la documentación respaldatoria respectiva.
5°) Informe sobre la liquidación de impuestos durante los precitados periodos acreditando esto con la documentación que lo respalda
6°) Informe sobre los motivos de la falta de incorporación del personal de conducción al convenio colectivo 460/96 de UTA.
7°) Remoción con causa del directorio y elección del reemplazante.
8°) Responsabilidad de los señores directores, considerando el inicio de acciones comerciales y criminales que correspondan seguir adelante.

Raul Callero. Presidente. Designado por acta de Asamblea Nro. 97 del 15-11-2004.

Certificación emitida por: Maximiliano Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 021.
e. 30/11/2007 N° 26.152 v. 06/12/2007

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21/12/2007, a las 15 hs., en el domicilio de Perú 359, piso 14 Oficina 1407, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2007.
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Determinación número de miembros del Directores y elección de sus integrantes.
6º) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en art. 299 L.S.C. EL DIRECTORIO.
Presidente - Jorge N. Pereyra Iraola

El Sr. Jorge N. Pereyra Iraola, L.E. 8.549.771 ha sido elegido Presidente mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2006 y mediante distribución de cargos hecho por reunión de Directorio de fecha 10 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 43.
e. 29/11/2007 Nº 298 v. 05/12/2007

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. 21.605. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27-12-07 en 1° y 2° convocatoria, a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5 Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-07,
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

PARAJE Jorge – Presidente – L.E. 4.238.500 Cargo que acredita con Acta de Asamblea N° 50 de fecha 10 de agosto de 2006.
Jorge A. Paraje

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 12.

e. 03/12/2007 N° 26.125 v. 07/12/2007

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/08/2007.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la Ley 19550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Saverio Rafael Lococo ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 15/12/2006, a fs. 60 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 29/10/1986, bajo el Nº 34753.

Presidente - Saverio Rafael Lococo

Certificación emitida por: Lucila A. López Aguilar. Nº Registro: 935. Nº Matrícula: 2919. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 11.

e. 29/11/2007 Nº 74.318 v. 05/12/2007

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA POR CINCO DIAS

Convoca a sus accionistas Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de diciembre de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Viamonte 1549 PISO 1° SALA 5, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de la demora en convocar Asamblea.
2°) Situación planteada en la asamblea de fecha 29 de Octubre de 2007
3°) Tratamiento de la procedencia de la celebración en Capital Federal.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta
5°) Consideración de los documentos prescriptos según el art. 234 de la ley de sociedades comerciales. Balance General cerrado el 31/12/2006 y Memoria del Directorio.
6°) Consideración de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación de dividendos a abonar.
7°) Fijación de honorarios a directores que realizaron la conducción
8°) Designación de nuevo directorio
9°) Designación autorizado para trámites administrativos societarios Los accionistas conforme art. 238 LS deberán comunicar su asistencia y tendrán a su disposición documentación según art. 67 LS en Av. San Juan 4369 10° A de Bs. As. de 9 a 18 hs.

Designada por Acta de Distribución de Cargos del 29/06/04.

Presidente – Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón (45). Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 66.

e. 03/12/2007 N° 71.204 v. 07/12/2007

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19-12-07 14 hs. en 1° convocatoria y 1 h. después en 2° convocatoria en Tucumán 834 3° piso CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos que provocaron atraso para tratar la documentación inc. 1° art. 234 LSC del ejercicio finalizado 31-08-06.
3°) Consideración documentación inc. 1° art. 234 LSC de los ejercicios finalizados 31-08-06 y 31-08-07.
4°) Tratamiento gestión del Directorio, su remuneración en los términos últ. pár, art. 261 ley 19.550, fijación del número de miembros y su designación.
5°) Consideración del resultado de los ejercicios y destino de los resultados acumulados.

Ana María Monoff. Presidente del Directorio. Electa Asamblea 6-10-05.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 5.

e. 30/11/2007 N° 71.193 v. 06/12/2007

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda instancia, para el día 19 de diciembre de 2007, a las 18,30 horas, o en caso de no llegar al quórum necesario a las 19,30 horas, en la calle AVDA. DE MAYO 1348 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación citada en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2007 y destino del Resultado.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.

PILAR REY – PRESIDENTE – D.N.I. 10.549.109, Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 18/12/2006 – Rubricado el 25/11/98 – N° 103933/98 – F° 61 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2007, N° Registro de la Inspección de Personas Jurídicas N° 243558.

Presidente – Pilar Rey

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 44.

e. 30/11/2007 N° 71.137 v. 06/12/2007

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital Conversión de 57.700.000 acciones preferidas en acciones ordinarias, clase B. Reforma del - Artículo Quinto del Estatuto Social.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 27/08/2007.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 28.

e. 30/11/2007 N° 26.115 v. 06/12/2007

S.A. LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2007, a las 17 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de agosto de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley 19550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Suipacha 58, entrada Suipacha 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas hasta el 13 de diciembre de 2007.

Acredita presidencia con Acta de Directorio No. 78 del 3 de enero de 2007, labrada a fojas 27, libro de Actas de Directorio Nro. 2, Rubrica 34050-96.

Presidente – Ricardo Vicente José Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 16.

e. 03/12/2007 N° 71.365 v. 07/12/2007

SAN JOAQUIN DE AZUMENDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Corrientes 587, 6° Piso oficina 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y tratamiento de la. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los Ejercicios N° 45 y N° 46 finalizados el 30 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2007 respectivamente;
3°) Motivo del llamado a Asamblea General de Accionistas fuera del término de ley;
4°) Consideración del destino de las utilidades;
5°) Determinación de la retribución del Directorio. Consideración de su gestión;
6°) Fijación del número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos años.

Pedro José Solimano, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 112 de fecha 28 de octubre de 2004, obrante al folio 103 y por Acta de Directorio N° 18 de fecha 22 de marzo de 2006, obrante al folio 109 ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 22 de junio de 1998 bajo el N° 37169-98.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 107.

e. 30/11/2007 N° 71.190 v. 06/12/2007

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de Diciembre de 2007 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de los motivos de la demora en la convocatoria;
3º) Consideración de los Estados Contables, Estados de Resultados, Balance General y Memoria conforme lo previsto por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 41 finalizado el 30 de junio de 2007;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Fijación de la Retribución de los directores;
6º) Constitución de Reservas facultativas;
7º) Distribución de utilidades;

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Nov. de 2007.

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio N° 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.

Presidente – Lucia Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramirez. Nº Registro: 12. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 344. Libro Nº: 34.

e. 03/12/2007 N° 26.192 v. 07/12/2007

SEOSTI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 2007, a las 10,00 y 11,00 hs., respectivamente, y en Uruguay 782, 7° CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Designación de nuevo Directorio;
3°) Aumento del capital social al máximo permitido por la ley, adecuando el mismo a la moneda vigente y conforme el estatuto;
4°) Modificar la sede social de SEOSTI S.A. a la calle Uruguay 782, 7° piso, CABA. (Guillermo Ruperto Lucero Funes designado, por acta del 20/11/2007).

Director - Luis Gregorio Colabella

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 75.

e. 03/12/2007 N° 74.593 v. 07/12/2007

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17/12/2007 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc.) 5° Ley 19.550.-
3°) Consideración de la gestión del Directorio.-

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Según Acta de Directorio de fecha 07/12/2005.

Presidente – Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 104.

e. 30/11/2007 N° 71.191 v. 06/12/2007

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10 HORAS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 11 HORAS EN PERGAMINO 1455 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19550 correspondiente al ejercido cerrado el 30 de Junio de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Destino del saldo de resultados no asignados.

Maria Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 055.
e. 03/12/2007 N° 4860 v. 07/12/2007

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 19 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30, horas en segunda convocatoria, en Reconquista 336, 4° Piso J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/07.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración del destino de la Reserva Voluntaria existente.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de 0930 a 1800 horas.
Presidente – Ernesto García Piñeiro

Designado Director por Acta de Asamblea del 28/12/2006 y Presidente por Acta del Directorio del 27/03/2007.

Certificación emitida por: Carlos E. Monckeberg. Nº Registro: 310. Nº Matrícula: 3482. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 30.
e. 30/11/2007 N° 71.133 v. 06/12/2007

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 2007 a las 14 horas en 1° convocatoria y a las 15 horas en 2° convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2° párr. Ley 19.550).
Presidente - Beatriz Marti Reta

Designada por Acta de Directorio N° 85 del 29/12/2006.

Certificación emitida por: Guillermo A. Naudi. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3320. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 12.
e. 03/12/2007 N° 26.129 v. 07/12/2007

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.I.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades
6°) Elección del Sindico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

VICENTE JUAN ESPOSITO Presidente, designado por acta de asamblea y de directorio del 05-09-2005.
Presidente – Vicente Juan Espósito

Certificación emitida por: Claudia E. Paez. Nº Registro: 54. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 25.
e. 04/12/2007 N° 26.137 v. 10/12/2007

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007;
4º) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con la cuenta de reserva especial facultativa.
5º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas identificadas en los estados contables al 31 de marzo de 2007. Reducción obligatoria del capital social;
6º) Reforma del artículo 4º del Contrato Social;
7º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Consideración de los honorarios de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
10) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de diciembre de 2007 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Diego Alberto Güerri. Liquidador electo por asamblea de fecha 27 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 74.
e. 29/11/2007 Nº 103.080 v. 05/12/2007

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de diciembre de 2007 a las 10 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones para la consideración de la presente fuera del término legal;
3º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico irregular Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Resultado del ejercicio. Constitución de Reserva legal. Destino del saldo a la cuenta de Reserva Especial;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico Titular; y
7º) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. Fijación del número de miembros del Directorio. Nuevas designaciones." Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 12. Libro Nº: 27.
e. 29/11/2007 Nº 104.183 v. 05/12/2007

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Urbanbuchner S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2007, a las 10 hs en 1ª convocatoria y a las 11 hs en 2ª convocatoria, en Cerrito 1320, Piso 12 C, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2007.
4°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
5°) Tratamiento del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.

Marcos Florian Urban designado presidente por Acta de Directorio N° 100 de fecha 30 de noviembre de 2005.-
Presidente - Marcos Florian Urban

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 198.
e. 30/11/2007 N° 71.160 v. 06/12/2007

"V"

VF RENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2007 a las 17.00 hs en Primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Av Belgrano 615 8° "J" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos número 2 finalizado el 31 de mayo de 2005, número 3 finalizado el 31 de mayo de 2006 y número 4 finalizado el 31 de mayo de 2007.
3°) Aprobación de honorarios abonados al directorio por funciones técnico administrativas.
4°) Evaluación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2005, 31 de mayo de 2006 y 31 de mayo de 2007.
5°) Designación del directorio por vencimiento de mandato.

Salvador Antonio Farace, autorizado por estatuto social inscripto el 5 de agosto de 2003 ante la IGJ.
Presidente – Salvador Antonio Farace

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 54.
e. 03/12/2007 N° 71.207 v. 07/12/2007

VICTORY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VICTORY HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en caso de fracasar la primera, en Maipú 880, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 41 finalizado el 30 de Junio de 2007.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Destino de los quebrantos acumulados del ejercicio.

Carlos López, D.U. 93.277.079, Presidente en ejercicio, electo por Acta de Asamblea N° 71 de fecha 19/12/2005.
Presidente – Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 21.
e. 30/11/2007 N° 104.279 v. 06/12/2007

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 11.875. Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Accionistas de Clase "A", Categoría "A1" y de Clase "B", Categoría "B1", a celebrarse el día 18 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (*)
2º) Consideración de la renuncia presentada por tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes de la Sociedad. (*)
3º) Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase accionaria "A", Categoría "A1".
4º) Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por la Clase accionaria "A", Categoría "A1".
5º) Designación de un (1) Síndico Titular por la Clase accionaria "A".

(*) El tratamiento de estos puntos del orden del día se realizará con el carácter de Asamblea General Ordinaria. EL DIRECTORIO".

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Presidente conforme surge del acta de asamblea de fecha 11 de abril de 2007.
Presidente - José María Hidalgo Martín Mateos

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 68.
e. 29/11/2007 Nº 71.080 v. 05/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Señor Francisco Muggeri con domicilio en Av. Warnes 1490, DNI 93.507.029, transfiere a "LA CASA DE LOS MOTORES S.R.L." con domicilio en Av. Warnes 1488, C.A.B.A., CUIT 30-70882088-5, el fondo de comercio sito en Av. Warnes 1490, C.A.B.A., Rubros: Com. Min. Exp. y Vta. de Automotores. Embarcaciones y Aviones; Com. Min. de Accesorios para Automotores. Código: 603,300; 603,305. Reclamos de ley en Av. Warnes 1490, C.A.B.A.
e. 03/12/2007 N° 4857 v. 07/12/2007

5 días. Alicia Soledad Alcaraz, DNI Nº 26.921.155, domiciliada en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3502/06, Capital Federal, avisa que TRANSFIERE a Sebastián Pablo Alcaraz, DNI Nº 29.438.440, domiciliado en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3502/06, Capital Federal, el fondo de comercio de "MATAFUEGOS PREVISOL", de su propiedad, sito en el local de Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3502/06, Capital Federal, Rubro: recarga, fabricación y venta de matafuegos. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 29/11/2007 Nº 74.322 v. 05/12/2007

La Dra. Susana Procupez Mustapich, abogada To. 46 Fo. 925 con domicilio en Av. Corrientes 1386 Piso 9º CABA, avisa que Graciela Yolanda Manzo, con domicilio en Gascón 552 4º A CABA, cede y transfiere el fondo de comercio de venta de helados sito en Güemes 4144 Local 34 CABA, a favor de Silvia Esther Dominguez Portela con domicilio en Güemes 4144 CABA, libre de toda deuda y de personal. Reclamos de ley en oficinas de Julián Alvarez 2850 1º A CABA 14-18 hs (tel. 4804-4959).
Abogada - Susana P. Procupez Mustapich
e. 29/11/2007 Nº 104.421 v. 05/12/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. oficinas Anchorena 74 CABA avisa rectifica edicto del 24/09/07 al 28/09/07 n° 66462 de fondo comercio hotel s.s.c. sito Bucarelli 2383 CABA siendo nombre correcto comprador Washington Esteban Correa dom. Brandsen 486 CABA recl. ley n/ofici.
e. 30/11/2007 N° 74.399 v. 06/12/2007

Agus domicilio en Sarmiento 2179 CABA, tranfiere fdo. de comercio alimenticio en Sarmiento 2179 CABA A Zhenlin Chen de mismo domicilio. Reclamo de Ley en Sarmiento 2179 CABA.
e. 30/11/2007 N° 71.182 v. 06/12/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matricula N° 1120, F° 563, L° 48; con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención DANIEL MARTINEZ FERNANDEZ, con domicilio en Av. Corrientes 5815, P.B., C.A.B.A., vende a IRMA ALFONSO FLORENTIN, con domicilio en Tomas Liberti 425, 2° "H", C.A.B.A., el fondo de comercio de "ELABORACION DE MASAS, PASTELES, SANDW. Y PROD. SIMIL., ETC. ELAB. DE PRODUCTOS DE PANADERÍA CON VENTA DIRECTA AL PÚBLICO. COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL. COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS. COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS. COM. MIN. DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACION). CASA DE COMIDAS ROTISERÍA." sito en AV. CORRIENTES 5815, P.B., Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 04/12/2007 N° 71.273 v. 10/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito H Yrigoyen 699 Cap Fed aviso n° 65267 publicado del 07/08/07 al 13/08/07 reclamos de ley ntras Of.
e. 03/12/2007 N° 71.217 v. 07/12/2007

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O., Rodríguez, Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Maximiliano Fernandez con domicilio en H. Pueyrredon 1084 CABA, vende el fondo de Comercio a Mario Gabriel Moscoso con domicilio en Pte. Luis Saenz Peña 938 PB CABA el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw, y prod. Simil. etc. Com. Min. Despacho de pan y prod. afines; Com Min. De masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en Av. Honorio Pueyrredon 1084 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 30/11/2007 N° 71.132 v. 06/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Atilio Miguel Stumpf domicilio en Matheu 1388 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Juan B. Medina domicilio en Olavaria 774 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en Av Independencia 2302 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 03/12/2007 N° 71.219 v. 07/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Terrara Franco domiciliado en Cesar Diaz 4485 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Brea G. Gustavo domicilio en Humberto 1° 2460 Cap Fed rubro Bar Restaurante sito en Av. Juan B. Justo 7849 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.
e. 03/12/2007 N° 71.220 v. 07/12/2007

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h), Escribano Público, titular del Registro Notarial número diecisiete, con domicilio en calle Alberdi N° 233 1° "B" - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, DNI N° 18.576.134, con domicilio en calle Perito Moreno N° 257 de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, cede y transfiere a favor de "Solo Patagonia SA" con domicilio legal en Avenida del Libertador N° 867, Planta Baja de la Localidad de El Calafate, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "SOLO PATAGONIA, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en Avenida Libertador N° 867, Planta Baja, El Calafate, Provincia de Santa Cruz y calle Maipú N° 26 Piso 14 Oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Reclamos de ley: Calle Alberdi N° 233 1° "B" - Río. Gallegos - Pcia. de Santa Cruz; y calle Maipú 26 Piso 14 Departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
e. 03/12/2007 N° 26.121 v. 07/12/2007

Angel Mena mart. pub. Jose Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que Petronila Martinez domicilio Av. Ricardo Balbin 3837/41 Cap. Fed. vende a Cecilia Carolina Vera domicilio Jose Marmol 1942 Cap. Fed. fondo de comercio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares calle Av. Ricardo Balbin 3837/41 Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 03/12/2007 N° 71.213 v. 07/12/2007

Se avisa que Concepción Guillermina Ledesma Báez, dom. Malabia 2483, CABA, vende a Sebastián Jesús Deschamps, dom. Pje. Tte. Félix M. Origone 1065, CABA, el fondo de comercio de Elab. de Prod. De panaderia con vta. directa al público, Com. min. de despacho de pan y prod. afines, Com. min. de masas, bombones, sándwiches (s/elab.), Elab. de masas y demás prod. de pastelería, sandwichera, (Expt. N° 53667/6), sito en MALABIA 2483, PB, CABA. Reclamos de ley y en Pje. Tte. Felix M. Origone 1065, CABA.
e. 30/11/2007 N° 71.181 v. 06/12/2007

Aviso complementario de Publicación de Tranferencia de fondo de comercio publicado del 26/4/2007 al 3/05/2007 en relación al fondo sito en Junin 1093, C.A.B.A.- En dicha publicación se obvió mencionar que la parte compradora es la Sociedad de Hecho compuesta por Adrián César PAWLIK domiciliado en Santos Dumont 4558 de C.A.B.A. y Adrián Jorge Mongiello, domiciliado en Burela 3574 de C.A.B.A., reclamos de ley en Larrea 1036, 3º piso, C.A.B.A.-
e. 29/11/2007 Nº 71.067 v. 05/12/2007

Luis Sebastián Grassi, abogado (T° 86 F° 217 CPACF) domicilio en la calle Gascón 1597, piso 5° CABA hace saber que la Sra. Stella Maris Vernaz domiciliada en Scalabrini Ortiz 3036 CABA, transfiere al Sr. Jorge O. Gómez domiciliado en Humberto Primo 3037 CABA, el fondo de comercios del ramo "Kiosco" ubicado en la calle Scalabrini Ortiz 3036 "Galería Las Heras" Loc. N° 8 P.B. Reclamos de ley en mi oficina.-
e. 30/11/2007 N° 104.259 v. 06/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL MILAGRO S.A. - AGROPECUARIA NAMUNCURA S.A. - AGROPECUARIA PABLO ROMULO S.A.

Agropecuaria El Milagro SA, Agropecuaria Namuncura SA y Agropecuaria Pablo Romulo SA inscriptas en el Registro Publico de Comercio el 2/4/98 Nº 156, Lº 1 de SA, el 23/4/98 bajo el Nº 1.217 del Lº 1 de SA, y el 11/6/98 bajo el Nº 3.825 del Lº 1 de SA, respectivamente, todas con domicilio en Florida 165, piso 9, oficina "906", Capital Federal, por Asambleas Extraordinarias del 20/9/07 escindieron sus patrimonios para constituir "ESTANCIA DON ROMULO S.A." con domicilio en Avenida Del Libertador 2.140, piso 16, departamento "B", Capital Federal, "AGROPECUARIA CAMPO AFUERA S.A." con domicilio en Avenida Pueyrredón 2.449, 9 piso, Capital Federal, "ESTANCIA SIETE HERMANOS S.A.", con domicilio en Avenida Del Libertador 2.140, piso 16º, departamento "B", Capital Federal, "JOSEFINA MILAGROS S.A., con - domicilio en Florida 165, 5 piso, oficina "533", Capital Federal. Balance especial al 30/6/07. Agropecuaria El Milagro SA: Activo: $ 1.527.396,82 y el pasivo $ 24.003,81. Agropecuaria Namuncura SA: Activo $ 2.330.629,36 y el pasivo $ 39.838,37, Agropecuaria Pablo Romulo SA: Activo: $ 938.659,72 y el pasivo $ 15.213,21. Nuevas sociedades "ESTANCIA DON ROMULO S.A." $ 1.094.683,44 de activo y $ 19.763,87 de pasivo, "AGROPECUARIA CAMPO AFUERA S.A." $ 1.254.028,31 de activo y $ 19.763,87 de pasivo: "ESTANCIA SIETE HERMANOS S.A.". $ 1.379.206,21 de activo y $ 19.763,89 de pasivo. "JOSEFINA MILAGROS S.A." $ 1.068.767,97 de activo y $ 19.763,87 de pasivo. Las sociedades escindentes se disuelven. Oposiciones: Florida 165, piso 5º, oficina "533", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 20/9/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 04/12/2007 Nº 74.567 v. 06/12/2007

AGROPECUARIA LOS OMBUES S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 88, inciso 4° de la Ley 19.500, se hace saber que la sociedad "AGROPECUARIA LOS OMBUES S.A." con sede social en la avenida Callao 1307, primer piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1507, Libro 120 Tomo "A" de S.A., por Acta de Asamblea del 30/7/2007, aprobó la escisión por la cual se destina el veinticinco por ciento (25%) de su capital.- La sociedad escisionaria se denomina "DURASA SA" y tendra su domicilio social en calle Martín Castilla 234 de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88, inc. 5° de la Ley 19.550. En razon de haber destinado el veinticinco por ciento (25%) del capital social a la constitución de la nueva sociedad DURASA S.A. la escindente reduce su capital en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Hernan Tomas Wallace DNI. 22.276.232. Designado en el Acta de Asamblea del 30/7/2007.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 0058. Libro Nº: 81.
e. 04/12/2007 N° 8967 v. 06/12/2007

"C"

COMISION NACIONAL DE VALORES MUTUAL

El Dr. José Mariano Maltese en su calidad de liquidador administrativo de la Comisión Nacional de Valores Mutual, mat. 1946, designado por resolución del INAES Nº 1727, del 7/7/06, con domicilio en Viamonte Nº 1348, 9º piso, Oficina "A", de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días que, en expte. Nº 2713/00, del INAES, caratulado COMISIÓN NACIONAL DE VALORES MUTUAL - LIQUIDACION ADMINISTRATIVA", se ha declarado la Liquidación Administrativa de la entidad mencionada, con domicilio en la calle 25 de mayo 175, piso 1º, de Bs. As. Se ordena al fallido y a terceros la entrega de los bienes y documentación al liquidador, disponer la prohibición de hacer pagos a la mutual. Hacer saber a los acreedores por causa o título anterior a la designación de liquidador que deberán presentar al liquidador los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 27/12/07.
Abogado - José Mariano Maltese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2007. Tomo: 59. Folio: 269.
e. 30/11/2007 Nº 71.194 v. 06/12/2007

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. - DIADEMA DEL NORTE S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (absorbente) inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Octubre de 1920 bajo el Nº 136 Lº 41 Tº A Estatutos Nacionales y DIADEMA DEL NORTE S.A. (absorbida) inscripta el 27 de Abril de1992 bajo el Nº 3421 Lº 111 Tº A de Sociedades por Acciones, ambas con sede legal en Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 15-11-07 aprobado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 16-11-07 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 30-09-07. Se resuelve la disolución anticipada de DIADEMA DEL NORTE S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 1.089.650.543 y Pasivo: $ 1.133.156.771. Después de la fusión: Activo: $ 1.086.785.228 y Pasivo: $ 1.130.291.456. Oposiciones de ley: Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal. El autorizado lo hace según Actas de Asambleas Extraordinarias del 16-11-07 de ambas sociedades.
Autorizado - Eduardo Montes de Oca

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 65.
e. 04/12/2007 Nº 104.632 v. 06/12/2007

"D"

DIQUESUR S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea del 3 de abril de 2007, se resolvió la restitución de aportes irrevocables efectuados por los Sres. Ac-

cionistas por la suma de $ 2.000,00. Se informa: Denominación: DIQUESUR S.A. Sede social: Pedro Ignacio Rivera Nº 2814, 8º piso Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 27/04/1999, bajo el número 5762, libro 5, tomo A. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 13 de junio de 2002 $ 2.000.- Conforme estados contables de Diquesur S.A. al 30 de junio de 2002 aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 2003, el activo, pasivo y patrimonio neto eran los siguientes: Activo por $ 632.827,01; Pasivo por: $ 365.049,52; Patrimonio neto por: $ 267.777,49. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. Firmado Oscar Daniel Chianese, DNI 11.386.527 en su carácter de Presidente en ejercicio de la presidencia conforme surge del acta de A.G.O. de fecha 29-6-2007 y Acta de Directorio de fecha 2-7-2007.

El Presidente

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 242.

e. 04/12/2007 Nº 104.631 v. 06/12/2007

"G"

GRAN MONACO S.A.

Gran Mónaco S.A. con sede social en Av. Corrientes 345, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 9/02/2000 bajo el Nº 1852 del Libro 9 Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: A) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 14/11/07 ha resuelto: 1) reducir el capital social en los términos del art. 203 y ccs. de la ley 19.550 en la suma de $ 3.758.498. Asimismo, se renunció al saldo pendiente de integración de $ 1.930, eximiendo a los accionistas de su obligación de integración. Además, se ordenó restituir a los mismos los restantes $ 3.756.568 en proporción a sus tenencias accionarias; 2) reducir la reserva especial constituida con la prima de emisión conforme lo previsto en el art. 202 de la ley 19.550 en la suma de $ 3.758.498 y restituir dicha suma a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. Luego de lo cual, la misma asciende a la suma de $ 6.250.911,92. B) El capital social asciende a la suma de $ 6.844.906 con la consecuente reforma del artículo cuatro del estatuto social. C) La valuación del activo y pasivo anterior a la reducción era de: Activo:- $ 21.070.696.18. Pasivo: $ 19.335,28. La valuación del activo y pasivo posterior a la reducción es de: Activo $ 13.553.700,18. Pasivo: $ 19.335,28. D) El patrimonio neto anterior a la reducción era de $ 21.051.360,90 y posterior a la reducción es de $ 13.534.364,90. E). Las oposiciones deberán realizarse dentro del término de Ley en la actual sede social de la sociedad, Avda. Corrientes 345, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 14/11/07. Dra. Jeannine M. Canclini Tº 75 Fº 659.

Abogada - Jeannine M. Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 04/12/2007 Nº 7400 v. 06/12/2007

"M"

MOCALU S.A. COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

AVISO DE ESCISION

Registro Nº 228.372/41.088. A los fines del artículo 88, inciso 4º de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, se hace saber que "Mocalú Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos" con sede social en San Martín 244, 3º Piso, Oficina Nº 308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 3.928, Fº 215, Libro 75, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 05 de noviembre de 1971, sin disolverse ha destinado parte de su patrimonio, con efecto al 31 de julio del año 2007, para la creación de una sociedad anónima: "Fudelco S.A." con domicilio en San Martín 244, 3º Piso, Oficina Nº 308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las resoluciones se adoptaron en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por "Mocalú Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos" el 07 de noviembre de 2007, donde se aprobó el compromiso previo de escisión suscripto el 31 de octubre de 2007. El capital social de "Mocalú Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos" fue reducido en $ 0,000000072 o sea de $ 0,0000004 $ 0,000000328 por escisión con destino a "Fudelco S.A." y simultáneamente se lo fija en $ 90.000.- y se lo aumenta de $ 0,000000328 a $ 88.157,98 o sea en $ 88.157,97 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de $ 88.157,98 a $ 90.000.- con aportes en efectivo. El activo de "Mocalú Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos" se valuó en $ 221.750,77 y su pasivo en $ 49.259,85. El activo destinado a "Fudelco S.A." es de $ 39.915,14 y el pasivo es de $ 8.866,78. Todos los valores están referidos al 31 de julio de 2007. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en San Martín 244, 3º Piso, Oficina Nº 308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Griselda Ruth Giordano, apoderada según surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 07 de noviembre de 2007.

Apoderada - Griselda Ruth Giordano

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 827.

e. 03/12/2007 Nº 71.237 v. 05/12/2007

"P"

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 19 de Noviembre de 2007 se resolvió el aumento de capital sin reforma de estatutos en la suma de $ 3.990.231 mediante la capitalización de aportes irrevocables de capital por dicha suma, elevándose el capital social de $ 2.396.548 a $ 6.386.779 y la emisión de 3.990.231 acciones ordinarias clase A escriturales de valor un peso por acción y derecho a cinco votos por acción. A estos efectos, se comunica a los accionistas que conforme a la ley tengan derecho de suscripción preferente, que los mismos podrán ejercer el mencionado derecho correspondiente a la suma de $ 3.990.231 solo dentro del plazo de treinta (30) días corridos desde la última publicación del presente, para lo cual deberán remitir una notificación fehaciente al domicilio de la sociedad en ese sentido. Alejandro Patlis, en su carácter de Presidente de Petroquímica Argentina S.A., especialmente facultado a suscribir la presente por Asamblea de fecha 19 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 08.

e. 03/12/2007 N° 74.665 v. 05/12/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Ricardo Hernán Vinelli, matrícula 322 F° 403 L° 68 con oficinas en Hipólito Irigoyen 710 piso 1° Capital Federal, teléfono 4343-7881/5, designado por el ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concordantes de la ley 24.441, comunica por tres días, que rematará públicamente el 11 de diciembre de 2007 a las 13,45 horas en punto, ante Escribano Público, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, siendo las exhibición los días 5 y 6 de diciembre de 9 a 11 horas, 5 oficinas en block sitas en Florida 935 entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear de Capital Federal: Planta baja unidad funcional 16, consta de recepción y 6 despachos de diversas medidas, baños para ambos sexos dentro de la unidad, actualmente alquilada a la firma Standard Trading S.A. con contrato vigente hasta el 17-5-2014; pisos flotantes y en buen estado de pintura y mantenimiento con una superficie de 252,40 m2 y un porcentual del 12,81% Adeuda impuestos: Obras Sanitarias de la Nación fs. 641/42 no registra deudas, Aguas Argentinas, $ 46.121,69 abril 2006; AYSA fs. 646/48 $ 2.573,54 al 4-5-07; ABL fs. 729/740 $ 5.204.02 al 24-4-07 Obligaciones pendientes por diferencias con motivo de modificaciones en el estado de empadronamiento al 12-4-07 periodos 2006/6-2006/8 y 2006/9 $ 18.912,86, expensas comunes $ 1.011,60 a noviembre del 2007; Unidad funcional 17 piso 1° en el contrafrente También 5/6 ambientes grandes, con tabiques divisores, bien de pintura y bien mantenida; baños externos; alquilada a Standard Trading S.A con contrato vigente hasta el 31 de octubre del 2012, con una superficie de 159,74 m2 y con un porcentual del 9,07%. Adeuda impuestos: Obras Sanitaria de la Nación fs. 639/640 no registra deudas, Aguas Argentinas $ 29.704,44 abril 2006, AYSA fs. 669/671 $ 1.666,99 al 4-5-07, ABL fs.745/8 $ 5.423,68 al 20-7-07 Obligaciones pendientes por diferencia con motivo de modificaciones en el estado de empadronamiento al 16-7-02 $ 19.266,70, expensas comunes $ 716,25 noviembre 2007; Unidades funcionales 18, 19 y 20 piso 2° están alquilas en block por la firma Standard Trading S.A. con contrato vigente hasta el 31 de octubre del 2012 Si bien conforman un block, son tres unidades con 12 ambientes, con tabiques, pisos flotantes, bien de pintura y baños externos. Las superficies de las unidades: unidad 18 con 166,58 m2. y un porcentual del 9,01%, unidad 19 con 177,31 m2 y un porcentual del 9,59%; unidad 20 con 157,19 m2 y un porcentual del 8,50%. Adeudan impuestos: Obras Sanitarias de unidad 18, 19 y 20 no registran deudas fs. 635/638 y 643/644; Aguas argentinas unidad 18 $ 30.958,23 abril 2006; unidad 19 $ 32.662,09 abril 2006; unidad 20 $ 28.712,24 abril 2006; AYSA unidad 18 $ 1.732,04 al 4-5-07 fs 669/671; unidad 19 $ 1.834,70 al 4-5-07 fs 661/663; unidad 20 $ 1.638,40 al 4-5-07; fs 657/659 ABL unidad 18 (partida 1362175) Fs. 690/71 $ 11.848,28 Obligaciones pendientes por diferencias con motivo de modificaciones en el estado de empadronamiento al 12-04-07 $ 11.176,54; unidad 19 fs. 678/688 al 24-4-07 $ 14.114,83 partida 1362176 Obligaciones pendientes por diferencias con motivo de modificaciones en el estado de empadronamiento al 12-4-07 $ 9.495,05; unidad 20 (partida 1362177) fs. 708 al 24-4-07 no existe deuda para esta partida. Expensas unidad 18 $ 711,72 noviembre 2007; unidad 19 $ 757,32 noviembre 2007 y unidad 20 $ 671,24 noviembre 2007. Venta ad corpus y en estado de ocupación y físico en que se encuentra. Base u$s 1.600.000. En caso de falta de postores se procederá pasada media hora, en el mismo acto una nueva subasta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores pasada otra media hora, en el mismo acto se rematará SIN BASE-Seña 30%, comisión 3% más IVA, todo ello en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio el comprador en el radio de la Capital Federal. La actuación judicial se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 52 secretaría única con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 planta baja en los autos Banco de la Nación Argentina Fideicomiso Suquía c/ Delacrown Company s/ ejecución hipotecaria ley 24.441 expediente 71.506/2003. Interviene en la protocolización del acto el escribano Roberto Condomí Alcorta (h) con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88 piso 3° K Capital Federal Matrícula 2130 No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria) El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que e le informará al momento de la subasta, conforme al art. 63 de la ley 24441, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Ricardo Hernán Vinelli, Martillero informe al 4343-7881/5.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Ricardo Hernán Vinelli, martillero.

e. 04/12/2007 N° 71.097 v. 06/12/2007

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por tres días que por cuenta y orden de FONDO DE GARANTIAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastara el día 12 de diciembre de 2007 a las 13,45 hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Una línea para fabricación de pañales descartables para bebé, usada, de origen importada, marca CURT G. JOA, modelo UNIPLUS/KIT Brazil B-1, Nro. WM2520-1555, apta para una producción máxima de 400 pañales/minuto con formato para bebe, elastizados con barrera y/o geles absorbentes, integrada principalmente por los siguientes componentes: a) un debobinador de 5 posiciones para celulosa, marca BPBA Nro. 2091/05/01, tipo de caballete, construido con perfileria de hierro soldada y apto para bobinas de 500mm. de ancho y 1200mm de diámetro máximo. b) Un molino desfibrador a cuchillas fijas para celulosa marca BPBA Nro. 2091/05/02, equipado con avance automático para celulosa y boca de ingreso de 500mm. de ancho. Accionamiento eléctrico principal por medio de un motor de C.A.T. marca SCHORCH Nro. 9110531/9 de 75CV de potencia y accionamiento secundario de C.A.T. de 1CV de potencia. c) Un equipo para producir vacío en la cámara formadora marca BPBAnRO. 2091/05/03, equipado con un ventilador centrifugo de 340mm. de ancho y voluta de 1000mm. de diámetro aproximado y filtro de 30 mangas para recolección de polvos. Accionamiento eléctrico por medio de un motor de C.A.T. marca SIEMENS Nro. 2091/05/04 de 50CV de potencia. d) Un equipo para dosificación y administración de productos absorbentes marca BPBA Nro. 2091/05/05 con tolva de acero inoxidable de 70kg. de capacidad, montada sobre una plataforma construida de perfileria de hierro con piso antideslizante, dosificador motorizado y ventilador para impulsión de los productos. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 1,5CV de potencia total (1 de 1CV + 1 de 0,5 CV). c) Una línea de formación. Corte y doblado de los pañales integrada principalmente por: Cámara formadora por vacío, equipada con un rodillo giratorio de 900mm. de diámetro y 120mm. de ancho útil, provisto de malla tejida en la zona de formación, con entrada de los productos absorbentes y conexiones de los sistemas de vacío, rueda de transferencia por vacío, 800mm. de diámetro y 400mm. de ancho con malla tejida en la zona operativa. Cinta transportadora montada sobre estructuras de perfilaría de hierro y banda de transporte con sistema de vacío de 250mm. de ancho Útil y 2500mm. de longitud de transporte. Cinta transportadora montada sobre estructuras de perfilaría de hierro y banda de transporte con sistema de vacío, de 150mm. de ancho Útil y 1700mm. de longitud de transporte. Cinta transportadora montada sobre estructura de perfilaría de hierro y banda de transporte con sistema de vacío de 150mm. de ancho Útil y 240mm. de longitud de transporte. Cuerpo compactador de 10 rodillos, apto para compactación de la manta desde 10mm. hasta 3mm. en la salida. Prensa compactadora de 400mm. de ancho Útil y rodillos de 210 y 200mm. de diámetro, apta para compactación de la manta desde 3mm. hasta 0,4mm. en la salida. Módulo debobinador electrónico de 2 posiciones para papel tissue, apto para bobinas de 350mm. de ancho y 500mm. de diámetro, con acumulador y empalmador automático montado sobre cintas transportadoras. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 4CV de potencia total (2 de 2 CV) . Modulo aplicador de papel tissue equipado con adhesivador y cinta de transporte con sistema de vacío de 350mm. y 1400mm. de longitud de transporte. Modulo de corte. Cinta transportadora montada sobre estructuras de perfilaría de hierro y bandas de transporte con sistema de vacío, de 350mm. de ancho Útil y 900mm. de longitud de transporte. Modulo reunidor de 3 rodillos combinados, para unión de polietileno la tela no tejida y la manta. Módulo debobinador electrónico de 2 posiciones para polietileno, apto para bobinas de 350mm. de ancho y 500mm. de diámetro, con acumulador y empalmador automático de C.A.T. de 4CV de potencia total (2 de 2 CV) . Cuerpo aplicador de frontal tape. Debobinador electrónico de 2 posiciones para hilos de lycra tipo popee y 5 bobinas de hilo por cada posición. Dos guiadores electrónicos de borde tipo fifi'. Dos cabezales para aplicación individual de HOT-MELT. Aplicador de hot-melt de 10 módulos. Modulo debobinador electrónico de 2 posiciones para tela no tejida, apto para bobinas de 350mm. de ancho y 500mm. de diámetro con acumulador y empalmador automático, montado sobre las cintas transportadoras. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 4CV de potencia total (2 de 2 CV) . Guiador hidroneumático de bordes. Modulo de corte longitudinal. Sistema para aplicación de elásticos. Dos aplicadores individuales de hotmelt. Dos guiadores hidroneumáticos de borde. Aplicador de hotmelt con labio con 150mm. de ancho. Aplicador de hot-melt de 7 módulos. Estación de sellado de la barrera con la tela no tejida. Cinta transportadora montada sobre estructura de perfilaría de hierro, con rodillos pisadores laterales, taco pisador de extremos y banda de transporte con sistema de vacío de 350mm. de ancho Útil y 1700mm. de longitud de transporte. Cinta transportadora montada sobre estructuras de perfilaría de hierro y banda de transporte con sistema de vacío, de 350mm. de ancho Útil y 1700mm. de longitud de transporte. Modulo aplicador decenta precombinada, con debobinador de 4 posiciones, rodillo central al vacio y cuchillas de corte. Cuerpo de corte de entrepiernas con salida al plegador/doblador longitudinal. Cuerpo de tracción corte final. Cuerpo de plegado transversal, con cinta reunidora y mesa de descartes. Modulo acumulador continuo de pañales (stacker) de 144 peines acu-

muladores, con apilador de pañales de dos salidas, hasta 20 pañales en lo alto. Accionamiento eléctrico principal por medio de un motor de C.A.T. marca BALDOR Nro. 210530035, de 60CV de potencia con transmisiones cardánicas, 2 bombas de aplicación hot-melt, marca NORDSON modelo serie 6000 Nro. AN95C1089 y AN92D11133, doble bomba y 8 salidas cada una. Equipadas con tanques de acumulación calefaccionadas por resistencias. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 2CV de potencia total cada una (2 de 1CV cada una) g) Una cinta transportadora marca REACH Nro. BPBA 2091/05/06, con banda de transporte de tela engomada de 280mm. de ancho Útil y 2500mm. de longitud de transporte. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 1CV de potencia. h) Una selladora de bolsas con pliege, marca APISOL-DATRICI, modelo FB 60P, nro. 191, equipada con cinta de salida. Accionamiento de C.A.T. de 1CV de potencia. i) Una selladora de bolsas sin pliege, marca ENVAMAR Nro. BPBA 2091/05/07, equipada con cinta de salida. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 1CV de potencia. j) Una impresora a chorro de tinta, marca WILLETT Modelo 3810Plus Nro. BPBA 2091/07/08 k) una embolsadora marca BPBA Nro. 2091/05/09, equipada con soldadora por resistencia de 800mm. de ancho Útil. 1) Un equipo para producir vacío en las cintas transportadoras marca BPBA Nro. 2091/05/010, equipado con un ventilador centrifugo de 300mm. de ancho y voluta de 600mm de diámetro aproximado y filtro de 6 mangas para recolección de polvos. Accionamiento eléctrico por medio de un motor de C.A.T. marca BPBA 2091/05/11, con accionamiento eléctrico de C.A.T. de 5CV de potencia m) Una bomba de vacío, marca KSI, modelo DR8R Nro. 90100, con accionamiento eléctrico de C.A.T. de 10CV de potencia n) Un equipo aspirador de recortes marca BPBA Nro.2091/05/12, equipado con un ventilador centrifugo de 150mm. de ancho y voluta de 800mm. de diámetro aproximado. Accionamiento eléctrico de C.A.T. de 10 CV de potencia. Los bienes descriptos se toman completos con todos los elementos, tablero de comando y accesorios que hacen al normal funcionamiento.- Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en la Calle 80 (ex Castex) Nro. 5835; San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los días 10 y 11 de diciembre de 9 a 12hs.- BASE: $ 269.865,37, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 50% a la media hora, o sea a $ 134.932,685, y, de persistir sin oferentes, se reducirá nuevamente, luego de otros treinta minutos, otro: 25%, o sea a $ 67.466,3425.- Seña 30%, debiendo integrarse el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.-Comisión 10% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Gastos de traslado, acarreo, amurado, desarmado o desamurado, a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.-

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre de 2007.

Antonio E. Pierri, secretario.

e. 04/12/2007 N° 71.380 v. 06/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 SECRETARIA UNICA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.-..-notifíquese a Stella Maris Mazzocchi —DNI 6.249.285—, que deberá designar un letrado patrocinante, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de tenerla por separada del rol de querellante. Notifíquese de lo resuelto en el párrafo anterior, mediante edictos, los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletin Oficial, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- FDO. Victor Pettigiani. JUEZ. Ante mi: Gustavo Altinier. SECRETARIO".-

e. 30/11/2007 Nº 565.252 v. 06/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ESPINAL, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias, en grado de tentativa (Arts. 871, 872 y ccs.Id.), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 5 incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h", Id., y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Agosto del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Francisco Rodriguez Espinal para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Juan Francisco Rodriguez Espinal, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Asse, secretario.

e. 29/11/2007 N° 565.164 v. 12/12/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Rubén Mogrobejo Ortiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5°, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2°) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 16 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 24 de Agosto de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Asse, secretario.

e. 29/11/2007 N° 565.166 v. 12/12/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Erwin Cabrera Lozano, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5°, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo, conforme el artículo 6° de la ley 22.278.-

2°) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.-

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 12 de Septiembre de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Asse, secretario.

e. 29/11/2007 N° 565.168 v. 12/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

Por la presente, el Tribunal Oral en lo Penal Económico nro. 3, a cargo del Dr. Héctor Acuña, Secretaría, a cargo del Dr. Patricio Mercader, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 7mo de esta Ciudad, en relación con los autos Nº 713 "Schvartzman Hugo Jacobo y Schvartzman Héctor Dario s/ inf. ley 23.771" hace saber a Héctor Dario Schvartzman (argentino, titular del DNI 10.623.884, con último domicilio conocido en Lavalle 2811 1 "a" de esta Ciudad), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a efectos de que designe abogado particular de su confianza, o en su defecto al defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2007.

Patricio H. Mercader, secretario.

e. 03/12/2007 Nº 565.437 v. 05/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 cita y emplaza por quince días a Jorge Urien Berri y Mariano Obarrio para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Bercun Carlos c/. S.A. La Nación y otros s/. daños y perjuicios (Expte. Nº 69.715/04), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 71.295 v. 05/12/2007

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 78 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6to. cita y emplaza por dos días en autos "BASSO Juan Sebastián Aldo y otros c/FERRARO Mariel Andrea y otro s/Desafectación Bien de Familia (Expte. 54.063/2005)" a JORGE JAVIER FERRARO, a fin de que comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes, para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.

Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 74.558 v. 05/12/2007

N° 87

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo civil nro. 87, interinamente a cargo del Dr. Hector Enrique Pena, Secretaría única, interinamente a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212, 2do. piso, de conformidad con lo solicitado, notifica al Sr. Alfredo Bautista Hernández, que en los autos caratulados "MARANDO, SANDRA CLAUDIA Y HERNANDEZ, ALFREDO BAUTISTA S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" se ha dictado la sentencia que a continuación transcribe: "Buenos Aires, junio 12 de 2006: AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: convertir la separación personal de los cónyuges ALFREDO BAUTISTA HERNANDEZ y SANDRA CLAUDIA MARANDO, (ver fs. 12/13), en divorcio vincular con los alcances de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese personalmente ó por cédula, y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Fecho, a los fines de su inscripción líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas. oportunamente, con citación de los profesionales intervinientes, expídase testimonio para las partes, y archívese, dando noticia de ello al centro de informática del Fuero. Fdo. DRA. GRACIELA ADRIANA VARELA. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". EL AUTO QUE ORDENA DICE: "BUENOS AIRES, MARZO 21 DE 2007:...publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL ...durante dos días a fin de notificar al demandado de la sentencia dictada a fs. 19. Fdo. HECTOR ENRIQUE PENA. JUEZ SUBROGANTE." Publiquese por dos días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 1º de junio de 2007.

Daniel González Abalos, secretario interino.

e. 04/12/2007 Nº 74.633 v. 05/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Juez subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en la Avenida Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DANGER PRODUCCIONES SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA (POR LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.)" cita a DANGER PRODUCCIONES S.R.L. para que comparezca dentro del quinto día de estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial (Art. 84 de la ley 24.522). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 71.272 v. 05/12/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de TORRES ROBERTO IGNACIO D.N.I. 11.371.715, C.U.I.T. 20-11371715-8, con domicilio en la calle GUISE 1850, 5TO "A" de Capital Federal. El Sindico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 7 DE FEBRERO DE 2008 y que cuentan hasta el día 21 DE FEBRERO DE 2008 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 6 DE MARZO DE 2008. Se fija el día 20 DE MARZO DE 2008 y 7 DE MAYO DE 2008 para que el Sindico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. Se Prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 29/11/2007 N° 565.152 v. 05/12/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "VALMAX S.R.L. s/ QUIEBRA", que con fecha 2 de octubre de 2007, se decretó la quiebra a VALMAX Sociedad de Responsabilidad Limitada: CUIT 30-70867512-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 2003 bajo el Nº 10629, Libro 119, Tomo SRL, cuya denominación surge de su estatuto Social, con domicilio en Francisco Doblás 138, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de

crédito dentro del plazo que vence día 20 de diciembre de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de marzo de 2008 y 18 de abril de 2008 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Sindico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.447 v. 07/12/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Juez, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "MAGNANI ARMANDO FRANCISCO. S/ QUIEBRA - EXPTE. Nº 107924", con fecha 24 de Octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de Marzo de 2008 y 27 de Abril de 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.413 v. 07/12/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Juez, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DOSGOR CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA - EXPTE. Nº 108229", con fecha 25 de Octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/02/2008. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de Marzo de 2008 y 6 de Mayo de 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.414 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "PURA S.A. S/ QUIEBRA-Expte. Nº 108.181", que con fecha 09/10/07 se decretó la quiebra de Pura S.A. Cuit 30-70868989-7, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1135, Piso 1º de Capital Federal, resultando como Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av . Córdoba Nº 817, piso 11º, Of. "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 9 de octubre de 2007 ... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad Pura S.A ..... 3.- Publicar edicto en el Boletín Oficial (art. 89) ..... 5.- Fijar el plazo hasta el 27 de Diciembre de 2007 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico.- 6.- El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Marzo y 23 Abril del 2008 respectivamente ..... 9.- Decretar la inhibición del fallido...11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.-...". Fdo. Dr. Jorge Sicoli Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/11/2007 Nº 565.255 v. 06/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. GUTIERREZ HUERTAS de SILVEYRA, sito en Av. CALLAO 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que el día 5 de Junio de 2007 se decretó en autos "CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO s/CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del Concurso Preventivo de dicha entidad (CUIT 3060169039-6) siendo designado Síndico el Estudio Celia CAJIDE Y ASOCIADOS, con domicilio en Avenida Corrientes 1515, piso 5° "B" de esta Ciudad, donde los acreedores anteriores a la presentación del concurso podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Febrero de 2008, en horario de 10.00 a 17.00 hs., conforme arts. 32 y sig. de la ley 24.522, los cuales podrán ser impugnados hasta el día 4 de Marzo de 2008. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de Abril de 2008 y 19 de Mayo de 2008 respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha fijado para el día 7 de Noviembre de 2008 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley y que se ha fijado audiencia informativa el 31 de Octubre de 2008 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11/2007 N° 71.081 v. 05/12/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13 emplaza al demandado CONSTANTINO COSTA para que dentro del término de 15 dias para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso caratulado: SAN JOSE PARKING S.A. S/ QUIEBRA c/ CASANOVA BEATRIZ Y OTRO S/ EXTENSION DE QUIEBRA bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 04/12/2007 Nº 565.566 v. 05/12/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "RABOVICH SARA S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de noviembre del 2007 se decretó la quiebra de Sara Rabovich (D.N.I. 0.394.155); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Cdor. Mario Daniel Krasñansky, con domicilio constituido en Viamonte 1785, piso 2º of. 202. T.E. 4772-2118 y 4774-8175 de Capital Federal hasta el día 13 de marzo del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de abril del 2008 y 20 de junio del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de mayo del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Franscisco J. Troiani, secretario interino.
e. 30/11/2007 Nº 565.290 v. 06/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "RONCO MARIO ANTONIO S/ PROPIA QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de setiembre del 2007 se decretó la quiebra de Mario Antonio Ronco D.N.I. 10.897.660; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Leticia Andrea Matej, con domicilio constituido en Tucuman 1567, piso 10 "55", T.E. 4504-8339 de Capital Federal hasta el día 21.03.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.05.08 y 27.06.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20.05.08 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 04/12/2007 Nº 565.521 v. 10/12/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de CAMPISI VANESA FERNANDA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador César Stock con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B., "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 11/3/2008 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/4/2008, y el general el día 5/6/2008 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario comunal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/12/2007 Nº 565.506 v. 10/12/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente de la María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, Piso 5, de Capital Federal, hace saber por el término de dos (2) días, que en autos caratulados "CAMBRIA SA s/QUIEBRA", se ordenó con fecha 6 de noviembre de 2007 la destrucción de los certificados de acciones de la fallida y de Quinal S.A.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 04/12/2007 Nº 74.561 v. 05/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial N° 11 a cargo, Dra. Maria Cristina O'Reilly (Juez Subrogante), Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao N° 635 Piso 5°, informa a los acreedores de Juan Carlos Garbarino, que en los autos "Garbarino, Juan Carlos S/ Concurso Preventivo – Expte. N° 91718/07" con fecha 18 de Octubre de 2007 se ha resuelto "Declarar abierto el concurso preventivo de GARBARINO JUAN CARLOS D.N.I. 8.443.058 (...)" Se deja constancia que el sindico interviniente es la Cdor. Costa Francisco José Matías, con domicilio en la calle Sarmiento 1562 piso 7 "F" tel: 43751608, quien recibirá las insinuaciones en los términos del Art. 32 LCQ hasta el día 27 de Diciembre de 2007 inclusive. Los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ se presentarán el 14 de Marzo de 2008 y 28 de Abril de 2008 respectivamente. La audiencia del Art. 45 LCQ queda fijada para el 30 de Septiembre de 2008, a las 10:30 hs. Para su publicación en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 29/11/2007 N° 74.337 v. 05/12/2007

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin; Secretaría Nº 23 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "FAGNILLI FUENTES, HERNAN VICENTE", que con fecha 6 de Noviembre de 2.007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Fagnilli Fuentes, Hernan Vicente, DNI 8.104.835. Síndico designado Antonio Florencio Cañada, con domicilio en calle Dr. Belastegui Luis 4531 CABA. Fijase el plazo hasta el 5 de Marzo de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 LC el día 22 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 LC, el día 4 de Junio de 2008. Desígnase el día 17 de Noviembre de 2008 a las 10:30 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 04/12/2007 Nº 4870 v. 10/12/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4º de C.A.B.A., hace saber por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como asimismo que se regularon los honorarios en autos caratulados: "DESCONTAMINACION RESIDUOS PATOLÓGICOS S.A. S/QUIEBRA".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 04/12/2007 Nº 71.285 v. 05/12/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. L Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21 de Noviembre de 2007, en los autos caratulados "CUEROMAX S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CUEROMAX S.A. (CUIT 30-69548057-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 14 DE MARZO DE 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 DE ABRIL DE 2008 y el 9 DE JUNIO DE 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador TORELLA RODOLFO FERNANDO DANIEL con domicilio en ARCOS 3726 . Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/12/2007 Nº 565.488 v. 10/12/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUIZ DIAZ GONZALEZ RUFINO decretada con fecha 21 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acosta Ruben Nestor, con domicilio en Tucuman 1585 5 "A", hasta el día 14/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al sindico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 92.703.753.

Buenos Aires, 27 de noviembre 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.385 v. 07/12/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MILENIUM SALUD S.A. decretada con fecha 21 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rotenberg Alberto Jose, con domicilio en Córdoba 1336 7º "20", hasta el día 17/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70325337-3.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.384 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BENASICH ROXANA AMINA decretada con fecha 8 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carrescia Carlos Manuel, con domicilio en Tucuman 1621 1º "B", hasta el día 03/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 23-22375441-4.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.383 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOS MIRASOLES S.R.L. decretada con fecha 30 de octubre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12º of. 9 y 10, hasta el día 21/02/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-63269644-9.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.386 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CUSTODIOS S.R.L. decretada con fecha 12 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", hasta el día 27/2/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-66189677-5.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.387 v. 07/12/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 9 de noviembre del 2007 se declaro abierto el Concurso Preventivo de "Jeiman Jaime Luis"; en los autos caratulados: Jeiman Jaime Luis S/Concurso Preventivo, CUIT NRO. 20-07374714-8- La síndica designada en la causa es la contadora Elba Nelida Staniscia, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 3320 piso 5 - Dpto D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de febrero del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 8 de abril de 2008 y 30 de mayo de 2008, respectivamente. Audiencia informativa el dia 12 de noviembre del 2008 a las 10,30 hs tendra lugar en la sala de audiencia del Juzgado sito en callao 635, EP. Publíquese por cinco días en el Boletin Oficial.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 30/11/2007 Nº 74.450 v. 06/12/2007

N° 17

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DALAFER SA S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 6/11/07 la quiebra de Dalafer SA, CUIT 30-70709785-6, inscripta en IGJ el 5/11/1999 bajo el Nº 16349 L7 T A de SA. Síndico: Jorge Basile domiciliado en J E Uriburu 782 piso 3 of C de Capital Federal, tel 4374-6036/4373-0413, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 5/2/2008 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Haciendo saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendran necesidad de verificar nuevamente. Se fija los días 18/3/08 y 29/4/08 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento y hacese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/12/2007 Nº 565.508 v. 10/12/2007

N° 18

El juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 argo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 del suscripto. Sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "HERNANDO HECTOR S/ CONCURSO PREVENTIVO", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 1/11/2007, de HERNANDO HECTOR, DNI 7.998.434, C.U.I.T. 20-07998434-6 fijándose hasta el día 17/12/2007 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sindico designado Contador Kopcow Bernardino, con domicilio en la calle Lavalle 1527 P 4° of. 16 de Capital Federal, pudiendo prestar las impugnaciones hasta el 05/02/2008. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados por el síndico los días 04/03/2008 y 21/04/2008, respectivamente. - La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC, se llevará a cabo el 08/10/2008 a las 11.00 hs. en la sede del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/11/2007 N° 104.143 v. 05/12/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FUREX S.A. QUIEBRA", Expediente N° 49736, CUIT 30-69688263-7, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de marzo de 2008 ante el Síndico designado Contador Salomón S. Wilhelm, con domicilio constituido en Lavalle 1290 P. 11 of. 1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de abril de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 3 de junio de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado,

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 29/11/2007 N° 565.181 v. 05/12/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 26 Sect. nro. 51 sito en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica que en autos "MALLARINI JORGE s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 30/10/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 12/2/08 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Carlos Ladaga con domicilio en Vidt 2039 Piso 6º "A" de Cap. Fed. Asimismo los días 28/03/08 y 13/05/08, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 17/09/08 a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre 2007.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 74.549 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Fernanda M. D' Alesandri, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de POLI REC S.A., con domicilio en la calle Reconquista 887, Piso 6º "A" de Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia, 21 de septiembre de 1990 bajo el Nº 3492 del Libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, CUIT 33-64054612-9. Síndico designado Cont. Martín Alejandro Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 4º Oficina "10", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 15 de febrero de 2008, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 7 de abril de 2008, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 20 de mayo de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos (art. 88 inc. 4): a) Acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C. b) Entregar al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y/entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 30/11/2007 Nº 565.377 v. 06/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE CINCO DIAS a CLAUDIA LILIANA FRIAS (argentina, nacida el 31 de marzo de 1969 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, hija de Juan Bautista y de María Inés Juárez, soltera, desocupada, identificada mediante documento nacional de identidad nro. 20.759.042), en la causa nro. 12.427 que se le sigue por el delito de hurtos reiterados (uno tentado), para que dentro del TERCER DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de noviembre de 2007. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando a Claudia Liliana Frías ..., para que dentro del tercer día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 30/11/2007 Nº 565.281 v. 06/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2 interinamente a cargo del Dr. Néstor Guillermo Costabel, Secretaría N° 58, cita y emplaza por el término de TRES DIAS a contar desde la primera publicación a fin de que el imputado VICTOR RAUL URRUNAGA SOBRINO –peruano, nacido en Lima el 6 de mayo de 1985, hijo de Luis Alberto Urrunaga y Marta Sobrino Zapata, soltero, empleado, con último domicilio en Av. Rivadavia 9051 de la Capital Federal–comparezca a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de evasión en grado de tentativa -arts. 42 y 280 del Código Penal- y que lleva el número 12.766; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por CINCO DIAS.

Secretaría N° 58, Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Adriana G. Muñiz Riesco, secretaria "ad hoc".
e. 29/11/2007 N° 565.185 v. 05/12/2007

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.775 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a EDUARDO MARQUEZ, —sin otros datos personales— a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria el 7 de febrero de 2008, a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.388 v. 07/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 3.256/2007 (B-10.394/07), caratulada: "Ramos Galindo Anabel Julissa s/falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Anabel Julissa Ramos Galindo (pasaporte peruano nro. 1562281) o Mariela Choque Velázquez (DNI nro. 38733.417), para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal

Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 30/11/2007 Nº 565.278 v. 06/12/2007

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes noviembre de 2007, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Ariel Fabián Segelis, DNI Nº 22.297.471, nacido el día 02 de agosto de 1971, hijo de Isaac Héctor y de Beatriz Susana Gener a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4049/05 (B-8753/05), que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 27 de noviembre de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.421 v. 07/12/2007

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 2.516/2006 (B-9.450/06), caratulada: "Gutierrez Néstor Eduardo s/uso de documento adulterado", cita y emplaza al DNI nro.4.188.920, nacido el día 30 de julio de 1936 en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, argentino, soltero, con último domiclio conocido el de la calle Campillo 2591 de este medio; para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.419 v. 07/12/2007

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. José Luis Malvicino (nacionalidad argentina, DNI 14.785.650, nacido el día 28 de mayo de 1961 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de José Antonio Malvicino y de Lady Edith Peralta, de estado civil divorciado, de ocupación comisionista), que en la causa Nº 2010/07, caratulada: "Malvicino, José Luis s/Estafa" se resolvió con fecha 14 de noviembre de 2007: "...No habiendo comparecido el Sr. José Luis Malvicino a las sucesivas audiencias fijadas a su respecto para que ampliara sus dichos en el marco de estos actuados, no obstante habérsele cursado cédulas de notificación al domicilio que ha constituido a los fines legales, y teniendo en cuenta asimismo lo informado por su abogado defensor en el escrito de fs. 554, cítese al imputado mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN) para que comparezca a los fines expuestos dentro del tercer día de notificado. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de los edictos por el término de 5 días.
Secretaría nro. 3, 14 de noviembre de 2007.
Vanesa Risetti, secretaria federal.
e. 04/12/2007 Nº 565.564 v. 10/12/2007

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Miguel Angel Rojas para que comparezca ante este tribunal, en la causa Nº 7127/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/11/2007 Nº 565.289 v. 06/12/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Jorge Eduardo Nievas (de nacionalidad argentina, nacido el 01 de abril de 1.987 en la provincia de Córdoba, hijo de Miguel Angel Veron y de Alejandra Beatriz Nievas, de estado civil soltero, mozo, identificado con el D.N.I. nº 32.926.036 y con último domicilio conocido en la calle Aristóbulo del Valle 749, Merlo, provincia de Buenos Aires) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 18.864/06 que se sigue contra sus personas por infracción a la Ley 23.737: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2.007.- I.- Teniendo en consideración lo que se desprende de la nota que antecede y lo informado a fs. 50 por la Delegación Morón de la P.F.A., cítese nuevamente a Rubén Dario Heras a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N., conforme lo ordenado a fs. 31, 48 y 51. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese al encartado mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado, en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la publicación del mismo; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III. - Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
Gustavo de Marco, secretario.
e. 30/11/2007 Nº 565.285 v. 06/12/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Rubén Dario Heras (de nacionalidad argentina, nacido el 08 de noviembre de 1.978 en esta ciudad de buenos aires, tutelado por el sr. Pablo Efraín Olmos, de estado civil soltero, empleado, identificado con el D.N.I. Nº 27.011.915, con último domicilio conocido en la calle Chaco 2.258, Rafaél Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 18.832/06 que se sigue contra sus personas por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737): "Bueno Aires, 12 de noviembre de 2.007.- I.- Teniendo en consideración lo que se desprende de la nota que antecede y lo informado a fs. 65/66 por la Delegación Lomas de Zamora de la P.F.A., cítese nuevamente a Rubén Dario Heras a fin de notificarlo de lo resuelto oportuamente a fs. 62/63. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese al encartado mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado, en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la publicación del mismo; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días..." FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 30/11/2007 Nº 565.284 v. 06/12/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 10306/06, que se le siguen a Carlos Arlberto Presentado o Walter Fabio Rodriguez Goncalvez o Walter Fabio Rodriguez Goncalves o Walter Flavio Rodriguez Goncalvez o Hery Paparamborda o Henry paparamborda Rivas, de, titular de la Cédula de Identidad Paraguaya nº 4.446.250/6, nacido el 25 de Mayo de 1975 en Monteviedeo República Oriental del Paraguay, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de notificarlo del resolutorio de fecha 19 de marzo del año en curso, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo ordenar su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 30/11/2007 Nº 565.257 v. 06/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Gustavo Russo, quien suscribe; emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos n° 15.990/2006 que se sigue a FABIÁN GERARDO GONZÁLEZ (DNI N° 16.761.989) por el delito de estafas reiteradas, se ha ordenado la presente, a los efectos de notificar al nombrado que deberá presentarse por ante esta Judicatura dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a su notificación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 CPPN).
Secretaría N° 13, 21 de noviembre de 2007.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 29/11/2007 N° 565.153 v. 05/12/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa nro. 10.823/06, caratulada "Reinoso Diego Jesús S/ Falsificación Documentos Públicos y Encubrimiento", declarar extinguida la acción penal por fallecimiento de la Sra. Graciela Ester Martínez, argentina, DNI N° 10.398.199 y en consecuencia, ordenar su sobreseimiento, de conformidad con lo establecido en los arts. 59, inc. 1ro. del CP y 336 inc. 1ro. del CPPN.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 29/11/2007 N° 565.189 v. 05/12/2007

N° 9

A El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal no. 9, a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamdrid, Secretaría no. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Marcelo Diario Casas, —DNI: 17.862.165, con último domicilio conocido en la calle San Lorenzo 4173, Villa Ballester, San Martín PBA—; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa no. 8113/2007, asimismo le hago saber que podrá concurrir con un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría no. 18, 27 de noviembre de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.397 v. 07/12/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria n° 21, cita y emplaza a Pablo Ezequiel Sola, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de abril de 1984 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Husares Nro. 547, entre Castillo y Pasco, de la localidad de Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 11242/07 caratulada "Sola Pablo Ezequiel y otro s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. art 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, de noviembre de 2007.- Cítese mediante edictos a Pablo Ezequiel Sola, con el objeto de notificarlo de que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la última publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (Conf art. 150 y 288 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días." Fdo. Interinamente, Dr. Julián D. Ercolini (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil siete.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 29/11/2007 N° 565.198 v. 05/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 4697/99 (632) que tramita por ante este juzgado resuelve notificar lo siguiente: "///nos Aires, 22 de octubre de 2007: AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 4697/99 (632) con relación a ... Eduardo Armando PINO en lo atinente a los libramientos de los cartulares descriptos en el considerando 1º de la presente (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2, 63, 67 párrafo 4º y 302 del C.P.) II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de ... Eduardo Armando PINO, con relación a los libramientos descriptos por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.)... FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA".
Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.418 v. 05/12/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 277/2005 (1557) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto con fecha 13/11/07 citar a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. a Jorge Eduardo CARDONA (D.N.I. 7.594.595) para dentro del tercer día de notificado por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.422 v. 05/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583 - notifica a Eduardo Marcelo Pogorelsky (D.N.I. n° 12.276.022), que en la causa n° 480/05 (int. 346), caratulada: "POGORELSKY, Jorge Gabriel y otro - contribuyente: METLER S.R.L - sobre evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. SOBRESEER A JORGE GABRIEL POGORELSKY Y EDUARDO MARCELO POGORELSKY; ambos, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, por el hecho relativo a la evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2002) cuya integración correspondía a la contribuyente "METLER S.R.L.", con la expresa mención de que la formación de la presente cau-

sa en nada ha afectado el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados con anterioridad, y por cuanto el hecho investigado no se cometió (artículo 336, inciso 2° del C. P. P. N). II. IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artículo 531 del C.P.P.N.). III. REMITIR TESTIMONIOS de esta resolución al titular de la A.F.I.P, a sus efectos..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 22 de noviembre de 2007.
Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 29/11/2007 N° 565.155 v. 05/12/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583– notifica a Mario Guido Bissoni (C. I. n° 5.644.214), que en la causa n° 1842/05 (int. 485), caratulada: "CARCAVALLO, Martín Hugo y LAGO, Silvia - contribuyente: INACOM ARGENTINA S.A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Mario Guido Bissoni)", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE MARIO GUIDO BISSONI en las presentes actuaciones (artículos 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal y 1° de la ley 24769). II. SOBRESEER PARCIALMENTE Y EN FORMA TOTAL RESPECTO DE MARIO GUIDO BISSONI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (evasión del pago del impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 1999 por la suma de $ 154.208,80 en beneficio de la contribuyente INACOM ARGENTINA S.A.) (artículo 336, inc. 1° del C.P.P.N.)." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 22 de noviembre de 2007.
Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 29/11/2007 N° 565.150 v. 05/12/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

FERNANDO WALTER MORENO. D.N.I. Nº: 25.939.167. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO WALTER MORENO D.N.I. Nº: 25.939.167, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.745, caratulados: "C/MORENO, FERNANDO WALTER - Por: Inf. al art. 282 del C.P.",

San Juan, 23 de noviembre de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 03/12/2007 Nº 565.410 v. 07/12/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaria Nº 3 a cargo del Dr Alfredo E. López, con asiento en Avenida Independencia 2024 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA C./ PRADO MARTINEZ AMALIA Y OTROS S/ EJECUCION, EXPEDIENTE Nº 33.385, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN, cita al Sr. Julio César García Prado a que tome en autos la intervención que corresponda, dentro del plazo de CINCO DIAS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo hágase saber que se tendrá por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación. El presente edicto se publicará por DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Mar del Plata, 5 de noviembre de 2007.
Carlos Enrique Moreno, secretario federal.

e. 04/12/2007 Nº 565.024 v. 05/12/2007

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaria Nº 3 a cargo del Dr Alfredo E. López, con asiento en Avenida Independencia 2024 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C./PRADO MARTINEZ AMALIA Y OTROS S./ EJECUCION, EXPEDIENTE Nº 33.385, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN, cita a la Sra. Amalia Oliva Prado Martínez a que tome en autos la intervención que corresponda, dentro del plazo de CINCO DIAS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo hágase saber que se tendrá por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación. El presente edicto se publicará por DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Mar del Plata, 5 de noviembre de 2007.
Carlos Enrique Moreno, secretario federal.

e. 04/12/2007 Nº 565.022 v. 05/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CARBALLO SAID VAZQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4025, caratulada "Vázquez, Carballo Said S/ inf. Art. 296 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 22 de noviembre de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 30/11/2007 Nº 565.256 v. 06/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría Penal Económica en causa N° 13581 caratulada "PLATENSIS SA S/ ARTS. 3 y 4 ley 24.769" del registro de la Secretaria Penal N° 6, sito en calle Bolivar N° 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a EDUARDO ANDRES CARRIZO DNI N° 29.442.414 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, desde la fecha de la publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 y 4 de la Ley 24.769 -Aprovechamiento indebido de subsidios y Obtención fraudulenta de beneficios fiscales.

Mar del Plata, 20 de noviembre de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.

e. 29/11/2007 N° 565.163 v. 05/12/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACION VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. S/ QUIEBRA C/ SALMAN, CLAUDIA MARCELA S/ DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. Nº 531/07) se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres (03) días a solicitud de la actora en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber a la demandada CLAUDIA MARCELA SALMAN de los siguientes decretos: "VENADO TUERTO, 23 de Mayo de 2007.- Proveyendo cargo 5374/07: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia se encuentran glosado en los caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. S7 QUIEBRA C/ SALMAN, CLAUDIA MARCELA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. Nº 1588/05) a los que se agregarán por cuerda los presentes.- Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa.- Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese por cedula.- Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Esc. Leonor Antelo Secretaria)" OTRO: "VENADO TUERTO, 8 de Junio de 2007.- Téngase presente y publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti (Juez), Esc. Leonor Antelo (Secretaria).

Venado Tuerto, 22 de octubre de 2007.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 565.497 v. 06/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	FERNANDO A. PONS	28/11/2007	DARIO ANGEL ARCE Y GUSTAVO ARCE	5	INCENDIO O ESTRAGO AGRAVADO
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	12/11/2007	Alejandro Alfredo PABLUK, titular del DNI 23.507.614	3	DEFRAUDACION
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	12/11/2007	ZULMA NOEMÍ TOMARINI o MARÍA DEL PILAR ALONSO, titular del DNI 11.267.904	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	26/11/2007	Fernando Alberto Clausi, titular del DNI 13.385.507, con último domicilio conocido en Zelada 5333 de esta ciudad	3	DEFRAUDACION
40	139	SEBASTIAN DE SIMONI	12/11/2007	Leonarda PARK KIM	3	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	26/11/2007	María Concepción Pata	1	Nº 44.544/04 (82.310)
43	109	SOLEDAD NIETO	05/11/2007	SERGIO ISAAC PODOKIÁN, DNI 16.818.614	1	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	25/10/2007	Silvio Oscar Lezcano, CIPFA 14.270.420	1	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	SOLEDAD NIETO	05/11/2007	GUSTAVO ADRIÁN IBAÑEZ, DNI 14.931.683	1	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	16/11/2007	Esteban Russo, titular de la CI 6.602.352, nacido el 2/3/1952	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	16/11/2007	Araceli Angélica Andoro, titular del DNI 9.993.426	5	ESTAFA

e. 03/12/2007 Nº 572 v. 05/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	15/11/2007	ARTURO MARIO LOUSADA	3	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	22/11/2007	MARCELO GABRIEL GRILLO, DNI 16.763.951, con último domicilio conocido en calle Ravignani 2366 de Capital Federal	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	06/11/2007	CHRISTIAN GASTÓN CASTRO ALÍ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/11/2007	FERNANDO ROBERTO HERRERA	5	INFRACCION LEY 11.723
21	165	FERNANDO A. PONS	28/11/2007	Nadina Ángela Soledad Candido, titular del DNI 27.419.412 y Roberto Carlos Castillo, titular del DNI 29.975.510	3	ROBO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	06/11/2007	Néstor José Battiones	5	ESTAFA
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	13/11/2007	ANDRÉS MACHADO, titular del DNI 22.813.250, con último domicilio conocido en la Av. Piedrabuena 3200, manzana 28, casa 144 bis de esta ciudad	3	ROBO AGRAVADO POR SU COMISION CON ARMA Y POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD
44	115	NESTOR R. MORONI	12/11/2007	Karina Paula Barreiro, DNI 21.071.655	5	ROBO

e. 03/12/2007 Nº 573 v. 07/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/09/2007	Jose Fernandez	74464
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/11/2007	EMETERIO FERNANDEZ y DOLORES VILASUSO	104328
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/10/2007	ANÉLIDA DORA PUPPO	74379
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2007	CARLOS MANUEL HEGUIS y MARIA ROSA TAVERNA	74405
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2007	HECTOR ANTONIO MIRAGLIA	74421
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/11/2007	CARMEN LINARES	104299
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2007	CARLOS GUERRA	74376
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2007	RAUL BENITO DEL PUERTO	74381
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/11/2007	DORA PORRETTI y CARMELO OSVALDO ZUCCALA	74370
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/07/2007	DORA ANGELICA RIVERA	74380
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/11/2007	Salma Rollina Nazer	74383
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/11/2007	CARLOS OSCAR ABREU	74382
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/11/2007	EDUARDO GREGORIO GONZALEZ Y ORFILIA CLARA POMILIO	104372
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2007	CORREA CESAR	74430
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/11/2007	EMILIA SALOMON	74460
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/11/2007	JOSÉ ANTONIO LOPEZ	74419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/11/2007	NELO GAITAN PEDRO CASADIDIO	74418
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2007	FELIPE RADZIWONIUK y AMADA ALVAREZ	74432
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/11/2007	STEWART ANA MARIA	104333
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/10/2007	SILVIA BLEICHMAR	74444
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/10/2007	Carlos Federico AREAL	74436
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/11/2007	LIDIA BAST	74423
31	U	LAURA B. FRONTERA	30/10/2007	María Luisa Garnero y Celica Rosa Garnero	4856
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2007	ISABEL SANCHEZ	74441
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/11/2007	ELDA LIDIA MINERVINI	74446
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/11/2007	OLGA JULIA DRAGONETTI	74395
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/11/2007	Eva Dominga Riffel	74375
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/11/2007	Erazun Ramon Rufino	74374
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/11/2007	ELSA MARIA BONFIGLIO	74401
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/11/2007	ALICIA CRISTINA MISISCHIA	74448
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/11/2007	Ivan Salomon Khurlopian	74411
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/11/2007	Justiniano Carol	74409
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/10/2007	JUAN MANUEL ANDRADE y SILVIA SUSANA MORET	104344
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/11/2007	DINOIA ROBERTO CARLOS	104346
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/11/2007	HILDA JOSEFINA BURRO	74417
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/05/2007	CLARA VICTORIA BUSTOS	104340
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/11/2007	ALBINO BERNARDO BARON	74447
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2007	ENRIQUE BELOCOPITOW	74452
53	U	ALDO DI VITO	27/11/2007	AIDA ESTELA PROPATO DE CASTELLI	74398
54	U	JULIAN HERRERA	27/11/2007	BERNARDO JORGE NANTE	74413
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/11/2007	LUIS ALVARENGA	74364
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/11/2007	ERMENEGILDO GIAMMARCO	74391
58	U	ALEJANDRA MORALES	23/11/2007	ELSA MAZZIERI	74366
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/11/2007	HUGO HEBERT BERROA	74389
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/11/2007	LEON AUGUSTO GOS	74400
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2007	MARIA ELENA TADEI, VICTORIA TADEI o TADDEI y DELIA TADEI	104255
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2007	María Luisa Gandolfo	104342
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/11/2007	Pedro MEGLIOLI LEIVA	74397
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/11/2007	SALMAN MATTEO FELIPE	104371
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/11/2007	ADOLFO ERNESTO COUTO	104275
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	02/10/2007	AGUSTIN CARFAGNA	103452
69	U	MARTIN BALCAZAR	20/11/2007	MILLAN JOSE Y SAPERAS DOLORES TERESA	74362
69	U	MARTIN BALCAZAR	20/11/2007	Manuel Mario MEREL	104271
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/10/2007	Pedro Celestino Goenaga	74414
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/11/2007	JUANA EDUVIGES LOPEZ	74434
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/11/2007	LOPEZ VIGO BENITO Y RODRIGUEZ RITA DEL ROSARIO	104357
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/11/2007	José María BRIZUELA	74365
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/11/2007	OFELIA HERMINIA de VERA	74435
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/11/2007	RODOLFO ARMANDO MAGLIO	74422
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	16/11/2007	MAGNASCO, PATRICIA ANA	104313
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/11/2007	ADA LISOTTO	74386
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/11/2007	MARIA JOSEFA ORIOLO	74371
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/10/2007	AGUILAR MARIA ROSARIO	104254
94	U	EDUARDO PARODY	19/10/2007	ROSA STELLA MARIS ALBORNOZ	74442
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/11/2007	ALBIZURI ETCHEBARNE JUANA ESTHER	74439
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	23/10/2007	José Perez	74361
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/11/2007	LORENZO HECTOR ENRIQUE	74406
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/11/2007	JORGE ARTURO FERRARI	104350
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/11/2007	ALBERTO ALDO CARRASCO, D.N.I. Nº 8.186.687	74415
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/11/2007	Juan TOLEDO	74368
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/11/2007	Arquímedes Agustín Plataroti	71154
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/11/2007	Armando Isaías Echevarría	104334
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2007	ELENA EDITH CUELLAR	74412
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2007	BARRELLA ANGEL	74378
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/11/2007	BOUZON MORALES RAMON	104304
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2007	MIGUEL OSVALDO SOULE	74384
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/09/2007	MABEL NORA CHIVITE	74410
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2007	FERNANDO ORTIZ	71152
109	U	RODRIGO VILA	27/11/2007	MARIA HERMINIA RODRIGUEZ	104359
109	U	RODRIGO VILA	27/11/2007	EDUARDO DANIEL MONTERO	104360
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2007	MARÍA ESTER FLEITAS Y MARCELO BUZZONE	74440
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2007	Mario Grinbaum	74385
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/11/2007	CESAR LOPEZ CARREIRA	74393

e. 03/12/2007 Nº 975 v. 05/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/11/2007	GUSTAVO ROBERTO CARMONA	104395
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/11/2007	RODOLFO ERICH WALDO JOHANNES	74507
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	22/11/2007	HORACIO FERNANDEZ	74521
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/11/2007	JUAN JOSE ARZENO	74482
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/09/2007	ROSA SGRIGNIERI	104472
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/11/2007	GLORIA RAQUEL JOSEFINA DEMARCO	74471
11	U	JAVIER A. SANTISO	01/10/2007	HAYDEE ERNESTINA FOLATTI	104453
13	U	CARLOS A. MAMONE	26/11/2007	Felicetta Frankl	74477
13	U	CARLOS A. MAMONE	26/11/2007	JOSE MOREIRA	74500
13	U	CARLOS A. MAMONE	26/11/2007	Rodriguez María Esther	74527
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/11/2007	ANGELICA TERESA CAPELLI	74528
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/11/2007	Dominguez Jose Manuel	74506
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/11/2007	JULIO RICARDO TIMOTEO MARTINEZ y MARIA ISABEL BARRIONUEVO	74470
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/11/2007	VERDE, RAUL MANUEL y GIMÉNEZ RENEE ROSALIA	74490
17	U	MARIEL GIL	26/11/2007	MARIO LUIS PASTORINO	74499
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/10/2007	Borghi Luis Diego	74473
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/11/2007	DE RISIO MABEL CRISTINA	74475
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	08/11/2007	FUX JORGE NAUM	74540
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/11/2007	MERCEDES CARMEN VIEGAS	4861
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	26/11/2007	ROBERTO JOSE CARLETTI	74476
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/11/2007	ELENA EUFRASIA FELICI	74497
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/11/2007	HERNAN CESAR ROSSO	74498
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/11/2007	MONTES Maria Angelica	74537
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/11/2007	DONIS GENOVEVA	104435
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/11/2007	Juan Gabadian o Gabadian Akrabian y Ana María Gabadian	74485
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/11/2007	SARA LOPEZ RODRIGUEZ	7395
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	22/11/2007	Ausilio Rodrigo Julián	74467
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/11/2007	CELIA BLEGER	71229
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/11/2007	Roberto Abel Tamagno	74548
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/11/2007	SCHNOOK PABLO GOTTSCHALK	104378
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/11/2007	JAVIER ALFREDO PACHECO	104470
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/11/2007	Francisco RAIMONDO y Amalia Nieves MINGALE	104382
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/11/2007	ORFELIA ISABEL BASUALTO	4862
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2007	HORTENSIA ESTHER BERDUCQ	71211
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/10/2007	ALBERTO DANTE BERTUZZI	74505
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2007	ANTONIO DE LEO	74512
53	U	ALDO DI VITO	21/11/2007	NICOLÁS MORETTI	74484
54	U	JULIAN HERRERA	23/11/2007	ADA MIRTA GONZALEZ	74493
58	U	ALEJANDRA MORALES	20/11/2007	JORGE ABEL LÓPEZ	74508
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/2007	CHIEN CHIH CHOU	71228
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/11/2007	ALFREDO RESI y MARIA ANTONIA VICTORINA LOMBARDI	74481
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/11/2007	MARIA CALDARONI	74469
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/11/2007	Daniel SOTO	74545
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/11/2007	COSTANZA CARMINIO	71203
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/11/2007	Julia García de Goffi y Luis Emilio Goffi	74524
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2007	MARÍA LUISA BERTELLINO	71239
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2007	MANGO PEDRO DANIEL	104461
73	U	ALBERTO UGARTE	19/11/2007	AMALIA LUISA TIEFFEMBERG	74546
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/11/2007	ANIBALLI ADRIANA NORMA	74541
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2007	VICENTE SCALISI	104414
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2007	MARTHA BEATRIZ CAMMAROTA	74522
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2007	Gemilda Dolide Vera Mondino y Alberto Contreras	74530
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/11/2007	VERONICA MERCEDES WILKINSON	74544
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/10/2007	JULIO CARLOS LANZA	74472
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/11/2007	CHAWKAT YAZBIK	104380
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/11/2007	Mercedes Luisa Ledesma	74536
94	U	EDUARDO PARODY	12/11/2007	WALTER DELFOR OMAR SANTOPIETRO	74478
94	U	EDUARDO PARODY	23/11/2007	Angel Siri	74532
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/11/2007	CALDERASO JOSE	74510
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/11/2007	JUAN ALBERTO BREGANTE Y ADELAIDA GARCIA	104400
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	22/11/2007	BARTOLOME GUILLERMO RAUL	71226
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/11/2007	Beatriz Azucena NUÑEZ SANTIAGO	74533
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	16/11/2007	Fernando Alonso, L.E. 4.201.602	104379
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/11/2007	MARCELO ALFREDO LEO	74520
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/11/2007	TIBURCIA DIEZ SOTO	74465
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/10/2007	ENRIQUE ISLA y ANTONIA VIDAL	74474
107	U	JAIME MENDEZ	15/11/2007	JUANA GARCIA y NORMA LILIAN STRINGA	74468

e. 04/12/2007 Nº 976 v. 06/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en callle Talcahuano 550, Piso 6 de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: “BLAS, Walter Clive y otros c/MURABITO, Salvador Reinaldo y otro s/Ejecución Hipotecaria”, 39590/2000, que el martillero don Alfonso Daniel Pampin, rematará el día 18 de Diciembre de 2007 a las 8,30 horas en punto, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores (Oficina de Subastas Judiciales), sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 14 y 17 de Diciembre de 2007 de 11,00 a 12,00 horas, ubicada en la calle Marconi No. 938 entre las de Ferrari y Chaco de la localidad de El Palomar, Partido de Morón de la Pcia. de Bs. As., Matricula 4309 (101) - Morón, lote 25 de la manzana 8, superficie total de 436,43m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III; Sec. B; Manz. 89; Parcela 25. Según Constatación agregada en autos y efectuada por el martillero, se trata de una finca en lote propio y que consta de; 3 dormitorios amplios, Living-comedor amplio, cocina amplia, baño instalado, patio al fondo con lavadero, un hall interior, patio cubierto amplio con techos de tejas, jardin entre el frente de la casa y el fondo donde se encuentra la vivienda, un galponcito junto al jardin mencionado, dos locales a la calle con sus respectivos baños, entrada de autos pasante, parte cubierta. Dispone de T.E., pavimento en su puerta, luz a mercurio, agua corriente y gas natural. Su estado de conservación es regular. Según lo manifestado por la señora Maria Rosa Hernandez de Murabito, esposa del demandado, ocupan la propiedad su esposo Salvador Reinaldo Murabito, su hija Anhai Iliana Murabito, Nancy Edith Murabito y su esposo Daniel David Salas con su pequeña hija Nancy y su hijo Andrés Murabito. BASE DE VENTA: $ 165.400.- al contado, seña 25%, comisión 3%, 1% sellado de ley provincial, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se adeuda por tasa de servicios generales de la Municipalidad de Morón la suma de $ 18434,81 DESDE 01/1995 AL 06/2007 AL DIA 06/06/2007. Por Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 5.026.- al 31/1/07; Por Aguas Argentina $ 62,49 al 15/2/07 y AySA (Fs. 170) sin deuda al 14/2/07. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y DIARIO EL HERALDO DE BUENOS AIRES DE CAPITAL FEDERAL.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 71.347 v. 05/12/2007

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Gesualdi, Secretaría única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso segundo, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos “CIAO COMUNICACIONES S.A. C/MIRANDA, LILIANA NOEMÍ S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. Nº 42517/00, que el Martillero

Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 13 de Diciembre de 2007, a las 9, 00 horas, (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble del Pasaje LA CONQUISTAS 1074/76/78, entre Marcos Sastre y Nogoyá, de la Capital Federal. Matricula 15-62650. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Mza. 95, Parcela 31. Al inmueble se ingresa por el Nº 1074, a un pasillo que comunica a un patio, de allí a un Living-comedor amplio A éste ambiente convergen, un dormitorio amplio, una cocina amplia bien instalada, el baño completo y una escalera que lleva a la planta alta; allí hay dos dormitorios, baño completo y una salida a la terraza que llega hasta el frente del inmueble, donde hay una habitación con buena ventilación. En ésta planta hay otra escalera ascendente que lleva a otra terraza amplia que da al contrafrente. Por el Nº 1076, se ingresa al garage con capacidad para dos automóviles grandes, que comunica a la vivienda descripta. Por el Nº 1078, se ingresa a un pasillo que comunica con el garage, y continuando por el mismo pasillo, hay una escalera que lleva directamente a la habitación que se halla en la terraza mencionada en primer término. Deudas: Aguas Argentinas, a Fs. 369, $ 63,54.-, de fecha 1-10-07; O.S.N. a Fs. 370, 1 Sin deudas, de fecha 1-10-07; Alumbrado Barrido y Limpieza a Fs. 365, $ 9.655,57.- de fecha 22-10-07; Dominio, Fs. 328/31, al 26-6-07. BASE: $ 189.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% + IVA, además el arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de éste Juzgado, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Cod. Psa., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en las formas y oportunidad prevista por el art. 133, del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al regimen de la Ley 13512. "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecudón de Hipotecas". No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7 del CPN, según texto art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. 7del Código Civil. Texto según art. 75 de la Ley 24.441), como así también la cesión del boleto de compra-venta. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de la escrituración, hasta el limite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de Diciembre de 15 a 17 hs. Dra. Mariana Gesualdi. Juez. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "Clarín.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 74.639 v. 05/12/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dr. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única a mi cargo, sito en la Calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "SCARTASCINI JUAN ENRIQUE c/ BADI CLAUDIA PATRICIA s/EJECUCION DE ALQUILERES" (Exp. 81599/2001), que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 14 de Diciembre de 2007 a las 8,45 hs. en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle GRAL EUGENIO GARZON N° 6.030 entre Oliden y Murgiondo, y OLIDEN N° 2.337/41 entre Gral. Eugenio Garzon y San Pedro de Capital Federal Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc 76, Manz. 153, Parc 8A, Matricula FR 1-79749.- Ocupado por Rolando Victor Polichu, encargado de la firma "Hacendagro" siendo su propietario del señor Maximiliano Ortiz. Se trata de un galpón en "L", con entrada de camión por la calle Oliden N° 2337 y salida de camión por la calle Gral. Eugenio Garzon N° 6030, el cual es utilizado para el mantenimiento de los vehículos de la empresa mencionada, el mismo consta de una superficie total de 654,50 mts2., construido de paredes de ladrillos revocados y pintados, piso alisado de cemento, techo tinglado (chapa zinc) de buena altura, con 3 baños y un vestuario, en la planta alta con entrada por la calle Oliden N° 2341 hay tres oficinas y un baño el bien cuenta con todos los servicios y se encuentra en regular estado de conservación.- Adeuda Aguas Argentinas sin deudas al 13-0-07 (fs. 370), O.S.N. sin deudas al 15-3-04 (fs. 235), A.B.L. $ 5.650,83 al 29-6-07 (fs. 388), expensas según lo manifiesta a fs. 405, punto 3, el inmueble no se encuentra sujeto al régimen de la propiedad horizontal y, por lo tanto, no paga expensas.- Base $ 260.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%. - Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos.- Exhibición día 13 de Diciembre de 2007 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 04/12/2007 N° 74.638 v. 05/12/2007

EDICTO: El juzgado Nac. De la Inst. En lo Civil Nº 11 a cargo de la DRA. ALEJANDRA D. ABREVAYA por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en autos "CONVIA S.A. C/ HUANG JINGSONG, MEI Y OTRO S/ EJECUCIÓN ALQUILERES" EXPTE. RESERVADO 49701/02, Que el Martillero Público Alberto Canalis, rematará el día 10 de DICIEMBRE de 2007 a las 09:00HS. En Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble sito en Tte. Gral. Perón 1833/35/41, UNIDAD FUNCIONAL 61, PISO NOVENO, DEP. "A", NOM. CAT. CIRC. 11, SECC. 9, MANZ. 76, PARC. 23 a, MATRÍCULA FR. 11-2466/61 CONDICIONES GENERALES: El departamento posee tres dormitorios, dos baños con un hall de distribución, todo en parquet a excepción de los baños, un living-comedor amplio con piso en parquet, con balcón terraza corrido, una cocina con heladera, una habitación de servicio con piso de parquet y un baño de servicio. ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra en buen estado de uso. CONDICIONES DE OCUPACIÓN: está ocupado por el señor Ling Ming Mate que manifiesta que ocupa el departamento ocasionalmente. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS, en efectivo, al contado y al mejor postor" BASE: $170.000. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el ART.133 del Código procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal DEUDAS: Aguas Argentinas sin deuda AL 14/11/06, AYSA SA. $ 35,54 al 14/11/06, ABL. FS. 196 $ 237,68 AL 7/09/05. Adeuda expensas al 20/11/06 por $ 929; Obras Sanitarias FS. 186, sin deuda, al 7/09/05. El Martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifiestan actuar por poder nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento de poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. EXHIBE: El día 6 y 7 de Diciembre de 2007 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en autos. Superficie total 108 mt^2, 50 dmt^2. Porcentual 2,39 centésimos.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 71.450 v. 05/12/2007

N° 22

EDICTO. Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 22 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6°, Capital. AVISA por DOS DIAS en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZÁBAL 2689 CAP FED c/ FAST WOUTERLOOD FEDERICO GASTON s/ EJECUCION DE EXPENSAS EXP 88506/2000 que el Martillero Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO CUIT 20-04549880-9 Tel. 4784-3335 rematará el día 10 de diciembre de 2007 a las 8.45 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Departamento sito en OLAZABAL 2689 Unidad 4, Planta Baja "D" Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: C: 16; S: 39; P: 8; Mz: 86, Superficie: 52,42 mts. Matrícula: FR-16-23/4. Ocupado por el Sr. Mariano Moscatelli DNI: 20.928.542, quien dice ser inquilino, sin exhibir contrato de locación. Según constatación se trata de un departamento de dos ambientes, piso de parquet, patio semicubierto 2,50 x 2 y descubierto de 2,50 x 1,80. Living de 5 x 4. Hall. Dormitorio 3 x 3,20, piso parquet. Baño completo. En buen estado de conservación. DEUDAS Fs 265 Aguas Argentinas al 17.05.07 $ 154.95. ABL: Fs. 250 al 16.03.07 $ 2.593.36. Expensas: Fs. 285 del 1/12/97 al 31/08/2007 $ 15.517.32. Expensas Agosto/07: $ 121.67. OSN: Fs. 217: Sin deuda. BASE: $ 60.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%. - Arancel Acordada. CSJN: 0.25%. Todo en efectivo. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses. La totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Exhibición: 7 y 8 de diciembre de 2007 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
María Paola Iovanna, secretaria.

e. 04/12/2007 N° 71.388 v. 05/12/2007

N° 31

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:5, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos MELENDEZ, LUIS PEDRO C/PULCINI, MIGUEL ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 5681/2001, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará el día 17 de diciembre de 2007, a las 8,45 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Quirno 157/59, Piso 2º, Unidad 10, identificada con la letra "D", y la U.C. XIX de la pta. sótano, Capital, Matrícula 5-13587/10 (Comp. XIX).Superficies: U.10 58,49m2. Porc. 2,86%, u.c. XIX 2,58m2, Porc. 0,12% - Se trata de un departamento que consta de hall, living-comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño y cocina.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario, al igual que la U.C. XIX.- BASE u$s 64.604 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Iva s/comisión -Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes informes de deudas: OSN(344) Sin deuda, Expensas por ambas unidades (fs. 353) a Julio 2007 $ 9.686,22 más punitorios e intereses según sentencia judicial, más gastos y honorarios judiciales - AySA fs. 354/56) al 21.06.07 $ 257,39 y $ 21,67, Aguas Args. (fs.359/63) al 19.07.07 $ 8.939,82 y $ 1.077,67, GCBA (fs.407) al 30.08.07 u.f. 10 $ 10.619,69 y al 21.08.07 $ 2.308,85 y (fs.410) al 30.08.07 u.c. XIX $ 413,03 - No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 17 a 18,30 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 04/12/2007 Nº 71.344 v. 05/12/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaría Interina a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "LATTANZI MIGUEL ANGEL Y OTRO c/GARCIA BARROS JORGE EDUARDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 16.651/04, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT 20-17106148-3) rematará el día 14 de diciembre de 2007 a las 11:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Cullen Nº 5690, Burela Nº 2570, Ceretti Nº 2515 al 2579 y Franklin D. Roosevelt Nº 5621 al 5657, Unidad Funcional Nº 47 del Piso 2º "B", (Matrícula FR 16-3557/47) de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 50, Parc. 0, con una superficie total de 73 m^2 31 dm^2, con un porcentual de 28 centésimos (según informe de dominio de fs. 244/246). Se trata de un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina con lavadero y amplio balcón, todo en buen estado de conservación y ocupado por el accionado y señora en carácter de propietarios. Dicho inmueble se encuentra dentro de un moderno edificio en torre, que junto con otros conforman un estilo de barrio parque con acceso restringido a todo aquel que no sea propietario o inquilino, con jardín con juegos infantiles, en una zona residencial (según constatación a fs. 199). Deudas: O.S.N.: en caso de existir deuda, será asumida por la parte actora (fs. 281); Aguas Argentinas: no registra deuda al 12/06/06 (fs. 174); AySA S.A.: no registra deuda al 07/05/07 (fs. 216); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L.: deuda en plan de facilidades al 25/07/07 (fs. 263); Expensas: no registra deuda al 31/10/07 (fs. 286). Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE $ 119.879,09.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto hasta tanto se encuentre integrado el precio de compra. En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. EXHIBICION: días 11 y 12 de diciembre del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 04/12/2007 Nº 71.332 v. 05/12/2007

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo de la Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1.950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONTENTO HORACIO ALFREDO Y OTRO c/ CARNEVALE O CARNEVALE Y CONSIGLIO JOSE Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp: 78780/2001, que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 11 de Diciembre de 2007 a las 10,15 horas (en punto) en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, las ocho doce avas (8/12) partes indivisas de todo el inmueble sito en la calle José L. Suárez N° 2541/43/45 entre las calle Tandil y Directorio de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires Catastralmente: Cir. 1, Secc. 76, Manz. 26, Parc. 49, Matricula N° 1-38079.- Ocupada por Roque Carnevale, junto a sus hermanos José y Angela Carnevale, todos en carácter de propietarios, ello por haber renunciado los actores al derecho que les asiste de subastar el inmueble desocupado.- Se trata de una edificación construida sobre un lote de 8,66 x 52 mts. aprox. y consta de: en el N° 2545 un depto al frente compuesto de star, dormitorio, cocina, baño y patio cubierto.- En el N° 2.543 pasillo de entrada en común, tres dormitorios, cocina y baño, techo chapa zinc, en la parte de atrás otro depto de un dormitorio, cocina y baño, terraza y fondo libre, un amplio patio con una escalera que da a dos piezas construidas sobre el depto de planta baja.- En el N° 2541, un local de 2,50 x 6 mts. aprox. piso alisado de cemento, techo chapa zinc, el bien cuenta con todos los servicios, esta en regular estado de conservación y cuenta con una antigüedad de 80 años aprox.- Adeuda A.B.L. al 14-3-07 $ 5.078,11 (fs. 221), A. Arg. al 22/1/07 s/deudas (fs. 217), O.N.S. s/ deuda al 12-11-07, Aysa s/deuda al 12-1-07 (fs. 197), conforme averiguaciones efectuadas por los actores, según declaración que efectuaron bajo juramento en autos, los gastos por el pago del servicio de agua son abonados en forma proporcional por todos los copropietarios, mientras que ABL, no se abona. Cada ocupante se encarga del mantenimiento del sector que ocupa, no existiendo gastos de mantenimiento del edifico, por lo que no se pagan cuotas mensuales ni hay fondo alguno por gastos previstos o eventuales a futuro. No se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, y no se devengan expensas. Base $ 100.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 (0,25%) y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenencia a estos autos, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC.- No procederá la compra en comisión; ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (conf. Arg. Art. 598 del Código Procesal).- No admitiéndose postura inferior a $ 500.- Todo en dinero en efectivo, al suscribirse el boleto de compra venta.- El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" (del 18/02/99. Con respecto a las deudas existente en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmueble sujetos al régimen de la ley 13.512, conforme plenario citado.- En caso de

resultar la parte actora compradora en subasta, se encuentra eximida del pago de la seña.- Exhibición día 10 de Diciembre de 2007 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 04/12/2007 N° 74.614 v. 05/12/2007

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaria única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días, en los autos: "DEJDEJ, IARA WANDA C/PALOMO, ALBERTO ANIBAL S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO", Expte. Nº 105024/2005 - reservado, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará Ad-corpus, el día 21 de DICIEMBRE de 2007, a las 12,45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: El inmueble sito en la calle MIRALLA. nros. 1578 y 1580, entre las de Chascomús y Directorio, cuyo terreno mide: 7,79 mts. por 26,07 mts. de fondo.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 63; Parc. 15.- Inscripto en la Matrícula FRE. 1-30208.- Base $ 150.000,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0, 25% Acordada 10/99. Todo en efectivo. Deudas: fs. 71/3 Aguas Argentinas SA, por $ 42,32, informe del 9/1/07; fs. 78/80, A.B.L., por $ 526,95, informe del 9/3/07; fs. 84/86, AySA SA, por $ 106,95, informe del 12/3/07; fs. 109/10, constatación del 5/7/07, donde se informa que viven el Sr. Fernando Anibal Palermo, DNI 4.496.320, junto a su nuera Elvira Veltri y su nieto Fernando, en calidad de condómino de la finca. El estado de conservación de la finca es malo, por falta de mantenimiento, posee 5 habitaciones, cocina, 2 baños. Cochera, terraza y patio al fondo. En general se perciben una gran humedad en todos los ambientes, notoria falta de mantenimiento en las habitaciones con marcas en sus techos y paredes, con mampostería con peligro de caerse, especialmente en el patio; fs. 113/15 corre agregado escrito informando lo descripto por el Oficial de Justicia y fotos del frente e interior del inmueble.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Asimismo se hace saber al comprador para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). De acuerdo al fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, en cuanto a que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20 de diciembre de 2007, en el horario de 13 a 15. PUBLICACIÓN 2 DIAS: Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 71.345 v. 05/12/2007

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 68, sito en calle Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/NAPOLITANI Alberto Fernando y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 96.635/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2.007 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Dr. Enrique Finochietto 579, designado en plano antecedente como lote 27 de la manz. D, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Matrícula 13695, Superficie 393,6800 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 17, Parc. 27. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 87 el inmueble se encuentra en la calle Dr. Enrique Finochietto n* 579, entre Gral. Alvarado y Luis Braille, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., se trata de una casa de mampostería de ladrillos con 2 entradas, una de ellas a garaje que consta de gimnasio al ingresar, por la otra entrada, toilette, pasillo, jardín a un costado, dos dormitorios y un pequeña habitación, living comedor, cocina comedor, de diario, lavadero a un costado y terraza, patio y otra vivienda al fondo del terreno, que consta de 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina, todo en buen estado de conservación ocupado por el codemandado Dario Silvio Napolitana, su esposa Gabriela Silvana Santamaría, dos hijos menores de ambos, y la Sra. Elcira Zoraida Barentini. Base $ 65.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. fuera del radio servido al 19.6.07 (fs. 209); A.D.A. informa deuda prescripta desde el 1.1.07, ello al 11.7.07 (fs. 219/20); a ABSA la suma de $ 1.119,57 al 2.7.07 (fs. 223); a la Munic. de Fcio. Varela la suma de $ 3.624,45 al 6.7.07 (fs. 235); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.482,50 al 31.7.07 (fs. 253). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Plenario, C.N.Civ., Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejec. hip). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 71.350 v. 05/12/2007

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 79, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "PERALTA Heriberto Jose Oscar y Otro c/ YANSON Antonio s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 89.221/03) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2007 a las 13 hs., en punto, en Tte. Gral, J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Partido de Pinamar, Pcia de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Olimpo esquina a calle del Buen Orden, lote uno de la manz. 140. Matricula 21172, Nom. Cat.: Cir: IV; Sec: W; Manz: 140; Parc: 1. Superficie 871,73 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 286, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en dos plantas, que sobre el nivel de las calles tiene garaje, y las dependencias de servicio (habitación, baño y lavadero) y ascendiendo por escalera a la planta baja consta de living en desnivel comedor, cocina, un cuarto habitación y toilette con vanitory; por escalera a planta alta, 3 dormitorios, el principal en suite y un baño, mas arriba terraza, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento, observándose varias partes de paredes y techos con signos evidentes de humedad, deshabitado. Siendo atendido en la oportunidad por una persona. Base: $ 180.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 14.770,50 al 31.10.05 (fs.206), a la Municipalidad de Pinamar la suma de $ 11.605,18 al 27.9.06 (fs. 251), sin deuda a CALP Ltda. al 6.12.01 (fs. 257). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión.- Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos.- En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Se exime a los cesionarios Luis E. santos y Monica C. Salvador, en caso de resultar compradores a abonar el importe de la seña hasta el monto de su credito. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 2007 de 14,30 hs. a 16,30 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 04/12/2007 N° 71.340 v. 05/12/2007

N° 93

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "93", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "ENDARA Graciela Sara y otros c/GALLI Héctor Alfredo s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 13848/97), que el martillero Alberto E Bieule rematará el día Lunes 10 de DICIEMBRE de 2007 a las 09:30 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arroyo 889/93/97 esq. Suipacha 1401/03/05/09/15, U.F. 102, P.B., Capital Federal, Matricula FR 20-1856/102, conforme constatación de fs. 247 vta., desocupado y se trata de un local con dos grandes vidrieras en esquina y puerta de vidrio blindex, que forma parte de una galería comercial.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años.- Sup. s/título 16,43 m2., Porc. 0,144 milésimos.- BASE $ 7.500.- y de no haber portores saldrá a la venta 1/2 hora después sin base, al contado y al mejor postor.- Seña 20%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate.- Adeuda por expensa comunes de Sep./92 a Abril/01 inclusive $ 29.933,51, (fs. 276/7), ultimo mes $ 64,79 y existe un juicio en trámite por expensas ante el Juzgado Nacional en lo Civil 72, Capital Federal, por Imp. Munic. $ 1.890,86 al 23/02/07 (fs. 372/74), por O.S.N. s/deuda al 07/12/06 (fs. 344), Aguas Argentinas $ 19.617,38 al 11/05/07 (fs. 395/96); AySA $ 186,80 al 13/12/06 (fs. 346/47).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc..- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria - ejecutivo":" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512.- Visitar los días 6 y 7 de DICIEMBRE de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 04/12/2007 Nº 71.433 v. 05/12/2007

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ORMELLO DE GIRALDEZ Elsa Aurora s/ejecución hipotecaria" (Expte. 38372/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de diciembre de 2007 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Avda. de Los Tritones 254, Pinamar, Partido de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, matrícula nø12.480, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. U, Manz. 19, Parc. 3. Superficie 847,74 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 238, el inmueble se encuentra en la calle De Los Tritones 254, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos en una planta rodeada de parque que consta de living comedor, baño de recepción, cocina y 6 habitaciones (dormitorios), 4 de ellos en suite, en buen estado de conservación, completamente desocupado y deshabitado. Base $ 500.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a CALP la suma 439,31 al 12.10.06 (fs. 222), a la Munic. de Pinamar la suma de $ 16.257,69 al 25.10.06 (fs. 235), a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 26.866,90 al 30.9.07, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip. Ejec."). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 2007 de 10 a 1130 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Jaime Mendez, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 71.346 v. 05/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría N° 4 que desempeña el Dr. MARTIN TERRERO, como Secretario Interino, con asiento en calle Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "LIGA ISRAELITA ARGENTINA DE PREVENCION DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE y MUEBLES", EXPEDIENTE N° 092706, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 10 de Diciembre de 2007, a partir de las 09.00 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) INMUEBLE sito en calle Fragata Presidente Sarmiento 2152/54, entre las de Cucha Cucha y Maturín de Capital Federal. Matrícula 15-23603. Nom. Cat.: Circ. 15 – Secc. 59 – Manz. 135 – Parc. 000. Medidas Terreno s/Título: 17m 32 cm en frente al Este por 51m 94 cm de fondo y 8 m 66 cm de frente al Este –que conforma un frente total de 25 m 98 cm– por 43 m 28 cm de fondo. Se trata de un importante inmueble desarrollado en las plantas de subsuelo, planta baja, primer piso y terraza. En el mismo funcionó una Clínica Médica, encontrándose en la actualidad en buen estado de conservación, destacándose su solidez y calidad de materiales utilizado en su construcción. Las distintas dependencias se encuentran en su totalidad revestidas con pisos de cerámicos, azulejos en paredes, buena carpintería y buenos ventanales.- En el SUBSUELO, al cual se accede por escalera central que recorre las distintas plantas, como así también un amplio ascensor que realiza el mismo recorrido; posee un amplio pasillo central al que convergen cantidad de consultorios como ser: Psicopatología, Oído Nariz y Garganta, Salud Mental, Secretaría de Psicología, Comisión Científica y Servicio de Psicopatología, notándose en algunos casos, distintas divisiones internas (Boxes) en alguno de los consultorios mencionados.- Esta planta posee otra entrada desde el exterior que conduce al área de Escuela de Psicoterapia Técnica y Asistencial. También se observan las distintas instalaciones que hacen al funcionamiento edilicio, como ser salas de máquinas, hornos, motores de agua, tanques, etc.- Asimismo, existen dos aulas para enseñanza.- Hacia el frente de esta Planta, sala con tablero eléctrico general y otros consultorios. Finalmente, amplios sanitarios para damas y caballeros, distribuidos en los sectores mencionados.- En la PLANTA BAJA se destaca una amplia recepción y estar o sala de espera, con mostrador de atención al público, gran ambiente de archivo y sectores de consultorios, como ser Cirugía Menor, ambientes para médicos, consultorio clínico, radiología, rayos, hemoterapia, análisis, electro, radiografías, Sector de Parto, etc..- Hacia el frente de esta Planta, más consultorios clínicos, como ser Pediatría, Alergia, etc.- Aquí existe un acceso desde el hall de entrada y puerta principal de ingreso al edificio, de donde, inclusive, nace la escalera de mármol principal que recorre hasta el primer piso.- Como en el caso anterior, distintos baños para damas y caballeros, distribuidos en los sectores indicados.- La PLANTA PRIMER PISO, se destaca por la formación de dos claros sectores: En el frente, gran hall al que se accede por la escalera de mármol citada anteriormente y diferentes oficinas, salas de reuniones y sectores de trabajo; destacándose Sección Administrador, Presidencia, Secretaría, Consejo Directivo y Comisión Damas. También, Socios y Cobranzas. Todo ello con pisos de parquet e importantes revestimientos de madera.- En el centro de lo descripto mostrador de atención a personal administrativo. En el contrafrente, o fondo de la esta Planta, distintos consultorios convergentes a amplio pasillo central, como ser Fisiatría, Gerontología y Geriatría, Odontología, Laboratorios, Extracciones de Sangre, Artrosis, Artritis, Kinesiología, Rehabilitación, algunos de ellos a su vez con divisiones propias externas (Boxes). Importantes sanitarios para damas y caballeros distribuidos entre los sectores descriptos.- Del edifico en sí ya se ha hecho mención de sus distintas características y bondades. Se agrega que posee un amplio patio interno o aire y luz, entrada para vehículos que conduce hasta el contrafrente de la propiedad, donde se ubica un amplio estacionamiento vehicular.- Paralelo al acceso

vehicular señalado, gran rampa para camillas y/o sillas de ruedas. En el frente, muro de material bajo y jardín. Se observa asimismo en su frente y lateral, dos grandes escaleras que conducen al hall El inmueble se encuentra DESOCUPADO, informando la señora Mafalda Raquel Preve, D.N.I. N° 10.746.937, que ocupa la vivienda ubicada en la terraza del inmueble, conjuntamente con su esposo, en calidad de Encargada del lugar.- y B) BIENES MUEBLES: distribuidos en 124 LOTES aprox., destacándose: dos equipos de rayos Phillips; equipo electrocardiograma; equipo oftalmológico; equipo electro shock; equipo electro - acupuntura, equipo nitrógeno portátil; equipo electroestimulador; equipos ultrasonido; generadores de honda corta; magnetos; esterilizadores; equipo oftalmológico; equipo observación oídos; bicicletas fijas; equipo de roldanas; balanzas; nebulizador; horno eléctrico camillas; tensiómetros; visores radiografías, vitrinas; armarios; escritorio; importante mesa de directorio; sillas, sillones; araña; heladeras; máquinas de escribir; bancos de madera; ventiladores; TV; video grabadora, etc. etc.- HAY CATALOGO con nomina de lotes, sus bases e IVA que tributa en cada caso a disposición de los interesados. CONDICIONES DE VENTA: A) INMUEBLE: "Ad - Corpus", al contado y mejor postor, BASE: $ 2.720.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. 21% s/la misma – Sellado 1%. Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y, la fecha de posesión del inmueble por parte del COMPRADOR debe ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) y las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador.- Deudas: G.C.B.A. – Rentas (fs. 13) al 31/01/07 $ 1.266.55.-; AySA (fs. 14) al 24/05/2006 $ 601.11; G.C.B.A. - A.B.L. (fs. 33) al 05/06/2007 $ 73.261.47.-; Ag. Arg. (fs. 38) $ 3.408.97.- B) BIENES MUEBLES: en forma singular y con las bases que surgen del loteo de bienes, al contado y al mejor. postor. Seña: 30%. Comisión 10%. e IVA. 21% s/ la misma. Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. Saldos de precio e IVA, correspondiente sobre el mismo (10.5% y. 21% depende el lote), serán abonados al finalizar la subasta o –indefectiblemente– los días 12 y 13 de Diciembre de 2007, en el horario de 09.00 hs. a 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. El retiro de los bienes, a convenir con el martillero, siendo ello a cargo del comprador, previo pago de saldos e IVA. En el estado en que se encuentran y exhiben.- Son admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero.- Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 133 C.P.C.C.). El presente edicto se pública como adicional a los ya publicados en el Boletín Oficial días 12 y 13; Diario Clarín día 10 y Diario La Nación 11 y 14, todos del mes de Noviembre del corriente, correspondiendo a la misma subasta. EXHIBICION: días 29 y 30 de Noviembre y 3 y 4 de Diciembre de 2007, en el horario de 10.00 hs. a 14.00 hs. Los bienes muebles se ubican en el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 04/12/2007 N° 71.386 v. 05/12/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TERPOLILE, LUIS FABIAN C/ GIOGETTI, HECTOR MARIO S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 98.825), que la martillero Marta Susana Di Mena, C.U.I.T. 27-06536972-4 rematará el día 21 de diciembre de 2.007 a las 9:45 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Moreno Nº 2905, esquina Catamarca 295/99, 3º piso, U.F. 13, dto. 15 (fs. 172), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9; Secc.: 28; Manz.: 60; Parc.: 30b. Matrícula: 9-288/13 Sup. Total: 23m2, 61dm2, porcentual 2 con 88 centésimos (fs. 153). El departamento consta de un hall de entrada con piso de parket de aprox. 2,20m x 1,80m con una puerta que da hacia la cocina de aprox. 1,80m x 1,20m y otra que da hacia un ambiente con piso de pinotea de aprox. 3m x 3m, con una ventana y una puerta que da hacia un baño completo de aprox. 2m x 1,40m. Todo en regular estado de uso y conservación. DESOCUPADO Y AD - CORPUS. BASE: $ 40.600.-. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. DEUDAS: Rentas: al 12/07/07, $ 488,78 (fs. 145/9); Aguas Argentinas: al 28/06/04, $ 743,09 (fs.97/8); AySA: al 19/07/07, $ 214,18 (fs. 159/60); Expensas: al 30/06/04, $ 2.304. (fs. 90). El adquirente solo responderá por las deudas que se devenguen a partir de la entrega de la posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que presenten en audiencia pública fijada para la hora 12hs. del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. Se deja constancia que la demandada posee DNI 5.032.770. EXHIBICIÓN: los días 14 y 18 de diciembre de 2.007 de 16:00 a 18:00.hs. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 71.342 v. 05/12/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica 5 días en autos: "BANCO MAYO C. L S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE ROSARIO DE SANTA FE ESQUINA ITUZAINGO, CORDOBA, PROV. DE CORDOBA", exp. Nº 61833 CUIT 30-54414163-1, que los martilleros Patricio L. Lopez Malbran, Mario H. Novillo Díaz y Miguel Carrera Baliero, con los CUIT Nº 20-13735513-3; 20-04478363-1 y 20-10965171-1. Tel. 4371-1528; 156861-2816; 4374-0414 y 4372-1012 respectivamente, rematarán el MIERCOLES 19 de DICIEMBRE de 2007 a las 11,45 hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Rosario de Santa Fe Esq. Ituzaingo, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, Matrícula 231323, Nom. Catastral: Cic. 4, Secc. 4, Manzana: 9, Parcela: 9, con 10,40 m. de frente a Rosario de Santa Fe y 20,80 m sobre Ituzaingo, con 216,32 m2 de terreno. Es un importante edificio de aproximadamente 100 años de antigüedad en muy mal estado de conservación. En Planta Baja cuenta con un importante local comercial anteriormente destinado a banco con 2 oficinas, en Entrepiso 3 ambientes, 2 baños y cocina, en Planta Alta 5 ambientes a la calle, 2 baños, patio cubierto y pequeño depósito. DESOCUPADO, Al contado y mejor postor. BASE: $ 1.300.000.-, SEÑA 30%; COMISION: 3% + I.V.A. sobre un 1/3 de la misma; Arancel C.S.J.N. 0,25%, SELLADO DE LEY, todo sobre el precio de venta a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.P. art. 580, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros. EXHIBICIÓN: jueves 13 de diciembre de 16 a 18 y viernes 14 de diciembre de 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 29/11/2007 Nº 71.100 v. 05/12/2007

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA INMUEBLES DE LA CALLE PASO 622/24, 628/34/40 Y 646/48" Expte. N° 60.789/06, que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2 R.I.) Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-7 1 R.I.) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 Monotributista) rematarán el 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10,15 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en BLOCK los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30-54414163-1) ubicados en la Capital Federal: a) Paso 622/24/24, Mat. 11-1164, s/parcela de 8,66 m, de fte al E. por 19,91 m. Sup. 172,42 m2. Local comercial en Pta Baja y Primer piso c/azotea. Sup cub. estimada 280 m2.; b) Paso 628/34/40, Mat. 11-1165, s/parcela de 8,66 m. de fte al E. por 28,57 m. de fondo. Sup. 247,41 m2. Local comercial en Pta Baja y Primer piso. Sup. cub. estimada 400 m2.; y Paso 646/48 - U.F. "1". Mat. 11-1166/1. Local comercial en Pta sótano, Pta Baja, Entrepiso y Primer Piso con entrada independiente por el n° 646 perteneciente a un edificio de 9 pisos altos que data de 1971. Sup. cub. total 882,39 m2. discriminada así: Pta. Sótano 219,64 m2.; Pta Baja 226,36 m2.; Entrepiso 205,50 m2. y. Primer Piso 230,89 m2. Según cláusula 3a. del Reglamento, es apta para local de negopcio o actividad comercial. La cuota expensas de enero/2007 fue de $ 490. (Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 8 y Parc. 24, 25 y 26). Se encuentran DESOCUPADOS y físicamente unificados. Tienen hoy entrada por Paso 640/46. El conjunto representa un inmueble netamente comercial que fuera reciclado hace aprox. 24 años con aprox. 1.562 m2 cub. con 24 m. de frente. Consiste en un gran local bancario con tesoro, de frente vidriado desarrollado en 3 plantas, con conductos para aire acondicionado, grandes salones en Pta. Baja, oficinas, baños, cocina, diversos desniveles, profusión de escaleras, doble circulación, azotea, ascensor y pequeño montacargas. En buen estado de conservación Según informe de los martilleros la zonificación es "C 3 I" y su FOT "4". No se incluyen en esta venta dos motores compresores y ocho tubos de agua (formato garrafita) que se encuentran en el interior del inmueble. EXHIBICION: días 14 y 17 de diciembre de 2007 de 12 a 14 hs. sin perjuicio de que los interesados puedan concertar día y horario diferente con los martilleros. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. "Ad-Corpus". BASE $ 3.097.500. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/las 2/3 partes de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre los inmuebles, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta (LC 212). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 30/11/2007 N° 74.461 v. 06/12/2007

N° 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaría Nº 11 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211 2º Piso de Ciudad de Bs. Aires, comunica por dos días en los autos "H.S.B.C. Bank Argentina SA. c/Carrizo Luisa Gabriela s/ejecución prendaria" Expte 47.293, que el martillero Ricardo González Dorrego rematará el dia miércoles 19 de diciembre de 2007, a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 Cap. Federal, un lote de terreno ubicado en la calle Alejandro Sirio entre 9 de Julio y 25 de mayo, matrícula Nº 25.138, circ. V, Sec. K, Manz 66 a, parcela 25, entre lotes 26 y 24, Ciudad de San Miguel Partido de Gral. Sarmiento (048) Prov. de Bs. Aires. Se trata de un terreno en zona urbana de 337,50 m2. Deudas: 1999/2005 $ 3.380,96 (Malvinas Argentinas) (f. 164), rentas Prov. B. As. al 30/6/05 $ 471,70 (f. 194). BASE $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3% Imp. sellos 1%, Acordada CSJN 0,25%. Al contado y al mejor, postor. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas hasta el dia en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo dia de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (art. 580 C.P): Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. Los gastos de una posible escritura publica serán a cargo del comprador. Es un terreno desocupado. Visitar libremente.

Ciudad de Bs. Aires, 27 de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 04/12/2007 Nº 71.343 v. 05/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo interinamente la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaria Nº 11 a mi cargo con sede en AV. ROQUE S. PEÑA 1211 Piso 2º CAPITAL FEDERAL comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en CLARIN que en los autos caratulados DE PAOLIS ANGEL OMAR S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR ESTABLECIMIENTO LAS LIDIAS SA) Exp. Nº 052506 que el martillero Horacio Fernando Cambareri (cuit 23-22167080-9) con domicilio en Lavalleja 201 Planta Baja Oficina 3 rematará el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:00 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, así mismo la exhibición se efectuara a) inmueble sito en la calle RAMALLO 2356/60/62, 3º PISO UF. 6 identificado con la letra "A" Y UNIDAD COMPLEMENTARIA I de esta Capital Federal MATRICULA Nº FR16-46803/06 se efectuara el día 6 y 7 de diciembre de 2007 de 15:00 a 16:30 hs y b) el inmueble sito en la calle Bailen sin Nº entre Avda. Olivos y Lavoisier Localidad de los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas (antes General Sarmiento), matricula 5171 Provincia de Buenos Aires la exhibición será libre a partir de la publicación de los edictos. El inmueble sito en la calle Ramallo 2356/60/62 Piso 3º identificado con la letra "A" de esta Capital Federal consta de hall de recepción, cocina con lavadero incorporado y separado al mismo tiempo por medio de una pequeña puerta, luego nos encontramos con un living comedor con salida al balcón a la calle, tiene tres dormitorios uno de ellos con baño en suite y otro baño separado, completo y con bañera, no así el de la suite que es un pequeño toilete dentro de una de las habitaciones. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Asimismo se informa que la unidad complementaria I de la Unidad Funcional 6 corresponde a la cochera que se sitúa en la planta baja del edificio y la misma se encuentra identificada con el Nº 5. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Noemí Gomez con DNI 14.698.415 quien manifiesta ocupar el mismo en calidad de esposa del Sr. Ángel Omar De Paolis. La Sra. Gomez me informa que habita el mismo conjuntamente con su esposo Ángel Omar De Paolis y los hijos de ambos Julián Omar De Paolis, Luciano Ángel De Paolis y Mariano Nicolás De Paolis. Todos ellos mayores de edad. Y el inmueble sito en EN LA CALLE BAILEN SIN Nº ENTRE AVDA. OLIVOS Y LAVOISIER LOCALIDAD DE LOS POLVORINES, PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS (ANTES GENERAL SARMIENTO), MATRICULA 5171 PROVINCIA DE BUENOS AIRES, cual fuera objeto del presente con el fin de cumplir con lo ordenado por V.S. Pudiendo constatar que se trata de un lote baldío de una superficie de 1135,20 m2. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. Con la base a) U$S 60.000 y b) $ 25.000. El comprador abonará el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo.-

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 29/11/2007 Nº 565.350 v. 05/12/2007

N° 10

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a cargo de la Dra. Maria Jose Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, P.B. de Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos "NEGRO CELIA o. S/ QUIEBRA S/ IN-

CIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (YDIESES PERLA LIA) Expte Nº 070.492 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, TE 4374-8732/2397, rematará el día 13-12-07 a las 08.15 hs en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Inmueble sito en la calle Leopoldo Atenzo 515, e/ Humaitá y Tuyutí, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1-67207, NC: Circ: 1, Sec: 72, Manz: 52D, Parc: 22. Se trata de una casa de 2 plantas compuesta de: Living, cocina comedor, toilette, lavadero y pequeño patio en PB; y 3 habitaciones (una con baño en suite) y un baño en el primer piso con un pequeño balcón, todo ello en regular estado de conservación y ocupado por El Sr. Moretti, su madre Monica Bosco y su hermano Juan pablo por autorización de la fallida (tía abuela). BASE $ 165.000.- AL MEJOR POSTOR, seña 30%, COMISION 3%, arancel acordada 24/00: 0.25% y sellado de ley. El comprador deberá abonar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-, a la orden del Tribunal, dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. SE PROHIBE LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Dejase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición los días 11 y 12/12/07 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
María Jose Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 71.451 v. 10/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Tegli, Adrián Carlos s/quiebra s/incidente de subasta" Expte. N° 83.052 que el "martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT N° 20-10965171-1, rematará el miércoles 19 de diciembre de 2007 a las 9:30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., 1) El 50% indiviso del Departamento tipo duplex sito en San Juan 3745 U.F. 2 del Barrio Playa Grande, Localidad de San Bernardo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. C IV; Sec. X.; Mza. 4; Parc. 11; U.F. 2; Matr. 19897/2; sup. total propia 101,72 m2, Con espacio guarda coche descubierto al frente; en planta baja living-comedor, toillete, cocina y patio, en planta alta 3 dormitorios (uno con altillo), balcón al frente y baño completo, en buen estado de uso y conservación; ocupado por el señor Raúl Cobian, según constatación obrante en autos. BASE: $ 16.800. 2) El 50% indiviso del departamento sito en República de Eslovenia (ex Santos Dumont) 1925/27, Piso 5° "A", U.F. N° 15 Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 23; Mza. 76; Parc. 20; FR- 17 047440 15; Sup. 77 m2. Se compone de hall, living-comedor con balcón al frente, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño; ocupado por la condómina Sra. Gallo Susana Lucía y el Sr. Hector González. BASE: $ 72.800.- En ambos inmuebles SEÑA 30 %; COMISION 3 % más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25%; en inmueble de Pcia. de Bs. As. sellado 1%, todo sobre el precio de venta, a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento de decretarlos postores remisos, art.584 C.P., No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, la adjudicación y extensión del mismo deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. La inscripción por escritura de ser requerida por el adquirente o testimonio deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo entre la declaratoria de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso con la preferencia que corresponda y los posteriores a la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: 1) Calle San Juan 3745 UF 2, San Bernardo, Rentas al 30/4/07 $ 468,40 (fs 357), Municipalidad de la Costa al 31/5/07 $ 1.206,37 (fs 363), Aguas de la Costa al 29/5/07 $ 7.678,34 (fs 361); 2) República de Eslovenia 1925/27 UF 15 Cap Fed. AYSA al 29/5/07 $ 43,19 (fs 353), ABL al 31/5/07 $ 1.927,10 (fs 355), Expensas sin deuda al 31/7/07 (fs 401). EXHIBICIÓN: Calle San Juan 3745, San Bernardo Pcia. Bs. As. los días sábado 15 de diciembre de 2007 de 16:30 a 18:30 hs. y domingo 16 de diciembre de 2007 de 10:30 a 12:30 hs el inmueble la Calle República de Eslovenia (ex Santos Dumont) 1925/27 Capital Federal los días martes 11 y miércoles 12 de diciembre de 2007 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Fernanda A. Gomez, secretaria.

e. 03/12/2007 N° 565.462 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en "La Nación", en los autos: "Piragua S.A. S/ Quiebra, S/ Concurso Especial Promovido por Embraco S.A." expte. "R" N° 83.861, que el martillero José María García Arecha rematará el día viernes 14 de diciembre de 2007 las 11.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, dos lotes de terreno ubicados en el partido de la Matanza, chacra "Monte Dorrego", jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designados con los números 3a y 3b, de la manzana 483, con frente a la calle Alvear, entre las de Matheu y Peribebuy, cuyos números de partida son 24.847 y 147.496, Matrículas N° 105377 y 105378 respectivamente (Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H). Se trata de un importante depósito, resuelto en una Planta Baja de 1200 m2 aprox., y un Entrepiso de 900 m2 aprox. donde hay lugar para un salón, vestuarios, baños, oficina y sala de control, con un portón de acceso de 6 m. por 4 m., con puerta individualizada para la entrada de personas. El depósito en cuestión está desarrollado sobre piso de hormigón, con techo parabólico de tapa traslúcida. Todo el conjunto se encuentra en buen estado de conservación. Como referencia ampliatoria se indica que el inmueble está ubicado a tres cuadras de la Av. Provincias Unidas y 15 cuadras de la Av. Gral. Paz. El inmueble se encuentra desocupado, según lo acredita el acta de la sindicatura de fs. 575. Condiciones de venta: Base: $ 400.000.- seña: 30% - comisión, 3%; IVA sobre la comisión del martillero, 21%; arancel (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%; Sellado por Ley de Sellos Pcia. de Bs. As., 1%, y los demás gastos del remate pueden ser depositados en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo luego el martillero depositario en la cuenta respectiva de dicha institución bancaria. Deudas: En autos obran acreditadas las siguientes deudas: DOSBA –hoy A.D.A.– sin deuda; al 12-11-07 la empresa no prestaba servicio de agua en La Matanza, fs. 573/74 - AySA, $ 1.720,76 al 7-5-07; fs. 513 Aguas Argentinas S.A., $ 6.954,60 al 7-6-07, fs. 523 - Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 8.400,50, por años 2004/06; fs. 538; por período 01/07, $ 909,10 al 30-6-07, fs.543; y por períodos 04/2003 y 05/2003, $ 3.157,60, al 30-6-07, fs.546. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los tributos que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y se solventarán con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permiten ni la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de compra por apoderado, se hace saber que quien pretenda hacer valer esa condición deberá exhibir su mandato al martillero antes del acto a fin de ser autorizado a efectuar posturas en representación de su poderdante; bajo apercibimiento de considerarlo personalmente adquirente en caso de que la suya fuere seleccionada como la mejor oferta formulada. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación -CPCCN-). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. doctrina artes. 582 y 586 del CPCCN), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. Exhibición: el inmueble a subastarse será exhibido los días 7, 10 y 11 de Diciembre de 2007, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 29/11/2007 N° 565.192 v. 05/12/2007

N° 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal comunica por dos días, en autos PRATTO S.R.L. S/QUIEBRA, Expte. Nº 090304, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" Capital (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, rematará el día 11 de diciembre de 2007, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes registros marcarios INC International Company S.A. clase 18 (toda la clase) vto. 5.2.2012, (fs. 2369); INC International Company S.A. clase 25 (toda la clase) vto. 17.11.2011 (fs. 238); y INC International Company S.A. clase 35 (los productos y servicios de la clase excepto todo clase de negocios que invlucre servicios y/o productos referentes a la industria química y farmacéutica y los servicios médicos, vto. 5.02.2012 (fs. 240) - En todos los registros figura "con renuncia al privilegio sobre los términos International Company" SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISION 10%. Iva s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 565.565 v. 05/12/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaria Nº 34, a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días a en los autos "CARBONELL, CARLOS GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de concurso Especial prom. p/ABN AMRO BANK s/Incidente" Expte. Nº 64526, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el 20 de diciembre de 2007, a las 12,15 hs en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle 227 Liniers 3116/3120/3186, esquina calle 222 San Ignacio 401/449, Unidad Funcional Nº 196, del piso 19º, Dpto. "E" Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 35405/196 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, prácticamente en el ángulo formado por la Gral. Paz y el acceso Oeste. Sup. Total 69,90m^2 PORCENTUAL 0,01007% Se trata de una construcción en torre, cuenta con 20 pisos, tres ascensores con puertas automáticas y son seis unidades por piso, está sobre el contrafrente del edificio, todos los ambientes, a excepción del baño, toilette y cocina, ventilan al exterior, con vista libre hasta el horizonte. A la unidad se ingresa por el LC de 3x6m, un balcón accesible, son tres dormitorios, de 2,9x3mt, con balcón francés y una puerta de placard, el 2º dormitorio de similares medidas al anterior, balcón francés un placard de dos puertas corredizas e igual distribución en la parte superior, el del tercer dormitorio, de 2,3x3, que tiene acceso por el hall de distribución y desde la cocina, contando también, con balcón frances. Los sanitarios se componen de un baño completo con un pequeño mueble con bacha, azulejos hasta cielorraso, un toilette, que cuenta con ducha, pisos de cerámicos al igual que el baño, estando azulejado de la misma forma. La cocina, es de 5x1,60m, con espacio para heladera, una gran mesada de acero inoxidable dos bachas, muebles bajo mesada. Está azulejada hasta 1,60m y cuenta con pisos cerámicos. Se continúa con un lavadero, con pileta, espacio para lavarropas y, este sector ventila al exterior directamente, haciéndolo la cocina por su intermedio. El inmueble, presenta deterioros en sus solados, que son de parquette. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 100.000; en el supuesto de no haber oferente, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta con una base de $ 50.000=; SEÑA 30%; COMISIÓN 3% + IVA; REPOSICIÓN FISCLA DEL BOLETO 1,5%; TAS CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la facha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas con 72 hs de anticipación a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584, CCP. EXHIBICIÓN: se llevará a cabo durante los días 13 y 14 de diciembre de 2007, en el horario de 10 a 13 hs. INFORMES www.rematexremate. com 4372-9616.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 565.563 v. 06/12/2007

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "YATAGAN S.C.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA BIENES INMUEBLES" Expte 06231, que ha dispuesto el LLAMADO A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada por la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000) dicha oferta consiste en la compra del 100% del inmueble propiedad de la fallida, sito en la calle Elortondo 1830, localidad de Becar, Pdo. De San Isidro, Pcia. De Bs. As. (nom. Catastral Circ. VIII Secc. A. Fracc. VIII Parc. 4, matricula 61.033. Superficie total de terreno 4.632m2.- Se trata de una casona estilo francés, de 3 plantas y sótano enclavada en uno de los mejores lugares del Partido de San Isidro, frente a la UNESCO Villa Ocampo. Tiene dentro de su gran parque arbolado, una casa del mismo estilo para visitas, otra del mismo estilo resultando ser un garaje con con un dormitorio y un baño dos vestuarios, lugar de duchas y baños y una gran pileta de natación.- En la Planta Baja, hall de recepción, un vestidor, living, sala de estar y comedor, la cocina, con comedor diario y un office. Cuarto de servicio con baño, escalera al sótano, sala de máquinas, caldera, despensa y lavadero, 1 piso: corredor, gran terraza. Hall íntimo con vestuario y baño dormitorio baño, escritorio, dormitorio, vestidor y baño, un antechambre dos dormitorios, vestidor, baño dormitorio, 2 piso: pasillo con placard, gran playroom, un baño en mal estado y lugar de depósito; dos cuartos de servicio con baño, y otro dormitorio baño. Escalera de mármol y ascensor para llegar a todas las plantas. Toda la casa esta circunscripta por enormes ventanales. El estado de conservación es bueno en general. Ocupada la casa principal por la Sra. Anabelle Winterhalder (hija del fallido) su esposo e hijos y la casa de visitas por la señora del fallido.- VENTA AL CONTADO. AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR.- a) BASE $ 7.000.000 OFRECIDOS POR Burco Argentina S.A..- b) PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados formularan ofertas que deberán importar por lo menos una mejora del 2% de la base, en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará "Oferta de mejora de oferta en autos: "Yatagán SCA s/quiebra" sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento, estado civil edad, etc.) 2) Tratándose de sociedades u otras, entidades de existencia ideal, se adjuntara copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personaría del oferente. 3) Original de la boleta de deposito en garantía del mantenimiento de la oferta a efectuarse según lo que mas abajo se expone. Una vez efectuada la apertura de sobres, la sindicatura se expedirá en el acto sobre la pertinencia formal de las mismas; oportunidad en que se desecharan aquellas que no se ajusten a los términos de este decisorio a las condiciones fijadas supra (pto. II , a, b, y c) e) LA ADJUDICACIÓN recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible, notificándose por Secretaría con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario: El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el sin necesidad de interpelación, mediante depósito judicial en el Bco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales en la cuenta de autos (Lº 603 Fº 933/0) y a la orden del Juzgado

y acreditarse en autos en idéntico plazo, bajo apercibimiento de declararse al adjudicatario postor remiso con la responsabilidad que de ello se sigue (art. 584 del Cód. Proc. aplicable analógicamente) y, además, con la, perdida de garantía a favor de la quiebra. En igual plazo el adquirente deberá ingresar el deposito de la comisión de la. Sra. Martillera interviniente con mas el IVA sobre ésta en caso de corresponder.- La posesión se otorgara en oportunidad de tener por int4grado el saldo del precio y por adquirente definitivo al adjudicatario; debiendo aguardarse el cumplimiento de los treinta días desde la fecha de la audiencia de apertura de sobres y puja, en caso que ya no se encuentre cumplido. Los impuestos tasas, o cualquier otra deuda que grave la propiedad, no pesará sobre el adquirente, salvo que éste fuera finalmente el oferente inicial y locatario por el tiempo de la locación desde nov/06- sino exclusivamente a partir de la toma de posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia serán soportados por quien resulte adquirente. Asimismo se hace saber para su oportunidad que cualquier incidencia o planteo de nulidad de los oferentes deberá ser acompañada como condición sine que non del depósito integro del precio, la comisión e IVA sobre esta.- Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión, como también la cesión de los derechos del adquirente, antes del perfeccionamiento de la venta con la integración del saldo de precio y la entrega de la posesión, lo que constará en edictos.- Las resoluciones en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determine en contrario se producirán ministerio legis. La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctica-jurídica del bien.: Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia y dos primeras horas del día siguiente. La audiencia de apertura de sobres y puja se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 18 de diciembre de 2007 a las 11 hs. La resolución de adjudicación será dictada a los 6 días de la fecha de audiencia. Fijase la comisión del martillero en todo concepto en el 3% del precio obtenido mas el IVA en caso de corresponder. EXHIBICION : viernes 7, sábado 8 y lunes 10 de horarios: diciembre DE 11 A 13,30,- previa combinación con la martillera Magdalena Lopez Malbran al 15-52622495 con antelación y debiendo entregar documento de identidad a la misma mientras se visita la propiedad.-Para informes www.rematescorporacion.org y con la martillera a los números 4814-2099/4812-7879 y al 1552622495.-

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 71.389 v. 07/12/2007

N° 21

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de Cap. Fed, No. 21, Sec. Nro. 42, (Marcelo T. de Alvear 1840, 3º.piso, Bs. As.), hace saber por dos dias, en autos: "DI CAPUA, NESTOR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte 43.984, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106 - 7 - Monotributista) rematará el 18 de Diciembre de 2007, a las 12.- hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) 100% del lote de terreno sito en Larena Country Club, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximo al apeadero km. 61. Almte. Irizar. Unidad funcional 75, Nom. Cat. Circ. II, Sec. Rural, Parcela 104 a, poligono 00-75, unidad funcional 75, designado según plano 84-20-76 como parcela 104 a. Matricula 320/75 (84) poligono 00-75.- Superf. aprox. 450m2.coeficiente 232,100 milésimos.- Según constatación se trata de un terreno baldío; el Country posee gas natural provisto por cooperativa, sin cloacas ni agua corriente.- Condiciones: "Ad-Corpus y según constancias de autos.- BASE: $ 18.000. Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.-Arancel acordada 24/00 CSJN.- El adquirente deberá depositar el saldo dentro del quinto dia de aprobada la subasta, debiendo abonar la cuota de admisión que, al 9 de agosto de 2005, se fijó en $ 7.500.— EXHIBICION: Dias 14 y 15 de Diciembre de 2007, de 15 a 17 hs.- b) 100% del vehículo marca BMW. Dominio SHU 034, MODELO 318 IS/1994, tipo Coupe, motor marca BMW Nro. 08007919184S1, chasis marca BMW Nro. WBABE5329RJA08884, año 1994.- Conforme-constancias del expediente, en el estado en que se encuentra y exhibe.- BASE: $ 20.000.- mas IVA.- Precio integro al contado, y mejor postor.- Comisión 10%.- EXHIBICION: Dias 12 y 13 de Diciembre de 2007, de 15 a 17 hs. en la calle Juana Azurduy 2745, ciudad de Buenos Aires.- c) 975 acciones de valor nominal $ 10.- cada una a nombre del fallido, en la sociedad Interfutbol Consultora Internacional S.A. (65% del total de las acciones).- SIN BASE.-Comisión 10%.- Deudas: Las expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador.- (expensas Junio 06 $ 531,24 — incluye cuota social).- Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarles astrientes que se fijan en 0,25% diario del valor de compra.- Ofertas bajo sobre: en Secretaría hasta dos dias antes de la fecha de subasta, haciéndose saber que se procederá a su apertura por ante el Actuario a las 11 hs. del referido dia, con presencia del martillero y los interesados.- Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.- Mas información en el expediente o al Cel. 15-6878-8776.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 04/12/2007 Nº 71.339 v. 05/12/2007

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Juez, Secretaría Nº 43, interinamente a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "SAN SEBASTIÁN S.A. C.U.I.T. 30-51137739-7 S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES (LAS GUCHEAS, PCIA. DE TUCUMAN)", Expte. Nº 51.993, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT Nº 20-04372448-8), rematará el día 18 de diciembre de 2007, 9.45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: un inmueble ubicado en el lugar denominado Los Gucheas, sobre Ruta Nacional 38, designado en plano respectivo como Fracción I de la Ciudad de Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Superficie.: 1.796,1842 m2. Matrícula Z2832, identificado en Catastro Parcelario como Padrón 156.553, MyO 28058/750. NOM. CAT.: Circ. II, Secc. F, MoL 471, Parc. 25G. Matrícula Catastral 28058/750. De la constatación del martillero, que obra en autos: Datos para el acceso: Esta ubicado cerca de la ciudad de Concepción (a 80 kms. aprox. de la ciudad de San Miguel de Tucumán). Para determinar el acceso al mismo, debe tenerse en cuenta que está aprox. a 4 kms. de la ciudad de Concepción, en una zona identificada como Los Gucheas. A la altura del km. 1474, viniendo desde Concepción, a la izquierda se verifica un gran distribuidor mayorista de nombre Gómez Pando. El inmueble en cuestión se encuentra inmediatamente luego de este gran comercio, adyacente al mismo y fácilmente identificable por tener en su frente de 20 mts. toda una cerca de alambrado blanco. Características del inmueble: La propiedad tiene aprox. 20 mts. de frente por 90 mts. de fondo. Hay un jardín adelante y luego la casa. Esta consta de un gran ambiente irregular (living, comedor y cocina incorporada) de aprox. 7x6 mts. Por pasillo da a tres dormitorios (aprox. 3x3 cada uno) y un baño completo. La entrada es por la parte trasera, donde hay una galería semicubierta de 5x4. Luego 2 ambientes precarios. A la izquierda hay un techo parabólico, que cumple las funciones de garage. Al fondo a la derecha una galería semicubierta (aprox. 3x12 mts.) con parrilla al fondo y a la izquierda, un pileta de natación de material de aprox. 5x3, rectangular. Todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. García, su esposa y una hija menor, quienes la habitan a título gratuito. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 2%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del Cód. Proc. El saldo deberá depositarse igual, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionarse al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para operaciones a treinta días, capitalizables. COMPRA EN COMISION: Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional y; la apertura de sobres se realizará a las 12 horas del mismo día. EXHIBICIÓN: Los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2007 en el horario, de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/12/2007 Nº 71.341 v. 05/12/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "DOMINGUEZ DE RINALDI, Beatriz s/ Quiebra, Expte. 44.225, que el Martillero Mario Andrés Duwavran, (CUIT nº 23-04981800-9) rematará el día lunes 17 de diciembre del 2.007 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. 1.-) Inmueble sito en la calle Murature nº 4.553 entre Moctezuma y Atahualpa, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz 82-A, Parcela 19, Matrícula 15-54720, Partida 275177. Y 2.-) Los siguientes bienes muebles: Un lava vajilla marca Zanela, un metegol, un freezer sin marca, un sillón de dos cuerpos, dos mesitas ratonas metálicas con tapa de vidrio, cuatro grabados con vidrio y dos cuadro grabados. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Murature Nº 4.553 de esta Capital, consta de tres pisos, encontrándose en la planta baja el living comedor, la cocina, el garaje, un toilette, el cuarto de servicio, un patio y el lavadero. En el primer piso se encuentran tres dormitorios, con dos baños, uno de ellos en suite y la sala de máquinas. En la planta segundo piso se encuentra un espacio destinado a distintos usos. La propiedad presenta un buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Rinaldi Blas José María, su esposa Ilda Beatriz Dominguez y su hijo Leandro Roman, encontrándose notificada la desocupación del inmueble. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones, servicios de Obras Sanitarias serán asumidas de la siguiente forma. A.-) Por los impuestos devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Sindico. B.-) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico. C.-) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de este último. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. BASES DE SUBASTA: INMUEBLE: $ 200.000.- BIENES MUEBLES: En Block y sin base.- Seña 30% en efectivo. Comisión Inmueble 3%. Comisión Bienes Muebles 10%. IVA 21% sobre los bienes muebles. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con la presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Exhibición los días 13 y 14 de diciembre del 2007 de 15 a 17 hs. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de noviembre 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 30/11/2007 Nº 565.356 v. 06/12/2007

N° 23

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 45, con asiento en M.T. de Alvear 1840, P.B., comunica, por dos días en los autos: MASSA ALCANTARA EDUARDO ALFREDO C/ GARCIA PEDRO S/ EJECUTIVO" EXPTE. Nº 47321, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematara en pública subasta al contado y mejor postor el día 12 de Diciembre de 2007 a las 10,45 hs. en punto En el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, Retasa a las 11,15 hs. del mismo día. El 100% del inmueble, ubicado en la calle LOBOS Nº 2257, entre las calles Bartolomé Mitre y otra sin nombre, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: A, Manz.: 147, Parc.: 31, Unidad Funcional 2, Polígono 00-02 Matricula 43.014/2, Sup. Cub: 141,41 m2., Descub.: 91,43m2., total para el Polígono y la UF: 232,84 m2. Según constatación se trata de un "Local" en P.H. ubicado en el fondo o parte posterior del inmueble integrado por una entrada de autos totalmente a cielo abierto, cuya entrada estaba abierta y por la que ingresamos al inmueble hasta la parte cubierta la cual tiene una puerta de reja que tiene 2,95 mts. de ancho por aproximadamente unos 2,50 ms. de alto a través de la cual puede observarse la totalidad del inmueble que es un Local donde se halla instalado un taller mecánico siendo atendidos por el Sr. Nestor Varela quien manifiesta desempeñarse como empleado del taller, propiedad del Sr Pedro Garcia. Bajo las siguientes condiciones: BASE: $ 57.000, SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% Sellado de Ley 1%.- Arancel Acordada Nº 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00). Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorizace al Martillero designado a subastar acto seguido el inmueble con una REDUCCION DE LA BASE DEL 25% ($ 42.750.-) y si persistiera la falta de postores, acto seguido se subastara el bien SIN BASE (Cfr. Art. 585 CP) Deudas: Municipalidad de Morón de 1990 a 1998 $ 5.756,41 al 01/11/2005 y de 1999 a la cuota 11 de 2005: $ 3.360,52. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, $ 994,30 al 05/01/06 y $ 110,20 al 26/12/05 y $ 28,60 al 28/12/05, a OSN. Sin deuda al 17/11/05. Aguas Argentinas: $ 2965,73 al 05/10/05. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. No se aceptara la compra en comisión, ni la cesión del Boleto, debiendo el Martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. Las deudas que registre el inmueble son a cargo del comprador a partir de la toma de la posesión. Días de Visita: 9 y 10 de Diciembre de 2007 de 15 a 17 hs. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10Hs. del día anterior a la subasta, los que deberán reunir los requisitos del Art 102 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del Martillero, y los interesados a las 12,30Hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. En la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Cualquier dato de interés consultar al Expediente o al Martillero Telef.: 47 18-9300 y 4797-1444. PUBLIQUESE: Por DOS DIAS en el "Boletín Oficial de la República Argentina". Y en el diario "Judicial".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/12/2007 Nº 74.584 v. 05/12/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1ro. de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Interne: www.pjn.gov.ar - link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de noviembre de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 04/12/2007 Nº 565.484 v. 06/12/2007